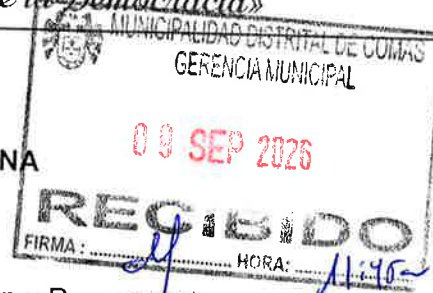


INFORME N°154-2026 -OGPP/MDC



A: ECON. NORA CAROLINA FLORIANO SERNA
Gerente Municipal

DE: ECON. YNES AURORA QUISPE CHAVEZ
Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

ASUNTO: INFORME FINAL SOBRE LA SEGUNDA AUDIENCIA PUBLICA DE
RENDICIÓN DE CUENTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
COMAS – SETIEMBRE 2026

REF: ORDENANZA MUNICIPAL N°640/MDC
DECRETO DE ALCALDIA N°14-2026-AL/MDC

FECHA: Comas, 08 de setiembre del 2026

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de informarle sobre la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas que se llevó a cabo en el Auditorio Municipal Aurelio Miro Quesada del Palacio Municipal del Distrito de Comas, correspondiente al mes de setiembre 2026

I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante Ordenanza Municipal N°640/MDC, se APROBO el Reglamento Marco para el Desarrollo de las Audiencias Publicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas, el cual establece procedimientos que garanticen el normal desarrollo del evento, fortaleciendo la relación Gobierno Local y la Ciudadanía, mejorando los mecanismos de transparencia, contribuyendo con la legitimidad y credibilidad de las autoridades del Gobierno Local, facilitando así el ejercicio de control social a la Gestión Publica Municipal.

1.2 Mediante Decreto de Alcaldía N°14-2026-AL/MDC, se DECRETÓ convocar a la población del Distrito de Comas, a participar en la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas correspondiente al mes de setiembre 2026, para realizarse el día 02 de setiembre del 2026, a llevarse a cabo en el Auditorio Municipal Aurelio Miro Quesada del Palacio Municipal.

Que, habiéndose desarrollado las actividades para la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas que se realizó el día 02 de setiembre del 2026. Esta Oficina General emite el informe correspondiente para dar cuenta a la Alta Dirección sobre los resultados del mismo.

1.3 Con Memorando Múltiple N°062-2026-GM/MDC de fecha 25/08/2026 la Gerencia Municipal, comunica tomar las acciones correspondientes para llevar a cabo el Acto Publico en cumplimiento a lo establecido en el Art.2 que incorpora el articulo 119-A- Audiencias Publicas Municipales a la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

1.4 Con Memorando Múltiple N°064-2026-OGPP/MDC de fecha 25/08/2026 la Oficina General de Planificación y Presupuesto, solicitó información a las áreas correspondientes para la Segunda Audiencia Pública, setiembre 2026.



- 1.5 Con Memorando N°744-2026-GGA/MDC de fecha 26/08/2026, la Gerencia de Gestión Ambiental, remitió información para la Audiencia Publica Setiembre 2026.
- 1.6 Con Memorando N°946-2026-PPM/MDC de fecha 27/08/2026, la Procuraduría Publica Municipal, remitió información para la Audiencia Publica Setiembre 2026.
- 1.7 Con Memorando N°107-2026-OGAJ/MDC de fecha 27/08/2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica, remitió información para la Audiencia Publica Setiembre 2026.
- 1.8 Con Memorando N°959-2026-GMDSPS/MDC de fecha 27/08/2026, la Gerencia de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales, remitió información para la Audiencia Publica Setiembre 2026.
- 1.9 Con Memorando N°480-2026-GDE/MDC de fecha 27/08/2026, la Gerencia de Desarrollo Económico, remitió información para la Audiencia Publica Setiembre 2026.
- 1.10 Con Memorando N°821-2026-GDU/MDC de fecha 27/08/2026, la Gerencia de Desarrollo Urbano, remitió información para la Audiencia Publica Setiembre 2026.
- 1.11 Con Memorando N°611-2026-GAT/MDC de fecha 28/08/2026, la Gerencia de Administración Tributaria, remitió información para la Audiencia Publica Setiembre 2026.
- 1.12 Con Memorando N°1831-2026-GSCFT/MDC de fecha 28/08/2026, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Transporte, remitió información para la Audiencia Publica Setiembre 2026.
- 1.13 Con Memorando N°626-2026-OGSCM/MDC de fecha 31/08/2026, la Oficina General de Secretaria de Concejo Municipal, remitió información para la Audiencia Publica Setiembre 2026.
- 1.14 Con Memorando N°7134-2026-OGA/MDC de fecha 01/09/2026, la Oficina General de Administración, remitió información para la Audiencia Publica Setiembre 2026.

II. BASE LEGAL

- Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.
- Decreto Supremo N°006-2026-JUS, Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ordenanza Municipal N°656/MDC Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Estructura Organiza de a Municipalidad Distrital de Comas, y modificatorias
- Resolución de Gerencia Municipal N°080-2021-GM/MDC, Directiva N°004-2021-GPP/MDC "Lineamientos para la elaboración y Estandarización de documentos internos y externos de la Municipalidad Distrital de Comas".
- Ordenanza N°640/MDC, aprueba el Reglamento Marco para el Desarrollo de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la MDC.
- Decreto de Alcaldía N°07-2026-AL/MDC, que decreta se convoque a la población del distrito de Comas a Participar en la primera audiencia Publica de Rendición de Cuentas de la MDC mayo-2026.
- Decreto de Alcaldía N°14-2026-AL/MDC, que decreta se convoque a la población del distrito de Comas a Participar en la segunda audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la MDC Setiembre-2026.



III. ANÁLISIS

3.1 Con la Ordenanza Municipal N°640/MDC se aprueba el Reglamento Marco para el Desarrollo de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas, donde se establecen mecanismos para el desarrollo de la Audiencia Pública.

3.2 Con el Decreto de Alcaldía N°14-2026-MDC se aprobó la Convocatoria a la población a participar en la Segunda Audiencia Pública, según el cronograma de actividades de la Audiencia Pública Municipales de Rendición de Cuentas para el año fiscal 2026, el cual señalamos las siguientes actividades y fechas:

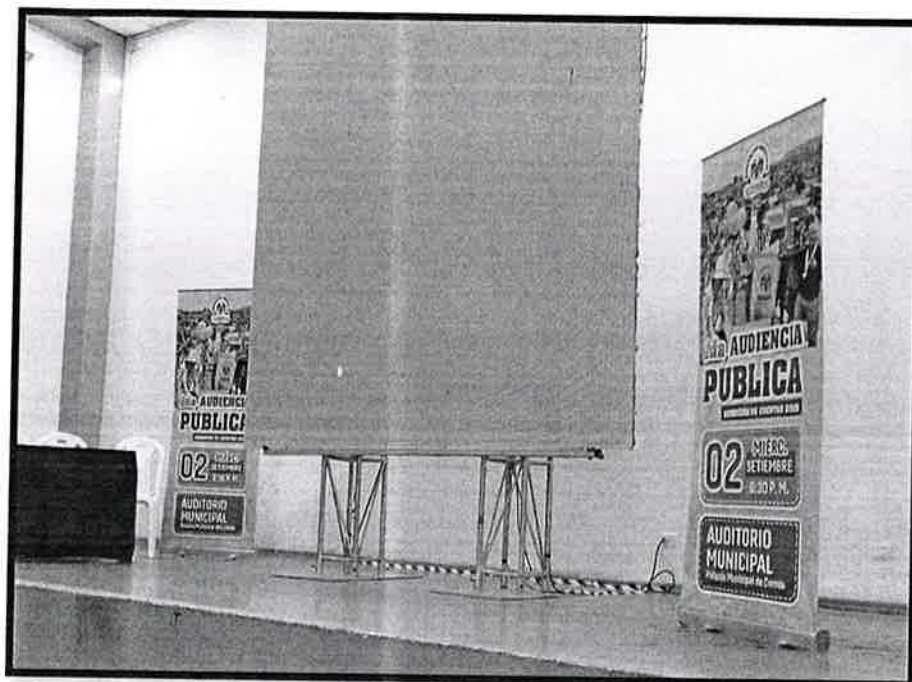
N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES	Del 28 AL 01 de setiembre del 2026
2	SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	02 de setiembre del 2026

Asimismo, señala que se deberá cumplir con el procedimiento establecido en la Ordenanza Municipal N°640/MDC

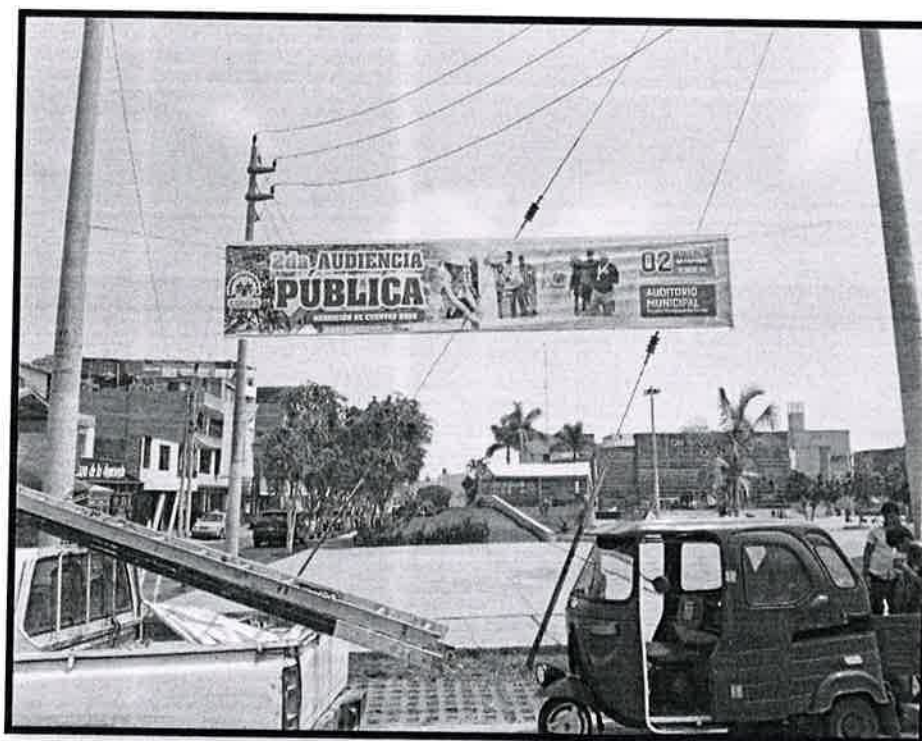
Para su cumplimiento, se gestionaron los requerimientos para su convocatoria mediante publicidad como los roller screen, banners, redes sociales como Facebook y otros, tal como se muestra a continuación:

ROLLER SCREEN





BANNERS

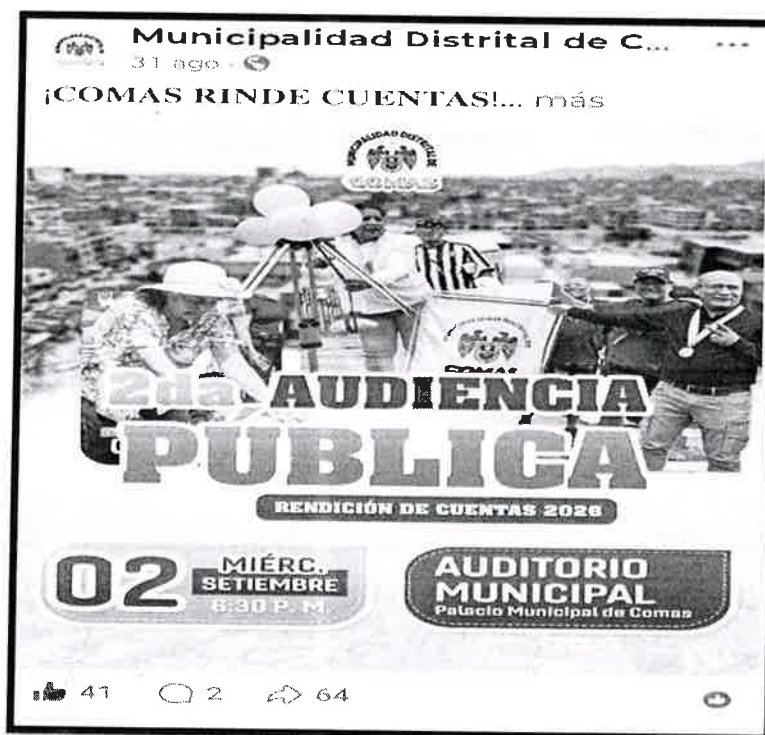






REDES SOCIALES – FACEBOOK





Asimismo, para dicho evento de la Audiencia, se alquiló e instalaron la pantalla Led y sonido incluido.

PANTALLA LED





Sumando al trabajo, los registros de asistencia para la Audiencia Publica fueron proporcionados por la Subgerencia de Participación Vecinal, donde se inscribieron un total de 122 participantes de acuerdo al siguiente detalle:

Publico Participantes	122
Total, Participantes que asistieron a la 2da Audiencia Publica	122

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES	Del 28 al 01 de setiembre del 2026
2	SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	02 de setiembre del 2026

Respecto al desarrollo de la Segunda Audiencia Publica pasaremos a reseñar sus principales contenidos, tomando en cuenta que todas las presentaciones e información de los talleres de la Segunda Audiencia Pública – Setiembre 2026, se encuentran en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Comas.

3.3 Que, en atención al Memorando Múltiple N°064-2026-OGPP/MDC, esta Oficina solicitó la información a las áreas competentes para la consolidación de la información para la Segunda Audiencia Pública, Setiembre 2026.

Al respecto, las áreas han informado señalando las dimensiones alineadas con los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales del PEI según su competencia, tomándose en cuenta los aspectos indicados; asimismo, dicha información fue entregada a esta oficina en archivo Power Point (PPT), para su revisión y evaluación correspondiente, el cual adjuntamos.



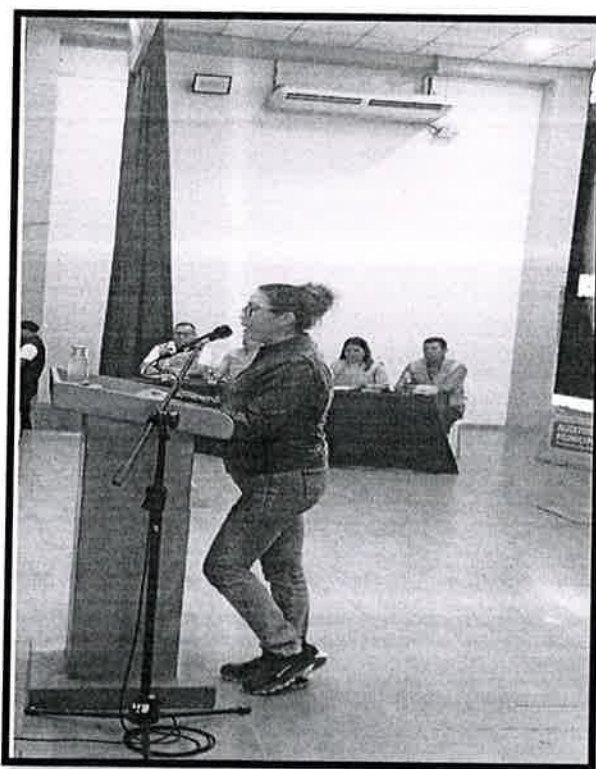
La Exposición de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas – Setiembre 2026, fue liderado por la Sra. Alcaldesa la Dra. CARMEN MÓNICA ACUÑA JARA, quien brindó información sobre el estado situacional de la municipalidad Distrital de Comas para el ejercicio 2026, y donde se expuso sobre los avances y logros alcanzados respecto a las dimensiones contempladas en el Distrito:

- ✓ Dimensión Social
- ✓ Dimensión Económica
- ✓ Dimensión Territorial
- ✓ Dimensión de Medio Ambiente
- ✓ Dimensión Institucional
- ✓ Dimensión Seguridad Ciudadana y
- ✓ Dimensión Urbano

Asimismo, se informó sobre las inversiones públicas, de las obras que se encuentran en ejecución y los próximos a dar inicio de ejecución, teniendo en cuenta una perspectiva de la actual gestión municipal para la realización de obras de impacto para el distrito.

EXPOSICIÓN DE LA ALCADESA

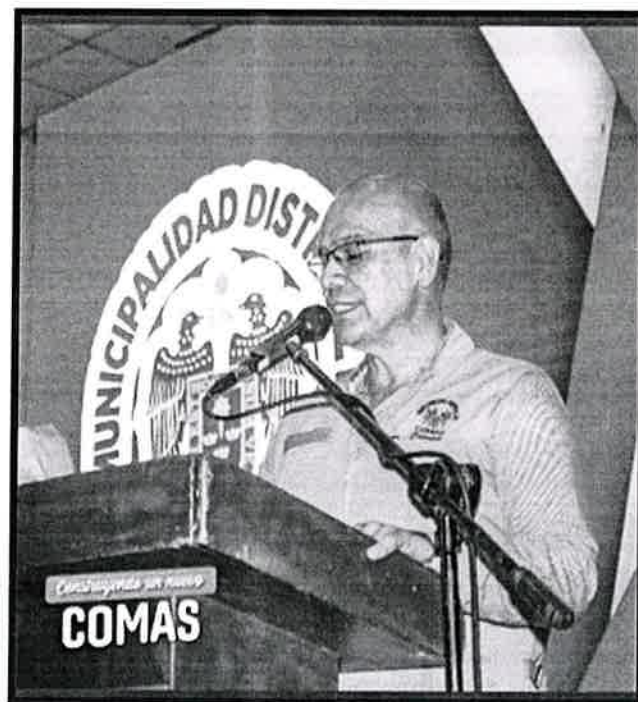
Dra. CARMEN MÓNICA ACUÑA JARA



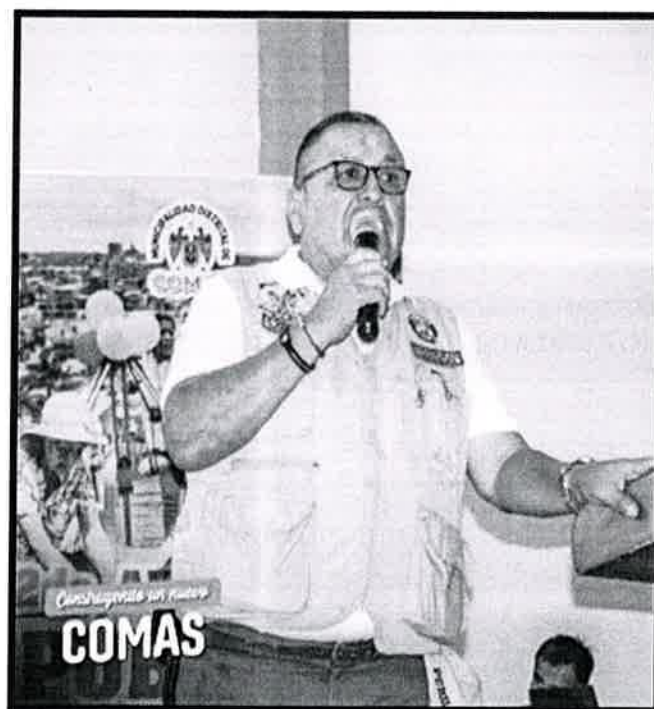


Asimismo, en dicho taller también se tuvo el apoyo de los funcionarios los cuales dieron atención a las preguntas presentadas por parte de la población en cuanto a la Exposición.

ABOG. IVÁN IGOR RODRÍGUEZ JADROSICH
Gerente Municipal



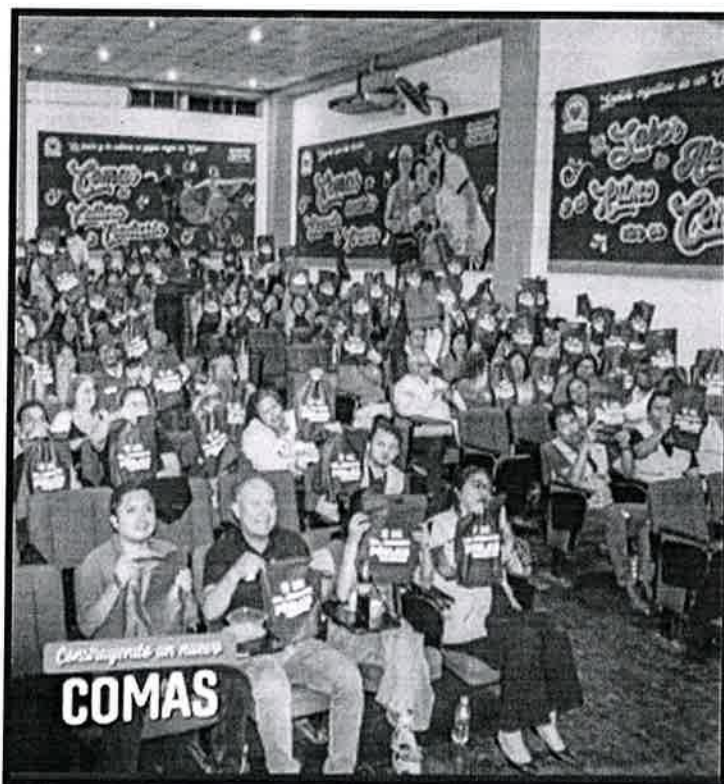
Crnl. ROMULO ALBERTO REYES ROSALES
Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Transporte

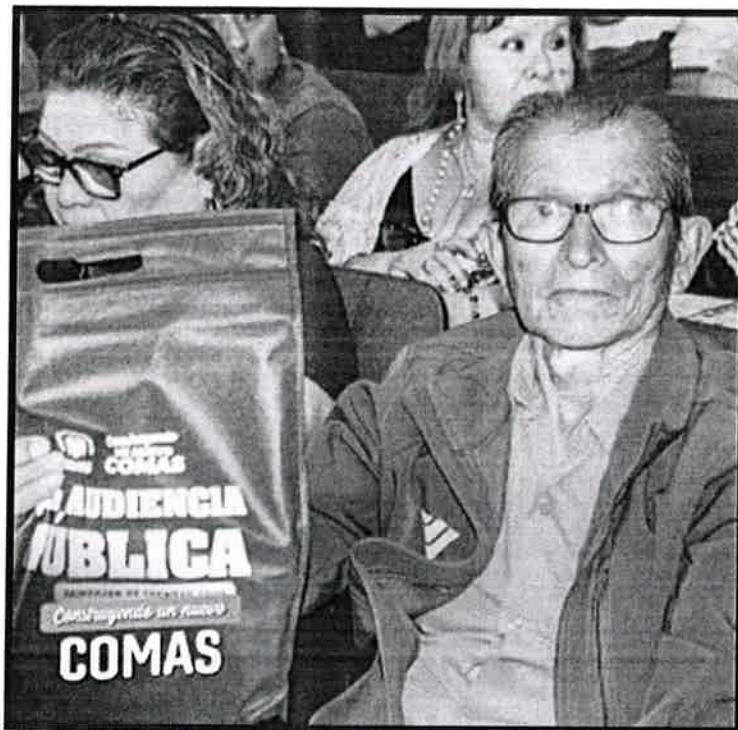


Ing. PACHERREZ CHIRITO FABIAN ISMAEL
Subgerencia de Áreas Verdes y Ornato



Finalmente, el resultado de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se ha informado al público sobre el estado situacional en las distintas dimensiones, donde se dieron los compromisos de seguir trabajando como se ha venido realizando a la fecha de manera integral en el territorio del distrito.





IV CONCLUSIONES

- 4.1 Se ha cumplido con el Cronograma de Actividad de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas – Setiembre 2026, aprobado con el Decreto de Alcaldía N°14-2026-AL/MDC y en aplicación a la Ordenanza Municipal N°640/MDC, que aprueba el Reglamento Marco para el desarrollo de las Audiencias Publicas Municipales de Rendición de Cuentas en la Municipalidad Distrital de Comas,

Es cuanto informo a usted para conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,


Econ. YNES AURORA GUISPE CHAVEZ
GERENTE

YAQCH/fypf
cc: Archivo



Con el visado de la Gerencia General, de la Secretaría General, de la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan de Medios de la Franja Electoral de las Elecciones Regionales y Municipales 2026, contenido en el siguiente enlace: <https://www.onpe.gob.pe/modMarco-Legal/Plan-medios-franja-ERM2026.pdf>, cuya transmisión se realizará del 9 de septiembre al 1 de octubre de 2026.

Artículo Segundo.- PRECISAR que la distribución contenida en el Plan de Medios aprobado mediante el artículo precedente ha sido elaborada considerando la información disponible al 23 de agosto de 2026; por lo que la transmisión efectiva de la Franja Electoral a favor de cada organización política, en la respectiva circunscripción, se encuentra condicionada a que cuente con candidaturas definitivamente inscritas al 5 de septiembre de 2026.

Artículo Tercero.- DISPONER que, en caso una organización política considerada en el Plan de Medios no cuente, al 5 de septiembre de 2026, con candidaturas definitivamente inscritas en la circunscripción correspondiente, no se efectuará la transmisión de la Franja Electoral a su favor y los espacios de tiempo no utilizados serán destinados a la difusión de educación electoral, según lo determine la Oficina Nacional de Procesos Electorales, de conformidad con el artículo 38 de la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR la presente Resolución a las organizaciones políticas que participan de las Elecciones Regionales y Municipales 2026.

Artículo Quinto.- PUBLICAR el contenido de la presente Resolución jefatural en el diario oficial El Peruano y en la web oficial de la ONPE ubicada en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano www.gob.pe/onpe y en el portal de Transparencia de la Entidad, dentro de los tres (3) días de su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO
Jefe (I)
Oficina Nacional de Procesos Electorales

2547602-1

GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD DE COMAS

Convocan a participar en la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas - Setiembre 2026

DECRETO DE ALCALDÍA
N° 014-2026-AL/MDC

Comas, 25 de agosto de 2026

VISTO: El Memorando Múltiple N°062-2026-GM/MDC de fecha 25 agosto de 2026 de la Gerencia Municipal; el Informe N°308-2026-SGPV-GMDSPS/MDC de fecha 25 de agosto de 2026, emitido por la Subgerencia de Participación Vecinal; Informe N°044-2026-GMDSPS/MDC de fecha 25 de agosto de 2026, emitido por la Gerencia de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales; el Informe N°150-2026-OGPP/MDC de fecha 25 de agosto de 2026, emitido por la Oficina General Planificación y Presupuesto; el Informe N°840-2026-OGAJ/MDC de fecha 25 de agosto de 2026, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, así como el Provelido N° 491-GM/MDC de fecha 25 de agosto de 2026,

concerniente a la "CONVOCATORIA PARA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - Setiembre 2026", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N°30305, Ley de la Reforma Constitucional en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prevé que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción;

Que, los artículos 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, refiere que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el Desarrollo Local y que los gobiernos locales formulan y aprueban el Plan de Desarrollo Concertado y sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuentas de su ejecución anualmente, bajo responsabilidad y conforme a Ley;

Que, conforme con el artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, determina que los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial de estado y canal inmediato de participación vecinal en los asuntos públicos que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización; así también la mencionada Ley en su artículo 53° señala que las Municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales formulan, aprueban y ejecutan de acuerdo a Ley de la materia, y en coordinación con los planes de desarrollo concertado de la jurisdicción;

Que, el artículo 17 de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, prescribe que los Gobiernos Locales y Regionales, están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate, concertación de sus planes de desarrollo y presupuesto, y en la gestión pública, para este efecto, deberán garantizar el acceso a todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas;

Que, la Ley N°31433, Ley que modifica la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Consejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, en su artículo 119-A establece que "Las Audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal";

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 640/MDC, se aprueba el Reglamento Marco para el Desarrollo de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas, estableciendo procedimientos que garanticen el normal desarrollo del evento, fortaleciendo la relación Gobierno Local y la Ciudadanía, mejorando los mecanismos de transparencia, contribuyendo con la legitimidad y credibilidad de las autoridades del Gobierno Local, facilitando el ejercicio de control social a la Gestión Pública Municipal;

Que, el artículo 9° de la Ordenanza Municipal N°640/MDC, que aprueba el Reglamento Marco para el Desarrollo de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas, establece la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es convocada por esta municipalidad y su difusión se

realizara utilizando los diversos medios de comunicación disponibles y a través del Portal institucional;

Que, a través del informe N°308-2026-SGPV-GMDSPS/MC de fecha 25 de agosto del 2026, la Sub Gerencia de Participación Vecinal, presenta a la Gerencia de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales la propuesta de la Convocatoria a la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas - Setiembre 2026, siendo el proceso de inscripción de participantes a partir del día 28 al 01 de setiembre de 2026 y la Audiencia Pública de rendición de cuentas el día 02 de setiembre de 2026, en el Auditorio Municipal Aurelio Miro Quesada del Palacio Municipal de Comas;

Que, mediante informe N°044-2026-GMDSPS/MC de fecha 25 de agosto del 2026, la Gerencia de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales, informa a la Gerencia Municipal que es necesario de acuerdo a ley, realizar la Segunda Audiencia en el mes de setiembre del presente año, debiéndose aprobar el cronograma de actividades para realizar dicha audiencia pública de rendición de cuentas de la municipalidad distrital de Comas, y convocar a la población general a participar de dicha audiencia, ello mediante Decreto de Alcaldía;

Que, por Informe N°150-2026-OGPP/MDC de fecha 25 de agosto de 2026, la Oficina General de Planificación y Presupuesto informa a la Gerencia Municipal que la convocatoria a la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas - Setiembre 2026, se realizará en la fecha, hora y modalidad establecida en el proyecto de Decreto de Alcaldía; dichas Audiencias tendrán como objetivo: Normar el desarrollo de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas, estableciendo procedimientos que garanticen el normal desarrollo del evento; Fortalecer la relación Gobierno Local y la ciudadanía; Mejorar los mecanismos de transparencia entre los gobernantes y la ciudadanía, contribuyendo la legitimidad y credibilidad de las autoridades del gobierno local; Facilitar el ejercicio de control social a la gestión pública municipal;

Que, mediante informe N°840-2026-OGAJ/MC de fecha 25 de agosto de 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica, señala que teniendo en consideración los informes técnicos emitidos por las áreas competentes, estima que es viable la emisión del Decreto de Alcaldía que Convoca a la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas - Setiembre 2026 en el distrito de Comas, toda vez que es fundamental contar con la población, organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas del distrito, a fin de fortalecer las relaciones Estado - Sociedad, en base a los resultados obtenidos de esta Corporación Edil. Finalmente estando al marco legal que la sustenta no contraviene dispositivos legales de carácter general y/o especial, por ende, se debe emitir el acto administrativo correspondiente, conforme a la propuesta realizada por la Subgerencia de Participación Vecinal, para los fines que la fundamentan; por lo que opina que resulta procedente, emitir el Decreto de Alcaldía mediante el cual se Convoca a la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas,

correspondiente a Setiembre 2026 en el distrito de Comas;

De conformidad a lo dispuesto en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley N°27972; Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas. Asimismo, el artículo 39° del citado cuerpo normativo establece que el alcalde ejerce funciones ejecutivas de gobierno, señaladas en la Ley mediante decretos de alcaldía. El mismo cuerpo legal en el artículo 42° sobre Decretos de Alcaldía, señala que: "Los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal, y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal;

DECRETA:

Artículo Primero.- CONVOCAR a la población del Distrito de Comas; a participar en la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas - Setiembre 2026, a efectuarse el 02 de setiembre del 2026, a horas: 6:30 pm, en la Modalidad presencial en el Auditorio Municipal Aurelio Miro Quesada del Palacio Municipal Conforme se detalla a Continuación:

Nro.	ACTIVIDAD	FECHA
01	Inscripción de Participantes	Del 28 al 01 de Setiembre del 2026
02	Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	02 de Setiembre del 2026

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a la Gerencia de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales, la Subgerencia de Participación Vecinal, la Gerencia Municipal, la Oficina General de Secretaría de Concejo Municipal y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Comas, el debido cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

Artículo Tercero.- DISPONER que, la presente audiencia pública a realizarse, deberá cumplir con el procedimiento establecido en la Ordenanza Municipal N°640/MDC.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Oficina General de Secretaría de Concejo Municipal y a la Oficina General de Administración, la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial "El Peruano" y a la oficina de Tecnología de la información, su publicación en el portal Institucional de la municipalidad Distrital de Comas (www.municomas.gob.pe)

Regístrese, publíquese y cúmplase.

CARMEN MONICA ACUÑA JARA
Alcaldesa
Municipalidad Distrital de Comas

2548017-1

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO


El Peruano

USO DEL SISTEMA PGA PARA PUBLICACIÓN DE NORMAS LEGALES

Se comunica a las entidades que conforman el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Organismos Constitucionales Autónomos, Organismos Públicos, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que para efectos de la publicación de sus dispositivos legales en general (normas legales, reglamentos jurídicos o administrativos, resoluciones administrativas, actos de administración, actos administrativos, etc) con o sin anexos, tienen a su disposición el **Portal de Gestión de Atención al Cliente PGA**, plataforma virtual que permite tramitar sus publicaciones de manera rápida y segura. Solicite su usuario y contraseña a través del correo electrónico normaslegales@editoraperu.com.pe.

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES



ORDENANZA MUNICIPAL N°640/MDC

Comas, 23 de mayo de 2022

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

VISTOS: En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 23 de mayo de 2022, los siguientes documentos: El Informe N°024-2022-SGPV-GDS/MC de la Subgerencia de Participación Vecinal; el Informe N°057-2022-SGPM/MDC de la Subgerencia de Planeamiento y Modernización; el Informe N°133-2022-GPP/MDC de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe N°409-2022-GAJ/MDC de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y el Memorandum N°485-2022-GM/MDC de la Gerencia Municipal; concientes al Proyecto de Ordenanza que aprueba el Reglamento Marco para el desarrollo de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, referente a la definición de las Ordenanzas, establece lo siguiente: "Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa (...);"

Que, mediante Ley N° 31433, Ley que Modifica La Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y La Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Respecto a Las Atribuciones y Responsabilidades de Concejos Municipales y Consejos Regionales, Para Fortalecer el Ejercicio de su Función de Fiscalización, se modifican entre otros, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a las atribuciones y responsabilidades de alcaldía y de concejos municipales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización. Estableciéndose en el artículo 20°, numeral 36), como una de las atribuciones del alcalde, de convocar, bajo responsabilidad, como mínimo a dos audiencias públicas distritales o provinciales, conforme a la circunscripción de gobierno local. La mencionada ley incorpora el artículo 119-A a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Memorandum Múltiple N°047-2022-GM/MDC, la Gerencia Municipal solicita que la Gerencia de Planificación y Presupuesto "deberá requerir la información suficiente y necesaria a las diversas unidades orgánicas debiendo consolidar el Informe de Audiencia Pública Mayo de 2022, y que la Subgerencia de Participación Vecinal deberá elaborar un proyecto de Ordenanza Municipal que apruebe el reglamento para el desarrollo de audiencias públicas municipales de rendición de cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas de conformidad con lo previsto en el artículo 119-A de la Ley N° 31433;

Que, mediante Informe N°24-2022-SGPV-GDS/MC, la Gerencia de Participación Vecinal, adjunta el Proyecto de Ordenanza Municipal con el Proyecto de Reglamento y Ficha de Inscripción para el desarrollo de las audiencias públicas municipales de rendición de cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas, señalando que se cumple con lo establecido por el artículo 119-A incorporado por la Ley N° 31433 Ley Que Modifica La Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y La Ley 27867, Ley Orgánica De Gobiernos Regionales, Respecto A Las Atribuciones y Responsabilidades De Concejos Municipales Y Consejos Regionales, Para Fortalecer El Ejercicio De Su Función De Fiscalización;

Que, mediante Informe N°057-2022-SGPM/MDC, la Subgerencia de Planeamiento y Modernización emite opinión técnica favorable determinando que la propuesta del Reglamento Marco para el Desarrollo de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas, propuesta por la Subgerencia de Participación Vecinal, cumple con los lineamientos mínimos institucionales y brinda su opinión favorable al mismo;

Que, mediante Informe N°133-2022-GPP/MDC, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, ratifica el informe de la Subgerencia de Planeamiento y Modernización y otorga opinión favorable al "Proyecto de Reglamento Marco para el desarrollo de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas" y solicita a la Gerencia de Asuntos Jurídicos emitir opinión legal respecto a la misma;



Que, mediante Informe 409-2022-GAJ/MDC, la Gerencia de Asuntos Jurídicos emite opinión legal favorable a la aprobación de la ordenanza que aprueba el Reglamento Marco para el Desarrollo de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas, con el acto administrativo Acuerdo de Consejo Municipal respectivo, asimismo recomienda gestionar a la brevedad posible la aprobación de la propuesta de ordenanza referida, a fin de cumplir con los objetivos y metas de la gestión municipal en beneficio de la comunidad vecinal del distrito de Comas;

Que, mediante Memorándum N°485-2022-GM/MDC de fecha 20 de mayo de 2022, la Gerencia Municipal traslada la opinión favorable de los órganos técnicos y el informe legal que sustenta su viabilidad y procedencia y solicita la atención necesaria;

Que, estando a los fundamentos expuestos en el informe técnico y legal antes mencionados y a las disposiciones legales citadas, se recomienda la aprobación de la Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento Marco para el Desarrollo de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas en base a los fundamentos antes expuestos;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto por mayoría de los señores miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se aprobó lo siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO MARCO PARA EL DESARROLLO DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

TÍTULO I.- DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- DEFINICIÓN

Las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas son espacios de encuentro de las autoridades, funcionarios públicos, la sociedad civil organizada y población en general para informar respecto a los logros, dificultades, avances de la gestión municipal.

De conformidad con lo que establece el artículo 119-A Audiencia Públicas Municipales y del artículo 20° numeral 36) referida a las atribuciones del alcalde de la Ley N° 31433, Ley que modifica a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Distrital de Comas convocará anualmente como mínimo a dos audiencias en los meses de Mayo y Setiembre.

Artículo 2.- FINALIDAD

Fortalecer el desarrollo de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas a través de lineamientos que promuevan la transparencia y la participación democrática de la sociedad civil organizada del distrito de Comas.

Artículo 3.- OBJETIVOS

Normar el desarrollo de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas estableciendo procedimientos que garanticen el normal desarrollo del evento.

Fortalecer la relación Gobierno Local y la ciudadanía.

Mejorar los mecanismos de transparencia entre los gobernantes y la ciudadanía, contribuyendo la legitimidad y credibilidad de las autoridades del gobierno local.

Facilitar el ejercicio de control social a la gestión pública municipal.

Artículo 4.- MARCO LEGAL

- Constitución Política del Estado Peruano.

- Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Título IV, Descentralización.

- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.



- Ley N° 31433, Ley que Modifica La Ley N° 27972, Ley Orgánica De Municipalidades, y La Ley N° 27867, Ley Orgánica De Gobiernos Regionales, Respecto A Las Atribuciones Y Responsabilidades De Concejos Municipales Y Consejos Regionales, para Fortalecer el Ejercicio de su Función de Fiscalización

- Decreto Supremo 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

Artículo 5.- PRINCIPIOS

- Garantizar la TRANSPARENCIA de la información que brindan los funcionarios de manera clara, real y consistente.
- Garantizar la PARTICIPACIÓN de todos los actores sociales y población en general del distrito de Comas sin discriminación alguna.
- Garantizar el RESPETO entre autoridades y población en el intercambio de opiniones.
- Garantizar la NEUTRALIDAD con la participación y opiniones de la población en general.
- inclusión dirigida a la población en general, sin discriminación de ningún tipo (etnia, raza, lengua, religión, género u otra condición)

Artículo 6.- TEMÁTICA

La información a presentar debe contemplar la dimensión social, económica, territorial, medio ambiente e Institucional, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Nivel de ejecución presupuestal (ingresos y gastos).
- Nivel de cumplimiento de los proyectos de inversión.
- Nivel de cumplimiento del presupuesto participativo.
- Gestión de los programas, Servicios con indicadores, cobertura y calidad.
- Planes de mejora institucional sobre la calidad de los servicios que brinda, avances, dificultades y lecciones aprendidas.
- Nivel de ejecución del Plan de Adquisiciones y Contratación de bienes, servicios y obras.
- Funcionamiento de los espacios de coordinación y concertación.
- Otros que se considere de impacto.

TÍTULO II.- ORGANIZACIÓN

Artículo 7.- DE LA RESPONSABILIDAD

La convocatoria y presidencia de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas son de responsabilidad de la máxima autoridad municipal.

Artículo 8.- DE LA ORGANIZACIÓN

La organización y el desarrollo de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas recae en:

Alcaldía

Quien Presidirá todo el proceso desde el inicio hasta su culminación y le corresponde:

i. Aprobar la Agenda y el Informe de Rendición de Cuentas

ii. Aprobar la Convocatoria

iii. Presidir la Rendición de Cuentas

b. Gerencia Municipal



Como órgano ejecutivo le corresponde:

- i. Coordinar todas las acciones pertinentes para el desarrollo del evento
 - ii. Eje articulador de las Gerencias comprometidas
 - iii. Presidir las reuniones de las gerencias para medir avances del proceso
 - iv. Garantizar la participación de las instituciones públicas y privadas y de las instancias pertinentes en materia de Veeduría
- c. Gerencia de Planificación y Presupuesto

Como responsable de la organización le corresponde:

- i. Recopilar, Procesar y Sistematiza toda la información pertinente de las gerencias comprometidas
 - ii. Elaborar el informe de Rendición de Cuentas
- d. Gerencia Comprometidas

Todas las Gerencias comprometidas en el desarrollo del evento:

- i. Elaborar los informes según corresponda la gerencia
- ii. Promover la participación de la Ciudadanía
- iii. Articular la participación de la sociedad civil organizada
- iv. Colaborar en la organización y desarrollo del evento

Artículo 9.- DE LA CONVOCATORIA

Se realizará la convocatoria a las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas, luego que el Concejo Municipal apruebe el presente reglamento marco mediante ordenanza municipal. Así como su respectiva publicación en el diario oficial El Peruano, en el Portal Municipal y la difusión mediante la colocación de paneles/banderolas en lugares estratégicos del distrito y otros medios de comunicaciones digitales (redes sociales).

La convocatoria deberá contemplar:

- e. Fecha, Hora y Lugar de la Audiencia
- f. Lugar y Plazo para la Inscripción de Participantes
- g. Agenda de la Audiencia
- h. Otros que se considere necesario

Artículo 10.- DEL RESUMEN EJECUTIVO

El Resumen Ejecutivo es una versión en síntesis del Informe de Rendición de Cuentas presentado con un lenguaje sencillo y en formato amigable, el mismo que se difundirá a través del portal web de la municipalidad y otros medios virtuales que se consideren necesarios previos al desarrollo de la audiencia.

TÍTULO III.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Artículo 11.- DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

a. De los Derechos:

- i. Derecho a hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda, previa su inscripción al uso de la palabra.



ii. Derecho a recibir información referente a los temas detallados en la Agenda.

b. De las Obligaciones:

i. Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.

ii. Emplear el vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.

iii. Respetar las ideas y opiniones de los participantes en la Audiencia.

Artículo 12.- DE LA INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

La inscripción de participantes será libre y gratuita y se efectuará bajo dos modalidades:

a. Representación Individual:

Ciudadanos y ciudadanas con intervención y opinión a título personal.

b. Representación Colectiva:

Representantes de la sociedad civil organizada acreditados por su propia institución para participar en la Audiencia.

Artículo 13.- DE LOS PLAZOS Y MODALIDADES DE INSCRIPCIÓN

La inscripción de participantes se iniciará desde la aprobación de la convocatoria y culminará 24 horas antes del inicio de la Audiencia.

La inscripción de participantes se realizará de manera presencial en la oficina de la Subgerencia de Participación Vecinal, a través del llenado de una ficha que se adjuntará al presente reglamento y adjuntando fotocopia del DNI y la acreditación otorgada por su organización para el participante colectivo; y solo fotocopia del DNI para el participante individual; así mismo debe precisar si hará uso de la palabra para establecer el orden de los oradores.

TÍTULO IV.- DESARROLLO DE LAS AUDIENCIAS

Artículo 14.- DEL REGISTRO DE LOS ASISTENTES

El registro de los asistentes a la Audiencia Pública se realizará al ingreso del local en donde se realizará el evento, previa verificación de su inscripción, desde una hora antes del inicio.

Artículo 15.- DEL MODERADOR

La Audiencia Pública será conducida por un moderador que debe cumplir las siguientes funciones:

a. Presentar la agenda y explicar las reglas del evento para el desarrollo de la Audiencia Pública

b. Garantizar que todos los participantes que previamente solicitaron el uso de la palabra intervengan en un tiempo máximo de tres minutos.

c. Instar a los participantes a guardar el orden durante el desarrollo de la Audiencia Pública.

d. En caso de alteración del orden el moderador puede llamar la atención al participante o participantes, la reincidencia de la alteración del orden obligará al moderador de solicitar el retiro de la o las personas causantes de la alteración del orden.

Artículo 16.- DE LA MESA DIRECTIVA

La mesa directiva está conformada por el Alcalde, Gerente Municipal y conjuntamente por todos los funcionarios que intervendrán en los informes de rendición de cuentas y quienes también absolverán las preguntas de los participantes.

Terminada las exposiciones los participantes inscritos oportunamente tendrán el uso de la palabra por un espacio de tres minutos, las mismas que serán respondidas por el funcionario de su competencia.

Artículo 17.- APERTURA DE LA SESIÓN



La audiencia pública se realizará en la fecha, hora y lugar detallado en la convocatoria y estará a cargo del Alcalde.

Artículo 18.- INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El informe de Rendición de Cuentas debe desarrollar detalladamente todos los puntos descritos en la Agenda y por cada uno de los funcionarios de su competencia, el contenido debe ser ordenado, claro, preciso y sencillo de ser necesario la utilización de soportes audio visuales a fin de asegurar la comprensión de los participantes y por un espacio de 15 minutos por cada uno de los expositores.

Artículo 19.- DEL DIÁLOGO

Las intervenciones de los participantes se realizarán a la culminación del Informe de Rendición de Cuentas de acuerdo al orden de inscripción, manteniendo un ambiente de respeto y cordialidad y el tiempo por cada intervención será de tres minutos.

Las intervenciones deben guardar coherencia con los temas fijados en la agenda de la Audiencia.

Artículo 20.- ACTA DE SESIÓN

La Audiencia Pública culmina con la suscripción de un acta, con la rúbrica de autoridades, los funcionarios y participantes que así lo deseen.

El acta en mención recogerá las principales conclusiones, así como los compromisos asumidos.

TÍTULO V.- FASE POST AUDIENCIA

Artículo 21.- DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El informe de rendición de cuentas y el acta de la audiencia pública debe ser difundido en el Portal Web Institucional con un plazo no mayor a 30 días calendario después de haberse desarrollado la audiencia.

Artículo 22.- EVALUACIÓN INTERNA

Alcalde y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Comas deben efectuar una evaluación interna sobre el desarrollo de la Audiencia, especialmente respecto a los compromisos asumidos, reclamos y solicitudes recibidas en el desarrollo de la Audiencia.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

Primero.- Se dictarán normas complementarias según corresponda a la naturaleza de los aspectos a ser regulados.

Segundo.- Solicitar la participación del Jefe de la Oficina del Órgano de Control Institucional en su calidad de VEEDOR a fin de garantizar la imparcialidad neutralidad, transparencia y veracidad de la audiencia pública.

Tercero: El aforo para los partícipes a la Audiencia pública quedará sujeto a las disposiciones sanitarias señaladas por el Estado Peruano.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primero.- El presente reglamento marco rige a partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial "El Peruano".

Segundo.- Los aspectos no contemplados en el presente reglamento serán absueltos por la Gerencia Municipal, siendo ratificados por el Alcalde, quien, de ser el caso, dictara las normas complementarias mediante Decreto o Resolución de Alcaldía según corresponda a la naturaleza de los aspectos a ser regulados.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
PROVINCIA DE LIMA
Abg. CARLOS ALBERTO PANTOJENBOZA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
PROVINCIA DE LIMA
RAUL DIAZ PEREZ
ALCALDE



Ficha de Inscripción para Participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – Fecha 31/05/2022

Datos Del Participante:

Apellidos y Nombres: _____

DNI N° _____

Sexo:

Femenino

☐

Masculino

☐

Modalidad de Participación

Solo asistente

☐

comentario

☐

y/o pregunta

Tipo de Representación

Representante

☐

Representante

☐

Individual

Colectivo

Organización social (de ser representante colectivo)

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____

***Para considerarse inscrito la presente debe tener el sello de recepción de la Sub Gerencia de Participación Vecinal.**

Asociación Fútbol de Rendición de Cuentas

Fecha 11/11/2014

Unidad del Participante

Nombre y Apellido

Sexo

Edad

Profesión o Actividad

Forma de ingreso

Forma de ingreso

Forma de ingreso

Forma de ingreso

Forma de ingreso

Organización social (en caso de representación colectiva)

Organización social (en caso de representación colectiva)

Organización social (en caso de representación colectiva)

Organización social (en caso de representación colectiva)

Organización social (en caso de representación colectiva)

Organización social (en caso de representación colectiva)

Organización social (en caso de representación colectiva)

Organización social (en caso de representación colectiva)

Organización social (en caso de representación colectiva)

Organización social (en caso de representación colectiva)

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

RELACIÓN DE ASISTENTES A LA 2DA. AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION / ZONAL	DNI	TELEFONO	FIRMA
Rox Franco Astodado	N. Hualgayoc Zona L 3	42949722	931731038	
Zaneth Villegas Loayza Huaman.	Mz B Mrb. las BOJAS de Tanguayaca 24 15	43807332	923528231	
Rita Villegas Arizuma	Rincon Sagrado Zonal B	44697318	998341995	
Shirley Dayvi Ace Arzuco	Tr. Los 140 - Zonal B	41306647	922118699	
JOSE ANTONIO KONT CHACÓN	CALLE RINCON SACRADO / ZONAL B	45749016	945355522	
Elizabeth San Martín Barrionas	Jr. Huáscar de Junín 146	09441921	990015193	
Silvia Muñoz Albarán	Jr. Sta. Rosa N° 503 K 12	06932372	939306512	
Victorio Alexi Pacisapoma	Jr. Manuel Villarín 207	06933301		
Maricio Nina Quispe	Mz. E H. 6 Virgen de las Mercedes	42930861	970797420	
Madame Belcarpe Leon	Mz T1 lote 21 Urb. El Pinar	06522758	959-224-072	
Diana Castillo Egasvil	P-31 Urb. El Pinar	06430468	955174998	
Ornillo Marin Joel	Parrales #4 zonal 11	42774145	907316790	

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

RELACIÓN DE ASISTENTES A LA 2DA. AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION / ZONAL	DNI	TELEFONO	FIRMA
FELIX MIRANDA CARLOS	A.H. EL MIRADOR Zonal 11	43617597	901081468	
EDUARDO RAMOS URIBE	PARQUE 1A PRUSTO Zonal 10	40328740	917088508	
MANUELA TARRAZONA CASTRO	PARQUE PRIMERA NO 4 SANTA LUZMILA	06212620	964385472	
ALICIA LOURDES BRAVO YUPANQUI	CALLE BARCENA 189 06.	40656886	941660226	
MIGUEL RAMAICANA ALARCON	A.H. EL MIRADOR Nº 126	80172781	9100091296	
WILLIAM SANCHEZ ARELLANO	SANTA LUZMILA CALLE GREGORIO Zonal 13.	09474443	918227652	
DINA VANESSA BUTRON NEIRA	Jr. HUASCAR 455 KM 12. Calle Benthin 590.	10381619	941665512	
Margarita Taranita Xaicate		48292264	901729061	
ALBERTO VARGAS VRIOL	P. JOVEN LA MERCEZ Zonal 1	06839531	964339442	
Florencia Contreras Goados	Sta. Isolina 2da etapa Zonal Calle N 13 B lote 29 11	71535355	93477869	

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

RELACIÓN DE ASISTENTES A LA 2DA. AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION / ZONAL	DNI	TELEFONO	FIRMA
Juan P. Curo Galindo	urb. Sol del Pando "E"	25757029	974723074	Juan P. Curo
Victor Hugo Canales Limachi	Dr. TudorCastaño 2935 MOLUZUMA	08747900	918626081	Victor Hugo
DAVID GOMEZ HUERTIZ	URB. EL PUÑÓN 2°	08482851	99063539	DAVID
Carlos Sánchez P.	Calle Caja Bambaza 2.E.	06905195	979241995	Carlos
chusquim Cabanillos Pelto	Calle Manzana de 16-17	08157244	983714023	chusquim

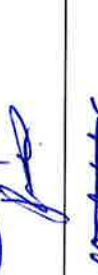
SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

RELACIÓN DE ASISTENTES A LA 2DA. AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION / ZONAL	DNI	TELEFONO	FIRMA
Filomeno Sorapio Lando Huamani	Calle Alfonso Ugarte MZ 2 LT 07 P. 5 SOL	06935433	988.800.615	
Nadia Grolina Cruz Estrella	PSJ. Santa Rosa Urb. San Felipe 2da Etapa	40309089	922.336.009	
Eduardo Luchina Calderon	AD. HW Virgen de las Mercedes Mercedes PSJ. Santa Isabel	00087552	903.312.697	
Leoncio Huaman Lopez	A.V. Tupac Amaru 1388	77507078	958.075.942	
Raquel M. Perez DIAZ	SR. CORBACITO 374 Santa Rosa	07633596	959960166	
Roberto Vela	Jr. Basano 198. Sto. Domingo	06900484	0	
Martinez Zengua -	Jr. Aranguí 129 Sta. Luzmila	06884693	-	
Dina Pandora Ince	Campo San Carlos de los Andes Zonal 2	04554838	997820100	
Rosa Contreras	Dr. Jorge Chavez # 2004 Tupac Amaru	07447103	985961488	
Espirito Bravo Aquino	Micael Gao # Zonal 4	08846136	-	
Suarez pazo Marco	Jr. General cordoba H 147 Huayllaclay cord 13		999847797	

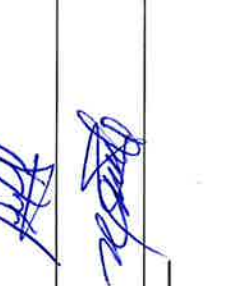
SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

RELACIÓN DE ASISTENTES A LA 2DA. AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION / ZONAL	DNI	TELEFONO	FIRMA
Valenci Huerta Velázquez	Zonal 11 Tr. Uniguay #118.	06945149	980664921	
Victoria Esquivillo Ilalico	Ricardo Bentin 420 Comas. Zonal 03.	09625256.	998852706	
SEGUNDO PENCITO PAIYA	URGEN DE LAS PJE STA ISABEL TERCEROS	46290613	964994360	
Beralaine Oceña Jaramillo	Calle Rincón Zonal 13	74910463	977853078	
Antonia Mendizábal Guillén	Zonal 06 Casimiro Espinoza 126 = to la laguna	25832125	919019736	
Pinan Pagan Koven Lizbeth	AV-San Felipe 672 - Comas Zonal 11	73818809	960661672	
Hernandez Rojas Francisca.	Sta Isolina H3 J - lote 27 Zonal 10.	09905977	902570777	
Cristina Jara Francisca.	Jr. Santos Alhualpa 267. Zonal 10.	15847164	917267212	
Jaime Zapata Navarro	Jr. Santos Alhualpa 267. Zonal 10.	03679257	981005617	
Mabely Pantoja Sacedo	Jr Las Américas # 126 Zonal 02.	10745520	94965587	
Sandra Pizarro Esteban	H2F2 (416 U16 EL PINAR 09 Zonal 11	09482774	962531928	
Lopez Cotrina Rafael.	calle 1 H3B lote 36 Zonal 11	994008008	07228277	

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

RELACIÓN DE ASISTENTES A LA 2DA. AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION / ZONAL	DNI	TELEFONO	FRMA
Guadalupe Corrales Palomino	H3 D-4 Lote 7 el Pinar Zonal 09.	25654820	962295698	
Elizabeth Villanueva Lucio.	Calle Anselmo Andra 634 Zonal 06.	10394829	981333172	
Janeth. Rodriguez Corimani.	H3 W-3 Lote 36. Urb. Sta Luzmila Zonal 06	08691482	997489738	
Rosa Mosquera Tuna C.	H3 W-3 Lote 36. Urb. Sta Luzmila Zonal 06	06750942	98910784	
Raúl Almeyda Tueras	Proel. Pm. Umbelido 209 - 7	06949970	929764682	
Edith Tello Del Huila.	Calle Rio Perene N° 1133 - 11 Santa Isidra.	40404366	966296510	
Roberto Martel Gonzales	Calle Rio perene # 146 Zonal 11	09637679	923913105	
José Rojas Romero	Santa Isolina H3 J- lote 29 Zonal 11	06194994	964308780	
Eduardo Villar Teraoka.	H3 D Lote 30 Sta Isolina Zonal 11.	07204075	998363520	
Ana Alejos-Paredes.	H3 D Lote 31 El Rosal Zonal 08.	10397075	958291586	
Betty E. Flores Vidal	Jr. Filadelfia 158 Urb. las Vegas Zonal 06	09963396	980934005	
Dalia Huerta Velazquez	Jr. Orellana 118 Urb. Huancabamba Zonal 11.	09476584	996592437	

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

RELACIÓN DE ASISTENTES A LA 2DA. AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION / ZONAL	DNI	TELEFONO	FIRMA
Silvia. JAYO Perez	Jr. San Antonio #114-118. Zonal 13	09484851	992407379	
Mariuz Palomino Arrieta.	Jr. Ramon castilla 167	42446482.	937372098	
Jamil Sergio Huerta Sollica.	Urb. Santa Isolina - segunda 2 etapa. Zonal 11.	60947682	993496456	
Jesus Huaman Quispe.	Urb. Santa Isolina H3 F Lote 46. Zonal 11	77803473.	944366201	
Lautaro Lopez Unaros	Jr. Republica de Chile. Zonal 11	07244590	989039605.	
Fabian. Merino Guardia.	Calle Pachacutec San Agustin 2da etapa.	06958207	997421428	
Bertha Garcia Quispe.	Calle Inca Roca. 104. Urb. San Agustin 2da etapa	06946077	991193869	
Baltazar Siesquen M. Llenar.	Wiraococha 153 Urb. S. A. J. E.	06913211	949826195	
Flor Vega Leyva.	Jr. Huarez 1025 Zonal 13.	06738401	979 796488	
Mirian Morvelli Clavijo.	Jr. Paraguay #130 Zonal 11.	07969948	939047944	
Carlos Gonzales Vergara.	Jr. Alvarado 448. Zonal 02.	15208654.	974726451	
Ana Ramirez Vasquez	Gerónimo Hedina 140 Sta Usmila.	09963551	955280893	

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

RELACIÓN DE ASISTENTES A LA 2DA. AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION / ZONAL	DNI	TELEFONO	FIRMA
ROMULO CUEVA VERGARA	P.H. LOS ANGELES DE PASADAYO	46017515	963882821	
AIOE GALINDO CADEZAS	ANTONIO RAZURI 176-178	06882758	994942385	
DARYS SANDOVAL RAMOS	PARRQUE VIRGEN DEL CARMEN	09469267	—	
ROSA LUISA VIZCARRA HUATA	PARRQUE VIRGEN DEL CARMEN Zonal 09.	10159419	902366083	
CAROLINA ANCAYA SANCEDO	EL PINAR N° 2 N LT 49	22065527	989326084	
MAYRA PACHA HUAMAN	LOS ANGELES	46166833	903220431	
GIOVANA ALCANTARA COLLASOR	LAS BRISAS DE TUNGASJICA	09967633	987509646	
MAGALY MARTELL LAURENTE	LAS BRISAS DE TUNGASJICA	41997491	965785591	
CARLOS ENRIQUE TITO SILVA	PARRQUE TORRE CHAVEZ CALE JOSE QUINONES 187	06909573	995042393	
YOLANDA MESA ROTAS	AV. MIRAFLORES 1253 Zona 13.	06926182	989573351	
MARCELO MOSQUITO YAREDO	DR. STA MARIA 324 KM 2	09733490	931045893	
LEYLA FASABI CACHUQUE	A.H. RICON SAGRADO Zonal 13.	48212600	945134357	

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

RELACIÓN DE ASISTENTES A LA 2DA. AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION / ZONAL	DNI	TELEFONO	FIRMA
HELCHOR TANCHUA PAITA	A.H. VIRGEN DELA MERCEDES.	45770146	931413617	
AUREA OCHOA RIVAS	K.M.11 MARIANO VELAZQUEZ		951212882	
PILAR CASO DE MANSILLA	K.M.11. TOTA LA LIBERTAD.	06953708	953270279	
MARGOT BERRIO QUSPE	A.H. LAS DELICIAS HUALTIS	09965852	997631210	
OLGA BILLEGAS VIGRA	A.H. VIRGEN LAS MERCEDES.	03676668	960754168	
Alice Calderon Calderon	A.H. VISTA ALEGRE	41072112	963068355	
Clara Maxwell Ocmin	A.H. Vista Alegre	10383679	920409747	
CECILE CHAMPI HUARDIO	A.H. LOS ANGELES DE PASAYAYO	80349763	902208313	
PILAR BERNARDO CUEVA	A.H. LOS ANGELES DE PASAYAYO	70686731	927680804	
MARIBEL CARRANZA MARCOS	A.H. LOS ANGELES DE PASAYAYO	42734551	942196093	
MARGARITA ACATO CHAPUNAN	A.H. CARMEN BATO	43334027	99190219	
SANTA LUCIA FLORES SUINCOLA	A.H. CARMEN BATO	80316947	918235825	

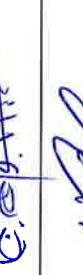
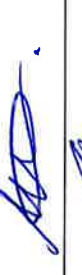
SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

RELACIÓN DE ASISTENTES A LA 2DA. AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION / ZONAL	DNI	TELEFONO	FIRMA
LINO VICTOR GONZALES CHAVEZ	Av. Maria Parado de bellido 310 el carmen	09479565	982149872	
Vilma Puerta cecilia	AA: HH: El Mirador de Vista Negra.	41067492	907880043	
Ana Zambrano Carrasco	AA: HH: El Mirador de Vista Negra	33567154	33567154	
Edison Perez Galindo	Av. Alfonso Ugarte MZP4 LT5	40041189	990656949	
Amaro Dove Yaya Mazca	Av. Santa Rosa N.º 1	70898886	98347999	
José Fabiano Samaniego	San Felipe Pe al Loro	75095556	915772262	
Eduardo Quinto anga	Av: Condecarquei MZB Uto 6	10426432	944800279	
Polycarpo wartin chahua	Av: Condecarquei MZB Uto 29	10382807	920665619	
Santos L. Monzon Ortiz	PRIMAVERA H.E LT+2 10 ^{2a}	06852056	995459120	
Vera - Mesa Fabiana Beramendi	Jr. Carlos Lora 392 Urb. San Agustin	06209560	998426277	
Sandoval Soria Melva Horceda	Jrs Urohuay 345	09436684	946065702	
Pavcar Nunez Nora	Dos Incas 153	41918930	767772487	

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

RELACIÓN DE ASISTENTES A LA 2DA. AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION / ZONAL	DNI	TELEFONO	FIRMA
Carmen Mestanza de La Cruz	JR. Gregorio Apaza 162.	06911712	986824339	
Jose Del Carmen Alamo Garcia.	Calle Guillermo Geraldino #102 Sta Luzmila.	06929349	972160470	
Rosel Espinoza Fernandez	Calle Guillermo Geraldino #119.	25447873	992812255	
Celso Castro Caballero	H3A Lote 17 urb. La Hacienda.	06888391	964620198	
Marcedonio Quispe Barrientos.	General Cordova #120 (Junta Vecina)	06242020	971656691	
Ida Ernestina Trujillo Carretero	H3 A Lote 16 coop. Primavera.	103886663	980926192	
Cesar Castillo Cardasa.	Jr. Los Cactus #146 Reparticion	07210149	960227170	
Marco Modesto Sebastian.	Geronimo Medino. H3 I-3 Lote 6.	75136804.	923417657	
Francisca Haribel Urbano Estrada.	Geronimo Medino. H3 I-3 Lote 6.	40216021	907399194	
Santos Horeno Vargas.	Asent. Humano Villa Belen.	09018684	9162130	
NORA GOMEZ MENDOZA	Polong. Cesar Vallejos #120	06465083	981113210	
Fabrizio Alejandro Barroja	Jr. Corvacho 374 Sta Luzmila.	00149661	996132382	

C

C



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
GERENCIA MUNICIPAL

«Decento de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

Construyendo
UN NUEVO
COMAS

MEMORANDO MULTIPLE N° 062-2026-GM/MDC

25 AGO 2026

Para : **Lic. YNES AURORA QUISPE CHÁVEZ DE LÓPEZ**
Oficina General de Planificación y Presupuesto

Lic. HECTOR CELSO ASENCIOS CARRANZA
Gerencia de La Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales

De : **Econ. IVAN IGOR RODRIGUEZ JADROSICH**
Gerente Municipal

Asunto : **Acciones correspondientes para llevar el acto público en cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 Incorporación del artículo 119-A.- Audiencias Públicas Municipales a la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**

Fecha : **Comas, 25 de agosto de 2026**

Mediante la presente, me dirijo a usted para poner en su conocimiento lo dispuesto en la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización.

Al respecto, el artículo 2° de la citada Ley incorpora el artículo 119-A a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, referido a las Audiencias Públicas Municipales, el cual señala lo siguiente:

"Las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal". (subrayado nuestro)

Por consiguiente, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada norma, se requiere que, se adopten las acciones que correspondan, en el ámbito de sus respectivas competencias, para la preparación de la **Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas correspondiente al mes de setiembre de 2026.**

En tal sentido, la Oficina General de Planificación y Presupuesto requerirá a las diferentes unidades orgánicas la información suficiente y necesaria para la elaboración y consolidación del informe correspondiente a la Audiencia Pública citada.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

GERENCIA MUNICIPAL

*«Decento de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»*

*Construyendo
UN NUEVO
COMAS*

Asimismo, en un plazo de veinticuatro (24) horas, la Gerencia De La Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales, deberá remitir la información y documentación que corresponda a sus competencias, así como el informe detallado relacionado con el desarrollo de la referida Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas – Setiembre 2026, dentro del plazo establecido.

En tal sentido, su accionar deberá ser diligente y oportuno para el cumplimiento de los objetivos Institucionales, **BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL.**

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

Econ. IVAN IGOR RODRIGUEZ JADROSICH
GERENTE MUNICIPAL

IIRJ/ymf



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

*«Decento de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»*

*Construyendo
UN NUEVO
COMAS*

MEMORANDO MÚLTIPLE N° 064-2026-OGPP/MDC

DE : ECON. YNES AURORA QUISPE CHAVEZ
Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

A : PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
GERENTE DE DESARROLLO URBANO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL
GERENTE DE LA MUJER, DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS SOCIALES
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y TRANSPORTE
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO

ASUNTO : INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS – AUDIENCIA PÚBLICA SETIEMBRE 2026.

REF. : a) MEMORANDO MÚLTIPLE N° 062-2026-GM/MDC

FECHA : Comas, 25 de agosto de 2026

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a su vez comunicarle que, mediante Ordenanza Municipal N° 640/MDC, publicado el 26/05/2022, se aprobó el "Reglamento Marco para el desarrollo de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas"; donde se establece que la Entidad convocará anualmente como mínimo a dos audiencias que se desarrollarán en los meses de Mayo y Setiembre.

En esa dirección, según el artículo 6° del mencionado Reglamento, la información a presentar debe contemplar las dimensiones siguientes:

- DIMENSIÓN SOCIAL (Gerencia de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales, y subgerencias a su cargo).
- DIMENSIÓN ECONÓMICA (Gerencia de Desarrollo Económico, y subgerencias a su cargo).
- DIMENSIÓN TERRITORIAL (Gerencia de Desarrollo Urbano, y subgerencias a su cargo).
- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE (Gerencia de Gestión Ambiental, y subgerencias a su cargo).
- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL (Procuraduría Pública Municipal; Oficina General de Secretaría de Concejo Municipal, y subgerencias a su cargo; Oficina General de Administración, y subgerencias a su cargo; Oficina General de Asesoría Jurídica; Gerencia de Administración Tributaria, y subgerencias a su cargo; Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Transporte, y subgerencias a su cargo).

Asimismo, las dimensiones se relacionarían, según el caso, con los aspectos que a continuación se indican:

- a. Nivel de ejecución presupuestal (ingresos y gastos).
- b. Nivel de cumplimiento de los proyectos de inversión.
- c. Nivel de cumplimiento del presupuesto participativo
- d. Gestión de los programas, Servicios con Indicadores, cobertura y calidad.
- e. Planes de mejora Institucional sobre la calidad de los servicios que brinda, avances, dificultades y lecciones aprendidas.
- f. Nivel de ejecución del Plan de Adquisiciones y Contratación de bienes, servicios y obras.
- g. Funcionamiento de los espacios de coordinación y concertación.
- h. Otros que se considere de impacto.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

«Decento de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»

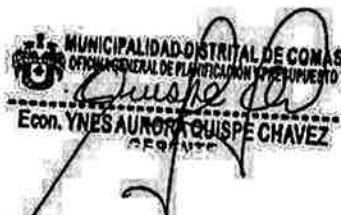
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

Construyendo
UN NUEVO
COMAS

En tal sentido, se solicita que su despacho se sirva elaborar la información (según Anexo 01), señalando las dimensiones alineadas con los objetivos y acciones estratégicas institucionales (Anexo 02), según su competencia, tomando en cuenta los aspectos indicados. Asimismo, sírvase elaborar las presentaciones en archivo PowerPoint, a fin de ser presentadas durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Los documentos elaborados señalados en el párrafo anterior, deberán ser enviados a la Oficina General de Planificación y Presupuesto en archivo físico, asimismo, en archivo digital al correo: ofplanipresupuesto@municomas.gob.pe; teniendo como plazo el jueves 27 de agosto de 2026, para su sistematización y elaboración del Informe de Rendición de Cuentas que será presentado en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del mes de Setiembre 2026.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Econ. YNES AURORA QUISPE CHAVEZ
GERENTE

C.c. GM

ANEXO 01

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA – SETIEMBRE 2026

Órgano/Unidad Orgánica:

Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional (PEI 2025-2030 de la MDC):

Dimensión:

I. ASPECTOS REALIZADOS

1.1 ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES

(Evidenciar los resultados de la actividad realizada adjuntando tablas, gráficos estadísticos, fotografías, etc., según el caso)

1.2 PROYECTOS (de ser el caso)

CU	NOMBRE DE LA OBRA	Nº DE BENEFICIARIOS	ESTADO/SITUACIONAL DE LA OBRA (*)	MONTOS DE LA OBRA (S/)

(*) En proceso de licitación; En Ejecución; Culminada; Paralizada; Otro (especificar).

Describir el proyecto, adjuntar cuadros, fotografías.

II. RETOS Y DESAFÍOS



ANEXO 02

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025-2030 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
 (Resolución de Alcaldía N° 041-2025-AL/MDC de fecha 23/05/2025)

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	
OEI.01	Mejorar la Gestión Ambiental Sostenible en el distrito de Comas	AEI.01.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el Distrito
		AEI.01.02	Áreas verdes de uso público conservadas en el Distrito
		AEI.01.03	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en el Distrito
		AEI.01.04	Acciones de fiscalización y control de la contaminación ambiental de manera oportuna en el Distrito
OEI.02	Reducir la Inseguridad Ciudadana en el Distrito	AEI.02.01	Patrullaje municipal por sector en el distrito
		AEI.02.02	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población
		AEI.02.03	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en el Distrito
OEI.03	Fortalecer la gestión institucional	AEI.03.01	Sistema Integrado con enfoque de calidad implementado en la Entidad.
		AEI.03.02	Gobierno electrónico abierto y transparente en la Entidad
		AEI.03.03	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad
		AEI.03.04	Instrumentos de Gestión elaborados y actualizados en beneficio de la Administración Municipal.
		AEI.03.05	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad
		AEI.03.06	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital
OEI.04	Promover la competitividad económica en el Distrito	AEI.04.01	Asistencia técnica orientada a emprendedores del Distrito
		AEI.04.02	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el Distrito
		AEI.04.03	Asistencia técnica en la formalización a los comerciantes en el Distrito
OEI.05	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito	AEI.05.01	Proceso de Planeamiento Urbano en el Distrito
		AEI.05.02	Catastro urbano actualizado en la jurisdicción del Distrito
		AEI.05.03	Gestión de Saneamiento físico legal de lotes focalizados en el Distrito
		AEI.05.04	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito
OEI.06	Promover la Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito	AEI.06.01	Población con prácticas seguras para la resiliencia en el distrito
		AEI.06.02	Instrumentos estratégicos para la gestión de riesgo de desastres implementados en el distrito de Comas
		AEI.06.03	GRD Incorporado en la ocupación y uso del territorio en el Distrito
OEI.07	Promover la asistencia social y los hábitos saludables en la población del Distrito	AEI.07.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito
		AEI.07.02	Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito
		AEI.07.03	Actividades Multidisciplinarias adecuadas para jóvenes y niños en el Distrito
		AEI.07.04	Actividades preventivas y promocionales de la salud a favor de la población del Distrito
OEI.08	Mejorar las condiciones de Habitabilidad en el Distrito	AE.08.01	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población del Distrito
		AE.08.02	Conexión de Agua Potable y de energía eléctrica domiciliar de la población del Distrito



MEMORANDO N° 744-2026-GGA/MDC

A : Econ. YNES AURORA QUISPE CHAVEZ
Oficina General de Planificación y Presupuesto

DE : Ing. ANGELA MARIA DALGUERRE LAMAS
Gerente de Gestión Ambiental

ASUNTO : INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS – AUDIENCIA
PÚBLICA SETIEMBRE 2026

REFERENCIA : INFORME N°2795-2026-SGLP-GGA/MDC,
INFORME N° 1884-2026-SGAVO-GGA/MDC
MEMORANDO MULTIPLE N°064-2026-OGPP/MDC (copia)

FECHA : Comas, 27 de agosto del 2026



De mi especial consideración, es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, comunicarle que, mediante el **MEMORANDO MÚLTIPLE N°064-2026-OGPP/MDC**, su despacho solicita la elaboración de la información conforme al Anexo 01, así como la preparación de las presentaciones en formato PowerPoint, a fin de ser expuestas durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

En atención a lo solicitado, se remite en físico y digital la información elaborada por esta Gerencia y las Subgerencias a mi cargo, para su respectiva sistematización y la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas que será presentado en la Audiencia Pública correspondiente al mes de setiembre de 2026.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Ing. ANGELA MARIA DALGUERRE LAMAS
GERENTE

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Y PRESUPUESTO
PROVEIDO N° 1602 2026 OGPP/MDC
PARA Sr. Torcedor
ASUNTO: su condición
de la información
Comas, 27 de 08 del 2026



1:00 PM

Recibido



27/08/2026

ANEXO 01

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA – SETIEMBRE 2026

Órgano/Unidad Orgánica:

GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional (PEI 2025-2030 de la MDC):

OEI.01 MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE COMAS

AEI.01.03 ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN GESTIÓN AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN EL DISTRITO

AEI.01.04 ACCIONES DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE MANERA OPORTUNA EN EL DISTRITO

Dimensión: MEDIO AMBIENTE

I. ASPECTOS REALIZADOS

1.1 ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDAD	RESULTADOS			UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
		MAY	JUN	JUL		
1	EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL (PROGRAMA EDUCCA)	17	14	13	CHARLAS	Se realizaron charlas ambientales dirigidas a la población del distrito, contribuyendo al fortalecimiento de las acciones de educación y sensibilización ambiental.
2	DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	1075	455	615	PERSONAS	Se realizaron actividades de promoción ambiental, promoviendo la participación activa de la población y fortaleciendo su interés y compromiso con las acciones de sensibilización y cuidado del ambiente.
3	SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DE LOS ADMINISTRADOS EN EL MARCO DEL PLANEFA Y LAS DENUNCIAS AMBIENTALES	6	6	6	SUPERVISIONES	Se realizaron supervisiones ambientales orientadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, efectuando las acciones de fiscalización correspondientes de acuerdo con las competencias de la entidad.

II. RETOS Y DESAFÍOS

- Fortalecer las acciones de educación y sensibilización ambiental a fin de incrementar la participación activa de la ciudadanía en las actividades programadas por la Gerencia de Gestión Ambiental.
- Mejorar los mecanismos de supervisión y fiscalización ambiental para garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados del distrito.
- Incrementar las acciones de monitoreo y atención de denuncias ambientales relacionadas con contaminación sonora, emisiones y manejo inadecuado de residuos sólidos.
- Promover una mayor articulación interinstitucional con entidades públicas y privadas para el desarrollo de actividades ambientales sostenibles.
- Fortalecer la cultura ambiental en la población mediante campañas, charlas y actividades orientadas a la protección y conservación del ambiente.
- Gestionar el fortalecimiento logístico y operativo para optimizar las acciones de fiscalización, supervisión y sensibilización ambiental.

INFORME N° 2795 -2026-SGLP-GGA/MDC

Para : ING. ANGELA MARIA DALGUERRE LAMAS
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

De : BACH. ENRIQUE MARTIN ANAMPA VILCHEZ
SUB GERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA

Asunto : INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS – SETIEMBRE 2026

Referencia : a) Memorando Multiple N°033-2026-GGA/MDC
b) Memorando Multiple N°064-2026-OGPP/MDC

Fecha : Comas; 26 de Agosto del 2026



Mediante el presente, me dirijo a usted para comunicar lo siguiente:

En atención a lo dispuesto en los documentos de referencia (a) y (b), en los cuales solicitan se elabore información (Según anexo 01) señalando las dimensiones alineadas con los objetivos y acciones estratégicas institucionales (Anexo 02), tomando en cuenta los aspectos indicados. Esto ayudará a su sistematización y elaboración del informe de rendición de cuentas que será presentado en la audiencia pública del mes de mayo.

Por lo mencionado, se adjunta la información solicitada según lo indicado líneas arriba:

- Anexo 01: Segunda Audiencia Pública – Setiembre 2026

Se envió a la Oficina de Planificación de forma Digital al correo, así como la Gerencia de Gestión Ambiental, tal como se indica en la referencia (a).

Es todo cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA
Bach. ENRIQUE MARTÍN ANAMPA VILCHEZ
SUBGERENTE

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL

PROVEIDO N°: 40-2026 GGA/MDC

PARA: Ejecutivo Ambiental

ASUNTO: Plan de atención

COMAS 26.08.26

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL



Ing. ANGELA MARIA DALGUERRE LAMAS
GERENTE

ANEXO 01

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA – SETIEMBRE 2026

Órgano / Unidad Orgánica: Gerencia de Gestión Ambiental / Subgerencia de Limpieza Pública

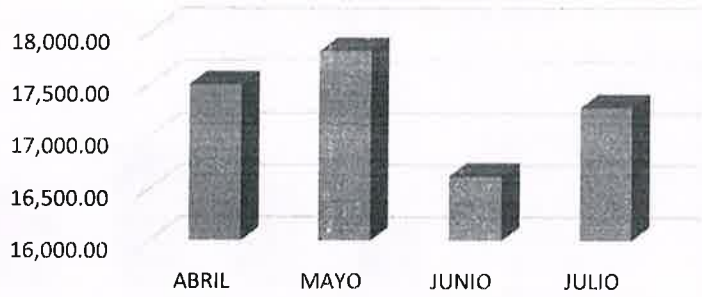
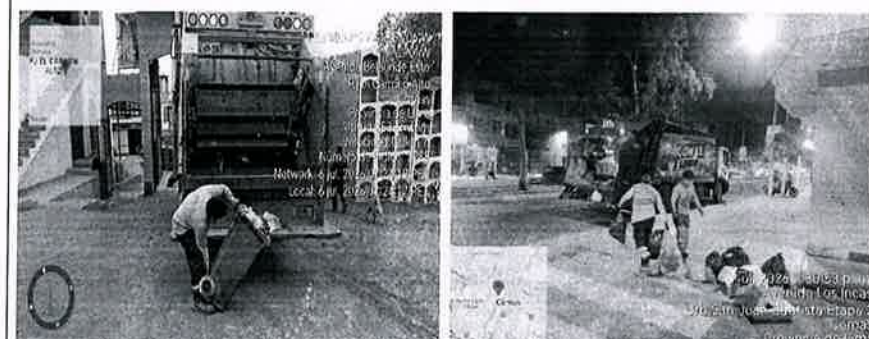
Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional (PEI 2025-2030 de la MDC):

OEI.01 Mejorar la Gestión Ambiental Sostenible en el distrito de Comas / AEI.01.01 Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el Distrito.

Dimensión: Medio Ambiente

I. ASPECTOS REALIZADOS

1.1. ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES								
1	Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos del distrito	----	Resultados: Para el año 2026; se ha recolectado un total de 69,223.02 TONELADAS en el servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos municipales entre los meses de abril a julio del año 2026. <table><tr><th>Abr</th><th>May</th><th>Jun</th><th>Jul</th></tr><tr><td>17,499.69</td><td>17,817.58</td><td>16,624.87</td><td>17,280.88</td></tr></table> Cuadros Estadísticos: AÑO 2026 (ABRIL – JULIO) Recolección y transporte de Residuos Sólidos Municipales  Registro Fotográfico: 	Abr	May	Jun	Jul	17,499.69	17,817.58	16,624.87	17,280.88	
Abr	May	Jun	Jul									
17,499.69	17,817.58	16,624.87	17,280.88									





Resultados:

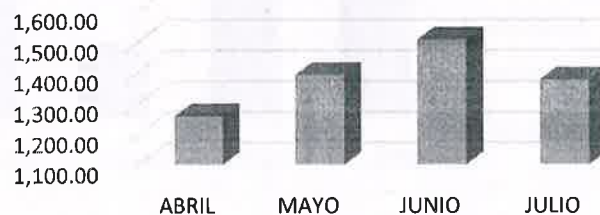
Para el año 2026; se logró recolectar, transportar y disponer los residuos de construcción y demolición (RCD) entre los meses de Abril a Julio un total de 5,531.21 m³

Abr	May	Jun	Jul
1,257.06	1,392.19	1,506.23	1,375.73

Cuadro Estadísticos:

AÑO 2026 (ABRIL – JULIO)

Recolección, transporte y recojo de residuos de construcción y demolición (RCD) y eliminación de maleza



Registro Fotográfico:



Recolección,
transporte
y recojo
de
residuos
de
construcción
y
demolición
(RCD)
y
eliminación
de
maleza

2

Resultados:

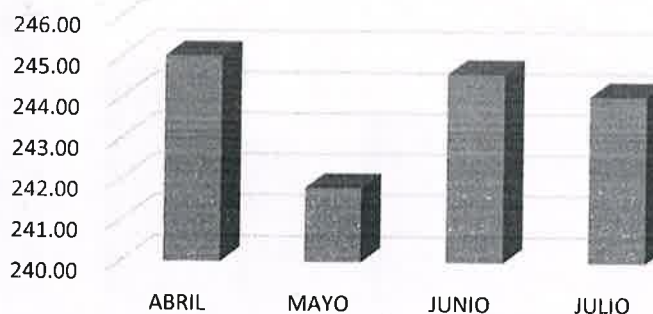
Para el año 2026; se llegó a valorizar un total de 975.47 TONELADAS de residuos inorgánicos entre los meses de Abril a Julio del 2026:

ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
245.01	241.80	244.60	244.06

Cuadros Estadísticos:

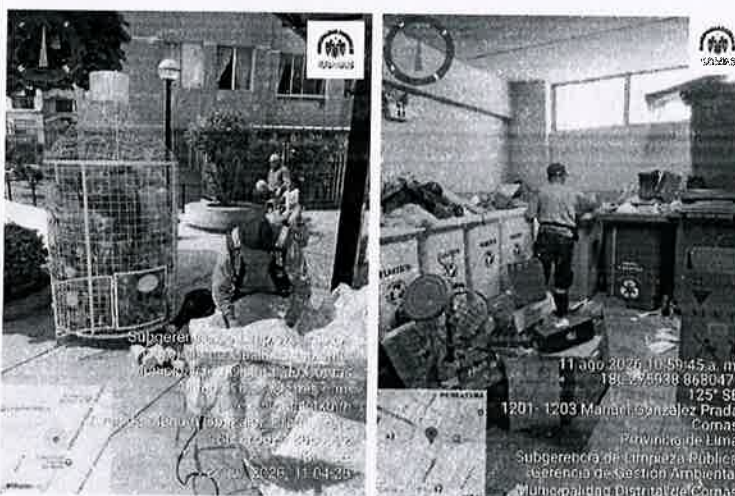
AÑO 2026 (ABRIL – JULIO)

Ejecución de valorización de residuos inorgánicos



Ejecución valorización de residuos inorgánicos

Registro Fotográfico:



Resultados:

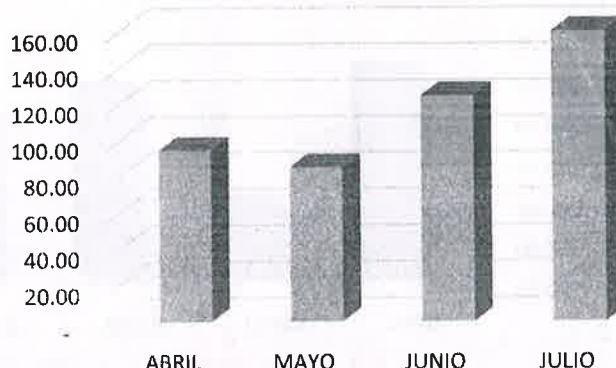
Para el año 2026; se logró valorizar un total de **462.60 TONELADAS** de residuos orgánicos entre los meses de abril a julio del 2026.

ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
94.10	84.60	124.10	159.80

Cuadros Estadísticos:

AÑO 2026 (ABRIL – JULIO)

Recolección valorización de residuos orgánicos



Registro Fotográfico:



Resultados:

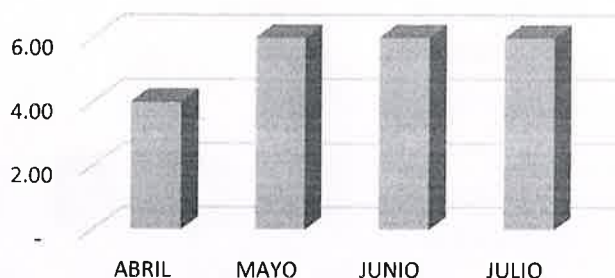
Para el año 2026; se recuperó un total de 22 puntos críticos entre los meses de Abril a Julio del año 2026.

ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
4.00	6.00	6.00	6.00

Cuadros Estadísticos:

AÑO 2026 (ABRIL – JULIO)

Monitoreo, mantenimiento y eliminación de puntos críticos



Registro Fotográfico:



Monitoreo,
mantenimiento
y eliminación de
puntos críticos

5



6

Ejecución del
barrido de
calles y
desinfección de
espacios
públicos



Resultados:

Para el año 2026; se logró barrer un total de **25,965.94 km lineales** de las calles y avenidas principales del distrito entre los meses de Abril a Julio del 2026:

ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
7,285.85	6,229.43	6,235.83	6,214.83

Cuadros estadísticos:

AÑO 2026 (ABRIL – JULIO)

Ejecución del servicio de barrido de calles y
desinfección de espacios públicos



Registro fotográfico:



II. RETOS Y DESAFÍOS

- Fallas mecánicas de las unidades vehiculares (Compactadoras) de la administración propia.
- Arrojo indiscriminado de los residuos sólidos en las vías públicas por parte de la población
- Accesos bloqueados por obras, tranqueras y vehículos mal estacionados
- Falta de unidades vehiculares y maquinaria de propiedad municipal.
- Maquinaria existente depreciada.
- Arrojo indiscriminado de RCD en las vías públicas.
- Falta de compromiso de los recicladores formalizados en el cumplimiento de las frecuencias y horarios programados.
- Mala segregación de los residuos sólidos por parte de los vecinos participantes del Programa Recicla.
- Falta de compromiso de las instituciones educativas participantes del programa EDUCCA.
- Falta de compromiso de los mercados participantes.
- Escasa segregación de los residuos orgánicos por parte de los mercados de abasto.
- Dificultad en el traslado de los residuos sólidos orgánicos
- Arrojo indiscriminado de los residuos sólidos en las vías públicas por parte de los vecinos.
- Falta de personal operativo para la operatividad de campo.
- Escasos recursos para la recuperación de los puntos críticos
- Falta de personal en la cobertura del servicio.
- Falta de Unidades vehiculares para el transporte del personal operativo.
- Deficiencia en el mantenimiento de las unidades vehiculares que transportan al personal operativo.





Municipalidad Distrital de Comas

*Construyendo
UN NUEVO*
COMAS



II AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS SETIEMBRE - 2026

Gerencia de Gestión Ambiental

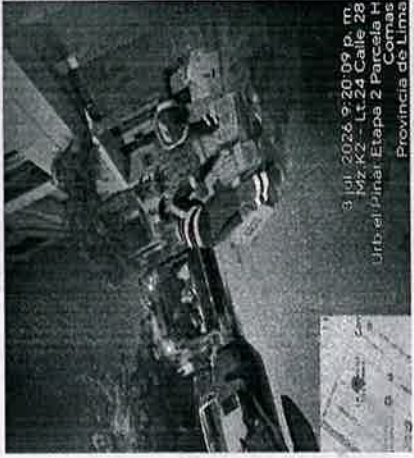
Subgerencia de Limpieza Pública



GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

Construyendo
UN NUEVO
COMAS

RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES



Para el año 2026; se ha recolectado un total de **69,223.02 TONELADAS** en el servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos municipales entre los meses de abril a julio del año 2026.

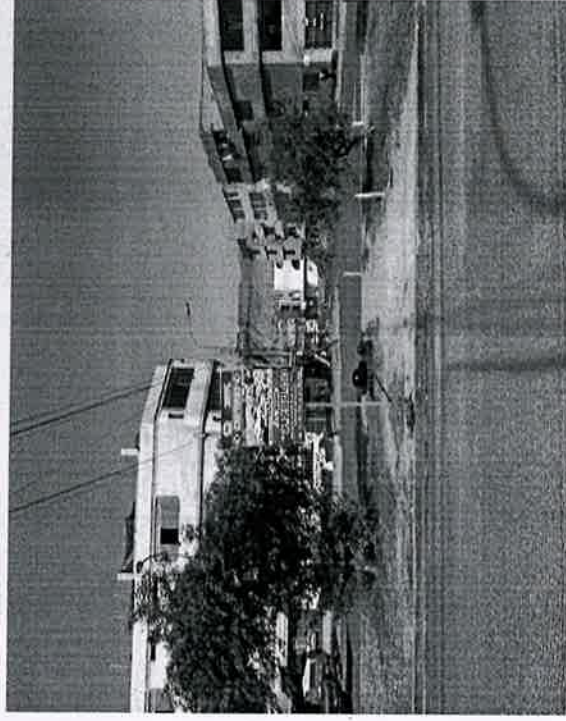


GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

Construyendo
UN NUEVO
COMAS

**RECOLECCION, TRANSPORTE Y
DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE
CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD**

**MONITOREO, MATENIMIENTO Y
ELIMINACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS**



Para el año 2026; se logro recolectar
transportar y disponer los residuos de
construcción y demolición (RCD)
entre los meses de Abril a Julio un
total de **5,531.21 m³**

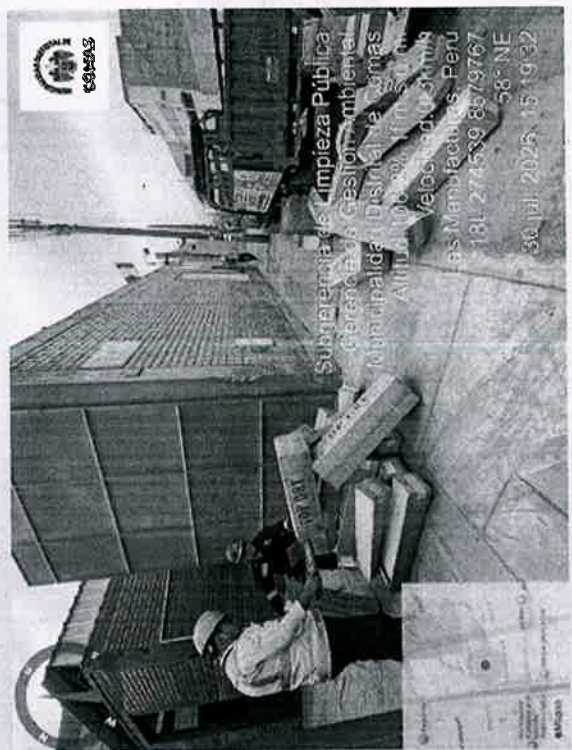
Para el año 2026; se recuperó
un total de 22 puntos críticos
entre los meses de Abril a Julio
del año 2026.



GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

Construyendo
UN NUEVO
COMAS

EJECUCIÓN VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS Y ORGÁNICOS



Subgerencia de Limpieza Pública
Gerencia de Gestión Ambiental
Municipalidad Distrital de Comas
Alameda 1000, 1000, 1000, 1000
Velocidad 0.0 km/h
18L 274539 8879767
58° NE
30 Jul 2025 15:19:32

Para el año 2026; se llegó a valorizar un total de **975.47 TONELADAS** de residuos inorgánicos entre los meses de Abril a Julio del 2026.

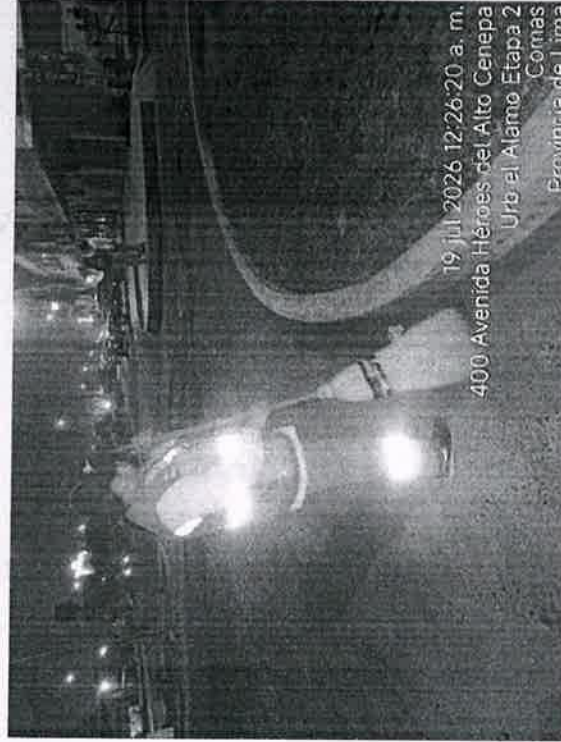


1 ago 2026 08:12:24
18L 277034 8682805
Mz A - Lt 30 Calle Los Manzanos
Las Amazonas
Comas
Provincia de Lima
Altitud 183.7 msnm
Velocidad 0.0 km/h

Para el año 2026; se logró valorizar un total de **462.60 TONELADAS** de residuos orgánicos entre los meses de abril a julio del 2026.



EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS



Para el año 2026; se logró barrer un total de **25,965.94 km lineales** de las calles y avenidas principales del distrito entre los meses de Abril a Julio del 2026.

Reenviar: MEMORANDO MULTIPLE N° 064-2026-OGPP-MDC

gestionresiduos <gestionresiduos@municomas.gob.pe>

Oficina General de Planificación y Presupuesto <ofplanpresupuesto@municomas.gob.pe >
Tue, 25 Aug 2026 4:13:34 PM -0500

To "Subgerencia de Programas Alimentarios"<alimentario@municomas.gob.pe> "Subgerencia de Programa del Vaso de Leche" <vasodeleche@municomas.gob.pe> "Salud"<salud@municomas.gob.pe> "Subgerencia de Participación Vecinal" <vecinal@municomas.gob.pe> "Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deportes" <educacion@municomas.gob.pe> "Inversiones Publicas"<inversionespublicas@municomas.gob.pe> "Subgerencia de Obras Privadas y Catastro" <catastro@municomas.gob.pe> "SG Fiscalizacion" <sgfisca@municomas.gob.pe> "Subgerencia de Serenazgo" <serenazgo@municomas.gob.pe> "Subgerencia de Transporte y Vialidad" <transito@municomas.gob.pe> "Gestion de Residuos Solidos" <gestionresiduos@municomas.gob.pe> "Subgerencia de Areas Verdes y Ornato" <areasverdes@municomas.gob.pe> "Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres" <gestionriesgo@municomas.gob.pe> "Subgerencia de Licencias y Promoción Empresarial" <licencias@municomas.gob.pe> "Oficina de Atención al Ciudadano, Tramite Documentario y Archivo" <tramite@municomas.gob.pe> "Oficina de Tecnología de la Información" <informatica@municomas.gob.pe> "Oficina de Comunicaciones" <comunicaciones@municomas.gob.pe> "Subgerencia de Fiscalización Tributaria" <fiscalizaciontributaria@municomas.gob.pe> "Subgerencia de Recaudación" <recaudacion@municomas.gob.pe> "Registro Tributario" <registrotributario@municomas.gob.pe>

Buenas tardes estimados Funcionarios, mediante el presente remito el Memorando Múltiple de la referencia, a través del cual se le solicita Información para la Rendición de Cuentas - Audiencia Pública Setiembre 2026, de acuerdo al Anexo 01, señalando las dimensiones alineadas con los objetivo y acciones estratégicas institucionales (Anexo 02), según sus competencias; la presente información se requiere con carácter de urgente , debiendo hacer llegar su información a más tardar el jueves 27 de agosto del año en curso a esta Gerencia.

A la espera de contar con su pronta atención.

Atentamente

Econ. YNES AURORA QUISPE CHAVEZ
Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

===== Mensaje reenviado =====

Desde: Oficina General de Planificación y Presupuesto <ofplanipresupuesto@municomas.gob.pe>
Para: "Procuraduría Pública Municipal" <procuraduria@municomas.gob.pe>, "Oficina General de Secretaría De Concejo Municipal" <secretaria-general@municomas.gob.pe>, "Oficina General de Administración" <administracion@municomas.gob.pe>, "Asuntos Jurídicos" <asuntosjuridicos@municomas.gob.pe>, "Gerencia de Desarrollo Urbano" <gerenciadesarrollourbano@municomas.gob.pe>, "Gerencia de Asuntos Jurídicos" <asuntosjuridicos@municomas.gob.pe>, "Gerencia de Desarrollo Urbano" <gerenciadesarrollourbano@municomas.gob.pe>, "Gerencia de Administración Tributaria" <administraciontributaria@municomas.gob.pe>, "Gestión Ambiental" <gestionambiental@municomas.gob.pe>, "DESARROLLO SOCIAL" <desarrollosocial@municomas.gob.pe>, "Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Transporte" <gsctf@municomas.gob.pe>, "Gerencia de Desarrollo Económico" <desarrolloeconomico@municomas.gob.pe>, "Ynes Aurora Quispe Chavez" <yquispec@municomas.gob.pe>
Cc: "Gerencia Municipal" <gerenciಾಮunicipal@municomas.gob.pe>
Fecha: mar, 25 ago 2026 14:58:59 -0500
Asunto: MEMORANDO MULTIPLE N° 064-2026-OGPP-MDC
===== Mensaje reenviado =====

Buenas tardes estimados Funcionarios, mediante el presente remito el Memorando Múltiple de la referencia, a través del cual se le solicita Información para la Rendición de Cuentas - Audiencia Pública Setiembre 2026, de acuerdo al Anexo 01, señalando las dimensiones alineadas con los objetivo y acciones estratégicas institucionales (Anexo 02), según sus competencias; la presente información se requiere con carácter de urgente, debiendo hacer llegar su información a más tardar el jueves 27 de agosto del año en curso a esta Gerencia.

A la espera de contar con su pronta atención.

Atentamente

Econ. YNES AURORA QUISPE CHAVEZ
Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

 I Audiencia Pública Mayo 2026 - Pres

4 archivo(s) adjunto(s)

- MEMORANDO MULTIPLE 064...

535.8 KB
- I Audiencia Pública Setiembre ...

110.9 KB
- MEMO MÚLTIPLE 064-2026 A...

209.4 KB
- MEMO MÚLTIPLE 064-2026 A...

210.7 KB



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COMAS

GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

«Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

Construyendo
UN NUEVO
COMAS

MEMORANDO MULTIPLE N° 033 -2026-GGA/MDC

Para : Ing. PACHERREZ CHIRITO FABIAN ISMAEL
Subgerencia de Áreas Verdes y Ornato

25 AGO 2026

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COMAS
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

RECIBIDO

DE 14.30

Bach. ENRIQUE MARTIN ANAMPA VILCHEZ
Subgerencia de Limpieza Pública

Ing. ANGELA MARIA DALGUERRE LAMAS
Gerente de Gestión Ambiental

ASUNTO : INFORME DE RENDICION DE CUENTAS -
AUDIENCIA PÚBLICA SETIEMBRE 2026

REFERENCIA : MEMORANDO MULTIPLE N° 064-2026-
OGPP/MDC (copia)

FECHA : Comas, 25 de Agosto del 2026

Mediante el presente se remite a su despacho el Memorando Múltiple de la referencia mediante el cual la Oficina General de Planificación y Presupuesto solicita se elabore la información (según anexo 01) señalando las dimensiones alineadas con los objetivos y acciones estratégicas institucionales (anexo 02), de acuerdo a su competencia, tomando en cuenta los aspectos indicados, y deberá ser elaborado en presentación de Power Point, a fin de ser presentados durante la audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Cabe mencionar que deberá ser remitido a esta Gerencia, en físico y en forma virtual al correo electrónico ofplanpresupuesto@municomas.gob.pe, en un plazo no mayor de 24 horas, bajo responsabilidad funcional

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COMAS
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Ing. ANGELA MARIA DALGUERRE LAMAS
GERENTE

AMD/L/mora

Palacio Municipal: Plaza de Armas s/n Av. España cdra. La Libertad km. 11 Av. Túpac Amaru
Centro Cívico Municipal: Av. 22 de Agosto cdra. 8 Urb. Santa Luzmila
www.municomas.gob.pe

 **MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COMAS**
S/G LIMPIEZA PUBLICA
PROVEIDO N° _____ SGLP CGAMDC
PARA Nicolas Val
ASUNTO Atencion

COMAS, _____





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
«Decento de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

Construyendo
UN NUEVO
COMAS

MEMORANDO MÚLTIPLE N° 064-2026-OGPP/MDC

DE : ECON. YNES AURORA QUISPE CHAVEZ
Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

A : PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
GERENTE DE DESARROLLO URBANO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL
GERENTE DE LA MUJER, DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS SOCIALES
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y TRANSPORTE
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO



ASUNTO : INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS – AUDIENCIA PÚBLICA SETIEMBRE 2026.

REF. : a) MEMORANDO MÚLTIPLE N° 062-2026-GM/MDC

FECHA : Comas, 25 de agosto de 2026

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a su vez comunicarle que, mediante Ordenanza Municipal N° 640/MDC, publicado el 26/05/2022, se aprobó el "Reglamento Marco para el desarrollo de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas"; donde se establece que la Entidad convocará anualmente como mínimo a dos audiencias que se desarrollarán en los meses de Mayo y Setiembre.

En esa dirección, según el artículo 6° del mencionado Reglamento, la información a presentar debe contemplar las dimensiones siguientes:

- DIMENSIÓN SOCIAL (Gerencia de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales, y subgerencias a su cargo).
- DIMENSIÓN ECONÓMICA (Gerencia de Desarrollo Económico, y subgerencias a su cargo).
- DIMENSIÓN TERRITORIAL (Gerencia de Desarrollo Urbano, y subgerencias a su cargo).
- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE (Gerencia de Gestión Ambiental, y subgerencias a su cargo).
- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL (Procuraduría Pública Municipal; Oficina General de Secretaría de Concejo Municipal, y subgerencias a su cargo; Oficina General de Administración, y subgerencias a su cargo; Oficina General de Asesoría Jurídica; Gerencia de Administración Tributaria, y subgerencias a su cargo; Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Transporte, y subgerencias a su cargo).

Asimismo, las dimensiones se relacionarían, según el caso, con los aspectos que a continuación se indican:

- a. Nivel de ejecución presupuestal (ingresos y gastos).
- b. Nivel de cumplimiento de los proyectos de inversión.
- c. Nivel de cumplimiento del presupuesto participativo
- d. Gestión de los programas, Servicios con indicadores, cobertura y calidad.
- e. Planes de mejora institucional sobre la calidad de los servicios que brinda, avances, dificultades y lecciones aprendidas.
- f. Nivel de ejecución del Plan de Adquisiciones y Contratación de bienes, servicios y obras.
- g. Funcionamiento de los espacios de coordinación y concertación.
- h. Otros que se considere de impacto.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

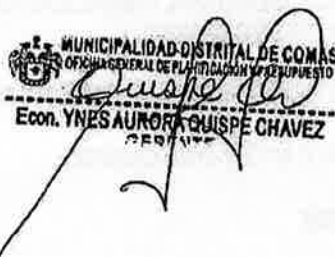
«Decento de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

Construyendo
UN NUEVO
COMAS

En tal sentido, se solicita que su despacho se sirva **elaborar la información** (según Anexo 01), señalando las dimensiones alineadas con los objetivos y acciones estratégicas institucionales (Anexo 02), según su competencia, tomando en cuenta los aspectos indicados. Asimismo, sírvase elaborar las presentaciones en archivo PowerPoint, a fin de ser presentadas durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Los documentos elaborados señalados en el párrafo anterior, **deberán ser enviados a la Oficina General de Planificación y Presupuesto en archivo físico, asimismo, en archivo digital al correo: ofplanipresupuesto@municomas.gob.pe; teniendo como plazo el jueves 27 de agosto de 2026**, para su sistematización y elaboración del Informe de Rendición de Cuentas que será presentado en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del mes de Setiembre 2026.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
Econ. YNES AURORA QUISPE CHAVEZ

C.c. GM



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
GERENCIA MUNICIPAL

*«Decento de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»
«Sino de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»*

*Construyendo
UN NUEVO
COMAS*

MEMORANDO MULTIPLE N° 062-2026-GM/MDC

25 AGO 2026

Para : Lic. YNES AURORA QUISPE CHÁVEZ DE LÓPEZ
Oficina General de Planificación y Presupuesto

Lic. HECTOR CELSO ASENCIOS CARRANZA
Gerencia de La Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales

De : Econ. IVAN IGOR RODRIGUEZ JADROSICH
Gerente Municipal

Asunto : Acciones correspondientes para llevar el acto público en cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 Incorporación del artículo 119-A.- Audiencias Públicas Municipales a la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

Fecha : Comas, 25 de agosto de 2026

Mediante la presente, me dirijo a usted para poner en su conocimiento lo dispuesto en la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización.

Al respecto, el artículo 2° de la citada Ley incorpora el artículo 119-A a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, referido a las Audiencias Públicas Municipales, el cual señala lo siguiente:

"Las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal". (subrayado nuestro)

Por consiguiente, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada norma, se requiere que, se adopten las acciones que correspondan, en el ámbito de sus respectivas competencias, para la preparación de la **Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas correspondiente al mes de setiembre de 2026.**

En tal sentido, la Oficina General de Planificación y Presupuesto requerirá a las diferentes unidades orgánicas la información suficiente y necesaria para la elaboración y consolidación del informe correspondiente a la Audiencia Pública citada.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
GERENCIA MUNICIPAL

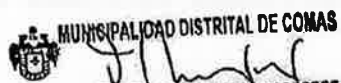
*«Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»*

*Construyendo
UN NUEVO
COMAS*

Asimismo, en un plazo de veinticuatro (24) horas, la Gerencia De La Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales, deberá remitir la información y documentación que corresponda a sus competencias, así como el informe detallado relacionado con el desarrollo de la referida Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas – Setiembre 2026, dentro del plazo establecido.

En tal sentido, su accionar deberá ser diligente y oportuno para el cumplimiento de los objetivos institucionales, **BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL**.

Atentamente,


Econ. IVAN IGOR RODRIGUEZ JADROSICH
GERENTE MUNICIPAL

IIRJ/ymf

ANEXO 01

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA – SETIEMBRE 2026

Órgano/Unidad Orgánica:

.....
Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional (PEI 2025-2030 de la MDC):
.....

Dimensión:

I. ASPECTOS REALIZADOS

1.1 ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES

(Evidenciar los resultados de la actividad realizada adjuntando tablas, gráficos estadísticos, fotografías, etc., según el caso)

1.2 PROYECTOS (de ser el caso)

CUI	NOMBRE DE LA OBRA	Nº DE BENEFICIARIOS	ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA (*)	MONTO DE LA OBRA (S/)

(*) En proceso de licitación; En Ejecución; Culminada; Paralizada; Otro (especificar).

Describir el proyecto, adjuntar cuadros, fotografías.

II. RETOS Y DESAFÍOS

.....
.....

ANEXO 02

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025-2030 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**
(Resolución de Alcaldía N° 041-2025-AL/MDC de fecha 23/05/2025)

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	
OEI.01	Mejorar la Gestión Ambiental Sostenible en el distrito de Comas	AEI.01.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el Distrito
		AEI.01.02	Áreas verdes de uso público conservadas en el Distrito
		AEI.01.03	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en el Distrito
		AEI.01.04	Acciones de fiscalización y control de la contaminación ambiental de manera oportuna en el Distrito
OEI.02	Reducir la Inseguridad Ciudadana en el Distrito	AEI.02.01	Patrullaje municipal por sector en el distrito
		AEI.02.02	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población
		AEI.02.03	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en el Distrito
OEI.03	Fortalecer la gestión institucional	AEI.03.01	Sistema integrado con enfoque de calidad implementado en la Entidad.
		AEI.03.02	Gobierno electrónico abierto y transparente en la Entidad
		AEI.03.03	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad
		AEI.03.04	Instrumentos de Gestión elaborados y actualizados en beneficio de la Administración Municipal.
		AEI.03.05	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad
		AEI.03.06	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital
OEI.04	Promover la competitividad económica en el Distrito	AEI.04.01	Asistencia técnica orientada a emprendedores del Distrito
		AEI.04.02	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el Distrito
		AEI.04.03	Asistencia técnica en la formalización a los comerciantes en el Distrito
OEI.05	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito	AEI.05.01	Proceso de Planeamiento Urbano en el Distrito
		AEI.05.02	Catastro urbano actualizado en la Jurisdicción del Distrito
		AEI.05.03	Gestión de Saneamiento físico legal de lotes focalizados en el Distrito
		AEI.05.04	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito
OEI.06	Promover la Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito	AEI.06.01	Población con prácticas seguras para la resiliencia en el distrito
		AEI.06.02	Instrumentos estratégicos para la gestión de riesgo de desastres implementados en el distrito de Comas
		AEI.06.03	GRD incorporado en la ocupación y uso del territorio en el Distrito
OEI.07	Promover la asistencia social y los hábitos saludables en la población del Distrito	AEI.07.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito
		AEI.07.02	Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito
		AEI.07.03	Actividades Multidisciplinarias adecuadas para jóvenes y niños en el Distrito
		AEI.07.04	Actividades preventivas y promocionales de la salud a favor de la población del Distrito
OEI.08	Mejorar las condiciones de Habitabilidad en el Distrito	AEI.08.01	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población del Distrito
		AEI.08.02	Conexión de Agua Potable y de energía eléctrica domiciliar de la población del Distrito



INFORME N° 1884-2026-SGAVO-GGA/MDC

PARA: Ing. Angela Maria Dalguerre Lamas
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

DE: Ing. Fabián Ismael Pacherez Chirito
SUBGERENTE DE ÁREAS VERDES Y ORNATO

ASUNTO: REMITO INFORMACIÓN SOLICITADA

FECHA: Comas, 27 de agosto del 2026



Por medio del presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente e informar que:

En atención al documento de la referencia, mediante el cual se solicita la remisión de información para la elaboración del **Informe de Rendición de Cuentas – Audiencia Pública Setiembre 2026**, cumpla con informar que se ha elaborado y remitido la información correspondiente, de acuerdo con las competencias.

En ese sentido, se hace entrega de la documentación solicitada **en formato físico**, asimismo, se remite **en formato digital PowerPoint (PPT) mediante correo electrónico**, a fin de que sea considerada para la consolidación de la información y posterior presentación durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y ORNATO
ING. FABIAN ISMAEL PACHERREZ CHIRITO
SUB GERENTE

SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y ORNATO

RECOJO DE MALEZA PARA DISPOSICION FINAL

RESIDUOS
RECOGIDOS



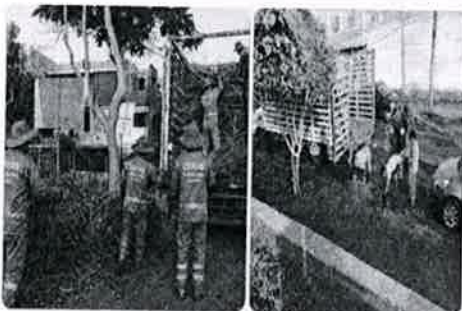
3,457.9 m3

PERIODO



Mayo 2026 - Julio 2026

Disposición final adecuada en lugares autorizados, contribuyendo a un ambiente más limpio y espacios públicos ordenados y saludables.



PODA DEL ARBOLADO URBANO

ÁRBOLES
PODADOS



8,890

PERIODO



Mayo 2026 - Julio 2026

- ✿ Más áreas verdes cuidadas
- ✿ Mejores espacios para los vecinos



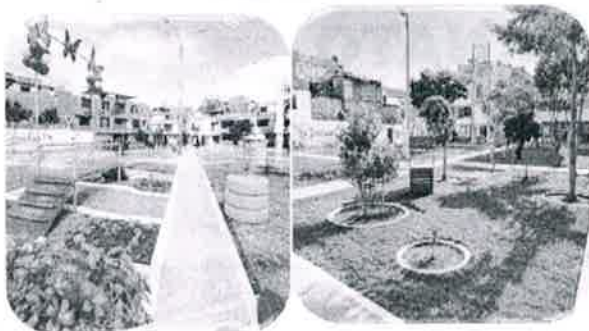
✿ Mantenimiento de áreas verdes · ✿ Cuidado del arbolado · ✿ Bienestar de los vecinos

Construyendo
UN NUEVO
COMAS

MANTENIMIENTO Y PRESERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ORNATO PUBLICO

204466.19 m2
ÁREA ATENDIDA

Mayo 2026 – Julio 2026



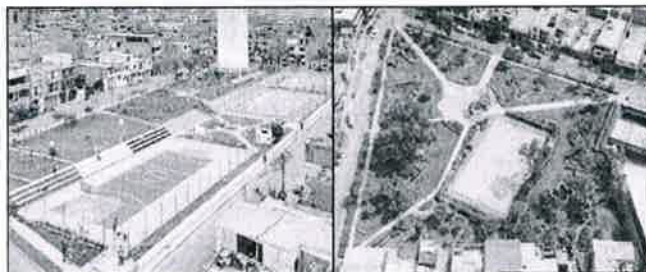
RECUPERACION DE LAS AREAS VERDES DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DEL DISTRITO

Construyendo
UN NUEVO
COMAS

ÁREAS
RECUPERADAS

37,372.03 m2

Mayo 2026– Julio 2026



"Más áreas verdes, mejores espacios para todos."

INTERVENIMOS → RECUPERAMOS → MEJORAMOS

PRODUCCION DE PLANTAS EN EL VIVERO MUNICIPAL

PLANTAS
PRODUCIDAS

29,510

PERIODO

Mayo 2026 – Julio 2026



- Ornamentales
- Arbóreas
- Cobertura vegetal

ARBORIZACION EN LOS ESPACIOS PUBLICOS DEL DISTRITO

Construyendo
UN NUEVO
COMAS

ÁRBOLES
SEMBRADOS

939

PERIODO

Mayo 2026 – Julio 2026



- Más áreas verdes
- Mejor entorno urbano
- Participación ciudadana

"Más áreas verdes, mejores espacios para todos."

IMPLEMENTACION DE REDES PRINCIPALES PARA EL RIEGO DE LAS AREAS VERDES DEL DISTRITO

1,660.8 m

REDES PRINCIPALES DE RIEGO

Mayo 2026 – Julio 2026



7 PARQUES CON SISTEMA DE RIEGO PARA UNA SOSTENIBILIDAD ANUAL.

MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DEL DISTRITO

675,073.10 m²

Mayo 2026 – Julio 2026



- 🌿 Paisaje urbano cuidado
- 🌿 Mejor calidad ambiental
- 🌿 Bienestar para los vecinos

"Más áreas verdes cuidadas, mejor calidad de vida para nuestros vecinos."

Construyendo
UN NUEVO
COMAS

12 PARQUES MEJORADOS

Mayo 2026 – Julio 2026

Construyendo
UN NUEVO
COMAS



1. PARQUE MILAGROS DE JESÚS
2. PARQUE SANTO CHOCANO
3. PARQUE INMACULADA CONCEPCIÓN
4. PARQUE KENNEDY



5. PARQUE N.º 2 ALAMEDA EL PINAR
6. PARQUE NACIONES UNIDAS
7. PARQUE PRIMERO DE MAYO
8. PARQUE SANTA ROSA DE VEGA



9. PARQUE SANTA ROSA "PICAPIEDRA"
10. PARQUE CLAVELES
11. PARQUE JAZMINES
12. PARQUE ARTESANOS



18 CAMPOS SINTÉTICOS PARA EL 2026



4 campos con Grass sintético entregados

Construyendo
UN NUEVO
COMAS

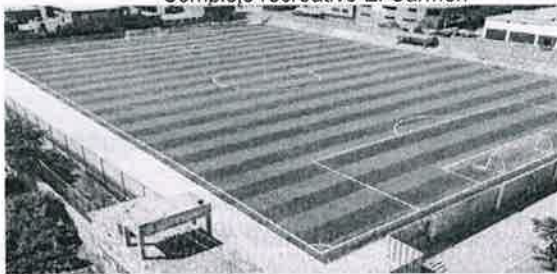
Complejo Toro Lira



Campo deportivo La 5ta de Belaunde



Complejo recreativo El Carmen



Campo deportivo San Pedro



ANEXO 01

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA – SETIEMBRE 2026

Órgano/Unidad Orgánica:

Subgerencia de Áreas Verdes Y Ornato

Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional (PEI 2025-2030 de la MDC):

OEI.01 – Mejorar la Gestión Ambiental Sostenible

AEI.01.02 – Áreas verdes de uso público conservadas

Dimensión: Medio Ambiente

I. ASPECTOS REALIZADOS

1.1 ACTIVIDADES 2025

Nº	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
1	PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN EL VIVERO MUNICIPAL	39,900 plantas	29,510 plantas	Se alcanzó un avance del 74% de la meta programada, con 29,510 plantas producidas de las 39,900 previstas.
2	ARBORIZACIÓN EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO	780 árboles	939 árboles	Se superó favorablemente la meta programada, alcanzando 939 árboles frente a los 780 previstos, logrando un cumplimiento del 120%.
3	RECOJO DE MALEZA PARA DISPOSICIÓN FINAL DE LAS ÁREAS VERDES	2,520 m3	3457.90 m3	Se superó la meta programada de 2,520 m³, alcanzando un resultado de 3,457.90 m³, equivalente a un cumplimiento del 137.2%.
4	MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE LA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ORNATO PÚBLICO	31,100 m2	204,466.19 m2	Se superó ampliamente la meta programada de 31,100 m², alcanzando un resultado de 204,466.19 m², equivalente a un cumplimiento del 657.8%. Este resultado refleja un avance significativamente superior a lo previsto.
5	IMPLEMENTACIÓN DE REDES PRINCIPALES PARA EL RIEGO DE LAS ÁREAS VERDES DEL DISTRITO	2,100 metros lineales	1,660.80 metros lineales	Se alcanzó un avance del 79.1% de la meta programada, ejecutándose 1,660.80 metros lineales de los 2,100 metros lineales previstos. Se mantiene una brecha de 439.20 metros lineales para alcanzar la meta.
6	MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO	730,000 m2	675,073.10 m2	Se alcanzó un avance del 92.5% de la meta programada, ejecutándose 675,073.10 m² de los 730,000 m² previstos. El resultado refleja un avance favorable, quedando una brecha de 54,926.90 m² para alcanzar la meta.
7	RECUPERACION DE LAS ÁREAS VERDES DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO	294,000.00 m2	37,372.03 m2	Se alcanzó un avance del 12.7% de la meta programada, ejecutándose 37,372.03 m² de los 294,000.00 m² previstos. El resultado evidencia un avance menor al esperado, quedando una brecha de 256,627.97 m² para alcanzar la meta.
8	PODA DEL ARBOLADO URBANO	750 individuos	8,890 individuos	Se superó ampliamente la meta programada de 750 individuos, alcanzando un resultado de 8,890 individuos, equivalente a un cumplimiento del 1,185.3%. Este resultado representa un avance significativamente superior a lo previsto.

II. RETOS Y DESAFÍOS

La limitada disponibilidad del recurso hídrico dificulta la programación continua del riego y afecta el crecimiento adecuado de las especies vegetales en las áreas verdes del distrito.

Asimismo, se identifican restricciones en la disponibilidad de recursos logísticos y operativos, tales como maquinaria, herramientas, insumos y equipos de protección personal, lo cual limita la capacidad de atención oportuna en la totalidad del distrito.

De igual manera, se presenta la necesidad de fortalecer la gestión de los residuos vegetales generados por las labores de poda y mantenimiento de áreas verdes, promoviendo su valorización y aprovechamiento sostenible.

Adicionalmente, se registran actos de vandalismo y afectación a la infraestructura verde, incluyendo daños a plantas, sistemas de riego y mobiliario urbano, generando costos adicionales de reposición y mantenimiento.

Frente a ello, se plantean como principales desafíos:

- Implementar y ampliar sistemas de riego tecnificado, así como continuar con la construcción de cisternas subterráneas, con el objetivo de optimizar el almacenamiento, distribución y uso eficiente del recurso hídrico.
- Fortalecer la disponibilidad de herramientas, maquinaria, insumos y equipos de protección personal necesarios para el desarrollo de las actividades operativas.
- Implementar mecanismos adecuados para la gestión y valorización de los residuos generados por las labores de poda y mantenimiento de áreas verdes.
- Promover la participación vecinal en el cuidado y conservación de las áreas verdes mediante campañas de sensibilización ambiental.



MEMORANDO MULTIPLE N° 033 -2026-GGA/MDC

Para : Ing. PACHERREZ CHIRITO FABIAN ISMAEL
Subgerencia de Áreas Verdes y Ornato

: Bach. ENRIQUE MARTIN ANAMPA VILCHEZ
Subgerencia de Limpieza Pública

DE : Ing. ANGELA MARIA DALGUERRE LAMAS
Gerente de Gestión Ambiental

ASUNTO : INFORME DE RENDICION DE CUENTAS –
AUDIENCIA PÚBLICA SETIEMBRE 2026

REFERENCIA : MEMORANDO MULTIPLE N° 064-2026-
OGPP/MDC

FECHA : Comas, 25 de Agosto del 2026

Mediante el presente se remite a su despacho el Memorando Multiple de la referencia mediante el cual la Oficina General de Planificación y Presupuesto solicita se elabore la información (según anexo 01) señalando las dimensiones alineadas con los objetivos y acciones estratégicas institucionales (anexo 02), de acuerdo a su competencia, tomando en cuenta los aspectos indicados, y deberá ser elaborado en presentación de Power Point, a fin de ser presentados durante la audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Cabe mencionar que deberá ser remitido a esta Gerencia, en físico y en forma virtual al correo electrónico ofplanipresupuesto@municomas.gob.pe, en un plazo no mayor de 24 horas, bajo responsabilidad funcional

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Ing. ANGELA MARIA DALGUERRE LAMAS
GERENTE



Palacio Municipal: Plaza de Armas s/n Av. España cdra. La Libertad km. 11 Av. Túpac Amaru
Centro Cívico Municipal: Av. 22 de Agosto cdra. 8 Urb. Santa Luzmila
www.municomas.gob.pe

408-2016-SGAV

MEMORANDO N° 0946-2026-PPM/MDC



Para : ECON. INES AURORA QUISPE CHAVEZ
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

De : HUMBERTO HIDALGO REATEGUI
PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

Asunto : RENDICION DE CUENTAS SEPTIEMBRE 2026.

Referencia : Memorándum Múltiple N° 064-2026-OGPP/MDC

Fecha : Comas, 26 de agosto del 2026

Por medio del presente, me dirijo a usted para saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se solicita información para la **Rendición de Cuentas correspondiente al periodo septiembre de 2026**, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 640/MDC, publicada el 26 de septiembre de 2026, que aprobó el "Reglamento Marco para el desarrollo de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas", cumplo con informar lo siguiente:

I. ACTIVIDADES REALIZADAS

N°	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
1	Representación y ejercicio de la defensa jurídica en los diferentes trámites administrativos presentados contra la Municipalidad.	Realización de memorandos, oficios, informes, cartas y demás documentos necesarios para la atención de los requerimientos.	Se brindó atención oportuna a los requerimientos administrativos, ejerciendo la defensa de los intereses de la entidad.	Se cuenta con plazos cortos para la atención de los requerimientos.
2	Representación y ejercicio de la defensa jurídica y asistencia a diligencias ante la PNP, Ministerio Público y Poder Judicial.	Asistencia a diligencias ante el Ministerio Público, PNP y demás autoridades competentes.	Se ingresó y participó en diligencias de materia penal, ejerciendo la defensa jurídica de la Municipalidad.	Se requiere contar con adecuada conexión a Internet y equipos de cómputo para las diligencias virtuales.
3	Elaboración de escritos y recursos impugnatorios en procesos laborales, civiles, administrativos y constitucionales.	Elaboración y presentación de escritos ante los juzgados y demás entidades públicas, así como de los recursos que correspondan.	Se presentaron recursos impugnatorios en defensa jurídica de la entidad, conforme a las necesidades de cada proceso.	—
4	Representación y ejercicio de la defensa jurídica en procesos civiles, laborales, administrativos y constitucionales ante las diferentes entidades públicas y órganos jurisdiccionales.	Asistencia y participación en las audiencias judiciales programadas.	Se ingresó y participó en audiencias judiciales, ejerciendo la defensa de la Municipalidad.	Se requiere contar con adecuada conexión a Internet y equipos de cómputo adecuados.
5	Gestión administrativa de la Procuraduría Pública Municipal.	Gestión, recepción, revisión y atención de las comunicaciones y notificaciones relacionadas con los procesos.	Se recibieron y atendieron notificaciones provenientes del Poder Judicial y demás entidades competentes.	—

II. RESULTADOS DE LA DEFENSA JURÍDICA

Como resultado de las labores desarrolladas por esta Procuraduría Pública Municipal, se cuenta con procesos judiciales en los cuales se han obtenido resultados favorables para la **Municipalidad Distrital de Comas**, tanto en los procesos en los que interviene como demandante, como en aquellos en los que interviene como demandada.

2.1. Demandas declaradas admitidas/fundadas/confirmadas a favor de la Municipalidad Distrital de Comas – como demandante

N°	EXPEDIENTE	MATERIA	DEMANDADO	DEMANDANTE	MONTO	ESTADO
1	04434-2015-0-0908-JP-CI-05	ODSD	QUINTANA BUITRON NEMECIO MARCIO	MDC	S/ 13,800.00	FUNDADA - CONFIRMADO

1559-26-0690

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
PROVEIDO N°	1500 2026 OGPP/MDC
PARA	SR. DORTCHER
ASUNTO:	Para la conversión DE 10 INFORMES
Comas	27 de 08 del 2026

10:29 A



Recibido

[Signature]

27/08/2026

10:44Hrs.

2	01219-2024-0-0908-JP-CI-06	ODSD	HARO CAPA ROSSMERY	MDC	S/ 8,597.54	FUNDADA
3	01217-2024-0-0908-JP-CI-07	ODSD	BREÑA TORRES JUAN CARLOS	MDC	S/ 13,672.00	FUNDADA
4	01211-2024-0-0908-JP-CI-06	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACIÓN U OTROS BENEFICIOS ECONÓMICOS	CASTILLO CARDOZA CESAR EDUARDO	MDC	S/ 43,143.18	FUNDADA - APELACIÓN
5	01247-2021-0-0901-JR-LA-02	IMPUGNACIÓN DE ACTAS DE CONCILIACIÓN CELEBRADAS ANTE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE TRABAJO	QUINTANA RUMALDO LILIANA LOURDES	MDC	S/ 2,000.00	FUNDADA - CONSENTIDA
TOTAL					S/ 81,212.72	

2.2. Demandas con sentencias favorables a la Municipalidad Distrital de Comas – como demandada

Asimismo, esta Procuraduría cuenta con un listado de expedientes judiciales en los que la Municipalidad Distrital de Comas interviene como parte demandada y en los cuales se han obtenido resultados favorables, incluyendo demandas declaradas **infundadas**, **improcedentes**, **revocadas** o **confirmadas**, como consecuencia de la defensa jurídica ejercida y de los medios probatorios presentados ante los diferentes órganos jurisdiccionales.

N°	EXPEDIENTE	MATERIA	DEMANDADO	DEMANDANTE	MONTO	ESTADO
1	01509-2023-0-0901-JR-LA-03	DECLARACIÓN DE NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	MDC	MORENO TOSCANO FORTUNATO MARCOS	INDETERMINADO	FUNDADA - REVOCA
2	11517-2023-0-1801-JR-CA-06	NULIDAD DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	MDC	SOLIS ESPINOZA ABEL	INDETERMINADO	FUNDADA - REVOCA - ARCHIVO DEFINITIVO
3	10790-2019-0-0901-JR-LA-02	CESE DE ACTOS DE HOSTILIDAD DEL EMPLEADOR	MDC	RABANAL CORONEL RUBEN FELIPE	S/ 9,250.00	FUNDADA - REVOCA - CASACIÓN
4	03491-2023-0-0901-JR-CI-01	REVISIÓN DE PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN / COBRANZA COACTIVA	MDC	ORELLANO SANCHEZ PERCY ALEX	INDETERMINADO	INFUNDADA
5	00734-2024-0-0901-JR-LA-02	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACIÓN U OTROS BENEFICIOS ECONÓMICOS	MDC	GONZALES MONTEZA NELIDA	S/ 42,390.00	INFUNDADA - CONFIRMA
6	00703-2024-0-0901-JR-LA-05	INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS LABORALES	MDC	MATOS OCHOA ROBERT JAMES	S/ 33,350.00	INFUNDADA
7	02333-2024-0-0901-JR-CI-04	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	MDC	CONSORCIO MIGUEL ANGEL ASTURIAS PERU S.A.C.	INDETERMINADO	INFUNDADA
8	00098-2024-0-0903-JR-LA-03	RECONOCIMIENTO DEL DERECHO TUTELADO	MDC	CHANTA CASTILLO SEGUNDO	INDETERMINADO	INFUNDADA
9	02296-2024-0-0901-JR-CI-06	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	MDC	JOSE PARDO Y SUCULLY BUSINESS SCHOOL S.A.C.	INDETERMINADO	IMPROCEDENTE
10	02279-2024-0-0901-JR-CI-06	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	MDC	CONSORCIO EDUCATIVO MIGUEL ANGEL ASTURIAS PERU S.A.C.	INDETERMINADO	IMPROCEDENTE
11	01003-2024-0-0901-JR-CI-01	REVISIÓN JUDICIAL	MDC	VILLALOBOS ZAVALA MARIBEL	INDETERMINADO	INFUNDADA - ARCHIVO DEFINITIVO
12	02297-2024-0-0901-JR-CI-01	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	MDC	COMPANY JOSE PARDO DEL PERU S.A.C.	INDETERMINADO	IMPROCEDENTE
13	07536-2024-0-0901-JP-LA-04	ODSD	MDC	LAPA SANCHEZ AMPARO CARMEN	S/ 16,114.44	INFUNDADA
14	04168-2024-0-0901-JR-CI-06	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	MDC	BALBOA RIVERA CRESCENCIANO	S/ 71,305.00	IMPROCEDENTE
15	00262-2025-0-0901-JR-LA-01	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACIÓN U OTROS BENEFICIOS ECONÓMICOS	MDC	REYES ALCOCER MANUEL NOLBERTO	INDETERMINADO	INFUNDADA
16	00058-2021-0-0901-JR-LA-02	NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO	MDC	PEREZ LUJAN	INDETERMINADO	INFUNDADA - CONFIRMAN
17	02162-2020-0-0901-JR-CI-05	NULIDAD DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	MDC	GONZALES SECLÉN EVELIO MEMERTO	INDETERMINADO	INFUNDADA - CONFIRMAN
18	00981-2022-0-0901-JR-LA-02	INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES Y NORMAS LABORALES	MDC	RAMOS ANGELES HECTOR CESAR	S/ 11,219.00	FUNDADA - REVOCA - CASACIÓN IMPROCEDENTE
19	03062-2024-0-0901-JR-CI-01	REVISIÓN JUDICIAL	MDC	CLAUDIA ENRIQUEZ BAYGORREA	INDETERMINADO	INFUNDADA
20	03455-2024-0-0901-JR-CI-01	REVISIÓN JUDICIAL	MDC	INVERSIONES JOSELITO HUAMAN	INDETERMINADO	INFUNDADA

21	03978-2023-0-0901-JR-CI-05	NULIDAD DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	MDC	EMPRESA CORPORACIÓN MARLENE	INDETERMINADO	INFUNDADA
22	00751-2024-0-0901-JR-LA-02	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	MDC	CIPRA GUEVARA CESAR	S/ 42,390.00	INFUNDADA
23	02774-2024-0-0901-JR-CI-05	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	MDC	YACHE CARO ENMA	INDETERMINADO	NULO - CONCLUSIÓN DEL PROCESO
24	01759-2023-0-0901-JR-CI-04	NULIDAD DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	MDC	TELFÓNICA DEL PERÚ	INDETERMINADO	INFUNDADA
25	01544-2024-0-0901-JR-CI-06	NULIDAD DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	MDC	VERA CASTAÑEDA ARTURO FELIPE	INDETERMINADO	INFUNDADA
26	00103-2024-0-0901-JR-LA-03	ACCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA	MDC	ASPARREN RAMOS BLANCA	INDETERMINADO	INFUNDADA - CONFIRMAN
27	00159-2024-0-0903-JR-LA-04	RECONOCIMIENTO DE DERECHO TUTELADO	MDC	CAYETANO RAMIREZ GLADYS	INDETERMINADO	FUNDADA - REVOCAN A INFUNDADA
28	00270-2024-0-0903-JR-LA-03	DECLARACIÓN DE NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	MDC	MAYANGA CHUZON, MAMERTO	INDETERMINADO	INFUNDADA
29	00881-2022-0-0901-JR-CI-03	NULIDAD DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	MDC	GLADYS ROSARIO ALVAREZ PEÑA	INDETERMINADO	FUNDADA - REVOKA - ARCHIVO DEFINITIVO
30	03534-2024-0-0901-JR-CI-01	REVISIÓN DE PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN / COBRANZA COACTIVA	MDC	CHAVEZ CALIXTO JESSICA PATRICIA	INDETERMINADO	INFUNDADA
31	03631-2024-0-0901-JR-CI-01	REVISIÓN JUDICIAL	MDC	BARBARAN LOPEZ JOSE LUIS	INDETERMINADO	INFUNDADA
32	03219-2024-0-0901-JR-CI-01	REVISIÓN JUDICIAL	MDC	VELASQUEZ CORTIJO ELIZABETH	INDETERMINADO	INFUNDADA
33	02745-2023-0-0901-JR-CI-06	NULIDAD DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	MDC	AREQUIPA EXPRESO MARVISUR EIRL	INDETERMINADO	INFUNDADA
34	00951-2024-0-0901-JR-CI-01	ACCIÓN DE AMPARO	MDC	ASENCIO FERNANDEZ ROBERT JONATHAN	INDETERMINADO	INFUNDADA - CONFIRMAN
35	00542-2024-0-0901-JR-LA-04	CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES DISPUESTA POR ACTO ADMINISTRATIVO FIRME	MDC	QUISPE DUEÑAS MARIO RAFAEL	INDETERMINADO	FUNDADA - REVOKA INFUNDADA
36	00922-2023-0-0901-JR-LA-05	DESNATURALIZACIÓN DE CONTRATO	MDC	FAJARDO PUJADA PERCY WILLIAMS	INDETERMINADO	FUNDADA - REVOKA - CASACIÓN
37	02502-2024-0-0901-JR-CI-01	REVISIÓN JUDICIAL	MDC	TORRES GRANADAS CEDER EDMUNDO	INDETERMINADO	INFUNDADA
38	01465-2023-0-0901-JR-LA-04	DECLARACIÓN DE NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	MDC	MOLINA MINAYA, MAGDA	INDETERMINADO	INFUNDADA - CONFIRMA - ARCHIVO
39	04151-2023-0-0901-JP-LA-03	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	MDC	SAJAMI IZQUIERDO, CARMEN DEL PILAR	INDETERMINADO	NULO - CONFIRMAN
40	00327-2012-0-0901-JR-LA-01	NULIDAD DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	MDC	MARAVI GAMARRA RAUL ANDRES	INDETERMINADO	INFUNDADA - CONFIRMAN
41	01530-2023-0-0901-JR-LA-05	INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES Y NORMAS LABORALES	MDC	OLIVERA USCAMAYTA JUAN CARLOS	INDETERMINADO	CONCLUSIÓN DEL PROCESO
42	01977-2022-0-0901-JR-CI-01	ACCIÓN DE AMPARO	MDC	GUERRERO CORREA MARIA ROSARIO	INDETERMINADO	INFUNDADA - REVOKA IMPROCEDENTE
43	00347-2024-0-0901-JR-CI-01	REVISIÓN JUDICIAL	MDC	GARAY BERROCAL HERMINIA PILAR	INDETERMINADO	INFUNDADA
44	01273-2023-0-0901-JR-LA-04	DECLARACIÓN DE INEFICACIA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	MDC	REMIGIO ROJAS	INDETERMINADO	FUNDADA - REVOKA INFUNDADA
45	04358-2024-0-0901-JP-LA-03	OBLIGACIONES DE DAR HASTA 50 URP	MDC	VARGAS ALVARADO FEDERICO	S/ 11,160.00	IMPROCEDENTE - REVOKA INFUNDADA
46	04020-2024-0-0901-JP-LA-03	OBLIGACIONES DE DAR HASTA 50 URP	MDC	AVILES LAMAS OSCAR	INDETERMINADO	DESISTIMIENTO
47	00346-2023-0-0901-JR-LA-02	DESNATURALIZACIÓN DE CONTRATO	MDC	VELASQUEZ ROMERO	INDETERMINADO	FUNDADA - REVOCAN IMPROCEDENTE - ARCHIVO
48	01635-2019-0-0901-JR-LA-01	CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA FIRME	MDC	TAPIA UGARTE, ALBERTO	INDETERMINADO	IMPROCEDENTE - CONFIRMAN - ARCHIVO DEFINITIVO
49	03273-2023-0-0901-JR-CI-01	REVISIÓN JUDICIAL	MDC	VCO GROUP EIRL	INDETERMINADO	INFUNDADA
50	00695-2025-0-0901-JP-LA-01	ODSD	MDC	LOPEZ MORALES NANSI	INDETERMINADO	INFUNDADA
51	8302-2024-0-0901-JP-LA-01	OBLIGACIONES DE DAR HASTA 50 URP	MDC	VERGARAY ESTRADA CARMELINDA ALFONSIA	INDETERMINADO	INFUNDADA - CONFIRMA - ARCHIVO
52	2089-2024-0-0901-JR-CI-06	REVISIÓN JUDICIAL	MDC	PERALES DAVILA ORLANDO GERMAN	INDETERMINADO	INFUNDADA DEMANDA
53	3370-2022-0-0901-JR-CI-03	ACCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA	MDC	INDUSTRIAS JHOMERON S.A.	INDETERMINADO	INFUNDADA DEMANDA
54	79-2025-0-0901-JP-LA-04	OBLIGACIÓN DE DAR HASTA 50 URP	MDC	ROJAS COTERA ROLANDO	INDETERMINADO	INFUNDADA DEMANDA
55	1572-2024-0-0901-JR-LA-04	PAGOS	MDC	LEON HUERTA PABLO	INDETERMINADO	INFUNDADA DEMANDA - VALES ALIMENTOS
56	4169-2024-0-0901-JR-CI-01	REVISIÓN JUDICIAL	MDC	TORIBIO PEDROZA DE OLIVARES	INDETERMINADO	INFUNDADA DEMANDA

57	3810-2023-0-0901-JR-CI-05	REVISIÓN JUDICIAL	MDC	SERVICE CRISKATH S.A.C.	INDETERMINADO	INFUNDADA DEMANDA
58	1480-2024-0-0901-JR-LA-01	CESE DE HOSTILIDAD DEL EMPLEADOR	MDC	ALVISTE ALVITRES ARNULFO	INDETERMINADO	INFUNDADA DEMANDA
59	4401-2025-0-0901-JP-LA-001	OBLIGACIONES DE DAR SUMA DE DINERO	MDC	BARYSH ROJAS, ALEXIS PAUL	INDETERMINADO	INFUNDADA DEMANDA
60	01675-2022-0-0901-JR-LA-02	—	MDC	REQUE NIQUEN	—	—
61	876-2024-0-0901-JR-LA-05	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	MDC	ESPINEL VELASQUEZ RENATO	INDETERMINADO	INFUNDADA DEMANDA
62	5156-2025-0-0901-JP-LA-04	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	MDC	SANTA MARIA LOZADA	INDETERMINADO	INFUNDADA DEMANDA
63	594-2025-0-0903-JR-LA-04	DECLARACIÓN DE NULIDAD DE ACTOS	MDC	CARRION HERRERA FRANCISCO	INDETERMINADO	CONFIRMARON IMPROCEDENCIA DE DEMANDA
64	965-2024-0-0901-JR-CI-02	DECLARACIÓN DE NULIDAD DE ACTOS	MDC	HUAMAN PUENTE CARLOS	INDETERMINADO	INFUNDADA DEMANDA
65	1230-2024-0-0901-JR-LA-02	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	MDC	ENRIQUEZ RADO VICENTE	INDETERMINADO	INFUNDADA DEMANDA
66	1759-2023-0-09001-JR-CI-04	NULIDAD DE RESOLUCIÓN	MDC	TELFÓNICA DEL PERÚ	INDETERMINADO	CONFIRMA INFUNDADA DEMANDA
67	2211-2025-0-0901-JR-CI-01	ACCIÓN ADMINISTRATIVA	MDC	MENQUIPLAS S.A.C.	INDETERMINADO	DECLARA INFUNDADA DEMANDA

Desistimiento

III. AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS

Asimismo, esta Procuraduría Pública Municipal realizó y participó en **audiencias y diligencias judiciales y fiscales**, en las cuales se ejerció la defensa jurídica de la Municipalidad Distrital de Comas.

Las actuaciones comprendieron procesos relacionados con materias **laboral, civil y penal**, desarrollándose tanto de manera presencial como virtual, conforme a la programación de los órganos jurisdiccionales y fiscales correspondientes.

La participación en dichas actuaciones se acredita con las **imágenes fotográficas** que se adjuntan al presente documento.

IV. RESULTADO ECONÓMICO

En el marco de las acciones de defensa jurídica desarrolladas, se cuenta con resultados favorables para la Municipalidad Distrital de Comas, destacándose los procesos en los que la entidad interviene como demandante, cuyo monto total asciende a: **S/ 81,212.72 (Ochenta y un mil doscientos doce con 72/100 soles).**

Asimismo, se cuenta con procesos en los que la Municipalidad interviene como demandada y en los cuales se han obtenido decisiones favorables, evitando o reduciendo contingencias económicas para la entidad, conforme al detalle de expedientes consignado en el presente informe.

V. METAS DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

Las metas de esta Procuraduría Pública Municipal, en su condición de órgano encargado de la defensa jurídica de la entidad, se encuentran orientadas a:

- Mantener una **defensa jurídica continua y oportuna** de los intereses de la Municipalidad.
- Realizar el seguimiento permanente de los procesos judiciales y fiscales.
- Participar oportunamente en audiencias y diligencias.
- Elaborar y presentar escritos, recursos impugnatorios y demás actuaciones procesales.
- Fortalecer la defensa de los intereses y patrimonio de la Municipalidad.
- Procurar la obtención de **sentencias y resoluciones favorables** a la entidad.
- Atender oportunamente los requerimientos efectuados por los órganos jurisdiccionales, Ministerio Público, PNP y demás entidades competentes.

En ese sentido, esta Procuraduría Pública Municipal cumple con remitir la información correspondiente a la **Rendición de Cuentas – periodo septiembre 2026**, para su respectiva sistematización y elaboración del informe que será presentado en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
PROCURADURÍA PÚBLICA
MUNICIPAL
Abog. HUMBERTO HIDALGO REATEGUI
PROCURADOR

Se adjunta:

- Anexo 01 – Información de Rendición de Cuentas de la Procuraduría Pública Municipal.
- Fotografías de las audiencias y diligencias realizadas.
- Presentación en PowerPoint (PPT) para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – Setiembre 2026.

ANEXO 01
PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA – SETIEMBRE 2026

Órgano/Unidad Orgánica:

Oficina de Procuraduría Pública Municipal.

Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional (PEI 2025-2030 de la MDC):

OEI.03 – Fortalecer la gestión institucional / AEI.03.01 – Sistema integrado con enfoque de calidad implementado en la Entidad.

Dimensión: Institucional.

I. ASPECTOS REALIZADOS

1.1 ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
1	Atención y seguimiento de procesos judiciales y penales.	procesos judiciales y penales. Atender y realizar seguimiento oportuno de los procesos a cargo de la Procuraduría.	355 procesos registrados: 321 laborales, 27 civiles, 6 penales y 1 contencioso-administrativo.	-
2	Atención de audiencias y diligencias judiciales y fiscales.	Participar oportunamente en las audiencias y diligencias programadas.	135 audiencias atendidas en procesos judiciales y penales..	-
3	Defensa jurídica de la entidad.	Ejercer la defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad.	Más de 50 procesos con resultado favorable a la entidad.	-
4	Elaboración y presentación de escritos.	Atender oportunamente las decisiones judiciales.	Más de 490 escritos presentados ante los órganos jurisdiccionales.	-
5	Interposición de recursos impugnatorios en procesos laborales, civiles, administrativos, constitucionales y penales.	Ejercer los medios impugnatorios establecidos por ley para la defensa de la entidad.	Interposición de recursos impugnatorios en los procesos donde correspondió ejercer la defensa municipal.	-

(Evidenciar los resultados de la actividad realizada adjuntando tablas, gráficos estadísticos, fotografías, etc., según el caso)

1.2 PROYECTOS (de ser el caso)

CUI	NOMBRE DE LA OBRA	Nº DE BENEFICIARIOS	ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA (*)	MONTO DE LA OBRA (S/)
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

(*) En proceso de licitación; En Ejecución; Culminada; Paralizada; Otro (especificar).

Describir el proyecto, adjuntar cuadros, fotografías.

II. RETOS Y DESAFÍOS

- Fortalecer la defensa jurídica de la Municipalidad frente al incremento de procesos judiciales y penales.
- Mejorar el seguimiento y control de los procesos, audiencias y diligencias.
- Fortalecer la coordinación con las unidades orgánicas para atender oportunamente los requerimientos judiciales y fiscales.
- Optimizar la gestión y actualización de la información de los procesos y sentencias en los sistemas correspondientes.
- Continuar incrementando los resultados favorables en defensa de los intereses y patrimonio de la Municipalidad.

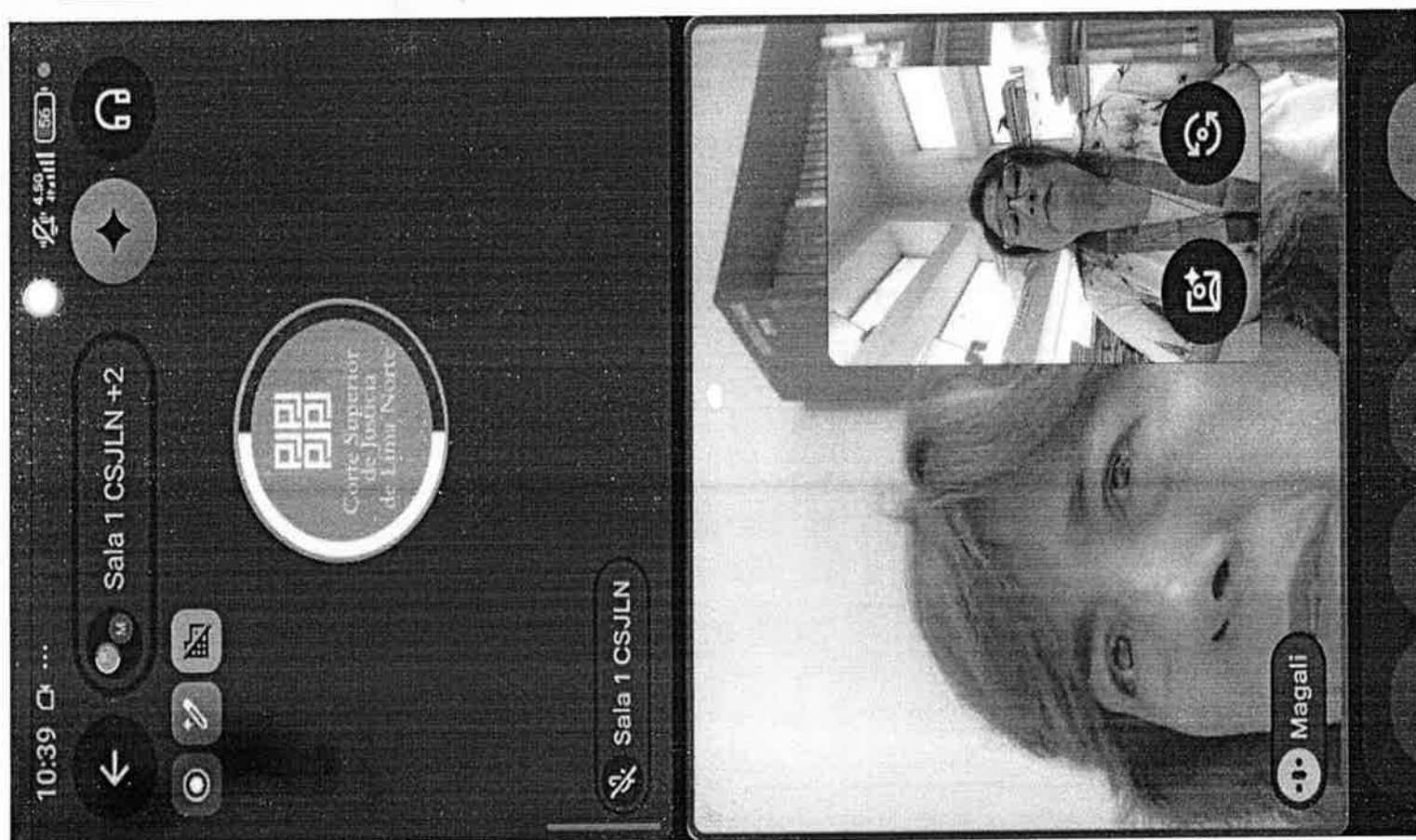
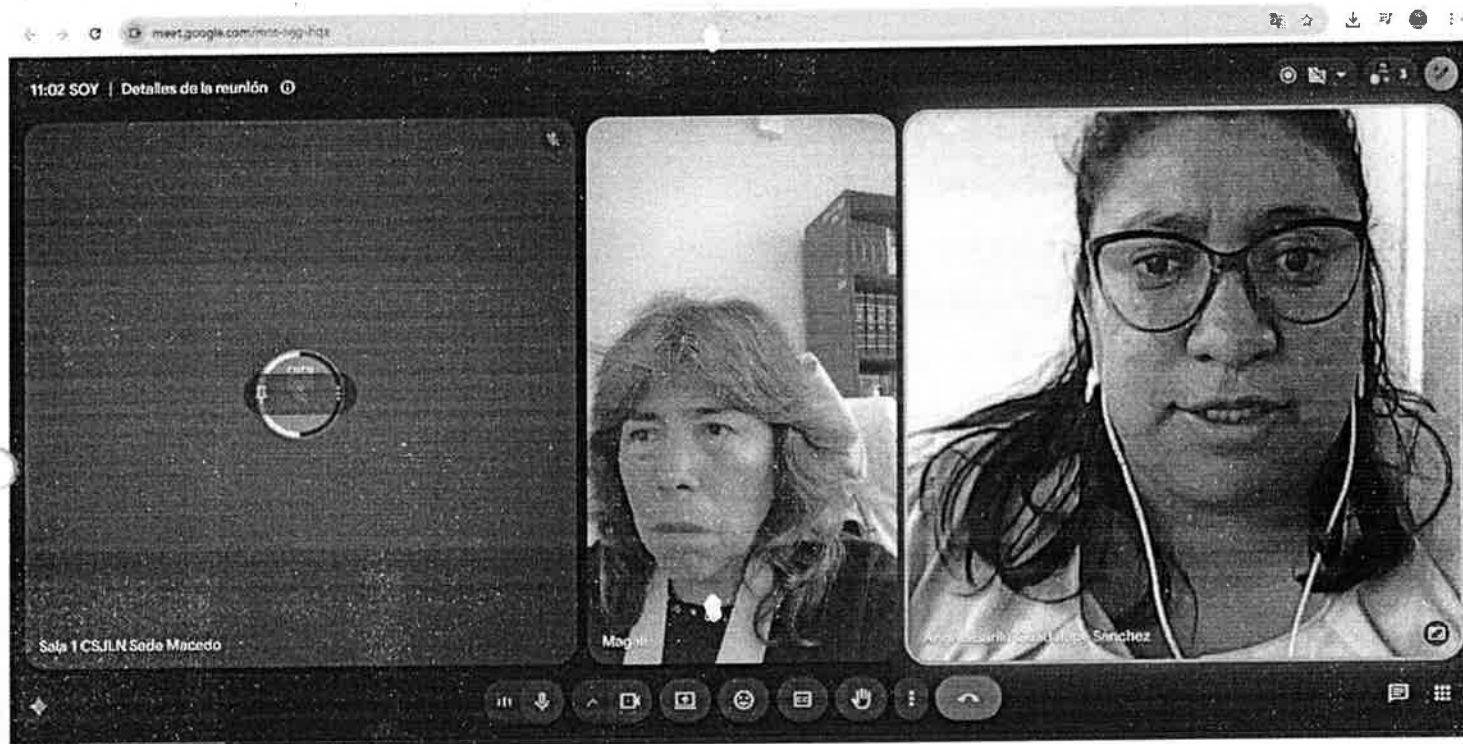


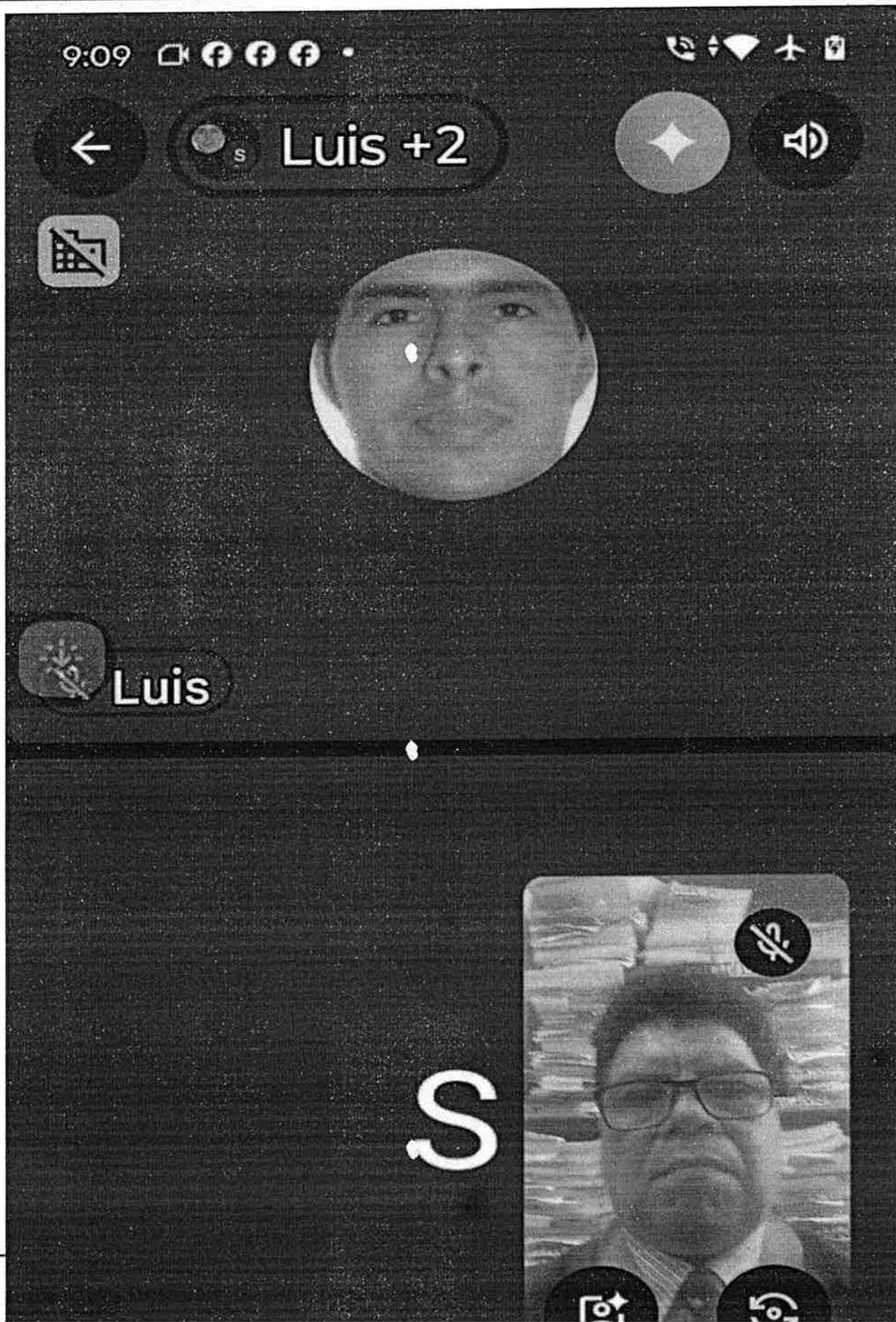
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
PROCURADURÍA PÚBLICA
MUNICIPAL
Abog. HUMBERTO HIDALGO REATEGUI
PROCURADOR

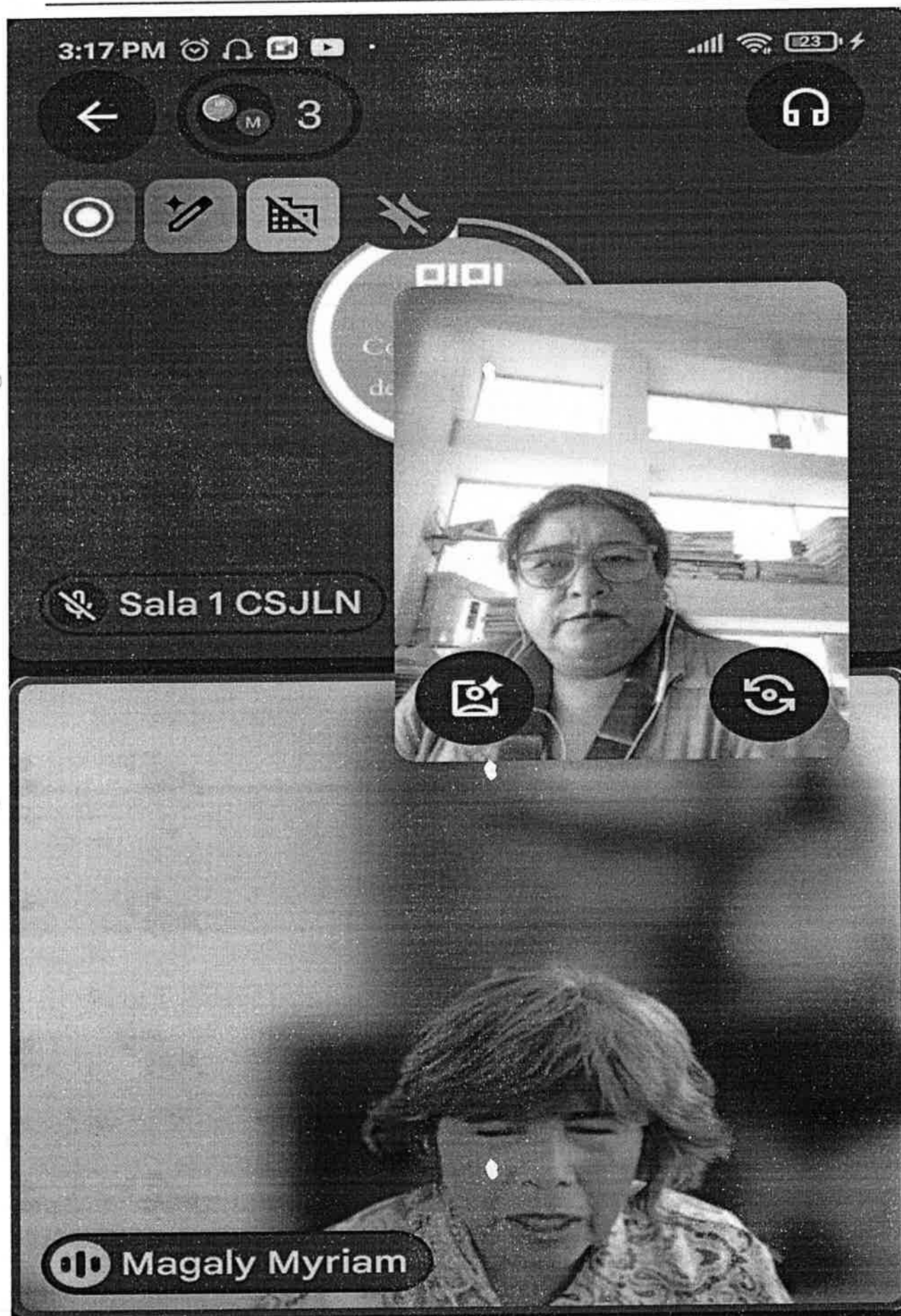
ANEXO 02

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025-2030 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
(Resolución de Alcaldía N° 041-2025-AL/MDC de fecha 23/05/2025)

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	
OEI.01	Mejorar la Gestión Ambiental Sostenible en el distrito de Comas	AEI.01.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el Distrito
		AEI.01.02	Áreas verdes de uso público conservadas en el Distrito
		AEI.01.03	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en el Distrito
		AEI.01.04	Acciones de fiscalización y control de la contaminación ambiental de manera oportuna en el Distrito
OEI.02	Reducir la Inseguridad Ciudadana en el Distrito	AEI.02.01	Patrullaje municipal por sector en el distrito
		AEI.02.02	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población
		AEI.02.03	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en el Distrito
OEI.03	Fortalecer la gestión institucional	AEI.03.01	Sistema integrado con enfoque de calidad implementado en la Entidad.
		AEI.03.02	Gobierno electrónico abierto y transparente en la Entidad
		AEI.03.03	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad
		AEI.03.04	Instrumentos de Gestión elaborados y actualizados en beneficio de la Administración Municipal.
		AEI.03.05	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad
		AEI.03.06	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital
OEI.04	Promover la competitividad económica en el Distrito	AEI.04.01	Asistencia técnica orientada a emprendedores del Distrito
		AEI.04.02	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el Distrito
		AEI.04.03	Asistencia técnica en la formalización a los comerciantes en el Distrito
OEI.05	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito	AEI.05.01	Proceso de Planeamiento Urbano en el Distrito
		AEI.05.02	Catastro urbano actualizado en la jurisdicción del Distrito
		AEI.05.03	Gestión de Saneamiento físico legal de lotes focalizados en el Distrito
		AEI.05.04	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito
OEI.06	Promover la Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito	AEI.06.01	Población con prácticas seguras para la resiliencia en el distrito
		AEI.06.02	Instrumentos estratégicos para la gestión de riesgo de desastres implementados en el distrito de Comas
		AEI.06.03	GRD incorporado en la ocupación y uso del territorio en el Distrito
OEI.07	Promover la asistencia social y los hábitos saludables en la población del Distrito	AEI.07.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito
		AEI.07.02	Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito
		AEI.07.03	Actividades Multidisciplinarias adecuadas para jóvenes y niños en el Distrito
		AEI.07.04	Actividades preventivas y promocionales de la salud a favor de la población del Distrito
OEI.08	Mejorar las condiciones de Habitabilidad en el Distrito	AEI.08.01	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población del Distrito
		AEI.08.02	Conexión de Agua Potable y de energía eléctrica domiciliar de la población del Distrito











PGE

Procuraduría General
del Estado



Construyendo
**UN NUEVO
COMAS**

II AUDIENCIA PÚBLICA

**RENDICIÓN
DE CUENTAS
2026**



PGE

Procuraduría General
del Estado

Construyendo
**UN NUEVO
COMAS**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

PROCURADOR

ABG. HUMBERTO HIDALGO REÁTEGUI

2026



PGE

Procuraduría General
del Estado

PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

*Construyendo
UN NUEVO
COMAS*

DEFENSA JURÍDICA

La Procuraduría Pública Municipal es el órgano encargado de la defensa jurídica de la Municipalidad, en el marco del Decreto Legislativo N.º 1326, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 018-2019-JUS y el artículo 29 de la Ley N.º 27972, modificado por la Ley N.º 31433.

La defensa de los intereses y derechos de la comuna ante las diferentes instancias administrativas, judiciales y fiscales.

ACTUACIONES REALIZADAS

Durante el año 2026, la Procuraduría Pública Municipal viene desarrollando una defensa jurídica permanente de los intereses de la Municipalidad, en cumplimiento del Plan Operativo Institucional 2026.



PGE

Procuraduría General
del Estado

PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

*Construyendo
UN NUEVO
COMAS*

PROCESOS CON RESULTADOS FAVORABLES PARA LA MUNICIPALIDAD

Durante el año 2026, la Procuraduría Pública Municipal viene fortaleciendo la defensa jurídica de la Municipalidad Distrital de Comas, mediante la representación ante el **Poder Judicial, Ministerio Público, PNP y demás entidades competentes**, así como el seguimiento permanente de los procesos y la atención oportuna de los requerimientos y actuaciones procesales.

67 EXPEDIENTES CON RESULTADOS FAVORABLES

Principales resultados obtenidos:

RESULTADO	ALCANCE
INFUNDADAS	Demandas desestimadas por falta de sustento
IMPROCEDENTES	Demandas que no prosperaron por razones procesales o jurídicas
CONFIRMADAS	Decisiones favorables ratificadas en segunda instancia
REVOCADAS	Decisiones modificadas favorablemente para la Municipalidad
ARCHIVO DEFINITIVO	Procesos concluidos sin generar una contingencia para la entidad
CONCLUSIÓN DEL PROCESO	Procesos culminados por las causales correspondientes
DESISTIMIENTO	Procesos concluidos por desistimiento de la parte demandante



PGE

Procuraduría General
del Estado

PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

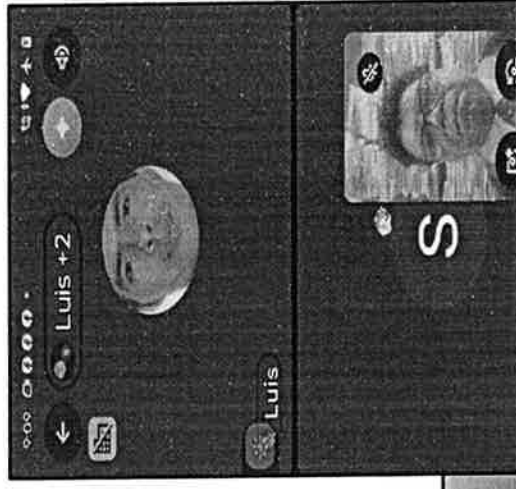
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

*Construyendo
UN NUEVO
COMAS*

AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS

Como parte de las labores de defensa jurídica, durante el periodo informado se participó en diversas audiencias y diligencias judiciales y fiscales, correspondientes a procesos de naturaleza laboral, civil, administrativa y penal.

Estas actuaciones fueron realizadas de manera presencial y virtual, de lunes a viernes, ante los diferentes juzgados, fiscalías, comisarías y demás entidades competentes de Lima Norte, garantizando la participación oportuna de la Procuraduría y la defensa de los intereses de la Municipalidad Distrital de Comas.





PGE

Procuraduría General
del Estado

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

*Construyendo
UN NUEVO
COMAS*

RESULTADOS DE LA DEFENSA JURÍDICA:

Como resultado de las acciones desarrolladas, la Procuraduría Pública Municipal ha obtenido decisiones favorables para la Municipalidad Distrital de Comas, tanto en los procesos en los que interviene como demandante como en aquellos en los que participa como demandada.

En los procesos iniciados por la Municipalidad se cuenta con decisiones favorables que representan un resultado económico total de S/ 81,212.72, correspondiente a los expedientes consignados en la información remitida. Asimismo, como parte de la defensa ejercida frente a las demandas interpuestas contra la Municipalidad, se han obtenido decisiones **infundadas, improcedentes, revocatorias, confirmatorias y archivos definitivos**, contribuyendo a evitar o reducir contingencias económicas para la entidad.

PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL



PGE

Procuraduría General
del Estado

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Construyendo
**UN NUEVO
COMAS**

GRACIAS



MEMORANDO MÚLTIPLE N° 064-2026-OGPP/MDC

DE : ECON. YNES AURORA QUISPE CHAVEZ
Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

A : PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
GERENTE DE DESARROLLO URBANO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL
GERENTE DE LA MUJER, DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS SOCIALES
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y TRANSPORTE
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO



ASUNTO : INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS – AUDIENCIA PÚBLICA SETIEMBRE 2026.

REF. : a) MEMORANDO MÚLTIPLE N° 062-2026-GM/MDC

FECHA : Comas, 25 de agosto de 2026

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a su vez comunicarle que, mediante Ordenanza Municipal N° 640/MDC, publicado el 26/05/2022, se aprobó el "Reglamento Marco para el desarrollo de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas"; donde se establece que la Entidad convocará anualmente como mínimo a dos audiencias que se desarrollarán en los meses de Mayo y Setiembre.

En esa dirección, según el artículo 6° del mencionado Reglamento, la información a presentar debe contemplar las dimensiones siguientes:

- DIMENSIÓN SOCIAL (Gerencia de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales, y subgerencias a su cargo).
- DIMENSIÓN ECONÓMICA (Gerencia de Desarrollo Económico, y subgerencias a su cargo).
- DIMENSIÓN TERRITORIAL (Gerencia de Desarrollo Urbano, y subgerencias a su cargo).
- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE (Gerencia de Gestión Ambiental, y subgerencias a su cargo).
- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL (Procuraduría Pública Municipal; Oficina General de Secretaría de Concejo Municipal, y subgerencias a su cargo; Oficina General de Administración, y subgerencias a su cargo; Oficina General de Asesoría Jurídica; Gerencia de Administración Tributaria, y subgerencias a su cargo; Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Transporte, y subgerencias a su cargo).

Asimismo, las dimensiones se relacionarían, según el caso, con los aspectos que a continuación se indican:

- a. Nivel de ejecución presupuestal (ingresos y gastos).
- b. Nivel de cumplimiento de los proyectos de inversión.
- c. Nivel de cumplimiento del presupuesto participativo
- d. Gestión de los programas, Servicios con indicadores, cobertura y calidad.
- e. Planes de mejora institucional sobre la calidad de los servicios que brinda, avances, dificultades y lecciones aprendidas.
- f. Nivel de ejecución del Plan de Adquisiciones y Contratación de bienes, servicios y obras.
- g. Funcionamiento de los espacios de coordinación y concertación.
- h. Otros que se considere de impacto.



En tal sentido, se solicita que su despacho se sirva **elaborar la información** (según Anexo 01), señalando las dimensiones alineadas con los objetivos y acciones estratégicas institucionales (Anexo 02), según su competencia, tomando en cuenta los aspectos indicados. Asimismo, sírvase elaborar las presentaciones en archivo PowerPoint, a fin de ser presentadas durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Los documentos elaborados señalados en el párrafo anterior, **deberán ser enviados a la Oficina General de Planificación y Presupuesto en archivo físico, asimismo, en archivo digital al correo: ofplanipresupuesto@municomas.gob.pe**; teniendo como plazo el **jueves 27 de agosto de 2026**, para su sistematización y elaboración del Informe de Rendición de Cuentas que será presentado en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del mes de Setiembre 2026.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
Econ. YNES AURORA QUISPE CHAVEZ
GERENTE

C.c. GM

ANEXO 01

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA – SETIEMBRE 2026

Órgano/Unidad Orgánica:

.....
Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional (PEI 2025-2030 de la MDC):
.....

Dimensión:

I. ASPECTOS REALIZADOS

1.1 ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES

(Evidenciar los resultados de la actividad realizada adjuntando tablas, gráficos estadísticos, fotografías, etc., según el caso)

1.2 PROYECTOS (de ser el caso)

CUI	NOMBRE DE LA OBRA	Nº DE BENEFICIARIOS	ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA (*)	MONTO DE LA OBRA (S/)

(*) En proceso de licitación; En Ejecución; Culminada; Paralizada; Otro (especificar).

Describir el proyecto, adjuntar cuadros, fotografías.

II. RETOS Y DESAFÍOS

.....
.....





ANEXO 02

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025-2030 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
 (Resolución de Alcaldía N° 041-2025-AL/MDC de fecha 23/05/2025)

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	
OEI.01	Mejorar la Gestión Ambiental Sostenible en el distrito de Comas	AEI.01.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el Distrito
		AEI.01.02	Áreas verdes de uso público conservadas en el Distrito
		AEI.01.03	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en el Distrito
		AEI.01.04	Acciones de fiscalización y control de la contaminación ambiental de manera oportuna en el Distrito
OEI.02	Reducir la Inseguridad Ciudadana en el Distrito	AEI.02.01	Patrullaje municipal por sector en el distrito
		AEI.02.02	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población
		AEI.02.03	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en el Distrito
OEI.03	Fortalecer la gestión institucional	AEI.03.01	Sistema integrado con enfoque de calidad implementado en la Entidad.
		AEI.03.02	Gobierno electrónico abierto y transparente en la Entidad
		AEI.03.03	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad
		AEI.03.04	Instrumentos de Gestión elaborados y actualizados en beneficio de la Administración Municipal.
		AEI.03.05	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad
		AEI.03.06	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital
OEI.04	Promover la competitividad económica en el Distrito	AEI.04.01	Asistencia técnica orientada a emprendedores del Distrito
		AEI.04.02	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el Distrito
		AEI.04.03	Asistencia técnica en la formalización a los comerciantes en el Distrito
OEI.05	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito	AEI.05.01	Proceso de Planeamiento Urbano en el Distrito
		AEI.05.02	Catastro urbano actualizado en la jurisdicción del Distrito
		AEI.05.03	Gestión de Saneamiento físico legal de lotes focalizados en el Distrito
		AEI.05.04	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito
OEI.06	Promover la Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito	AEI.06.01	Población con prácticas seguras para la resiliencia en el distrito
		AEI.06.02	Instrumentos estratégicos para la gestión de riesgo de desastres implementados en el distrito de Comas
		AEI.06.03	GRD incorporado en la ocupación y uso del territorio en el Distrito
OEI.07	Promover la asistencia social y los hábitos saludables en la población del Distrito	AEI.07.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito
		AEI.07.02	Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito
		AEI.07.03	Actividades Multidisciplinarias adecuadas para jóvenes y niños en el Distrito
		AEI.07.04	Actividades preventivas y promocionales de la salud a favor de la población del Distrito
OEI.08	Mejorar las condiciones de Habitabilidad en el Distrito	AEI.08.01	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población del Distrito
		AEI.08.02	Conexión de Agua Potable y de energía eléctrica domiciliar de la población del Distrito



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL
PROVEIDO N° 828-26 PPM/MDC
DERIVO A:
ASUNTO: CEPAR.
.....
.....
CC/AS 25.08.26.



MEMORANDO N° 107 -2026-OGAJ/MDC

A : **Eco. YNES AURORA QUISPE CHAVEZ**
Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

DE : **Mg. JORGE ADALBERTO MUÑOZ CHUQUIRUNA**
Gerente de la Oficina General de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Lo que se indica.

REF. : Memorando Múltiple N.º 064-2026-OGPP/MDC

FECHA : Comas, 27.08.2026



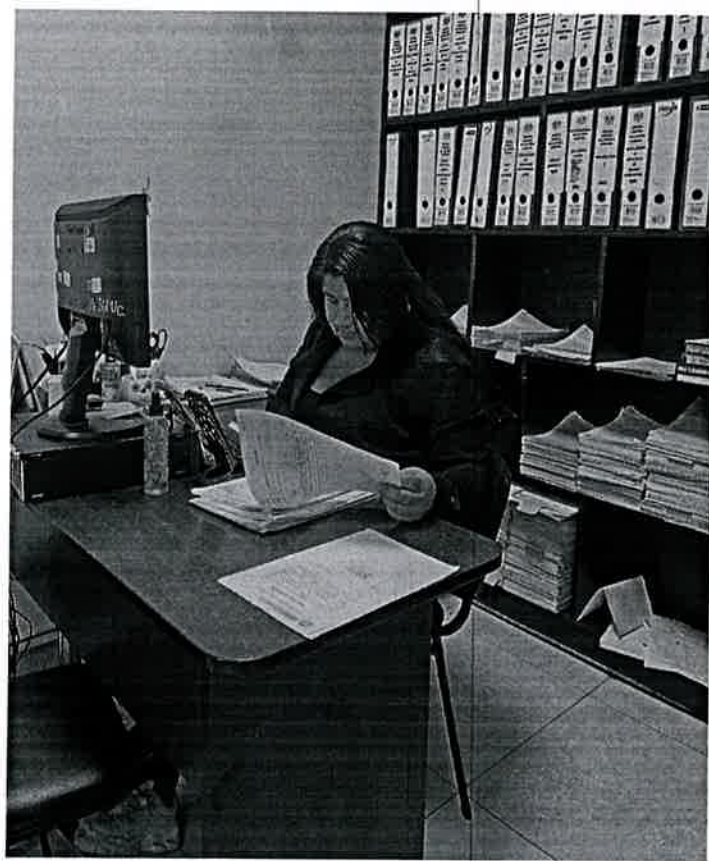
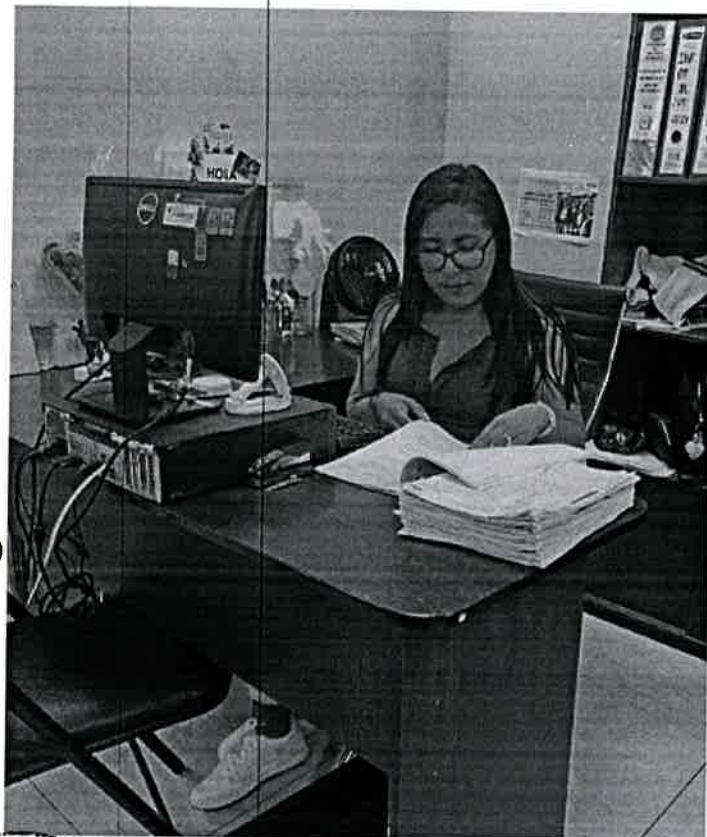
Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y dar respuesta al MEMORANDO MULTIPLE N.º 064-2026-OGPP/MDC, en el cual se solicita Informe de RENDICION DE CUENTAS PARA LA AUDIENCIA PUBLICA – Septiembre 2026, por tal motivo adjunto a la presente lo solicitado por vuestro despacho.

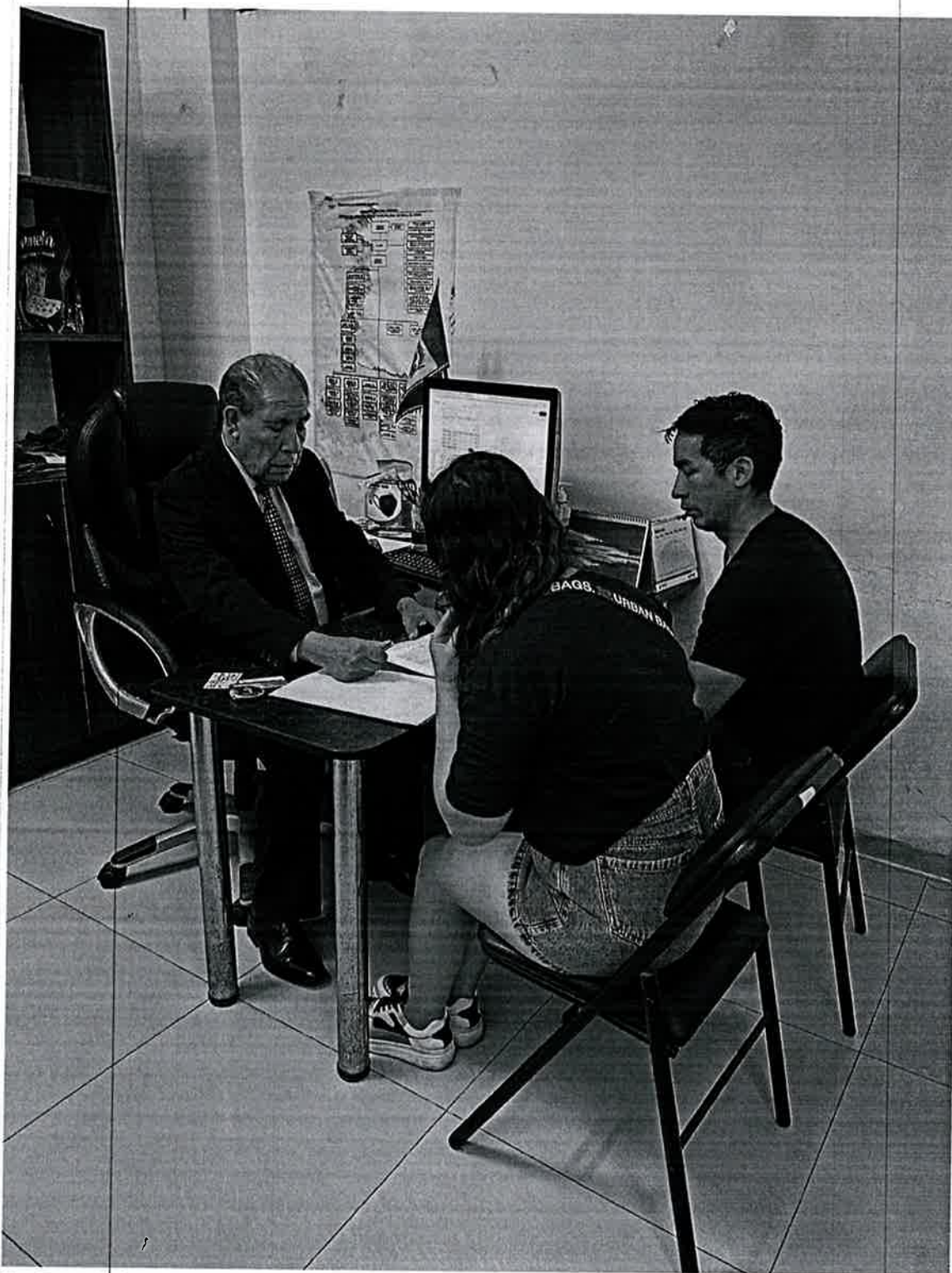
Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
JORGE ADALBERTO MUÑOZ CHUQUIRUNA
GERENTE

Cc.Archivo
JMCH/fgb





II. RETOS Y DESAFIOS

NINGUNO.



ANEXO 01

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA – SETIEMBRE 2026

Órgano / Unidad Orgánica: OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional (PEI 2025-2030 de la MDC):

OEI.03: FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI.03.04: ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD

AEI.03.012: GESTION POR PROCESOS IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD

Dimensión: FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

I. ASPECTOS REALIZADOS

1.1 ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
	EMISIÓN DE OPINIÓN LEGAL RESPECTO A DOCUMENTOS DE GESTIÓN MUNICIPAL Y CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	500	601	
	EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL (2 ETAPA)	250	260	

(Evidenciar los resultados de la actividad realizada adjuntando tablas, gráficos estadísticos, fotografías, etc., según el caso)

1.2 PROYECTOS (de ser el caso)

GUI	NOMBRE DE LA OBRA	Nº DE BENEFICIARIOS	ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA (*)	MONTO DE LA OBRA (S/)

(*) En proceso de licitación; En Ejecución; Culminada; Paralizada; Otro (especificar).

Describir el proyecto, adjuntar cuadros, fotografías.

RETOS Y DESAFÍOS



ANEXO 02

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025-2030 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS (Resolución de Alcaldía N° 041-2025-AL/MDC de fecha 23/05/2025)

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	
OEI.01	Mejorar la Gestión Ambiental Sostenible en el distrito de Comas	AEI.01.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el Distrito
		AEI.01.02	Áreas verdes de uso público conservadas en el Distrito
		AEI.01.03	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en el Distrito
		AEI.01.04	Acciones de fiscalización y control de la contaminación ambiental de manera oportuna en el Distrito
OEI.02	Reducir la Inseguridad Ciudadana en el Distrito	AEI.02.01	Patrullaje municipal por sector en el distrito
		AEI.02.02	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población
		AEI.02.03	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en el Distrito
OEI.03	Fortalecer la gestión institucional	AEI.03.01	Sistema integrado con enfoque de calidad implementado en la Entidad.
		AEI.03.02	Gobierno electrónico abierto y transparente en la Entidad
		AEI.03.03	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad
		AEI.03.04	Instrumentos de Gestión elaborados y actualizados en beneficio de la Administración Municipal.
		AEI.03.05	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad
		AEI.03.06	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital
OEI.04	Promover la competitividad económica en el Distrito	AEI.04.01	Asistencia técnica orientada a emprendedores del Distrito
		AEI.04.02	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el Distrito
		AEI.04.03	Asistencia técnica en la formalización a los comerciantes en el Distrito
OEI.05	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito	AEI.05.01	Proceso de Planeamiento Urbano en el Distrito
		AEI.05.02	Catastro urbano actualizado en la jurisdicción del Distrito
		AEI.05.03	Gestión de Saneamiento físico legal de lotes focalizados en el Distrito
		AEI.05.04	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito
OEI.06	Promover la Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito	AEI.06.01	Población con prácticas seguras para la resiliencia en el distrito
		AEI.06.02	Instrumentos estratégicos para la gestión de riesgo de desastres implementados en el distrito de Comas
		AEI.06.03	GRD incorporado en la ocupación y uso del territorio en el Distrito
OEI.07	Promover la asistencia social y los hábitos saludables en la población del Distrito	AEI.07.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito
		AEI.07.02	Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito
		AEI.07.03	Actividades Multidisciplinarias adecuadas para jóvenes y niños en el Distrito
		AEI.07.04	Actividades preventivas y promocionales de la salud a favor de la población del Distrito
OEI.08	Mejorar las condiciones de Habitabilidad en el Distrito	AE.08.01	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población del Distrito
		AE.08.02	Conexión de Agua Potable y de energía eléctrica domiciliar de la población del Distrito



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Y PRESUPUESTO
PROVEIDO N° 1601 2026 OGPP/MDC
PARA Sr. Sánchez
ASUNTO: Prop. la consolidación
de la información
Comas, 27 de 08 del 2026



12:08 p

Recibido

27/08/2026

MEMORANDO N° 0959 -2026 -GMDSPS/MDC

PARA : ECON. YNES AURORA QUISPE CHAVEZ
Oficina General de Planificación y Presupuesto
DE : LIC. HECTOR CELSO ASENCIOS CARRANZA
Gerencia de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales
ASUNTO : RENDICION DE CUENTAS – II AUDIENCIA PUBLICA SETIEMBRE 2026
REFERENCIA : Memorando Múltiple N° 064-2026-OGPP/MDC
Memorando Múltiple N° 062-2026-GM/MDC
FECHA : Comas, 27 de mayo 2026.



GERENTE:

En atención a los Memorandos Múltiples de la referencia se hace llegar el INFORME DE RENDICION DE CUENTAS – AUDIENCIA PUBLICA SETIEMBRE 2026. Compete a esta gerencia abordar la DIMENSION SOCIAL en el aspecto de Gestión de Programas y funcionamiento de los espacios de coordinación y concertación.

El desarrollo del Informe se sintetiza en el Anexos 01 y el Anexo 02 que se adjuntan al presente. La presentación se ha elaborado en archivo Power Point la misma que ha sido remitido al correo Institucional ofplanipresupuesto@municomas.gob.pe

Cabe señalar que el desarrollo de la Rendición de Cuentas – II Audiencia Publica Setiembre 2026, a tenido a la base los informes de las Subgerencias que la integran y de la encargada de la Casa de la Mujer de Comas.

Informe N° 624-2026-SGCDSPS-GMDSPS/MDC
Informe N° 149-2026-SGPVL-GMDSPS/MDC
Informe N° 388-2026-SGECJD-GMDSPS/MDC
Informe N° 296-2026-SGPA-GMDSPS/MDC
Informe N° 311-2026-SGPV-GMDSPS/MDC
Informe de la CASA DE LA MUJER DE COMAS

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
GERENCIA DE LA MUJER, DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS SOCIALES
LIC. HECTOR CELSO ASENCIOS CARRANZA
GERENTE

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Y PRESUPUESTO
PROVEIDO N° 1607 2026 OGPP/MDC
PARA *SN. PROYECTO*
ASUNTO: *Plan de consolidación*
de la infraestructura
Comas *27* de *08* del 202*6*

4:49 p



Recibido

[Signature]

27/08/2026

ANEXO 01

SEGUNDA A AUDIENCIA PÚBLICA – SETIEMBRE 2026

Órgano/Unidad Orgánica:

Gerencia de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales

Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional (PEI 2025-2030 de la MDC):
OEI 07. PROMOVER LA ASISTENCIA SOCIAL Y LOS HABITOS SALUDABLES EN LA POBLACION DEL DISTRITO

Dimensión: DIMENSION SOCIAL

AEI 07.01 PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE FORMA PERMANENTE A GRUPOS DE POBLACION DEL DISTRITO

Indicador de porcentaje de población beneficiaria delos Programas PCA Y PVL

Método de Calculo

(Pob. Beneficiaria PCA y PVL/ Total población registrada como beneficiaria)*100

Proyectado a año 2026; 94%

PROGRAMA	BENEFICIARIOS	
	REGISTRADOS	ATENDIDOS
PCA	46319	46319
PVL	90500	90500
Totales	136819	136819

Aplicado a la fórmula : Resultado 100%

ANEXO 02

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025-2030 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**
(Resolución de Alcaldía N° 041-2025-AL/MDC de fecha 23/05/2025)

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	
OEI.07	Promover la asistencia social y los hábitos saludables en la población del Distrito	AEI.07.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito
		AEI.07.02	Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito
		AEI.07.03	Actividades Multidisciplinarias adecuadas para jóvenes y niños en el Distrito
		AEI.07.04	Actividades preventivas y promocionales de la salud a favor de la población del Distrito





INFORME N° 024 -2026-SGCDSPS-GMDSPS/MDC

26 AGO. 2026

PARA : LIC. HECTOR CELSO ASENCIOS CARRANZA
Gerente de la Mujer, Desarrollo y Social y Programas Sociales

DE : MAG. WILMER JOHAN REYES RAMIREZ
Subgerente de CIAM, OMAPED, DEMUNA, SALUD Y Programas

ASUNTO : RENDICION DE CUENTAS – AUDIENCIA PUBLICA SETIEMBRE 2026
ACCIONES CORRESPONDIENTE PARA LLEVAR EL ACTO PUBLICO

REF. : Memorando Múltiple N.º 062-2026-GM/MDC

FECHA : Comas 26 de Agosto del 2026

Estando a lo requerido mediante el documento de la referencia, sobre la Rendición de Cuentas - Audiencia Publica Setiembre, informarle al respecto lo sobre las actividades operativas desarrolladas del mes de mayo a agosto del 2026, según se detalla en el reporte correspondiente:

Actividades principales desarrolladas en la SGCDSPS

ACTIVIDAD	ATENCIONES MAY-AGO. 2026	OBSERVACIONES
AOI30125901603 - PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS, HASTA LOS 12 MESES DE EDAD QUE RECIBEN VISITAS DOMICILIARIAS OPORTUNAS Y CONSECUTIVAS. INDICADOR 1.2	10,855	AL MES DE AGOSTO SE HICIERON LAS VISITAS DOMICILIARIAS QUE ALCANZARON AL 65% DE LA META ANUAL
AOI30125901571 - CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIRABICA Y DESPARACITACIÓN	7	AL MES DE AGOSTO, SE LOGRO AVANZAR EN LA CAMPAÑA DE VACUNACION EN UN 92% RESPECTO A LA META ANUAL, ATENDIENDOSE A 560 ANIMALES
AOI30125901566 - CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	1,740	AL MES DE AGOSTO, EL AVANCE CORRESPONDE AL 65% DE PERSONAS CAPACITADA RESPECTO A LA META ANUAL
AOI30125901567 - INSPECCIONES SANITARIAS (RESTAURANTES , POLLERÍAS , PANADERÍAS , CHIFAS ,CAFÉS, PUESTOS DE MERCADOS Y OTROS DERIVADOS DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS POR QUEJAS O DENUNCIAS)	626	AL MES DE AGOSTO EL AVANCE CORRESPONDE AL 36% DE INTERVENCIONES RESPECTO A LA META ANUAL
AOI30125901568 - REALIZA CAMPAÑAS DE SALUD PREVENTIVA PARA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (SALUD MENTAL, NUTRICIÓN, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA ENTRE OTROS)	1,898	AL MES DE AGOSTO DEL 2026 EL AVANCE CORRESPONDE AL 167% DE PERSONAS ATENDIDAS EN DIFERENTES ESPECIALIDADES RESPECTO A LA META ANUAL
AOI30125901329: ATENCION A LOS USUARIOS EN CONCILIACION EXTRAJUDICIAL, SOBRE ALIMENTOS , TENENCIA Y REGIMEN DE VISITAS (APERTURA, ACTA, Y SEGUIMIENTO	133	SE REALIZARON 34 CONCILIACIONES MENSUALES EN PROMEDIO, PREDOMINANDO EN UN 80% LOS ACUERDOS POR ALIMENTOS EN FAVOR DEL MENOR

Se adjunta, el reporte (06) con las fotos respectivas por cada actividad operativa, remitida asimismo digitalmente.

Atentamente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

Mg. WILMER JOHAN REYES RAMIREZ
SUB GERENTE DE CIAM, OMAPED, DEMUNA,
SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES

AOI30125901603: PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS HASTA LOS 12 MESE DE EDAD QUE RECIBEN VISITAS DOMICILIARIAS OPORTUNAS Y CONSECUTIVAS INDICADOR 1.2

al mes de agosto 2026, se lograron realizar 10,855 visitas domiciliarias respecto al control de la Anemia



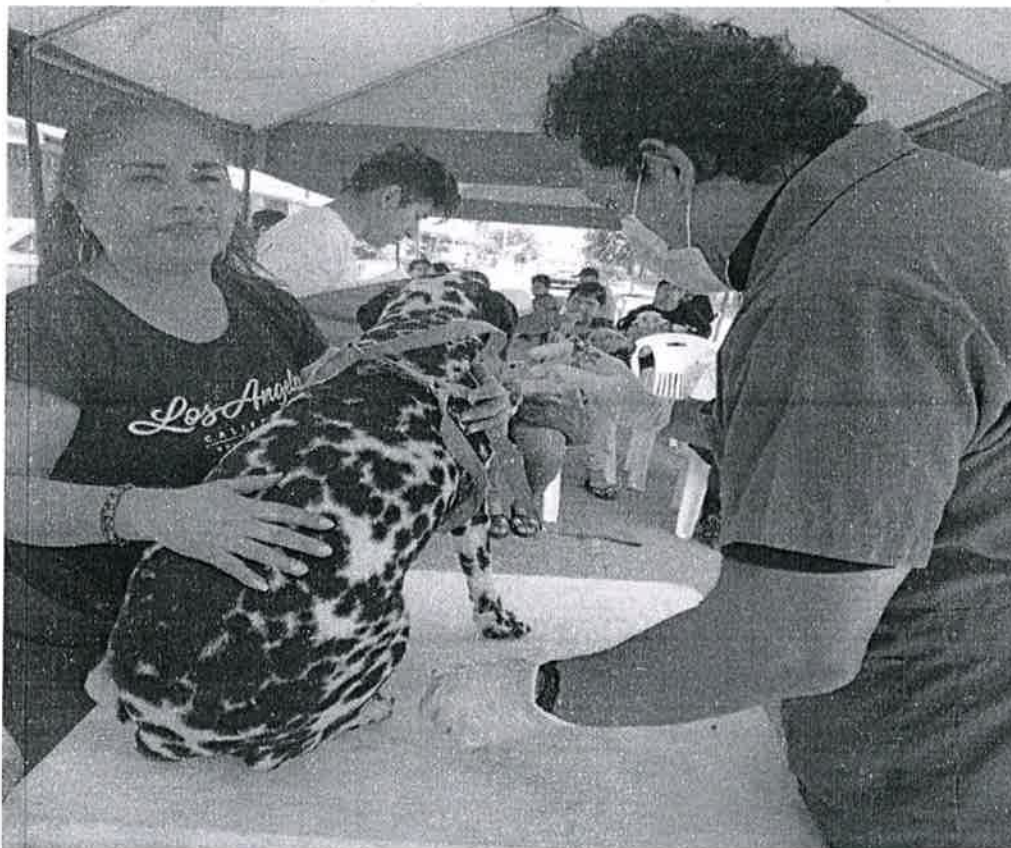
AO130125901568: REALIZA CAMPAÑA DE SALUD PREVENTIVA PARA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (SALUD MENTAL, NUTRICION, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA):

Durante las campañas realizadas del mes de mayo a agosto del 2026, se atendieron 1,898 pacientes en las diferentes especialidades, superando largamente la meta programada



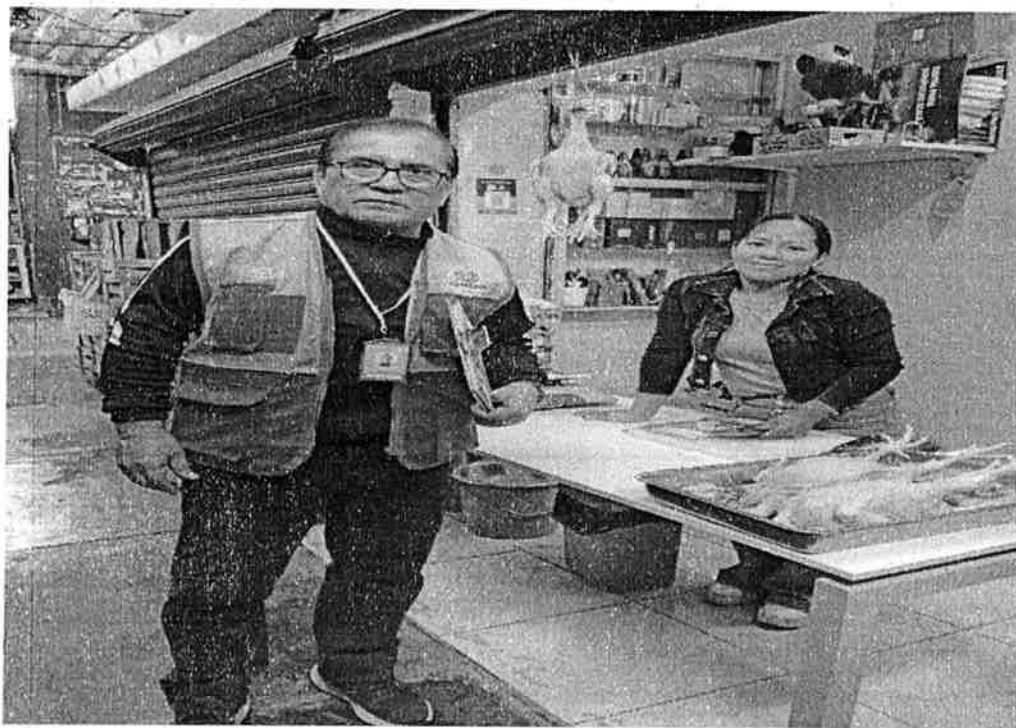
AOI30125901571: REALIZA CAMPAÑA DE VACUNCION ANTIRABICA Y DESPARASITACION:

Se realizaron 07 campañas de vacunación antirrábica y de desparasitación del mes de agosto del 2026, atendiéndose en el servicio respectivo a 560 animales (perros y gatos)



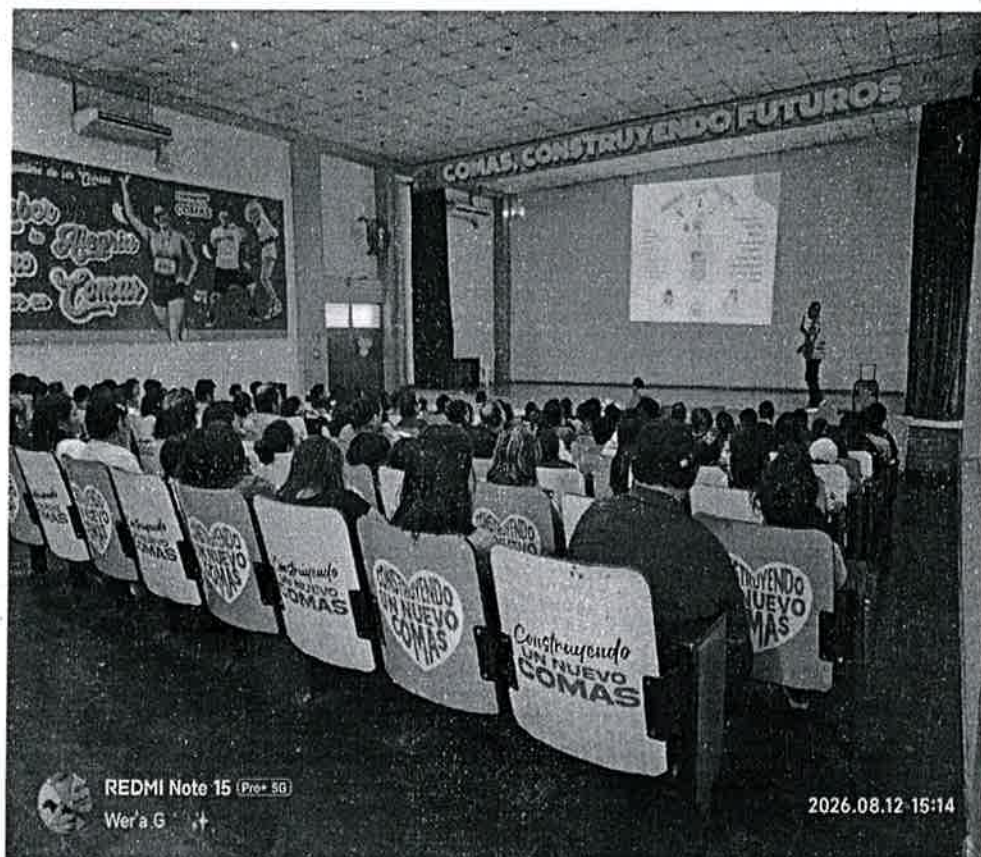
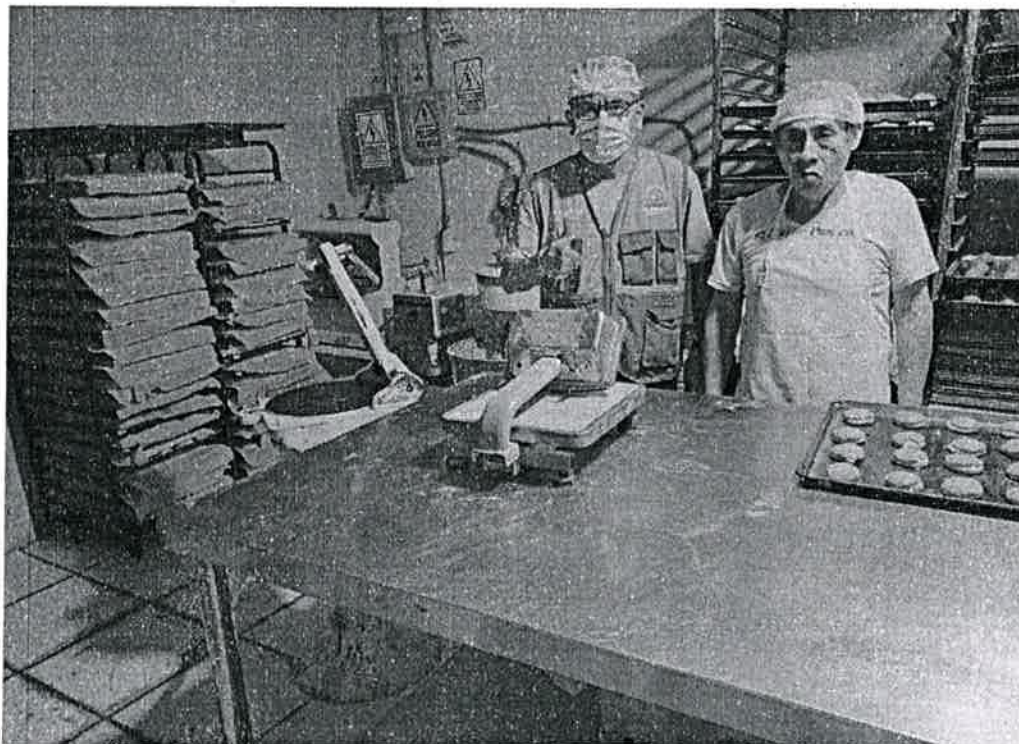
AOI30125901567: INSPECCIONES SANITARIAS (RESTAURANTES, POLLERIAS, PANADERIAS, CHIFAS, CAFES, PUESTOS DE MERCADOS Y OTROS DERIVADOS DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS POR QUEJAS O-DENUNCIAS.

Se realizaron 626 inspecciones sanitarias de mayo a agosto del 2026



AOI30125901566: CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS DE HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS.

Se lograron capacitar 1,740 comerciantes del distrito desde mayo a agosto 2026



**AOI30125901329: ATENCION A LOS USUARIOS EN CONCILIACION EXTRAJUDICIAL,
SOBRE ALIMENTO, TENENCIA Y REGIMEN DE VISTA (APERTURA, ACTA Y
SEGUIMIENTO)**

**Se realizaron 131 Conciliaciones extrajudiciales por Alimentos, Tenencia y Régimen
de Visita de enero a agosto del 2026**



INFORME N° 149 - 2026-SGPVL-GMDSPS/MDC

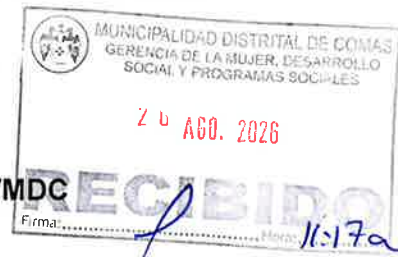
Para : Lic. Héctor Celso Ascencios Carranza.
Gerente de la Mujer Desarrollo Social y Programas Sociales

De : Mag. Máximo Javier Valdivieso Luciano
Subgerente de Programa del Vaso de Leche

Asunto : INFORME DE AUDIENCIA PÚBLICA.

Referencia : MEMORANDO MULTIPLE N° 062-2026-OGPP/MDC

Fecha : Comas, 26 de agosto del 2026



Por medio de la presente me dirijo a Usted para extenderle un cordial saludo y, a su vez dar atención al documento de la referencia mediante el cual solicitan información de esta unidad orgánica a mi cargo para la II audiencia publica.

Información que se adjunta en el anexo N° 01 del presente informe

Es cuanto informo a Ud. para el trámite respectivo

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DE COMAS
Mag. MAXIMO JAVIER VALDIVIESO LUCIANO
SUBGERENTE DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

SEGUNDA AUDIENCIA PUBLICA – SETIEMBRE 2026

- Órgano / Unidad Orgánica: SUB GERENCIA DEL VASO DE LECHE.
- Objetivo estratégico Institucional (PEI 2025 – 2030 de la MDC):
OEI.07 PROMOVER LA ASISTENCIA SOCIAL Y LOS HÁBITOS SALUDABLES EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO
Programas de Apoyo Social de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito
- Acción Estratégica Institucional (PEI 2022 – 2026 de la MDC):
AEI.07.01 Programas de Apoyo Social de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito.
- Dimensión: **SOCIAL**

I. ASPECTOS REALIZADOS

1. ACTIVIDADES



N°	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
01	Atención y distribución de raciones a los beneficiarios del Programa Vaso de Leche.	Físico	33 distribuciones	➤ Los alimentos distribuidos son para la atención de más de 90 mil beneficiarios diariamente desde enero a mayo de 2026

IMAGENES



N°	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	RESULTADOS
02	Remitir al MIDIS el registro semestral de beneficiarios del PVL en el aplicativo RUBPVL	Físico	1 envío vía sistema	➤ Se realizó el registro y envió de los beneficiarios atendidos en el primer semestre del año 2026 ➤

IMAGENES



OFFICE OF THE SECRETARY OF COMMERCE

WASHINGTON, D. C. 20540

TELEPHONE (202) 480-1300

FAX (202) 480-1300

MAIL ROOM (202) 480-1300

RECEIVED (202) 480-1300

TELETYPE (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300



OFFICE OF THE SECRETARY OF COMMERCE

WASHINGTON, D. C. 20540

TELEPHONE (202) 480-1300

MAIL ROOM (202) 480-1300

RECEIVED (202) 480-1300

TELETYPE (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEPHONE (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELETYPE (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

TELEFAX (202) 480-1300

N°	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
01	Realización del empadronamiento de beneficiarios del PVL correspondiente al I semestre 2026	Físico	01 empadronamiento	➤ Empadronamiento realizado en coordinación con las dirigentes del vaso de leche correspondiente al I semestre 2026

IMAGENES



N°	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	RESULTADOS
02	Remisión de información a la Contraloría General de la República relacionado a los gastos y raciones distribuidas por el programa del vaso de leche mediante los formatos PVL y RACION del aplicativo informático en línea	Físico	3 envió vía sistema	➤ En lo que va del periodo 2026 se ha enviado el I, II y III trimestre respecto a los gastos y raciones distribuidas por el PVL

IMAGENES

Remisión	Id	Tip de Pago	Remisión de Gastos	Remisión de Raciones	Remisión de Gastos	Remisión de Raciones	Remisión de Gastos	Remisión de Raciones	Remisión de Gastos	Remisión de Raciones
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

N°	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
01	Realiza las supervisiones inopinadas a los comités del vaso de leche con el objeto de garantizar la correcta utilización de los insumos y/o productos asignados para la atención de los beneficiarios	Físico	400 supervisiones	➤ supervisiones inopinadas que ayudan a ordenar y sincerar el programa del vaso de leche en el marco de nuestras competencias funcionales
IMAGENES				
				



MEMORANDO MULTIPLE N° 062-2026-GM/MDC

25 AGO 2026

Para : Lic. YNES AURORA QUISPE CHÁVEZ DE LÓPEZ
Oficina General de Planificación y Presupuesto

Lic. HECTOR CELSO ASENCIOS CARRANZA
Gerencia de La Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales

De : Econ. IVAN IGOR RODRIGUEZ JADROSICH
Gerente Municipal

Asunto : Acciones correspondientes para llevar el acto público en cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 Incorporación del artículo 119-A.- Audiencias Públicas Municipales a la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

Fecha : Comas, 25 de agosto de 2026

Mediante la presente, me dirijo a usted para poner en su conocimiento lo dispuesto en la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización.

Al respecto, el artículo 2° de la citada Ley incorpora el artículo 119-A a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, referido a las Audiencias Públicas Municipales, el cual señala lo siguiente:



"Las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal". (subrayado nuestro)

Por consiguiente, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada norma, se requiere que, se adopten las acciones que correspondan, en el ámbito de sus respectivas competencias, para la preparación de la **Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas correspondiente al mes de setiembre de 2026.**

En tal sentido, la Oficina General de Planificación y Presupuesto requerirá a las diferentes unidades orgánicas la información suficiente y necesaria para la elaboración y consolidación del informe correspondiente a la Audiencia Pública citada.

1. The purpose of this document is to provide information regarding the security of the system.

2. Security Requirements

2.1 Introduction

The system must be designed to meet the following security requirements:

2.2 Confidentiality

2.3 Integrity

2.4 Availability

2.5 Authentication

2.6 Authorization

2.7 Accounting

2.8 Security Policies

2.9 Security Measures

2.10 Security Testing

Asimismo, en un plazo de veinticuatro (24) horas, la Gerencia De La Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales, deberá remitir la información y documentación que corresponda a sus competencias, así como el informe detallado relacionado con el desarrollo de la referida Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas – Setiembre 2026, dentro del plazo establecido.

En tal sentido, su accionar deberá ser diligente y oportuno para el cumplimiento de los objetivos institucionales, **BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL**.

Atentamente,


Econ. IVAN IGOR RODRIGUEZ JADROSICH
GERENTE MUNICIPAL

IIRJ/ymf

INFORME N° 296 -2026-SGPA-GMDSPS/MDC

A : LIC. HECTOR CELSO ASENCIOS CARRANZA
Gerente de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales.

De : ING. YSABEL CRISTINA ACEVEDO OLIVA
Sub Gerente de Programas Alimentarios

Asunto : **INFORME DE RENDICION DE CUENTAS SEPTIEMBRE 2026:**

Referencia : a) MEMORANDO MUTIPLE N° 062-2026-GM/MDC
b) MEMORANDO MULTIPLE N° 064-2026-OGPP/MDC

Fecha : Comas, 25 de agosto del 2025.



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención a los documentos de la referencia, remitir la información correspondiente a la Subgerencia de Programas Alimentarios para la Segunda Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas – Septiembre 2026, elaborada en el marco de las competencias y funciones de esta Subgerencia.

La información remitida comprende las principales actividades ejecutadas, metas y resultados alcanzados, así como los retos y desafíos identificados, conforme a la estructura establecida en el Anexo 01 del Memorando Múltiple N.° 064-2026-OGPP/MDC, y se encuentra alineada, según corresponda, con los objetivos y acciones estratégicas institucionales establecidos en el PEI 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Comas.

En tal sentido, se adjunta la información correspondiente para su evaluación, consolidación y posterior remisión a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, en el marco de la preparación de la referida Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SUBGERENCIA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS
Ing. YSABEL CRISTINA ACEVEDO OLIVA
SUBGERENTE

cc/archivo



SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA – SEPTIEMBRE 2026

Órgano / Unidad Orgánica: **SUBGERENCIA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS**

Objetivo estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional (PEI 2025 – 2030 de la MDC):

OEI.07 PROMOVER LA ASISTENCIA SOCIAL Y LOS HÁBITOS SALUDABLES EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.

Acción Estratégica Institucional (PEI 2025 – 2030 de la MDC):

AEI.07.01 Programas de Apoyo Social de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito.

Dimensión: **SOCIAL**

I. ASPECTOS REALIZADOS

1. ACTIVIDADES

SE
SUBGERENTE

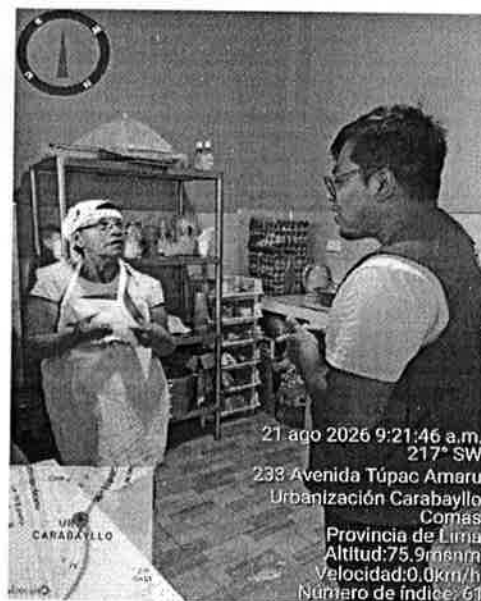


N°	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
01	Supervisión a los centros de atención del PCA (en sus diferentes modalidades)	Físico	408 Supervisiones ejecutadas	➤ Plan de Supervisión, no comprende el mes enero, dicho plan fue aprobado por el Comité de Gestión local.

Cuadro Estadístico

NUMERO DE SUPERVISIONES A LOS CENTROS DE ATENCIÓN ENERO - JUNIO 2026				
N°	MES	PROGRAMADAS	SUPERVISADAS	OBSERVADAS
01	Enero	0	0	0
02	Febrero	56	42	0
03	Marzo	56	75	0
04	Abril	56	56	0
05	Mayo	56	58	11
06	Junio	56	54	10
07	Julio	56	68	6
08	Agosto	56	55	9
TOTAL		392	408	36

Registro de Imágenes



N°	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
02	Talleres de capacitación de los centros de atención en gestión del PCA, emprendimiento económico y seguridad alimentaria y nutricional.	Físico	1716 beneficiarios de Centros de Atención capacitados	

Registro de Imágenes



Nº	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
03	Entrega de subsidios económicos ordinarios y recepción del balance de los centros de atención del PCA	Físico	4896 transferencias y recepción de balance de subsidios económicos ordinarios de los Centros de Atención	

Cuadro Estadístico

SUBSIDIOS ECONOMICOS ORDINARIOS TRANSFERIDOS A LOS CENTROS DE ATENCION 2026						
CENTROS DE ATENCION						
	COMEDORES			OLLAS COMUNES		
Nº DE ENTREGAS	CANTIDAD	MONTO TRANSFERIDO (S/.)	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	CANTIDAD	MONTO TRANSFERIDO (S/.)	BENEFICIARIOS ATENDIDOS
1ª ENTREGA	444	S/ 173,850.00	34750	169	S/ 59,320.00	11846
2ª ENTREGA	444	S/ 173,850.00	34750	169	S/ 59,320.00	11846
3ª ENTREGA	443	S/ 173,350.00	34650	168	S/ 58,910.00	11859
4ª ENTREGA	443	S/ 173,350.00	34650	168	S/ 58,910.00	11859
5ª ENTREGA	444	S/ 173,210.00	34622	169	S/ 59,180.00	11836
6ª ENTREGA	444	S/ 173,210.00	34622	169	S/ 59,180.00	11836
7ª ENTREGA	443	S/ 173,195.00	34569	168	S/ 58,765.00	11750
8ª ENTREGA	443	S/ 173,195.00	34569	168	S/ 58,765.00	11750
TOTAL		S/ 1,387,210.00			S/ 472,350.00	

Nº	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
04	Entrega de subsidios económicos extraordinarios y recepción del balance de los centros de atención del PCA	Físico	4896 transferencias y recepción de balance de subsidios económicos extraordinarios de los Centros de Atención	

Cuadro Estadístico

SUBSIDIOS ECONOMICOS EXTRAORDINARIOS TRANSFERIDOS A LOS CENTROS DE ATENCION 2026						
CENTROS DE ATENCION						
	COMEDORES			OLLAS COMUNES		
Nº DE ENTREGAS	CANTIDAD	MONTO TRANSFERIDO (S/.)	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	CANTIDAD	MONTO TRANSFERIDO (S/.)	BENEFICIARIOS ATENDIDOS
1ª ENTREGA	444	S/ 1,001,376.00	34750	169	S/ 341,164.80	11846
2ª ENTREGA	444	S/ 1,001,376.00	34750	169	S/ 341,164.80	11846
3ª ENTREGA	443	S/ 998,496.00	34650	168	S/ 339,840.00	11859
4ª ENTREGA	443	S/ 998,496.00	34650	168	S/ 339,840.00	11859
5ª ENTREGA	444	S/ 997,689.00	34622	169	S/ 340,876.80	11836
6ª ENTREGA	444	S/ 997,689.00	34622	169	S/ 340,876.80	11836
7ª ENTREGA	443	S/ 997,603.20	34569	168	S/ 338,486.40	11750
8ª ENTREGA	443	S/ 997,603.20	34569	168	S/ 338,486.40	11750
TOTAL		S/ 7,990,328.40			S/ 2,720,736.20	



INFORME N° 296 -2026-SGPA-GMDSPS/MDC

A : LIC. HECTOR CELSO ASENCIOS CARRANZA
Gerente de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales.

De : ING. YSABEL CRISTINA ACEVEDO OLIVA
Sub Gerente de Programas Alimentarios

Asunto : INFORME DE RENDICION DE CUENTAS SEPTIEMBRE 2026.

Referencia : a) MEMORANDO MUTIPLE N° 062-2026-GM/MDC
b) MEMORANDO MULTIPLE N° 064-2026-OGPP/MDC

Fecha : Comas, 25 de agosto del 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención a los documentos de la referencia, remitir la información correspondiente a la Subgerencia de Programas Alimentarios para la Segunda Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas – Septiembre 2026, elaborada en el marco de las competencias y funciones de esta Subgerencia.

La información remitida comprende las principales actividades ejecutadas, metas y resultados alcanzados, así como los retos y desafíos identificados, conforme a la estructura establecida en el Anexo 01 del Memorando Múltiple N.° 064-2026-OGPP/MDC, y se encuentra alineada, según corresponda, con los objetivos y acciones estratégicas institucionales establecidos en el PEI 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Comas.

En tal sentido, se adjunta la información correspondiente para su evaluación, consolidación y posterior remisión a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, en el marco de la preparación de la referida Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SUBGERENCIA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS
Ing. YSABEL CRISTINA ACEVEDO OLIVA
SUBGERENTE

cc/archivo



SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA – SEPTIEMBRE 2026

Órgano / Unidad Orgánica: **SUBGERENCIA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS**

Objetivo estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional (PEI 2025 – 2030 de la MDC):

OEI.07 PROMOVER LA ASISTENCIA SOCIAL Y LOS HÁBITOS SALUDABLES EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.

Acción Estratégica Institucional (PEI 2025 – 2030 de la MDC):

AEI.07.01 Programas de Apoyo Social de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito.

Dimensión: **SOCIAL**

I. ASPECTOS REALIZADOS

1. ACTIVIDADES

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS PERUANAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS POLICIALES PERUANAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS PERUANAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS POLICIALES PERUANAS

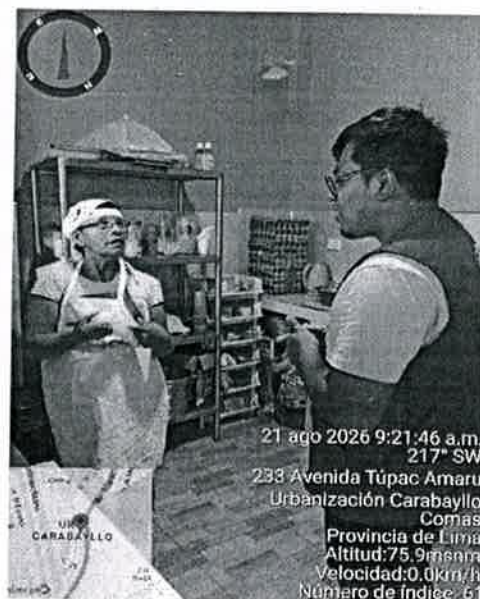
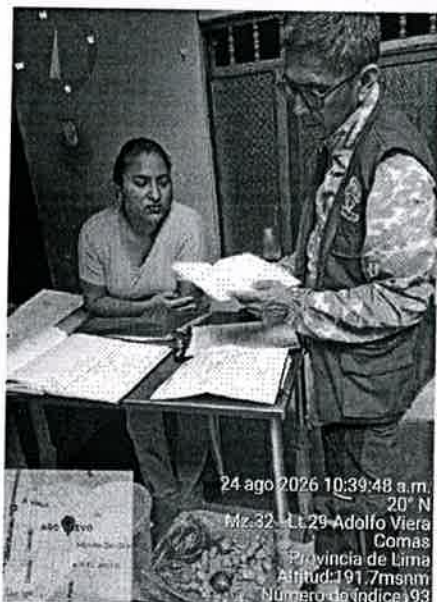


N°	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
01	Supervisión a los centros de atención del PCA (en sus diferentes modalidades)	Físico	408 Supervisiones ejecutadas	➤ Plan de Supervisión, no comprende el mes enero, dicho plan fue aprobado por el Comité de Gestión local.

Cuadro Estadístico

NUMERO DE SUPERVISIONES A LOS CENTROS DE ATENCIÓN ENERO - JUNIO 2026				
N°	MES	PROGRAMADAS	SUPERVISADAS	OBSERVADAS
01	Enero	0	0	0
02	Febrero	56	42	0
03	Marzo	56	75	0
04	Abril	56	56	0
05	Mayo	56	58	11
06	Junio	56	54	10
07	Julio	56	68	6
08	Agosto	56	55	9
TOTAL		392	408	36

Registro de Imágenes



N°	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
02	Talleres de capacitación de los centros de atención en gestión del PCA, emprendimiento económico y seguridad alimentaria y nutricional.	Físico	1716 beneficiarios de Centros de Atención capacitados	

Registro de Imágenes



N°	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
03	Entrega de subsidios económicos ordinarios y recepción del balance de los centros de atención del PCA	Físico	4896 transferencias y recepción de balance de subsidios económicos ordinarios de los Centros de Atención	

Cuadro Estadístico

SUBSIDIOS ECONOMICOS ORDINARIOS TRANSFERIDOS A LOS CENTROS DE ATENCION 2026						
CENTROS DE ATENCION						
	COMEDORES			OLLAS COMUNES		
Nº DE ENTREGAS	CANTIDAD	MONTO TRANSFERIDO (S/.)	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	CANTIDAD	MONTO TRANSFERIDO (S/.)	BENEFICIARIOS ATENDIDOS
1º ENTREGA	444	S/ 173,850.00	34750	169	S/ 59,320.00	11846
2º ENTREGA	444	S/ 173,850.00	34750	169	S/ 59,320.00	11846
3º ENTREGA	443	S/ 173,350.00	34650	168	S/ 58,910.00	11859
4º ENTREGA	443	S/ 173,350.00	34650	168	S/ 58,910.00	11859
5º ENTREGA	444	S/ 173,210.00	34622	169	S/ 59,180.00	11836
6º ENTREGA	444	S/ 173,210.00	34622	169	S/ 59,180.00	11836
7º ENTREGA	443	S/ 173,195.00	34569	168	S/ 58,765.00	11750
8º ENTREGA	443	S/ 173,195.00	34569	168	S/ 58,765.00	11750
TOTAL		S/ 1,387,210.00			S/ 472,350.00	

N°	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
04	Entrega de subsidios económicos extraordinarios y recepción del balance de los centros de atención del PCA	Físico	4896 transferencias y recepción de balance de subsidios económicos extraordinarios de los Centros de Atención	

Cuadro Estadístico

SUBSIDIOS ECONOMICOS EXTRAORDINARIOS TRANSFERIDOS A LOS CENTROS DE ATENCION 2026						
CENTROS DE ATENCION						
	COMEDORES			OLLAS COMUNES		
Nº DE ENTREGAS	CANTIDAD	MONTO TRANSFERIDO (S/.)	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	CANTIDAD	MONTO TRANSFERIDO (S/.)	BENEFICIARIOS ATENDIDOS
1º ENTREGA	444	S/ 1,001,376.00	34750	169	S/ 341,164.80	11846
2º ENTREGA	444	S/ 1,001,376.00	34750	169	S/ 341,164.80	11846
3º ENTREGA	443	S/ 998,496.00	34650	168	S/ 339,840.00	11859
4º ENTREGA	443	S/ 998,496.00	34650	168	S/ 339,840.00	11859
5º ENTREGA	444	S/ 997,689.00	34622	169	S/ 340,876.80	11836
6º ENTREGA	444	S/ 997,689.00	34622	169	S/ 340,876.80	11836
7º ENTREGA	443	S/ 997,603.20	34569	168	S/ 338,486.40	11750
8º ENTREGA	443	S/ 997,603.20	34569	168	S/ 338,486.40	11750
TOTAL		S/ 7,990,328.40			S/ 2,720,736.20	



INFORME N° 388-2026-SGECJD-GMDSPS/MDC

PARA : LIC. HECTOR CELSO ASENCIOS CARRANZA
Gerencia de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales

DE : LIC. JOSE FELIX HUARINGA TITO
Sub Gerente de Educación, Cultura, Juventud Y Deporte

ASUNTO : RENDICION DE CUENTAS – AUDIENCIA PUBLICA

FECHA : Comas, 26 de agosto de 2026



Por medio del presente, me dirijo a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, informarle sobre las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre los meses de enero a agosto del año 2026, las cuales estuvieron orientadas a promover la integración social, la práctica deportiva, el desarrollo cultural y el fortalecimiento de los espacios de participación comunitaria en el distrito de Comas.

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Talleres Deportivos de Verano

Se llevaron a cabo talleres deportivos dirigidos a niños, adolescentes y jóvenes de la comunidad, promoviendo la práctica deportiva, la recreación y la adopción de hábitos saludables. Las diferentes disciplinas desarrolladas contribuyeron al fortalecimiento de la integración, la convivencia y la participación vecinal.

2. Talleres Culturales de Verano

Se desarrollaron talleres culturales orientados al fortalecimiento de las capacidades artísticas y culturales de la población, promoviendo espacios de aprendizaje, creatividad y expresión mediante actividades recreativas y educativas dirigidas a niños, adolescentes y jóvenes.

3. Campeonato Deportivo "Comas Gol"

Se organizó y desarrolló el campeonato deportivo denominado "Comas Gol", promoviendo la sana competencia, el compañerismo, la disciplina y la participación activa de diversos equipos deportivos de la jurisdicción.

4. Campeonato Deportivo "Creciendo con el Fútbol"

Se desarrolló el campeonato deportivo "Creciendo con el Fútbol", contando con una masiva participación de niños y adolescentes en los diferentes campos deportivos, de acuerdo con los horarios programados.

La actividad comprendió las siguientes categorías:

- Sub-6
- Sub-8
- Sub-10
- Sub-12
- Sub-14
- Sub-16



➤ Sub-18

Los encuentros deportivos se desarrollaron en los siguientes escenarios:

- Campo Deportivo Héroes de la Policía.
- Campo Deportivo Virgen del Carmen (La Calichera).
- Campo Deportivo Belaunde.
- Campo Deportivo San Hilarión.

Los partidos se desarrollaron con normalidad y sin inconvenientes, logrando captar la participación de más de 90 equipos pertenecientes a diversas instituciones y organizaciones deportivas del distrito de Comas.

5. Cine en tu Barrio

Se realizaron jornadas de proyección audiovisual en distintos sectores del distrito, brindando espacios de entretenimiento y recreación para las familias y fortaleciendo la convivencia y participación vecinal.

6. Parques de Lectura

Se implementaron actividades de lectura recreativa en parques y espacios públicos del distrito, incentivando el hábito lector y promoviendo el acceso a actividades culturales y educativas para niños, jóvenes y familias de la comunidad.

7. Supervisión de Campos Deportivos

Se realizaron acciones de supervisión y verificación de parques y campos deportivos de la jurisdicción, con la finalidad de evaluar sus condiciones, promover su adecuado mantenimiento y garantizar su correcto uso y conservación en beneficio de la población.

8. Concurso de Danzas Folclóricas y Caporales

Se desarrolló el concurso de danzas folclóricas y caporales, actividad cultural que contó con la participación de diversas agrupaciones del distrito de Comas.

Durante el evento, los participantes demostraron su talento, creatividad y dedicación a través de la presentación de diferentes danzas tradicionales, contribuyendo a la valoración y difusión de nuestra cultura, costumbres y tradiciones, así como al fortalecimiento de la integración y participación de la comunidad.

9. Desfile Cívico y Corso

Se desarrolló el Desfile Cívico y Corso, contando con la participación de estudiantes de diferentes instituciones educativas del distrito de Comas, quienes demostraron su compromiso, civismo y respeto por la comunidad.

Asimismo, el corso contó con la participación de diversas asociaciones, Organizaciones Sociales de Base (OSB) y empresarios del distrito de Comas, quienes contribuyeron con su entusiasmo y participación activa, fortaleciendo la integración, identidad y sentido de pertenencia de la población.

10. Encuentro de Jóvenes

La actividad denominada "Encuentro de Jóvenes" se realizó en el Auditorio del Palacio Municipal, constituyéndose en un espacio de diálogo y participación en el que los jóvenes expresaron sus opiniones respecto a la realidad del distrito de Comas.



Asimismo, los participantes compartieron propuestas e ideas orientadas a mejorar las condiciones del distrito, identificando los principales aspectos que requieren atención y planteando alternativas que contribuyan al desarrollo y bienestar de la comunidad.

CONCLUSIÓN

Las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre enero y agosto de 2026 permitieron generar espacios de participación, integración social, recreación, deporte y cultura, dirigidos principalmente a niños, adolescentes, jóvenes y familias del distrito de Comas.

Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de la participación comunitaria, la promoción de estilos de vida saludables, la valoración de nuestras expresiones culturales y el uso adecuado de los espacios públicos destinados al deporte y la recreación.

Asimismo, se adjuntan el Anexo 01, en donde se detalla información complementaria y documentación relacionada con las actividades realizadas durante el período informado.

Sin otro particular, quedo a disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
LIC. JOSE FELIX HUARINGA TITO
SUBGERENTE

ANEXO 01

PRIMERA AUDIENCIA PUBLICA – MAYO 2026

Órgano / Unidad Organica

Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte

I. Aspectos Realizados

1.1. ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDAD	META	REULTADOS	OBSERVACIONES
1	Talleres Deportivos de Verano	450 participantes	900 participantes	Las disciplinas deportivas fueron las siguientes: FUTBOL, VÓLEY, BÁSQUET, KARATE Y TAEKWONDO
2	Talleres Culturales de Verano	450 participantes	900 participantes	Las disciplinas deportivas fueron las siguientes: MARINERA, AJEDREZ, CAPORALES, MINICHEF, BAILE MODERNO, BALET, LOCUCION, ORATORIA Y DANZAS FOLKLORICAS
3	Campeonato Deportivo Comas Gol	60 equipos	62 equipos	La disciplina ejecutada es de Futbol, para niños de 6 a 12 años.
4	Cine en tu Barrio	80 participantes	100 participantes	Se realizaron a nivel de las distintas zonales con la participación de niños, niñas, adolescentes y adultos.
5	Paques de Lectura	80 participantes	100 participantes	Se realizaron a nivel de las distintas zonales con la participación de niños, niñas y adolescentes.
6	Supervision de Campos Deportivos	127 parques	127 parques	Se da el seguimiento de la ordenanza N°471 con la supervisión de la junta directiva elegida
7	Danzas Folclorikas y Caporales	23 Agrupaciones	23 agrupaciones	Se organizó un concurso de danzas folclóricas y caporales, que contó con la participación de diversas agrupaciones del distrito de Comas
8	Desfile Civico y Corso	5000 participantes	500 participantes	El Desfile Cívico y Corso contó con la participación de estudiantes de diferentes Instituciones Educativas del distrito de Comas, quienes demostraron su compromiso y respeto por nuestra comunidad. Asimismo, en el corso participaron diversas asociaciones, Organizaciones Sociales de Base (OSB) y



				empresarios de Comas, quienes contribuyeron con su entusiasmo y participación, fortaleciendo la integración y el sentido de identidad de nuestro distrito.
9	Encuentro de Jovenes	50 participantes	50 participantes	La actividad "Encuentro de Jóvenes" se realizó en el Auditorio del Palacio Municipal, donde los participantes dialogaron y expresaron sus opiniones sobre la realidad del distrito de Comas. Asimismo, compartieron propuestas e ideas de mejora, identificando los principales aspectos que deben cambiar para contribuir al desarrollo y bienestar de la comunidad.



INFORME N° 311 -2026-SGPV-GMDSPS/MDC

PARA: LIC. ASENCIOS CARRANZA HECTOR CELSO
GERENCIA DE LA MUJER, DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS SOCIALES

DE: LIC. PERCY FERNANDEZ MONTES
SUBGERENTE DE PARTICIPACION VECINAL

ASUNTO: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SEPTIEMBRE 2026.

REFERENCIA: MEMORANDO MÚLTIPLE N° 064-2026-OGPP/MDC

FECHA: COMAS, 27 DE AGOSTO DE 2026



Gerente,

Me dirijo a usted para saludarla, a la vez remitirle la información solicitada de acuerdo al documento de la referencia, para ello acompaño al presente la Rendición de cuentas de esta subgerencia del periodo de enero a agosto del 2026.

ACTIVIDADES DESARROLLO Y RESULTADOS ► Inscripción, registro y acreditación de juntas directivas de organizaciones sociales y actos posteriores en el RUOS	Se guio en los procesos reconocimiento nuevos, renovación y complementación de forma personalizada basados en las ordenanzas municipales y los estatutos de las organizaciones sociales como vaso de leche, comedores, parques, AA.HH. etc. En este periodo se emitieron 628 resoluciones:
A.O.I. Realizar el otorgamiento de Credencial de Identificación a las Organizaciones Sociales Acreditadas	Se realizó la entrega de credenciales a las organizaciones sociales como vaso de leche, comedores, parques, AA.HH. etc. En este periodo se emitieron 720 credenciales comprendiendo el periodo 2025-2026
► Realiza elección del consejo de coordinación local distrital (CCLD) periodo 2026-2028	Se llevó a cabo en el mes de agosto, contando múltiples participantes entre delegados titulares.
► Realizar veeduría de elecciones vecinales conforme la normativa vigente.	Se participó en 124 veedurías entre los meses de enero a agosto tanto de parques, asentamientos humanos y otras organizaciones.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines correspondientes

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL
MAG. PERCY FERNANDEZ MONTES
SUBGERENTE
DNI 08966464

MEMORANDO MÚLTIPLE N° 064-2026-OGPP/MDC

DE : ECON. YNES AURORA QUISPE CHAVEZ
Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

A : PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
GERENTE DE DESARROLLO URBANO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL
GERENTE DE LA MUJER, DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS SOCIALES
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y TRANSPORTE
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO

ASUNTO : INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS – AUDIENCIA PÚBLICA SETIEMBRE 2026.

REF. : a) MEMORANDO MÚLTIPLE N° 062-2026-GM/MDC

FECHA : Comas, 25 de agosto de 2026

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a su vez comunicarle que, mediante Ordenanza Municipal N° 640/MDC, publicado el 26/05/2022, se aprobó el "Reglamento Marco para el desarrollo de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas"; donde se establece que la Entidad convocará anualmente como mínimo a dos audiencias que se desarrollarán en los meses de Mayo y Setiembre.

En esa dirección, según el artículo 6° del mencionado Reglamento, la información a presentar debe contemplar las dimensiones siguientes:

- DIMENSIÓN SOCIAL (Gerencia de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales, y subgerencias a su cargo).
- DIMENSIÓN ECONÓMICA (Gerencia de Desarrollo Económico, y subgerencias a su cargo).
- DIMENSIÓN TERRITORIAL (Gerencia de Desarrollo Urbano, y subgerencias a su cargo).
- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE (Gerencia de Gestión Ambiental, y subgerencias a su cargo).
- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL (Procuraduría Pública Municipal; Oficina General de Secretaría de Concejo Municipal, y subgerencias a su cargo; Oficina General de Administración, y subgerencias a su cargo; Oficina General de Asesoría Jurídica; Gerencia de Administración Tributaria, y subgerencias a su cargo; Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Transporte, y subgerencias a su cargo).

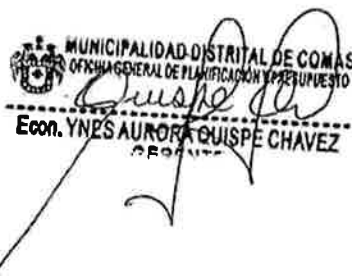
Asimismo, las dimensiones se relacionarían, según el caso, con los aspectos que a continuación se indican:

- a. Nivel de ejecución presupuestal (ingresos y gastos).
- b. Nivel de cumplimiento de los proyectos de inversión.
- c. Nivel de cumplimiento del presupuesto participativo
- d. Gestión de los programas, Servicios con indicadores, cobertura y calidad.
- e. Planes de mejora institucional sobre la calidad de los servicios que brinda, avances, dificultades y lecciones aprendidas.
- f. Nivel de ejecución del Plan de Adquisiciones y Contratación de bienes, servicios y obras.
- g. Funcionamiento de los espacios de coordinación y concertación.
- h. Otros que se considere de impacto.

En tal sentido, se solicita que su despacho se sirva elaborar la información (según Anexo 01), señalando las dimensiones alineadas con los objetivos y acciones estratégicas institucionales (Anexo 02), según su competencia, tomando en cuenta los aspectos indicados. Asimismo, sirvase elaborar las presentaciones en archivo PowerPoint, a fin de ser presentadas durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Los documentos elaborados señalados en el párrafo anterior, deberán ser enviados a la Oficina General de Planificación y Presupuesto en archivo físico, asimismo, en archivo digital al correo: ofplanipresupuesto@municomas.gob.pe; teniendo como plazo el jueves 27 de agosto de 2026, para su sistematización y elaboración del Informe de Rendición de Cuentas que será presentado en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del mes de Setiembre 2026.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
Econ. YNES AURORA QUISPE CHAVEZ

C.c. GM

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS: ACTIVIDADES Y TALLERES DE EMPRENDIMIENTO

DE: Casa de la Mujer y Familia – Municipalidad Distrital de Comas

ASUNTO: Rendición de cuentas de actividades, talleres Productivos y logros institucionales

FECHA: Agosto de 2026

1. Resumen Ejecutivo

La Casa de la Mujer y Familia de la Municipalidad Distrital de Comas tiene como objetivo fortalecer la autonomía económica, la salud integral y la inclusión social de las mujeres del distrito. Mediante talleres productivos, programas de actividad física, ferias de emprendimiento y la participación activa en eventos cívico-culturales, se consolida un espacio integral de desarrollo para nuestras vecinas.

2. Talleres Productivos y de Emprendimiento

Se imparten talleres orientados a generar capacidades técnico-operativas que permitan a las participantes emprender sus propios negocios o insertarse en el mercado laboral local:

- Bisutería y Alambrismo: Elaboración de accesorios, collares y joyería artesanal.
- Manualidades y Bordado: Creación y decorado de artículos textiles (como bolsos bordados a mano).
- Cosmetología y Belleza Integral: Capacitación en tratamiento capilar, maquillaje, peinados, tintes y corte.
- Gastronomía y Repostería: Elaboración de productos de repostería, frutas talladas y preparación de alimentos.
- Manualidades de Temporada: Creación de artículos temáticos para fechas festivas y ferias.

3. Actividades Integrales y de Integración Social

Además de la formación técnica, la Casa de la Mujer promueve el bienestar físico y la concientización social a través de diversos programas:

- Talleres de Danza, Baile y Actividad Física: Programas de baile de salón, aeróbicos y danza tradicional para el desarrollo físico y la salud mental.
- Ferias y Exhibiciones de Emprendimiento: Espacios donde las alumnas exponen y comercializan los productos elaborados en los talleres de alambrismo, cosmetología, repostería y artes textiles.

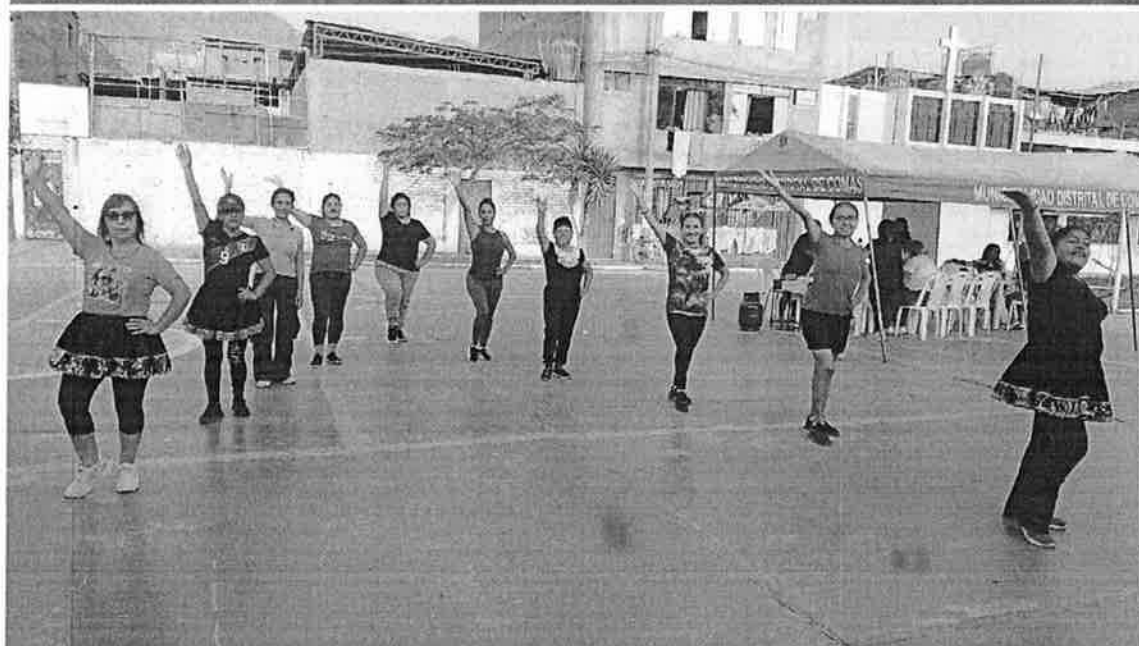
- Participación Cívico-Cultural: Representación institucional en pasacalles y corsos distritales.
- Espacios de Sensibilización Social: Participación en campañas de concientización como la iniciativa "Corazón Azul" para la prevención de la trata de personas y la protección familiar.

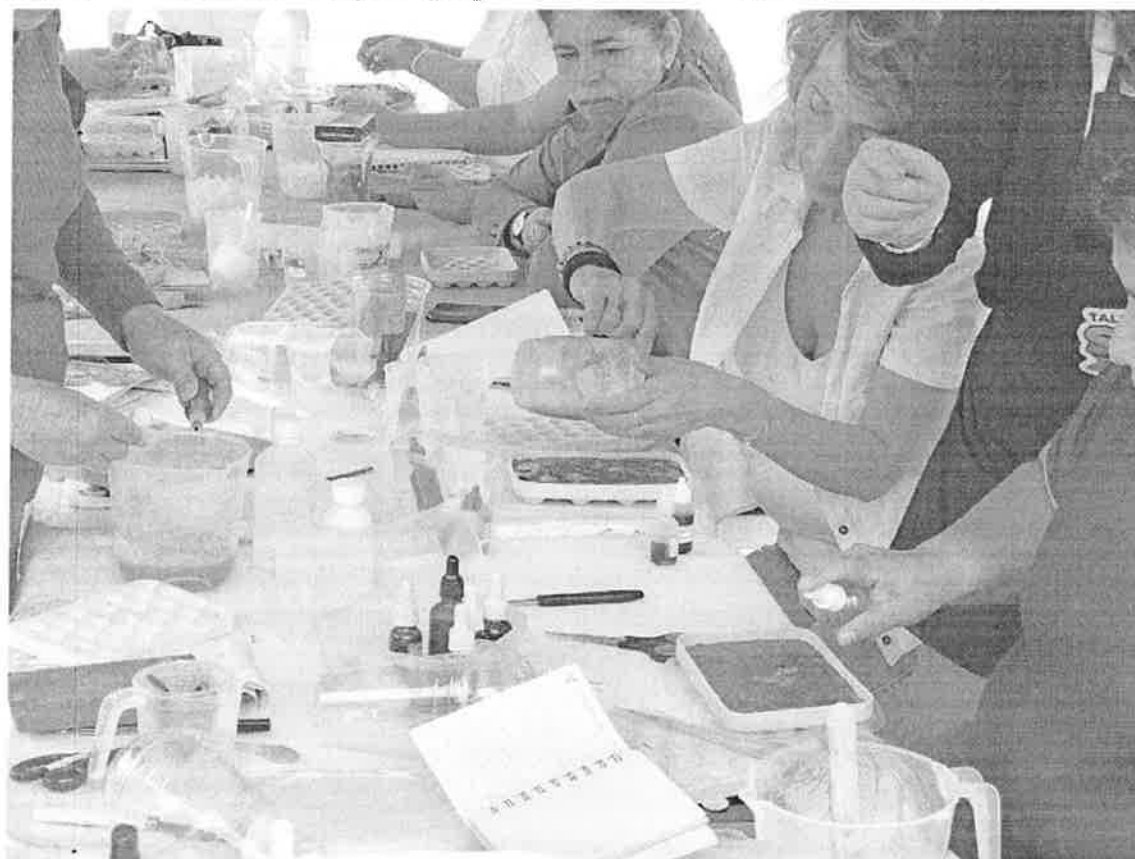
4. Logros Destacados

- Reconocimiento Distrital: Obtención del 3.er Puesto en el Gran Corso y Pasacalle 2026 de la Municipalidad Distrital de Comas, destacando el entusiasmo, la organización y el trabajo en equipo de las integrantes de la Casa de la Mujer y Familia.
- Empoderamiento Económico: Decenas de participantes han iniciado pequeños emprendimientos locales a partir de los conocimientos adquiridos en los talleres.
- Impacto Comunitario: Consolidación de un espacio seguro de integración, aprendizaje y desarrollo personal para las vecinas del distrito.

Fotos:









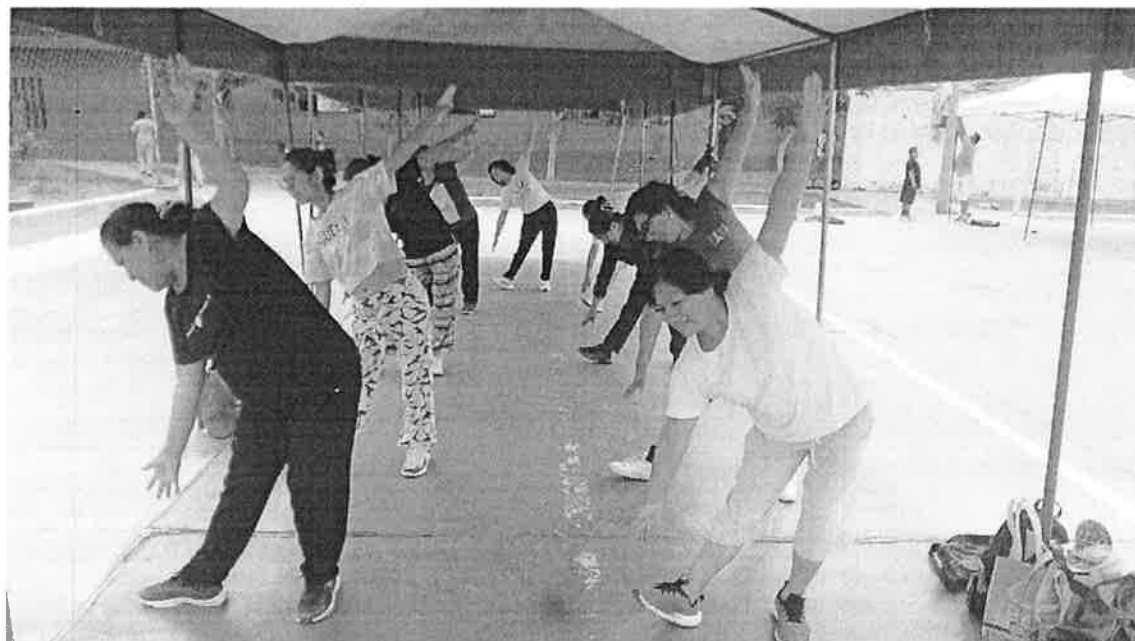


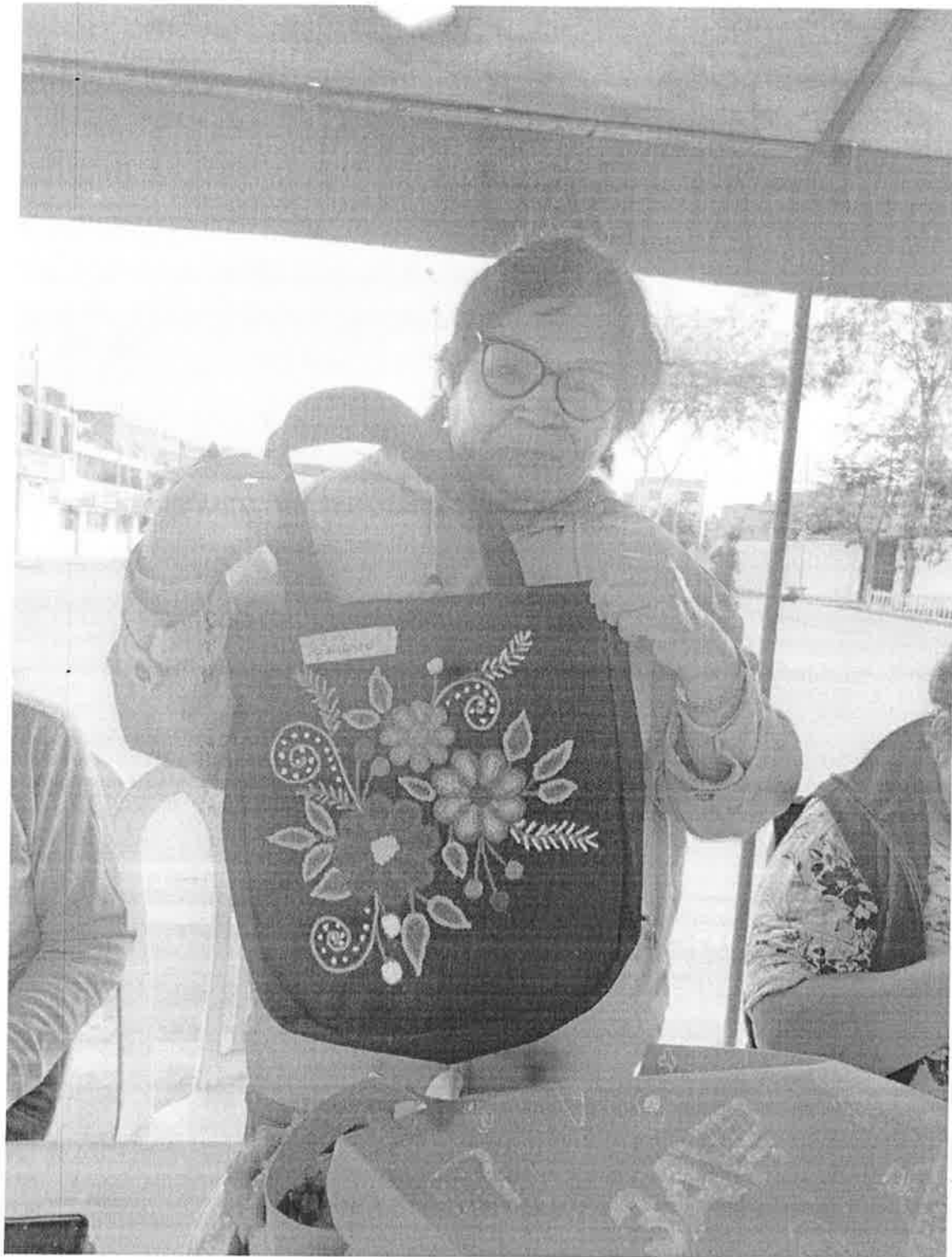
TALLER DE ALAMBRISMO













PPT RENDICION DE CUENTAS -

AUDIENCIA PUBLICA SETIEMBRE 2026 desarrollosocial < desarrollosocial@municomas.gob.pe >

- GMDSPS

DESARROLLO SOCIAL < desarrollosocial@municomas.gob.pe >

jue, 27 ago 2026 12:52:45 p. m. -0500

To "Oficina General de Planificación y Presupuesto"
<ofplanipresupuesto@municomas.gob.pe>

Cc "Hector Celso Asencios Carranza"<hasenciosc@municomas.gob.pe>

Se remite el archivo de diapositivas II AUDIENCIA PUBLICA SETIEMBRE 2026, de la Gerencia de la Mujer, Desarrollo Social y programas Sociales y las Subgerencias que la conforman.

En el día se formalizará. por escrito, el envío con el documento correspondiente

1 archivo(s) adjunto(s)

II Audiencia Pública Setiembre ...

31.4 MB

MEMORÁNDUM N° 480-2026-GDE/MDC

A : ECON. YNES AURORA QUISPE CHAVEZ
Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

De : ABOG. RIDER CACERES HORNA
Gerente de Desarrollo Económico (e)

Asunto : Información de Rendición de Cuentas – **septiembre 2026**

Ref. : Memorándum Múltiple N°064-2026-OGPP/MDC

Fecha : Comas, 27 de agosto del 2026



Por medio del presente, es grato dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente y, a la vez, remitir la información correspondiente a la Rendición de Cuentas – Setiembre 2026, en atención al documento de referencia.

Al respecto, la Gerencia de Desarrollo Económico remite la información consolidada correspondiente a las acciones, actividades y resultados desarrollados durante el periodo materia de rendición, incluyendo la información proporcionada por la Subgerencia de Licencias y Promoción Empresarial y la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de sus respectivas competencias.

Es cuanto informo a usted para los fines que estime pertinentes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Abog. RIDER CACERES HORNA
GERENTE (e)

1605-26 OGPP

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Y PRESUPUESTO

PROVEIDO N° 1606 2026 OGPP/MDC
Monihan

PARA

ASUNTO: su consolidación

Comas, 27 de 05 del 2026



4:49 p2

ANEXO 01

PRIMERA AUDIENCIA PUBLICA – SETIEMBRE 2026

Órgano/Unidad Orgánica:

Gerencia de Desarrollo Económico

BASE LEGAL:

De acuerdo con lo señalado en la Ordenanza Municipal N° 640/MDC, publicada el 26 de mayo de 2022, donde se aprobó el **"Reglamento Marco para el desarrollo de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas"**, este reglamento establece la convocatoria anual de al menos dos audiencias públicas que se desarrollarán en los meses de mayo y setiembre.

ANTECEDENTES:

Al respecto, cabe indicar que la Gerencia de Desarrollo Económico de acuerdo a su competencia, cuenta con el Objetivo Estratégico Institucional (OEI.04), el cual a su vez presenta la Accion Estratégica Institucional (AEI. 04.03) con cinco (5) Actividades Operativas institucional (AOI), que a continuacion se detalla:

OEI.04 Promover la Competitividad Económica en el Distrito		
AEI.04.03 Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los Agentes Económicos del Distrito.	ACTIVIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL	
	AOI30125900034	Supervisión de instrumentos para el desarrollo económico (plan estratégico de desarrollo económico, plan de formalización del comercio informal, reajuste integral de zonificación y actualización del directorio empresarial).
	AOI30125900038	Fortalecimiento de capacidades con: asistencia técnica y legal para la formalización del comercio ambulatorio e informal, promoción y fomento de actividades para emprendedores, MYPES y PYMES.
	AOI30125900542	Gestión administrativa de la Gerencia de Desarrollo Económico.
	AOI30125900543	Resuelve en segunda instancia las apelaciones presentadas por los administrados contra las resoluciones subgerenciales emitidas.
	AOI30125901463	Fomentar las realización de ferias artesanales, gastronómicas, laborales, comerciales y otros tipos.

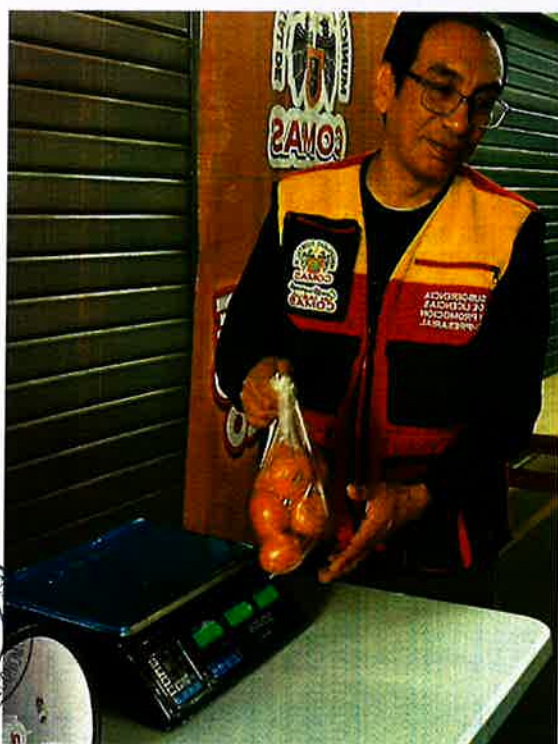


I. ACTIVIDADES REALIZADAS:

N°	ACTIVIDAD	META CONFORME A LA PROGRAMACIÓN DEL POI	RESULTADOS	OBSERVACIONES
AOI30125900034	Supervisión de instrumentos para el desarrollo económico (plan estratégico de desarrollo económico, plan de formalización del comercio informal, reajuste integral de zonificación y actualización del directorio empresarial).	15	20	Durante los meses de abril 2026 hasta junio 2026, se han gestionado 50 planes de formalización del comercio informal en las diferentes zonales del distrito, con el objetivo de reducir la informalidad, promover el trabajo formal y el crecimiento económico, implementando estrategias para mejorar sus actividades económicas en cumplimiento con las regulaciones vigentes.
AOI30125900038	Fortalecimiento de capacidades con: asistencia técnica y legal para la formalización del comercio ambulatorio e informal, promoción y fomento de actividades para emprendedores, MYPES y PYMES.	09	50	Se han realizado capacitaciones técnicas y legales con los dirigentes de los centros de abastos y emprendedores del distrito con la finalidad de dar cumplimiento a las normativas vigentes dentro del marco jurídico, así como promover el desarrollo de habilidades empresariales para el crecimiento y la sostenibilidad de sus negocios.
AOI30125900542	Gestión administrativa de la Gerencia de Desarrollo Económico.	143	300	Se ha emitido 300 documentos administrativos, logrando dar celeridad y transparencia en la atención de dichos documento dentro de los plazos señalados,
AOI30125900543	Resuelve en segunda instancia las apelaciones presentadas por los administrados en contra de las resoluciones subgerenciales emitidas.	07	31	Se han resuelto los recursos de apelación, así como de nulidad interpuesta por los administrados en contra de las resoluciones de subgerencias a cargo, en donde se ha revisado la decisión inicial; si fue correcta y legalmente fundamentada.

AOI30125901463	Fomentar las realización de ferias artesanales, gastronómicas, laborales, comerciales y otros tipos.	03	15	Se han realizado 15 ferias laborales y campañas de PESO JUSTO con el objetivo de insertar a los ciudadanos a trabajos estables y seguros y crear una confiabilidad con el comerciante. Asimismo, en el mes de julio se realizó 01 feria gastronómica en la Explanada del Centro Cívico.
----------------	--	----	----	--

II. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LAS ACTIVIDADES:



IV. RETOS Y DESAFIOS:

- La Gerencia de Desarrollo Económico impulsará la inversión pública y privada mediante la implementación de planes, programas y estrategias orientadas al crecimiento y fortalecimiento económico del distrito.
- Se continuará desarrollando campañas de formalización empresarial, incentivando la incorporación de los negocios informales al marco formal y promoviendo una actividad económica ordenada y sostenible.
- Se mantendrá la supervisión y control del proceso de otorgamiento de licencias para la apertura y funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales, así como de las autorizaciones complementarias correspondientes.
- Se fortalecerá la organización y ejecución de ferias y actividades de promoción, con el propósito de impulsar la comercialización y difusión de los productos y emprendimientos locales.

Se adjunta al presente:

- Informe N° 453-2026-SGRD-GDE/MDC de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
- Informe N°235-2026-SGLPE-GDE/MDC de la Subgerencia de Licencias y promoción Empresarial

Es cuanto se informa para los fines correspondientes.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Abog. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE (e)

INFORME N° 0453-2026-SGRD-GDE/MDC

PARA : ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
Gerente de Desarrollo Económico (e)

DE : ING. EVELYN MARISOL VICENTE MUÑOZ
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

ASUNTO : SE REMITE INFORMACIÓN PARA RENDICIÓN DE CUENTAS -
SEPTIEMBRE 2026

REFERENCIA : PROVEÍDO N° 071-2026-GDE/MDC
MEMORANDO MÚLTIPLE N° 064-2026-OGPP/MDC

FECHA : Comas, 26 de agosto del 2026



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez en atención al documento de la referencia, en el que se solicita información para la rendición de cuentas de septiembre del 2026, en el marco legal de la Ordenanza Municipal N°640/MDC, el cual aprueba "El Reglamento Marco para el desarrollo de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Comas".

Al respecto, cumpla con remitir la información solicitada según la dimensión correspondiente, señalada en el artículo 6° de la citada Ordenanza Municipal. Cabe indicar que esta Subgerencia cuenta con el Objetivo Estratégico Institucional: "Promover la Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito" (OEI.06), el cual comprende las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales:

- AEI.06.01: Población con prácticas seguras para la resiliencia en el distrito.
- AEI.06.02: Instrumentos estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres implementados en el distrito de Comas.
- AEI.06.03: Gestión del Riesgo de Desastres incorporada en la ocupación y uso del territorio en el distrito.

Asimismo, se informa que las acciones estratégicas antes mencionadas han sido cumplidas en su totalidad, con excepción de la AEI.06.01; por tal motivo, se priorizará su atención durante el tercer trimestre del año 2026.

Finalmente, el material sustentatorio de las actividades estratégicas podrá visualizarse a través del siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1bVMbkfBYNqlwHQnH3Ugf5V1f77x82QYJ?usp=sharing>

Es cuanto se cumple con informar, para fines que estime pertinentes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
EVELYN MARISOL VICENTE MUÑOZ
SUBGERENTE

opc 4-136/2026

ANEXO 01

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA – SEPTIEMBRE 2026

Órgano/Unidad Orgánica:

Gerencia de Desarrollo Económico / Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional (PEI 2025-2030 de la MDC):

Promover la Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito / AEI.06.01 – Población con prácticas seguras para la resiliencia en el distrito

Dimensión: **Gestión de los programas, Servicios con indicadores, cobertura y calidad**

I. ASPECTOS REALIZADOS

1.1 ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
1	AOI30125900053 - REALIZA INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES RIESGO, BAJO, MEDIO, ALTO Y MUY ALTO (ITSE)	840	1048	El periodo evaluado corresponde de abril a junio del 2026, habiéndose superado la meta programada. En ese contexto, las inspecciones efectuadas permitieron verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad en edificaciones, contribuyendo a la prevención de riesgos y a la protección de la integridad de la población.
2	AOI30125901535 - OTORGAR CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (TODAS LAS MODALIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE LOS SERVICIOS DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE)	540	873	Como resultado de las ITSE realizadas, se emitieron 873 Certificados ITSE entre abril y junio, evidenciándose un mayor cumplimiento por parte de los administrados respecto a las condiciones mínimas de seguridad exigidas por la normativa vigente, en salvaguarda de la seguridad de los usuarios y de la población en general.
3	AOI30125901536 - VISITAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES A LOCALES COMERCIALES, ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL DISTRITO	15	10	Durante el periodo evaluado se realizaron visitas de seguridad en edificaciones; no obstante, no se logró alcanzar la meta programada debido a la priorización de la atención de expedientes administrativos vinculados a la elevada carga laboral de la

				Subgerencia, lo cual limitó la ejecución de las visitas programadas.
--	--	--	--	--

II. RETOS Y DESAFÍOS

Si bien se ha cumplido e incluso superado la meta trazada respecto a los procedimientos de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) y el otorgamiento de Certificados ITSE, aún se mantiene una carga significativa de expedientes vinculada principalmente a la alta demanda de inspecciones en establecimientos comerciales, industriales y de servicios. Este escenario constituye un desafío para la Subgerencia, toda vez que la cantidad de especialistas e inspectores resulta insuficiente para atender oportunamente la totalidad de las inspecciones y evaluaciones dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente.



Asimismo, la priorización de la atención de expedientes administrativos y procedimientos ITSE ha limitado la ejecución total de las visitas de seguridad en edificaciones a locales comerciales, entidades públicas y privadas del distrito, debido a la necesidad de concentrar recursos humanos y operativos en la atención de la carga laboral existente. En ese sentido, se evidencia la necesidad de fortalecer las capacidades operativas, logísticas y de personal de la Subgerencia, a fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las metas programadas, optimizar las acciones de fiscalización preventiva y reforzar la verificación de las condiciones de seguridad en las edificaciones del distrito.

ANEXO 01

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA – SEPTIEMBRE 2026

Órgano/Unidad Orgánica:

Gerencia de Desarrollo Económico / Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.

Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional (PEI 2025-2030 de la MDC):

Promover la Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito / AEI.06.02 – Instrumentos estratégicos para la gestión de riesgo de desastres implementados en el distrito de Comas.

Dimensión: **Gestión de los programas, Servicios con indicadores, Cobertura y Calidad.**

I. ASPECTOS REALIZADOS

1.1 ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDAD 2026	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
1	AOI30125901396 – EJECUCION DE CONVENIOS Y ACUERDOS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CON ORGANISMOS NACIONALES Y/O EXTRANJEROS.	0	0	Entre abril y junio no se ha ejecutado ninguna actividad de limpieza y descolmatación, debido a que estas intervenciones se realizan de manera preventiva al inicio de cada año y se programan nuevamente para el mes de noviembre - diciembre, con el propósito de atender los puntos críticos que, cada año, como consecuencia de las fuertes precipitaciones, tienden a colmatarse y debilitar el talud.
2	AOI30125901537 – PLANIFICAR ACCIONES RELACIONADAS A LOS PROCESOS DE GESTION REACTIVA.	1	1	La Ejecución y Evaluación del Simulacro Nacional Multipeligro se realizó el 28 de mayo del 2026, conforme al cronograma establecido a nivel nacional y a la planificación institucional.
3	AOI30125901538 – ORGANIZAR A LOS VOLUNTARIOS DE EMERGENCIAS Y REHABILITACIÓN (VER)	0	3	Se realizaron actividades orientadas al fortalecimiento y reconocimiento del Grupo de Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación (VER), en el marco de la Ley N.º 28238 – Ley General del Voluntariado. Asimismo, se fortalecieron las capacidades de los participantes mediante acciones de capacitación en gestión del riesgo de desastres, prevención y respuesta ante emergencias,

				promoviendo la participación activa de la ciudadanía y la sensibilización comunitaria en el distrito.
4	AOI30125901539 – MONITOREAR LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE DESASTRES EN EL DISTRITO.	30	26	Se efectuaron acciones permanentes de monitoreo, evaluación y seguimiento relacionadas con la gestión del riesgo de desastres en el distrito, materializadas mediante la emisión de informes técnicos y evaluaciones situacionales. No obstante, no se llegó a la meta programada, debido a una menor demanda de solicitudes de inspección respecto de lo previsto en la programación mensual.



II. RETOS Y DESAFÍOS

Durante el periodo evaluado, la Subgerencia afrontó diversos retos y desafíos vinculados a la organización de los Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación (VER) y el monitoreo de acciones relacionadas con los procesos de GRD en el distrito.

En primer lugar, con respecto a la organización de los VER, si bien se supera la meta programada, de igual forma constituye un desafío permanente fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los voluntarios, así como promover una mayor participación ciudadana en acciones de prevención, respuesta y sensibilización en gestión del riesgo de desastres dentro del distrito.

Finalmente, respecto al monitoreo de las acciones relacionadas con los procesos de gestión de desastres, se evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo las labores de seguimiento, evaluación y atención de situaciones de riesgo mediante la emisión oportuna de informes técnicos y acciones de campo, considerando en esta oportunidad que no hubo una demanda suficiente de solicitudes de inspección, además de que hay una necesidad de contar con mayores recursos humanos y logísticos para garantizar una atención eficiente y preventiva frente a emergencias y desastres.

ANEXO 01

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA – SEPTIEMBRE 2026

Órgano/Unidad Orgánica:

Gerencia de Desarrollo Económico / Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.

Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional (PEI 2025-2030 de la MDC):

Promover la Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito / AEI.06.03 – GRD incorporado en la ocupación y uso del territorio en el Distrito.

Dimensión: **Gestión de los programas, Servicios con indicadores, Cobertura y Calidad.**

I. ASPECTOS REALIZADOS

1.1 ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDAD 2026	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
1	AOI30125900270 – ANALIZAR VULNERABILIDADES Y MONITOREO DE PELIGROS, EMERGENCIAS DESASTRES SEGÚN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA LOCAL (COEL)	3	5	Entre abril y junio, se realizaron acciones de monitoreo, evaluación y atención de emergencias en el distrito de Comas, permitiendo atender oportunamente situaciones de riesgo y afectación a la población. Asimismo, se efectuó la entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH) a damnificados y afectados por emergencias, conforme a los informes técnicos y de actividad emitidos por la Subgerencia, fortaleciendo las acciones de respuesta inmediata ante desastres y emergencias presentadas en el distrito.
2	AOI30125901397 – DIFUSION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.	3	4	Entre abril y junio, se realizaron actividades de difusión y sensibilización dirigidas a la población del distrito, mediante ferias informativas y campañas preventivas orientadas a fortalecer la cultura de prevención y preparación ante emergencias y desastres. En dichas actividades se abordaron temas relacionados con primeros auxilios, lucha contra incendios, seguridad y

				evacuación, contando con la participación del personal de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), voluntarios VER y el Cuerpo General de Bomberos.
3	AOI30125901461 – PROMOVER LAS CAPACITACIONES EN MATERIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD)	3	13	Durante el periodo evaluado, esta Subgerencia desarrolló diversas capacitaciones en materia de gestión del riesgo de desastres en instituciones educativas, establecimientos de salud y espacios públicos del distrito, superando la meta programada. Las capacitaciones estuvieron orientadas a fortalecer las capacidades de la población e instituciones frente a situaciones de emergencia y desastres, abordándose temas de primeros auxilios, lucha contra incendios, seguridad, evacuación y prevención de riesgos.



II. RETOS Y DESAFÍOS

Durante el periodo evaluado, la Subgerencia afrontó diversos retos y desafíos relacionados con el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como con las acciones de difusión, sensibilización y capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres en el distrito.

En relación con el análisis de vulnerabilidades y monitoreo de emergencias a través del Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL), uno de los principales desafíos consiste en fortalecer la capacidad de respuesta inmediata ante situaciones de emergencia y desastres, garantizando la atención oportuna de los damnificados y afectados, así como la disponibilidad de recursos logísticos y bienes de ayuda humanitaria para una intervención eficiente.

Respecto a las acciones de difusión y sensibilización, se mantiene como reto incrementar la participación activa de la población en las actividades preventivas y de preparación ante emergencias, promoviendo una mayor cultura de prevención y fortaleciendo la articulación con instituciones públicas, privadas y organizaciones de apoyo en el distrito.

Finalmente, en cuanto a las capacitaciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), constituye un desafío permanente ampliar el alcance de las jornadas de capacitación y fortalecer las capacidades técnicas de la población, instituciones educativas, establecimientos de salud y organizaciones sociales, a fin de mejorar los niveles de preparación y respuesta frente a situaciones de riesgo y emergencias.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COMAS
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUBGERENCIA DE LICENCIAS Y PROMOCION EMPRESARIAL

COMAS
*Construyendo
Futuros*

"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME N° 235-2026-SGLPE-GDE/MDC



Para : ABG. RIDER CÁCERES HORNA
Gerente de Desarrollo Económico (e)

De : EDUARDO FRANCO AGUILAR GONZALES
Subgerente de Licencias y Promoción Empresarial

Asunto : REMITIR INFORMACION PARA RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
PERIODO ANUAL 2026

Referencia : Memorándum Múltiple N° 064-2026-OGPP/MDC

Fecha : Comas, 05 de mayo del 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, en atención al documento de la referencia, informarle lo siguiente:

En relación con el Memorándum Múltiple N°064-2026-OGPP/MDC, se remite en formato físico (anexo 01) la información sobre los Indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) 2026.

Es todo cuanto informo a usted para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

COMAS
MUNICIPALIDAD DE COMAS
EDUARDO FRANCO AGUILAR GONZALES
SUB GERENTE DE LICENCIAS Y
PROMOCION EMPRESARIAL

EFAG/JPAN

ANEXO 01

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA – SEPTIEMBRE 2026

Órgano /Unidad orgánica: **Subgerencia de Licencias y Promoción Empresarial**

Objetivo Estratégico Institucional /Acción Estratégica Institucional (PEI 2025-2030 de la MDC)

II. ASPECTOS REALIZADOS

1.1. ACTIVIDADES

AOI30125901091 Expedición de Licencias de Funcionamiento, transferencias, cambio de giro y/o denominación de duplicados.

AOI30125901092 Expedición de autorizaciones para la instalación de Elementos de Publicidad Exterior (EPE).

AOI30125901113 Emitir autorización para uso de la vía pública para desarrollar actividades comerciales en módulos.

AOI30125901114 Expedición de autorizaciones para espectáculos públicos no deportivos con fines culturales y artísticos.

AOI30125901116 Expedición de Constancia de no contar con Licencia de Comercio.

AOI30125901117 Realización de propuestas y/o modificaciones de ordenanzas, directivas emisión de resoluciones de improcedencia, reconsideración e informes de inicio de nulidad de oficio y/o revocación de actos administrativos.

AOI30125901093 Coordinar eventos y/o capacitaciones en promoción del desarrollo empresarial y/o fomento del empleo.

AOI30125901442 Realizar campañas de difusión de los procedimientos y requisitos para el otorgamiento de licencias de funcionamiento y publicidad en el distrito.

N°	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
1	Expedición de Licencias de Funcionamiento, transferencias, cambio de giro y/o denominación de duplicados	META 71	501 LICENCIAS EMITIDAS	
2	Expedición de autorizaciones para la instalación de Elementos de Publicidad Exterior (EPE).	META 71	259 AUTORIZACIONES EMITIDAS	
3	Emitir autorización para uso de la vía pública para desarrollar actividades comerciales en módulos	META 71	281 AUTORIZACIONES EMITIDAS	
4	Expedición de autorizaciones para espectáculos públicos no deportivos con fines culturales y artísticos	META 71	26 AUTORIZACIONES EMITIDAS	

EFAG/JPAN

5	Expedición de Constancia de no contar con Licencia de Comercio	META 71	13 CONSTANCIAS EMITIDAS	
6	Realización de propuestas y/o modificaciones de ordenanzas, directivas y emisión de resoluciones de improcedencia, reconsideración e informes de inicio de nulidad de oficio y/o revocación de actos administrativos	META 71	103 DOCUMENTOS EMITIDOS	
7	Coordinar eventos y/o capacitaciones en promoción del desarrollo empresarial y/o fomento del empleo	META 71	10 EVENTOS REALIZADAS	
8	Realizar campañas de difusión de los procedimientos y requisitos para el otorgamiento de licencias de funcionamiento y publicidad en el distrito	META 71	08 CAMPAÑA REALIZADA	



Inspecciones a Locales comerciales y Comercio ambulatorio



Campaña precio justo



Capacitación a emprendedores

II. RETOS Y DESAFÍOS

Para incrementar la solicitud de Licencias de Funcionamiento, resulta necesario fortalecer las estrategias de formalización empresarial mediante campañas informativas sobre los beneficios de la formalidad, la simplificación de procedimientos administrativos, la reducción de tiempos de atención y la digitalización de trámites. Asimismo, es importante reforzar las acciones de seguridad ciudadana y articular esfuerzos interinstitucionales que generen confianza en los emprendedores y comerciantes para el desarrollo de sus actividades económicas dentro del marco legal.

Además de simplificar trámites y reforzar seguridad, puedes plantear acciones más operativas y medibles, por ejemplo:

- **Establecer jornadas de regularización con beneficios temporales**, como descuentos en tasas administrativas, condonación parcial de multas no graves o facilidades de fraccionamiento para incentivar la formalización.
- **Fortalecer la asesoría personalizada al administrado**, mediante acompañamiento durante todo el proceso de obtención de licencia, absolución de observaciones y seguimiento de expedientes.
- **Digitalizar integralmente el procedimiento**, habilitando plataformas para solicitud virtual, seguimiento en línea y notificaciones automáticas del estado del trámite.
- **Articular acciones con gremios empresariales, asociaciones y cámaras de comercio**, promoviendo charlas informativas sobre requisitos, beneficios y obligaciones de contar con licencia.
- **Realizar operativos preventivos y no solo sancionadores**, priorizando visitas de orientación a establecimientos informales antes de iniciar procedimientos coercitivos.
- **Difundir casos de éxito de negocios formalizados**, resaltando beneficios como acceso a financiamiento, participación en contrataciones y mayor confianza comercial.
- **Generar una base de datos de establecimientos informales**, identificando rubros y zonas con mayor índice de informalidad para focalizar intervenciones.
- **Capacitar permanentemente al personal municipal**, para brindar atención uniforme, reducir observaciones innecesarias y mejorar la experiencia del administrado.



COMAS
Construyendo
Futuros

MEMORANDO N°821-2026-GDU/MDC

A : ECON. YNES AURORA QUISPE CHAVEZ
Oficina General de Planificación y Presupuesto

DE : ING. JULIO FERNANDO CALIZAYA LUNA
Gerencia De Desarrollo Urbano

ASUNTO : INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS – AUDIENCIA PÚBLICA
SETIEMBRE 2026

REFERENCIA : a) MEMORANDO MULTIPLE N°064-2026-OGPP/MDC
b) MEMORANDO MULTIPLE N°036-2026-GDU/MDC
c) INFORME N°248-2026-SGOPC-GDU/MDC
d) INFORME N°852-2026-SGIP-GDU/MDC

FECHA : Comas, 27 de agosto del 2026



Por medio de la presente me dirijo a usted, en atención al documento de referencia, en donde su despacho refiere a la Ordenanza Municipal N°640/MDC "Reglamento Marco para el desarrollo de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas", en donde se establece que la Entidad convocará anualmente como mínimo a dos audiencias que se desarrollaran en los meses de mayo y setiembre.

En ese sentido, considerando las dimensiones indicadas en el artículo 6° del Reglamento aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 640/MDC, en el cual señala que la Gerencia de Desarrollo urbano y subgerencias a cargo, nos corresponde la DIMENSION TERRITORIAL. Por lo tanto, de acuerdo con las competencias de la Gerencia de Desarrollo Urbano se ha solicitado información a las subgerencias a cargo, Subgerencia de Obras Privadas y Catastro, y Subgerencia de Inversión Pública, sobre la Rendición de Cuenta, para la Audiencia Pública del mes de setiembre 2026.

Al respecto, con Informe N°248-2026-SGOPC-GDU/MDC, la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro y con Informe N°852-2026-SGIP-GDU/MDC, la Subgerencia de Inversión Pública proceden a remitir la información de acuerdo con el Anexo N 01, el mismo que se adjunta al presente informe:

Es todo lo que informo a usted para los fines correspondientes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
ING. JULIO FERNANDO CALIZAYA LUNA
GERENTE

8305 181A 1 5

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Y PRESUPUESTO

PROVEIDO N° 1608 2026 OGPP/MDC
PARA SR. MARCHAN

ASUNTO: Considerar la
Formación

Comas, 27 de 08 del 2026

10:19/A



Recibido


28/08/2026

ANEXO 01

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA – SETIEMBRE 2026

Órgano/Unidad Orgánica: SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

Objetivo Estratégico Institucional: PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO (OEI.05)

Dimensión: DIMENSION TERRITORIAL

I. ASPECTOS REALIZADOS

1.1 ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
01	APROBACION DE HABILITACIONES URBANAS	2	Se procedió con la aprobación de la Habilitación Urbana de Oficio de la Urbanización “El Rosal”, Urbanización “Residencial Zaragoza”, y de la Urbanización “Virgen del Rosario” (II Etapa), que luego de más de 35 años sin contar con la documentación técnica que destine el uso de sus predios a urbano, asimismo se ha contribuido con el saneamiento físico legal de las propiedades y que estas logren valorizarse en el mercado inmobiliario. Asimismo, se ha otorgado la resolución de subgerencia que aprueba el inicio del proceso de Habilitación Urbana de Oficio de la Urbanización “Los Claveles de San Felipe”.	Se continúa con el asesoramiento a las diversas urbanizaciones dentro de nuestra jurisdicción, tales como Urbanización Primavera, Brisas de Tungasuca, Alameda Santa María, Huertos de Pro, Las Alondras, El Pinar, etc; que aún no cuentan con Habilitación Urbana, asimismo se esta desarrollando acciones de mesa técnica a fin de subsanar las incompatibilidades técnicas que hubieran dentro de las propuestas de habilitación.
02	CATASTRO URBANO ACTUALIZADO DEL DISTRITO DE COMAS	Convenio Interinstitucional para el levantamiento Catastral	A través de la aprobación del Acuerdo de Concejo N° 009-2025/MDC del 07/02/2025, se firmó la Adenda N° 01 al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, COFOPRI y la Municipalidad Distrital de Comas, para ejecutar el levantamiento del catastro urbano local. Actualmente ya COFOPRI ha realizado la entrega de información de 02 sectores	Ya se cuenta con información técnica compuesto por el Plano de Sectorización Catastral de todo el distrito de Comas, ortografía actualizada del distrito que permite visualizar la ocupación de las viviendas, códigos de vías y habilitaciones urbanas. Asimismo, se cuenta con equipo técnico tales como

			correspondiente a la Urbanización Carabaylo, Urbanización Santa Isolina y parte de la Urbanización Huaquillay – II Etapa, lo que representa un total de 128 manzanas. Asimismo, ya se encuentran en la etapa de validación dos sectores más correspondientes a la Urbanización Santa Luzmila y la Urbanización El Retablo. También ya se encuentra disponible el uso del portal SICUN, que permite el uso de la información y actualización de la información catastral.	distanciómetros, equipo de cómputo, equipo topográfico, escritorios, sillas e impresora que fueron entregados a la municipalidad para la continuidad de la actualización y mantenimiento de la información catastral.
03	EMISION DE LICENCIAS DE EDIFICACION Y CONFORMIDAD DE OBRA	5	Se ha logrado emitir 24 licencias de edificación, que permite verificar que las edificaciones a ejecutar cumplan con los requerimientos técnicos necesarios de acuerdo con la normativa vigente. Asimismo, se ha logrado emitir 09 resoluciones de conformidad de obra, favoreciendo al saneamiento físico legal de las propiedades.	Se continua con el asesoramiento a los vecinos a fin de promover la presentación de expedientes de licencias de edificación y conformidad de obra, y que estas cumplan con los requisitos necesarios para su aprobación, evitando las observaciones posteriores.
04	EMISION DE CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS DE NUMERACION MUNICIPAL	10	Se ha logrado emitir 461 constancias certificados de numeración municipal, permitiendo que las viviendas se les asigne una numeración de sus puertas que permita su identificación.	Se han emitido 300 constancias y 161 certificados de numeración municipal.
05	APROBACION DE PLANOS VISADOS PARA TRAMITE DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA, RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y, SUBDIVISION DE LOTE URBANO	10	Se ha logrado emitir 50 resoluciones de aprobación de Visación de planos para tramite de prescripción adquisitiva y rectificación de medidas y linderos y 05 resoluciones de aprobación de subdivisión de lote urbano, favoreciendo al saneamiento físico legal de las propiedades	Los predios se ubican principalmente en las zonas de la urbanización Huaquillay II Etapa, Urbanización El Retablo, Urbanización Santa Luzmila, Ex Fundo Chacra Cerro (Zonal 14), Pueblo Joven Pampa de Comas, Urbanización Repartición.
06	EMISION DE CERTIFICADO DE	10	Se ha logrado emitir 358 certificados y constancias, las	Se continua con el asesoramiento a los

	NOMENCLATURA VIAL, CERTIFICADO CATASTRAL, CERTIFICADO DE JURISDICCION, CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS, AUTORIZACION DE USO TEMPORAL DE JARDIN DE AISLAMIENTO, CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DE USO		cuales de detallan a continuación: - 164 certificados de Nomenclatura Vial - 19 autorizaciones de uso temporal de jardín de aislamiento. - 128 certificados de parámetros urbanísticos y edificatorios. - 26 certificados de compatibilidad de uso - 14 certificados catastrales - 07 certificados de jurisdicción.	vecinos a fin de que sus solicitudes cuenten con los requisitos exigidos para su aprobación.
07	REALIZACION DE INSPECCION DE CONTROL URBANO, REFERENTE A CONSTRUCCIONES Y ESPACIOS PUBLICOS	6	Se ha emitido 110 informes técnicos sobre acciones de control urbano y recuperación de espacios públicos ; logrando ejecutar un trabajo en conjunto con la Subgerencia de Fiscalización y la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Transporte, así como la Procuraduría Pública Municipal; siendo un trabajo permanente. Asimismo, se ha podido contribuir técnicamente con la valorización de edificaciones realizadas sin la respectiva licencia de edificación	Se ha logrado recuperar zonas de jardín de aislamiento, retiro municipal, bermas laterales y áreas de vías, tomados como garajes privados o como zonas de comercio. También en las zonas urbanas del distrito se ha detectado construcciones sin la correspondiente licencia de edificación, los cuales han sido reportados, en algunos casos con invasión al espacio público.



ANEXO 01

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA – SETIEMBRE 2026

Órgano/Unidad Orgánica: SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

Objetivo Estratégico Institucional: MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO (OEI.08)

Dimensión: DIMENSION TERRITORIAL

I. ASPECTOS REALIZADOS

1.1 ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
01	APROBACION DE PLANOS VISADOS PARA VIABILIZAR LA DOTACION DE LOS SERVICIOS BASICOS	50% respecto al total de asentamientos humanos que no cuentan con plano visado dentro del distrito de Comas	Se aprobó la Ordenanza Municipal N° 735/MDC de fecha 09 de febrero del 2026 y publicada el 19 de febrero del 2026 en el Diario Oficial "El Peruano", que tiene por objeto establecer el procedimiento administrativo para la Visación de Planos de Trazado y Lotización para viabilizar la dotación de servicios básicos de las organizaciones sociales en posesión informal ubicadas en el distrito de Comas y debidamente reconocidas por la Municipalidad, y que a la fecha de emisión de la presente ordenanza carecieran al acceso a dichos servicios en el marco de la Ley N° 28687 - Ley de Desarrollo y Complementaria de Formalización de la Propiedad Informal, Acceso al Suelo y Dotación del Servicios Básicos. Asimismo, se ha logrado aprobar en este año 2026, 09 planos visados de trazado y lotización para viabilizar la dotación de los Servicios Básicos del Asentamiento Humano La Nueva Union (ampliación), Asentamiento Humano Villa San Martin, Asentamiento Humano La Hacienda, Asentamiento Humano 25 de Mayo, Asentamiento Humano Colinas C, Asentamiento Humano La Colonia, Comité Calle La Taza, Asentamiento Humano Los Ángeles, y	Actualmente, conforme a la nueva ordenanza municipal se tiene en proceso de evaluación alrededor de 10 expedientes y se ha detectado a mas de 40 asentamientos humanos que carecen de un plano visado que es importante para viabilizar los servicios básicos de sus habitantes.

			Asentamiento Humano Las Lomas de Oruro, beneficiando alrededor de 300 familias de las partes altas del distrito de Comas, logrando así la posibilidad de acceso a los servicios básicos esenciales para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, además de la posibilidad de acceder a obras de emergencia; convirtiéndose en un paso hacia la titulación de sus predios.	
02	EMISION DE CONSTANCIAS DE POSESION PARA FINES DE TRAMITE DE SERVICIOS BASICOS	5	Mediante la Ordenanza Municipal N° 735/MDC de fecha 09 de febrero del 2026 y publicada el 19 de febrero del 2026 en el Diario Oficial "El Peruano", se ha logrado acceder a un costo social de S/. 10.00 soles el derecho de pago para solicitar la constancia de posesión, con la finalidad que muchos vecinos tengan la posibilidad de iniciar su trámite. Hasta la fecha se ha logrado emitir y entregar 2424 constancias de posesión para fines de trámite de servicios básicos, el mismo que ha beneficiado a la población más vulnerable del distrito de Comas, posibilitando mejorar la calidad de vida de sus familias.	Se continúa realizando la difusión a través de los dirigentes la posibilidad de que la gran parte de la población acceda a la obtención de sus constancias de posesión, asesorando en el cumplimiento de los requisitos y condiciones para su aprobación.



II. RETOS Y DESAFÍOS

Los retos que conlleva lograr un territorio ordenado se basan en el equilibrio de planificar el crecimiento de las partes altas del distrito. En ese sentido, la evaluación de las posesiones informales allí ubicadas debe regirse bajo las normativas de zonificación, las cuales son de estricto cumplimiento. Asimismo, estas ocupaciones deben evitar asentarse en zonas de alto riesgo frente a desastres naturales.

De igual manera, se busca promover un desarrollo territorial equilibrado, cerrando las brechas existentes entre las zonas urbanas consolidadas y las áreas de expansión urbana. Esto implica una articulación constante entre la sociedad civil, mediante las organizaciones sociales, y la municipalidad, garantizando así la sostenibilidad social de los proyectos y de sus actividades.

Finalmente, uno de los principales desafíos son las disputas sobre el uso del suelo, frecuentemente originadas por la superposición de derechos y por actividades como el comercio informal, el incremento no autorizado del área construida, el incumplimiento de los parámetros urbanísticos y la ejecución de obras de edificación sin la correspondiente licencia municipal.

ANEXO 01

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA – SETIEMBRE 2026

Órgano/Unidad Orgánica:

Subgerencia de Inversión Pública

Objetivo Estratégico Institucional/Acción Estratégica Institucional (PEI 2025-2030 de la MDC):

OEI.02 Reducir la inseguridad ciudadana en el distrito /AEI.02.02 Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población.

Dimensión: Dimensión Territorial

I. ASPECTOS REALIZADOS

1.1. PROYECTOS (de ser el caso)

CUI	NOMBRE DE LA OBRA	Nº DE BENEFICIARIOS	ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA (*)	MONTO DE LA OBRA (S/.)
2678791	ADQUISICION DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA; EN EL(LA) INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN EL DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	554,172.00	EN PROCESO DE SELECCIÓN	4,726,555.19

ANEXO 01

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA – SETIEMBRE 2026

Objetivo Estratégico Institucional/Acción Estratégica Institucional (PEI 2025-2030 de la MDC):

OEI.05 Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito/AEI.05.04 Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito.

Dimensión: Dimensión Territorial

II. ASPECTOS REALIZADOS

1.2. PROYECTOS (de ser el caso)

CUI	NOMBRE DE LA OBRA	Nº DE BENEFICIARIOS	ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA (*)	MONTO DE LA OBRA (S/.)
2727806	CREACION DEL SERVICIO DE	8,554	CONTRATO SUSCRITO,	5,702,231.75

	PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO ORURO DEL A.H. COLLIQUE 5TA ZONA ZONAL 12, DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA		PRÓXIMO A EJECUTAR	
2397845	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AVENIDA SAN FELIPE (CDRA 01 A LA 13), ZONAL 08 - DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	8,863	LIQUIDADO	9,788,339.38
2678790	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CASA INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LA URB. SANTA ISOLINA II ETAPA - ZONAL 11, DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	2,035	EN EJECUCIÓN	1,784,050.31
2678790	GASTOS DE SUPERVISION EN LA EJECUCIÓN DE LA CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CASA INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LA URB. SANTA ISOLINA II ETAPA - ZONAL 11, DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	2,035	EN EJECUCIÓN	204,873.00



Órgano/Unidad Orgánica:

Subgerencia de Inversión Pública

Objetivo Estratégico Institucional/Acción Estratégica Institucional (PEI 2025-2030 de la MDC):

OEI.08 Mejorar las condiciones de Habitabilidad en el Distrito/AE.08.02 Conexión de Agua Potable y de energía eléctrica domiciliar de la población del Distrito.

Dimensión: Dimensión Territorial

I. ASPECTOS REALIZADOS

1.3. ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
1	EMISIÓN DE AUTORIZACIONES DE INTERVENCIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS Y PRESTADORAS DE SERVICIOS (AGUA, DESAGÜE Y TELECOMUNICACIONES) EN LA VÍA PÚBLICA	260.00	Se ha emitido un total de (260) autorizaciones.	Se garantiza el control y seguimiento técnico de las intervenciones autorizadas, exigiendo el cumplimiento de la normativa de seguridad vial y la correcta reposición de la infraestructura pública.
2	SEGUIMIENTO Y REGISTRO EN FORMA PERIODICA LOS AVANCES FÍSICOS DE LAS OBRAS EN EJECUCIÓN EN EL SISTEMA DE INVERSIONES DE LA UE EN EL BANCO DE INVERSIONES DEL MEF	63.00	Se ha registrado el seguimiento de (63) proyectos que forman parte del presente año fiscal en el Formato N°12-B.	Se asegura la consistencia de la información registrada en el Banco de Inversiones, reflejando el avance real de las obras y permitiendo un control eficiente del ciclo de inversión.
3	INSPECCIÓN Y REGISTRO EN FORMA PERIODICA LOS AVANCES FÍSICOS DE LAS OBRAS EN EJECUCIÓN EN INFOBRAS	11.00	Se ha registrado (11) avances físicos de los proyectos que actualmente se encuentran en ejecución.	Se asegura la veracidad de la información mediante inspecciones técnicas, cumpliendo con los estándares de transparencia exigidos por la Contraloría General de la República
4	LIQUIDACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS	3.00	Se han emitido (03) informes dando conformidad técnica para la Liquidación Final de los proyectos con CUI N° 2221684, 2609000 y 2597929.	Las conformidades técnicas emitidas aseguran la concordancia físico-financiera de las inversiones, quedando expeditas para su registro de cierre definitivo y posterior transferencia de activos.



5	REGISTRO DE FICHAS DE CIERRE DE INVERSIÓN DE OBRAS EJECUTADA	62.00	Se han registrado (62) fichas del FORMATO N° 09: Registro de cierre de inversión.	Se gestiona el registro de los Formatos de Cierre para formalizar la culminación del ciclo de inversión de los proyectos liquidados.
6	ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS POBLADORES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN Y EXPEDIENTES TÉCNICOS	16.00	Se alcanzó la atención de (16) requerimientos de los administrados.	Se viene trabajando para atender las solicitudes de los administrados.
7	DESARROLLO DE PROYECTOS EN LA FASE DE INVERSIÓN	6.00	Se han emitido (06) informes de conformidad para la elaboración del Expediente Técnico.	Se viene trabajando para cumplir con la meta prevista

1.4. PROYECTOS (de ser el caso)

N°	CUI	NOMBRE DE LA OBRA	N° DE BENEFICIARIOS	ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA (*)	MONTO DE LA OBRA (S/.)
12	2623913	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV.FEDERICO VILLAREAL, AV. SANTA CRUZ, AV. JULIO C. TELLO, AV. MILAGRO DE JESUS Y EL CRUCE DE LA AV. ANDRES A.CACERES DEL AA.HH.COLLIQUE - TERCER SECTOR, ZONAL 5 D	15,331	VIABLE	7,243,855.86
5	2624571	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA Y EL PARQUE DE LA SOLIDARIDAD DEL COMITE CIVICO VECINAL PARQUE DE LA SOLIDARIDAD - AÑO NUEVO, ZONAL 4 DEL DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE	7,459	LIQUIDADO	882,184.32



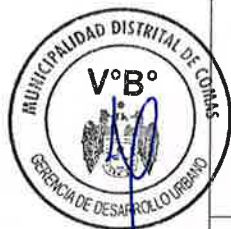
		LIMA DEL DEPARTAMENT			
6	2678788	CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA URB. RETABLO - ZONAL 7, DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	5,740	EN EJECUCIÓN	4,865,020.45
	2678788	GASTOS DE SUPERVISION DE EJECUCION DE LA CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA URB. RETABLO - ZONAL 7, DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	5,740	EN EJECUCIÓN	289,521.00
18	2624500	REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; RENOVACION DE CERCO PERIMETRICO Y AREA VERDE; EN EL(LA) PARQUE N6 DE LA COOPERATIVA PRIMAVERA, ZONAL 10 DEL DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	652	CULMINADO	282,523.00
7	2679060	CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE N 04 INCA ATAHUALPA URB. SAN AGUSTIN II ETAPA, ZONAL 10 DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	1,268	CONTRATO SUSCRITO, PRÓXIMO A EJECUTAR	849,477.88



8	2691189	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE N 01 VIRGEN DEL CARMEN DE LA JUNTA VECINAL ASOC. DE PROPIETARIOS DE LA URB. SOL DE CHACRACERRO - ZONAL 14, DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	640	EN PROCESO DE SELECCIÓN	478,607.36
9	2691188	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO JORGE CHAVEZ DEL PUEBLO JOVEN PAMPA DE COMAS ZONA C, ZONAL 2 - DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	1,525	EN EJECUCIÓN	902,327.40
10	2691195	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. SANTA ROSA Y PSJE. SANTA MARIA REINA DEL PUEBLO JOVEN MILAGRO DE JESUS - ZONAL 05, DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	185	EN PROCESO DE SELECCIÓN	352,350.47
11	2221684	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA LOS CLAVELES DE SAN FELIPE, ZANCUDO ALTO Y ASOCIACION DE PROPIETARIOS EL ROSAL DE SAN FELIPE, ZONAL 08, DISTRITO DE COMAS - LIMA - LIMA	2,493	LIQUIDADO	892,450.34



4	2685072	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS INTERNAS DE LA 4TA ZONA DEL AA.HH. COLLIQUE - ZONAL 12, DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	2,986	EN EJECUCIÓN	21,558,148.70
13	2678789	CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN LA VETERINARIA MUNICIPAL, ZONA 4 DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	5,075	EN EJECUCIÓN	1,084,929.08
14	2710428	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA PLAZA CIVICA MIGUEL GRAU DEL AA.HH. AÑO NUEVO ZONAL B DEL DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	1,268	EN PROCESO DE SELECCIÓN	2,468,275.31
15	2709965	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. GENERAL CORDOVA EN EL TRAMO JR. BARTOLOME HERRERA HASTA JR. JOSE OLAYA DEL DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	313	EN PROCESO DE SELECCIÓN	621,087.21
16	2709966	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE LA ANTENA EN LA URBANIZACION POPULAR SAN CARLOS DEL DISTRITO DE	1,268	EN EJECUCIÓN	999,548.56



		COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA			
1	2521429	CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE ANCASH, CALLE LOS ANDES, CALLE CESAR VALLEJO, PSJE TUPAC AMARU, PROLONGACION CESAR VALLEJO, PSJE E, PSJE PRIMAVERA, CALLE 1, PSJE NIÑO JESUS, PSJE SAN JOSE, PROLONGACION M	8,554	CULMINADO	3,584,014.98
2	2597929	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. LOS INCAS EN LA ZONAL 04, 09 Y 10 DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA -	38,150	LIQUIDADO	12,441,622.73
3	2609000	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA LOS PINOS EN LA ZONAL 07 Y 09 DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	58,959	LIQUIDADO	11,384,326.77



PROYECTOS EJECUTADOS:



Culminación de la ejecución física del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA LOS PINOS EN LA ZONAL 07 Y 09 DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA”** (CUI N° 2609000)

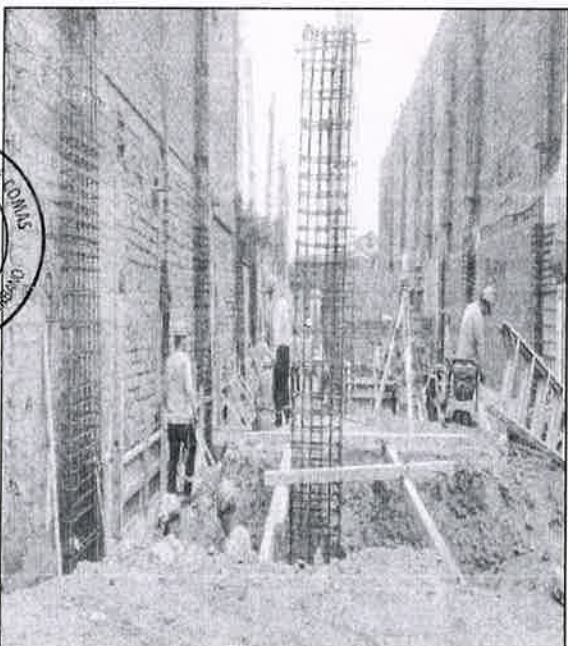


Culminación de la ejecución física del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. LOS INCAS EN LA ZONAL 04, 09 Y 10 DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA”** (CUI N° 2597929)

PROYECTOS EN EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTO DE LIMA" (CUI N° 2678789)

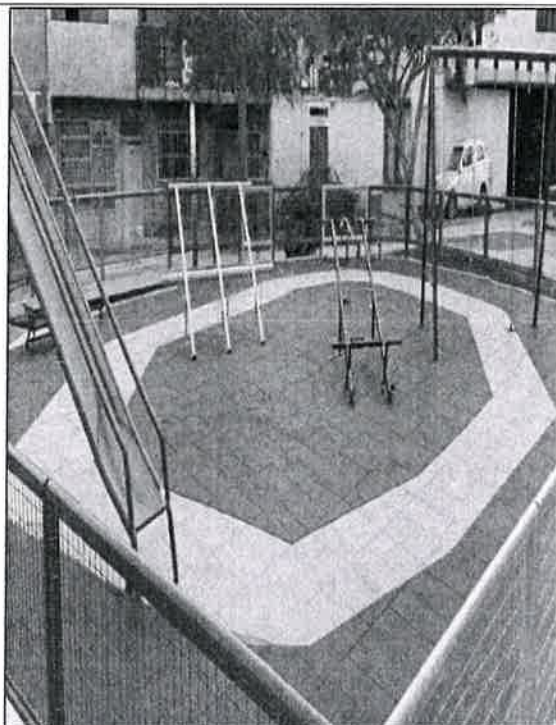


Se viene realizando el monitoreo continuo de la ejecución física y financiera del proyecto:
"CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CASA
INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LA URB. SANTA ISOLINA II ETAPA - ZONAL 11,
DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" (CUI
N° 2678790).



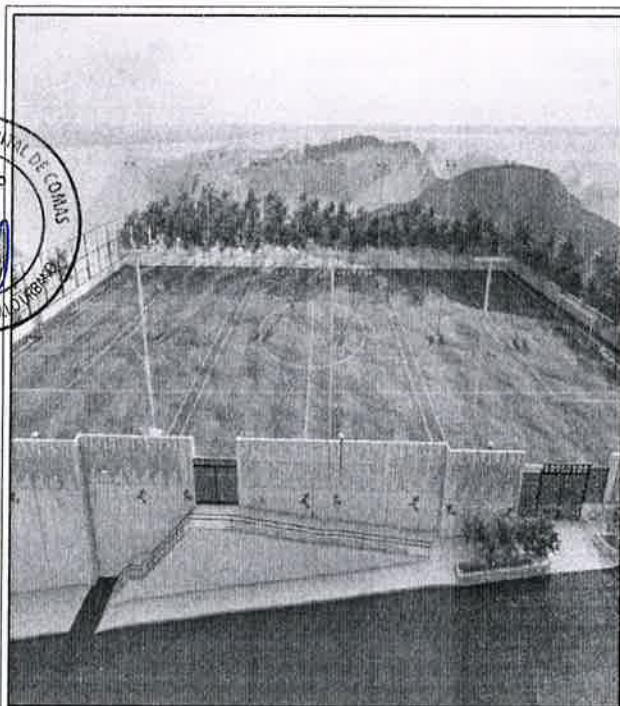
Se viene realizando el monitoreo continuo de la ejecución física y financiera del proyecto:
“CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA URB. RETABLO - ZONAL 7, DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA” (CUI N° 2678788).



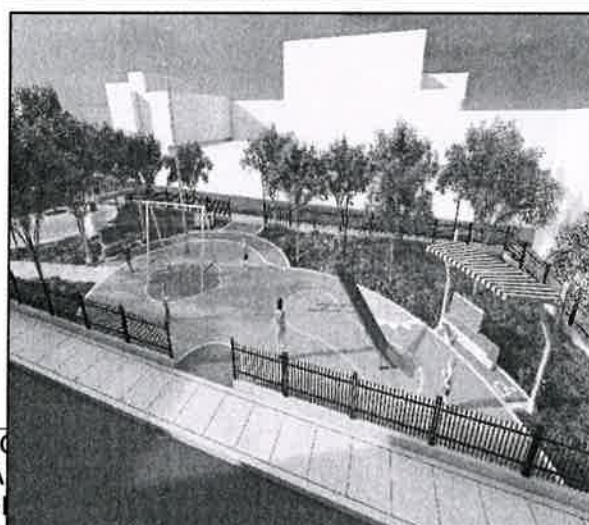
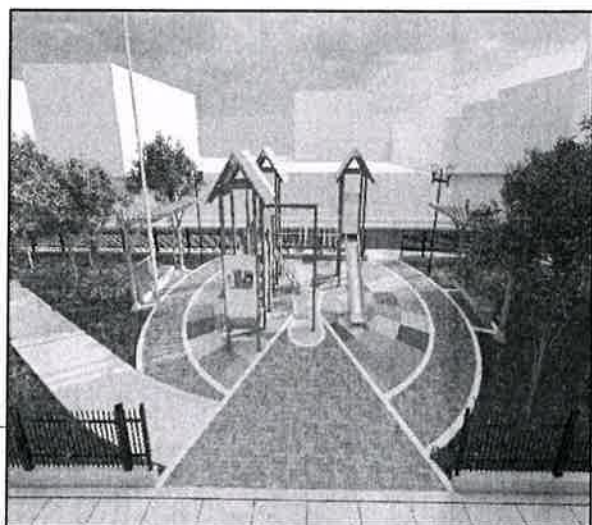


Se viene realizando el monitoreo continuo de la ejecución física y financiera del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE LA ANTENA EN LA URBANIZACION PAPULAR SAN CARLOS DEL DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA”** (CUI N° 2709966).

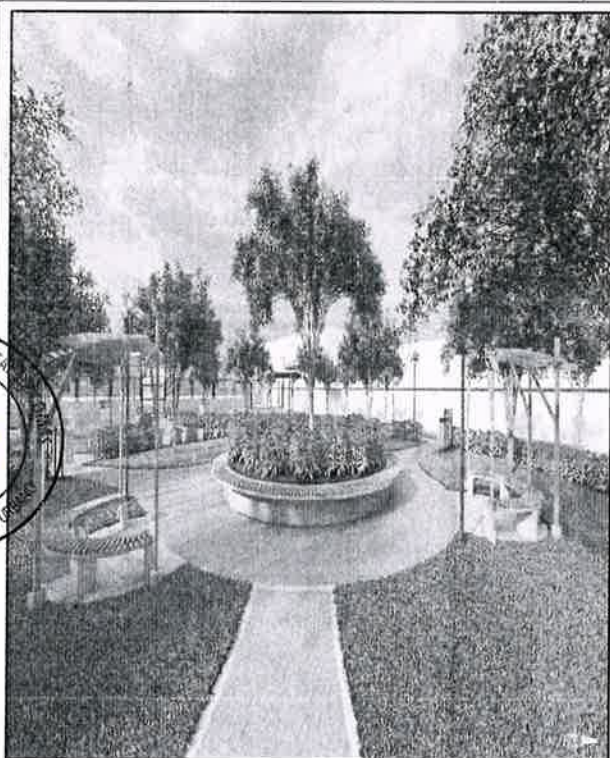
OBRAS INICIADAS



“CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO ORURO DEL A.H COLLIQUE 5TA ZONA ZONAL 12, DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA – I ETAPA” (CUI N° 2678791)



DEPARTAMENTO DE LIMA” (CUI N° 2691189)



“CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE N° 04 INCA ATAHUALPA URB. SAN AGUSTIN II ETAPA, ZONAL 10 DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA” (CUI N° 2679060)



II. RETOS Y DESAFÍOS

2.1. Fortalecer los mecanismos de supervisión y control de calidad en campo para garantizar que los proyectos de inversión cumplan estrictamente con las normas técnicas y aseguren la durabilidad de la infraestructura urbana.

2.2. Lograr el sinceramiento físico-financiero de las inversiones con años de antigüedad, orientando los esfuerzos a la culminación de liquidaciones técnico-administrativas y el registro de cierre definitivo en el Banco de Inversiones.



INFORME N° 248-2026-SGOPC-GDU/MDC

PARA : ING. JULIO FERNANDO CALIZAYA LUNA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

DE : ING. ROLAND TOMAS MALASQUEZ RAMOS
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

ASUNTO : INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS – AUDIENCIA
PÚBLICA – SETIEMBRE 2026

EXPEDIENTE : a) MEMORANDO MULTIPLE N° 064-2026-OGPP/MDC
b) MEMORANDUM MULTIPLE N° 036-2026-GDU/MDC

FECHA : COMAS, 27 de agosto del 2026



27 AGO 2026

Por medio del presente me dirijo a usted a fin de informar lo siguiente de acuerdo con el documento de la referencia, en el cual la Oficina General de Planificación y Presupuesto comunica, que mediante Ordenanza Municipal N° 640/MDC se aprobó el "Reglamento marco para el desarrollo de Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas", por lo que solicita elaborar la información (Anexo 1) señalando las dimensiones alineadas con los objetivos y acciones estratégicas institucionales (Anexo 2), en relación con nuestras competencias.

Al respecto, considerando las dimensiones indicadas en el artículo 6° del Reglamento aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 640/MDC, en el cual señala que la Gerencia de Desarrollo urbano y subgerencias a cargo, nos corresponde la DIMENSION TERRITORIAL. Por lo tanto, de acuerdo con las competencias a cargo de esta subgerencia, se procede a remitir la información de acuerdo con el Anexo N 01, el mismo que se adjunta al presente informe.

Sin otro particular, es todo cuanto informo a usted para los fines correspondientes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO
ING. ROLAND TOMAS MALASQUEZ RAMOS
SUBGERENTE

ANEXO 01

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA – SETIEMBRE 2026

Órgano/Unidad Orgánica: SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

Objetivo Estratégico Institucional: PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO (OEI.05)

Dimensión: DIMENSION TERRITORIAL

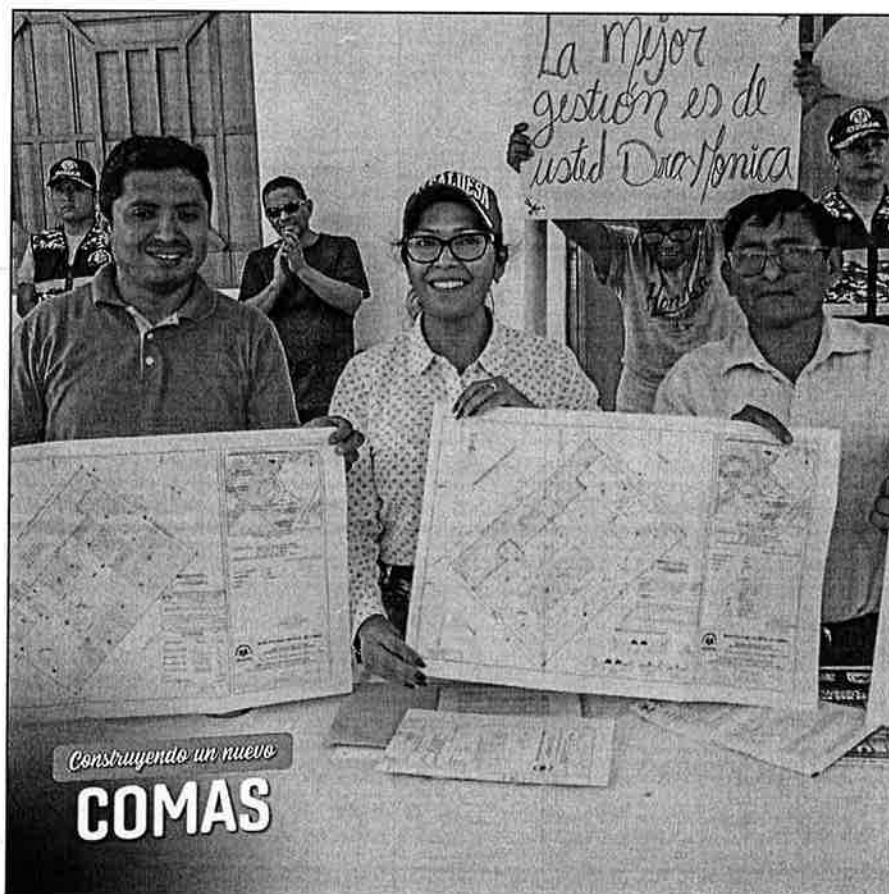
I. ASPECTOS REALIZADOS

1.1 ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
01	APROBACION DE HABILITACIONES URBANAS	2	Se procedió con la aprobación de la Habilitación Urbana de Oficio de la Urbanización “El Rosal”, Urbanización “Residencial Zaragoza”, Urbanización “Virgen del Rosario” (II Etapa), Urbanización Las Brisas de Tungasuca, Urbanización Residencial Las Alondras, Urbanización Primavera, Urbanización El Pinar – Parcela F, que luego de más de 35 años sin contar con la documentación técnica que destine el uso de sus predios a urbano, asimismo se ha contribuido con el saneamiento físico legal de las propiedades y que estas logren valorizarse en el mercado inmobiliario. Asimismo, se ha aprobado el inicio del proceso de Habilitación Urbana de Oficio de la Urbanización Los Claveles de San Felipe, Urbanización San Francisco, Urbanización San Pedro, Urbanización Huertos de Santa Rosa y Urbanización Las Magnolias.	Se continúa con el asesoramiento a las diversas urbanizaciones dentro de nuestra jurisdicción, que aún no cuentan con Habilitación Urbana, asimismo se esta desarrollando acciones de mesa técnica a fin de subsanar las incompatibilidades técnicas que hubieran dentro de las propuestas de habilitación.
02	CATASTRO URBANO ACTUALIZADO DEL DISTRITO DE COMAS	Convenio Interinstitucional para el levantamiento Catastral	A través de la aprobación del Acuerdo de Concejo Nº 009-2025/MDC del 07/02/2025, se firmo la Adenda Nº 01 al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda,	Ya se cuenta con información técnica compuesto por el Plano de Sectorización Catastral de todo el distrito de Comas, ortografía actualizada del

			Construcción y Saneamiento, COFOPRI y la Municipalidad Distrital de Comas, para ejecutar el levantamiento del catastro urbano local. Actualmente ya COFOPRI ha realizado la entrega de información correspondiente a 05 polígonos catastrales correspondiente a la Urbanización Carabayllo, Urbanización Santa Isolina, Urbanización Huaquillay – II Etapa, Urbanización Santa Luzmila, Urb. El Retablo, etc, lo que representa un total de 15,191 unidades catastrales. También ya se encuentra disponible el uso del portal SICUN, que permite el uso de la información y actualización de la información catastral.	distrito que permite visualizar la ocupación de las viviendas, códigos de vías y habilitaciones urbanas. Asimismo, se cuenta con equipo técnico tales como distanciómetros, equipo de cómputo, equipo topográfico, escritorios, sillas e impresora que fueron entregados a la municipalidad para la continuidad de la actualización y mantenimiento de la información catastral.
03	EMISION DE LICENCIAS DE EDIFICACION Y CONFORMIDAD DE OBRA	5	Se ha logrado emitir 50 licencias de edificación, que permite verificar que las edificaciones a ejecutar cumplan con los requerimientos técnicos necesarios de acuerdo con la normativa vigente. Asimismo, se ha logrado emitir 13 resoluciones de conformidad de obra, favoreciendo al saneamiento físico legal de las propiedades.	Se continua con el asesoramiento a los vecinos a fin de promover la presentación de expedientes de licencias de edificación y conformidad de obra, y que estas cumplan con los requisitos necesarios para su aprobación, evitando las observaciones posteriores.
04	EMISION DE CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS DE NUMERACION MUNICIPAL	10	Se ha logrado emitir 822 constancias certificados de numeración municipal, permitiendo que las viviendas se les asigne una numeración de sus puertas que permita su identificación.	Se han emitido 527 constancias y 295 certificados de numeración municipal.
05	APROBACION DE PLANOS VISADOS PARA TRAMITE DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA, RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y, SUBDIVISION DE LOTE URBANO	10	Se ha logrado aprobar la Ordenanza N° 739/MDC publicada el 18 de agosto del 2026, la misma que <i>"regula el procedimiento de visación de planos y memoria descriptiva para título Psupletorio, prescripción adquisitiva y rectificación o delimitación de áreas o linderos, y de los servicios prestados en exclusividad de certificado de nomenclatura vial,</i>	Los predios se ubican principalmente en las zonas de la urbanización Huaquillay II Etapa, Urbanización El Retablo, Urbanización Santa Luzmila, Ex Fundo Chacra Cerro (Zonal 14), Pueblo Joven Pampa de Comas, Urbanización Repartición.

			constancia negativa de catastro, certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios y hoja informativa catastral en el distrito de Comas." Se ha logrado emitir 89 resoluciones de aprobación de Visación de planos para trámite de prescripción adquisitiva y rectificación de medidas y linderos y 07 resoluciones de aprobación de subdivisión de lote urbano, favoreciendo al saneamiento físico legal de las propiedades	
06	EMISION DE CERTIFICADO DE NOMENCLATURA VIAL, CERTIFICADO CATASTRAL, CERTIFICADO DE JURISDICCION, CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS, AUTORIZACION DE USO TEMPORAL DE JARDIN DE AISLAMIENTO, CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DE USO	10	Se ha logrado emitir 656 certificados y constancias, las cuales de detallan a continuación: - 270 certificados de Nomenclatura Vial - 28 autorizaciones de uso temporal de jardín de aislamiento. - 262 certificados de parámetros urbanísticos y edificatorios. - 47 certificados de compatibilidad de uso - 36 certificados catastrales - 13 certificados de jurisdicción.	Se continua con el asesoramiento a los vecinos a fin de que sus solicitudes cuenten con los requisitos exigidos para su aprobación.
07	REALIZACION DE INSPECCION DE CONTROL URBANO, REFERENTE A CONSTRUCCIONES Y ESPACIOS PUBLICOS	6	Se ha emitido 150 informes técnicos sobre acciones de control urbano y recuperación de espacios públicos; logrando ejecutar un trabajo en conjunto con la Subgerencia de Fiscalización y la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Transporte, así como la Procuraduría Publico Municipal; siendo un trabajo permanente. Asimismo, se ha podido contribuir técnicamente con la valorización de edificaciones realizadas sin la respectiva licencia de edificación	Se ha logrado recuperar zonas de jardín de aislamiento, retiro municipal, bermas laterales y áreas de vías, tomados como garajes privados o como zonas de comercio. También en las zonas urbanas del distrito se ha detectado construcciones sin la correspondiente licencia de edificación, los cuales han sido reportados, en algunos casos con invasión al espacio público.



Fotografía 1: Entrega de Planos aprobados de la Habilitación Urbana de Oficio de la Urbanización Residencial Zaragoza



Fotografía 2: Entrega de Planos aprobados de la Habilitación Urbana de Oficio de la Urbanización Virgen del Rosario



Fotografía 3: Mesas de técnicas de Trabajo con las Urbanizaciones sobre las Habilitaciones Urbanas de Oficio

ANEXO 01

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA – SETIEMBRE 2026

Órgano/Unidad Orgánica: SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

Objetivo Estratégico Institucional: MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO (OEI.08)

Dimensión: DIMENSION TERRITORIAL

I. ASPECTOS REALIZADOS

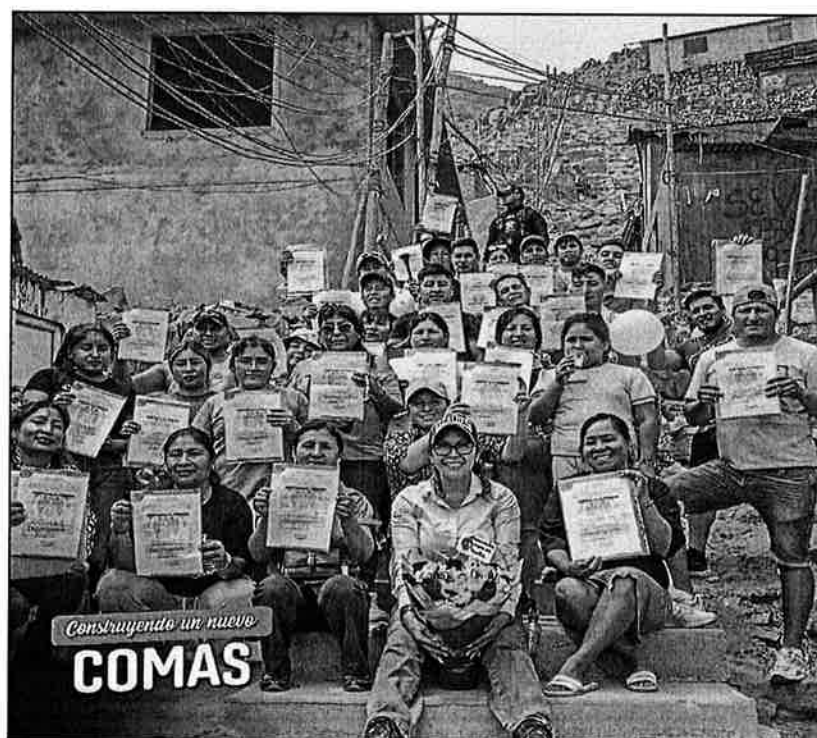
1.1 ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
01	APROBACION DE PLANOS VISADOS PARA VIABILIZAR LA DOTACION DE LOS SERVICIOS BASICOS	50% respecto al total de asentamientos humanos que no cuentan con plano visado dentro del distrito de Comas	Se aprobó la Ordenanza Municipal N° 735/MDC de fecha 09 de febrero del 2026 y publicada el 19 de febrero del 2026 en el Diario Oficial "El Peruano", que tiene por objeto establecer el procedimiento administrativo para la Visación de Planos de Trazado y Lotización para viabilizar la dotación de servicios básicos de las organizaciones sociales en posesión informal ubicadas en el distrito de Comas y debidamente reconocidas por la Municipalidad, y que a la fecha de emisión de la presente ordenanza carecieran al acceso a dichos servicios en el marco de la Ley N° 28687 - Ley de Desarrollo y Complementaria de Formalización de la Propiedad Informal, Acceso al Suelo y Dotación del Servicios Básicos. Asimismo, se ha logrado aprobar en este año 2026, 09 planos visados de trazado y lotización para viabilizar la dotación de los Servicios Básicos del Asentamiento Humano La Nueva Union (ampliación), Asentamiento Humano Villa San Martin, Asentamiento Humano La Hacienda, Asentamiento Humano 25 de Mayo, Asentamiento	Actualmente, conforme a la nueva ordenanza municipal se tiene en proceso de evaluación alrededor de 10 expedientes y se ha detectado a mas de 40 asentamientos humanos que carecen de un plano visado que es importante para viabilizar los servicios básicos de sus habitantes.

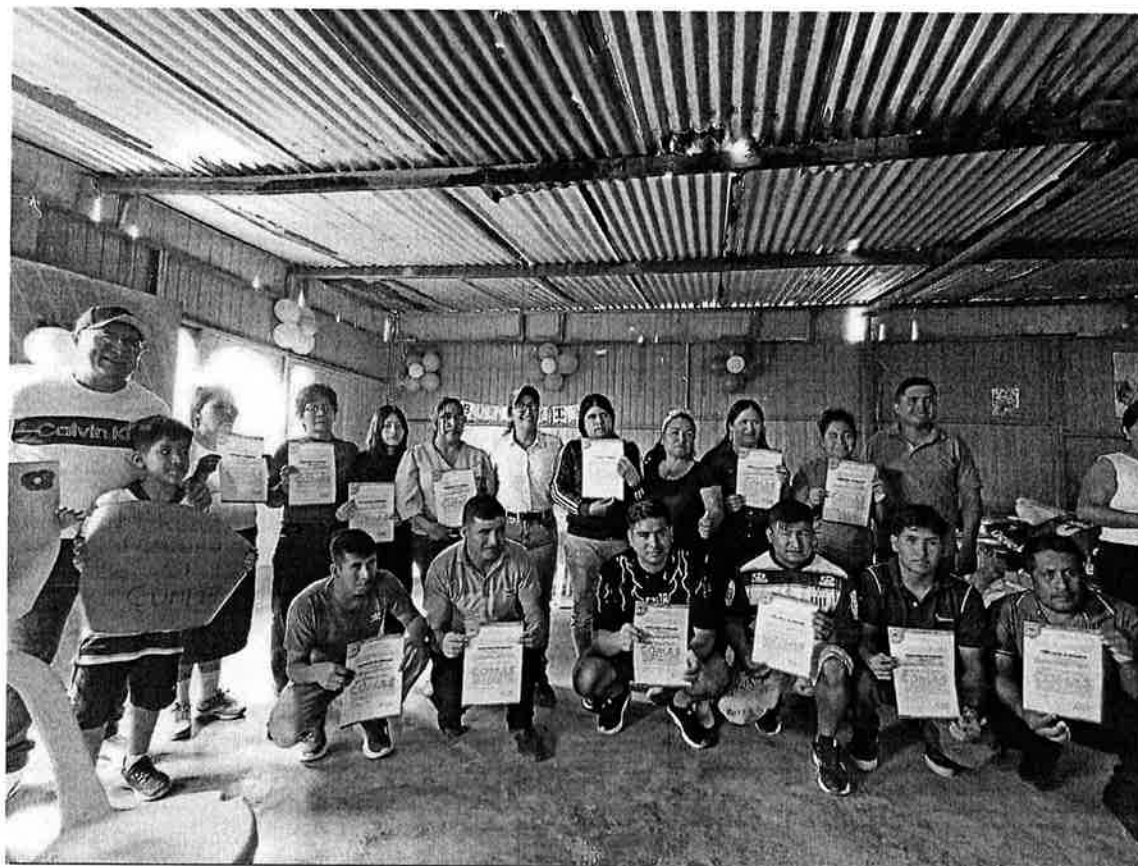
			Humano Colinas C, Asentamiento Humano La Colonia, Comité Calle La Taza, Asentamiento Humano Los Ángeles, y Asentamiento Humano Las Lomas de Oruro, beneficiando alrededor de 300 familias de las partes altas del distrito de Comas, logrando así la posibilidad de acceso a los servicios básicos esenciales para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, además de la posibilidad de acceder a obras de emergencia; convirtiéndose en un paso hacia la titulación de sus predios.	
02	EMISION DE CONSTANCIAS DE POSESION PARA FINES DE TRAMITE DE SERVICIOS BASICOS	5	Mediante la Ordenanza Municipal N° 735/MDC de fecha 09 de febrero del 2026 y publicada el 19 de febrero del 2026 en el Diario Oficial "El Peruano", se ha logrado acceder a un costo social de S/. 10.00 soles el derecho de pago para solicitar la constancia de posesión, con la finalidad que muchos vecinos tengan la posibilidad de iniciar su trámite. Hasta la fecha se ha logrado emitir y entregar 2424 constancias de posesión para fines de trámite de servicios básicos, el mismo que ha beneficiado a la población mas vulnerable del distrito de Comas, posibilitando mejorar la calidad de vida de sus familias.	Se continúa realizando la difusión a través de los dirigentes la posibilidad de que la gran parte de la población acceda a la obtención de sus constancias de posesión, asesorando en el cumplimiento de los requisitos y condiciones para su aprobación.



Fotografía 4: Entrega de Planos Visados para la dotación de Servicios Básicos del Asentamiento Humano La Colonia



Fotografía 5: Entrega de Constancias de Posesión para fines de Servicios Básicos del Asentamiento Humano Brisas de San José



Fotografía 6: Entrega de Plano Visado y constancias de Posesión para fines de Servicios Básicos del Asentamiento Humano Villa San Martín

II. RETOS Y DESAFÍOS

Los retos que conlleva lograr un territorio ordenado se basan en el equilibrio de planificar el crecimiento de las partes altas del distrito. En ese sentido, la evaluación de las posesiones informales allí ubicadas debe regirse bajo las normativas de zonificación, las cuales son de estricto cumplimiento. Asimismo, estas ocupaciones deben evitar asentarse en zonas de alto riesgo frente a desastres naturales.

De igual manera, se busca promover un desarrollo territorial equilibrado, cerrando las brechas existentes entre las zonas urbanas consolidadas y las áreas de expansión urbana. Esto implica una articulación constante entre la sociedad civil, mediante las organizaciones sociales, y la municipalidad, garantizando así la sostenibilidad social de los proyectos y de sus actividades.

Finalmente, uno de los principales desafíos son las disputas sobre el uso del suelo, frecuentemente originadas por la superposición de derechos y por actividades como el comercio informal, el incremento no autorizado del área construida, el incumplimiento de los parámetros urbanísticos y la ejecución de obras de edificación sin la correspondiente licencia municipal.

INFORME N° 852-2026-SGIP-GDU/MDC



PARA : ING. JULIO FERNANDO CALIZAYA LUNA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

DE : ING. ELISBAN HOYOS PONCE
SUBGERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA

ASUNTO : INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS – SEGUNDA AUDIENCIA
PÚBLICA SETIEMBRE 2026

EXPEDIENTE : a) MEMORANDO MULTIPLE N° 064-2026-OGPP/MDC
b) MEMORANDUM MULTIPLE N° 062-2026-Gm/MDC

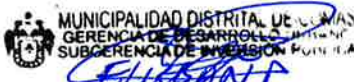
FECHA : Comas, 27 de agosto de 2026

Por medio del presente me dirijo a usted a fin de informar lo siguiente de acuerdo con el documento de la referencia b), en el cual la Oficina General de Planificación y Presupuesto comunica, mediante Ordenanza Municipal N° 640/MDC se aprobó el “Reglamento marco para el desarrollo de Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas”, por lo que solicita elaborar la información (Anexo 1) señalando las dimensiones alineadas con los objetivos y acciones estratégicas institucionales (Anexo 2), en relación con nuestras competencias.

Al respecto, considerando las dimensiones indicadas en el artículo 6° del Reglamento aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 640/MDC, en el cual señala que la Gerencia de Desarrollo urbano y subgerencias a cargo, nos corresponde la DIMENSION TERRITORIAL. Por lo tanto, de acuerdo con las competencias a cargo de esta Subgerencia, se procede a remitir la información de acuerdo con el Anexo N 01, el mismo que se adjunta al presente informe.

Sin otro particular, es todo cuanto informo a usted para los fines correspondientes.

Atentamente,



ING. ELISBAN HOYOS PONCE
SUBGERENTE

ANEXO 01

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA – SETIEMBRE 2026

Órgano/Unidad Orgánica:

Subgerencia de Inversión Pública

Objetivo Estratégico Institucional/Acción Estratégica Institucional (PEI 2025-2030 de la MDC):

OEI.02 Reducir la inseguridad ciudadana en el distrito /AEI.02.02 Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población.

Dimensión: Dimensión Territorial

I. ASPECTOS REALIZADOS

1.1. PROYECTOS (de ser el caso)



CUI	NOMBRE DE LA OBRA	Nº DE BENEFICIARIOS	ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA (*)	MONTO DE LA OBRA (S/.)
2678791	ADQUISICION DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA; EN EL(LA) INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN EL DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	554,172.00	EN PROCESO DE SELECCIÓN	4,726,555.19

ANEXO 01

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA – SETIEMBRE 2026

Objetivo Estratégico Institucional/Acción Estratégica Institucional (PEI 2025-2030 de la MDC):

OEI.05 Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito/AEI.05.04 Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito.

Dimensión: Dimensión Territorial

II. ASPECTOS REALIZADOS

1.2. PROYECTOS (de ser el caso)

CUI	NOMBRE DE LA OBRA	Nº DE BENEFICIARIOS	ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA (*)	MONTO DE LA OBRA (S/.)
2727806	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO ORURO DEL A.H COLLIQUE 5TA ZONA ZONAL 12, DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	8,554	CONTRATO SUSCRITO, PRÓXIMO A EJECUTAR	5,702,231.75
2397845	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AVENIDA SAN FELIPE (CDRA 01 A LA 13), ZONAL 08 - DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	8,863	LIQUIDADO	9,788,339.38
2678790	CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CASA INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LA URB. SANTA ISOLINA II ETAPA - ZONAL 11, DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	2,035	EN EJECUCIÓN	1,784,050.31
2678790	GASTOS DE SUPERVISION EN LA EJECUCIÓN DE LA CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CASA INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LA URB. SANTA ISOLINA II ETAPA - ZONAL 11, DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	2,035	EN EJECUCIÓN	204,873.00

Órgano/Unidad Orgánica:

Subgerencia de Inversión Pública

Objetivo Estratégico Institucional/Acción Estratégica Institucional (PEI 2025-2030 de la MDC):

OEI.08 Mejorar las condiciones de Habitabilidad en el Distrito/AE.08.02 Conexión de Agua Potable y de energía eléctrica domiciliaria de la población del Distrito.

Dimensión: Dimensión Territorial

I. ASPECTOS REALIZADOS

1.3. ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
1	EMISIÓN DE AUTORIZACIONES DE INTERVENCIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS Y PRESTADORAS DE SERVICIOS (AGUA, DESAGÜE Y TELECOMUNICACIONES) EN LA VÍA PÚBLICA	260.00	Se ha emitido un total de (260) autorizaciones.	Se garantiza el control y seguimiento técnico de las intervenciones autorizadas, exigiendo el cumplimiento de la normativa de seguridad vial y la correcta reposición de la infraestructura pública.
2	SEGUIMIENTO Y REGISTRO EN FORMA PERIODICA LOS AVANCES FÍSICOS DE LAS OBRAS EN EJECUCIÓN EN EL SISTEMA DE INVERSIONES DE LA UE EN EL BANCO DE INVERSIONES DEL MEF	63.00	Se ha registrado el seguimiento de (63) proyectos que forman parte del presente año fiscal en el Formato N°12-B.	Se asegura la consistencia de la información registrada en el Banco de Inversiones, reflejando el avance real de las obras y permitiendo un control eficiente del ciclo de inversión.
3	INSPECCIÓN Y REGISTRO EN FORMA PERIODICA LOS AVANCES FÍSICOS DE LAS OBRAS EN EJECUCIÓN EN INFOBRAS	11.00	Se ha registrado (11) avances físicos de los proyectos que actualmente se encuentran en ejecución.	Se asegura la veracidad de la información mediante inspecciones técnicas, cumpliendo con los estándares de transparencia exigidos por la Contraloría General de la República
4	LIQUIDACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS	3.00	Se han emitido (03) informes dando conformidad técnica para la Liquidación Final de los proyectos con CUI N° 2221684, 2609000 y 2597929.	Las conformidades técnicas emitidas aseguran la concordancia físico- financiera de las inversiones, quedando expeditas para su registro de



				cierre definitivo y posterior transferencia de activos.
5	REGISTRO DE FICHAS DE CIERRE DE INVERSIÓN DE OBRAS EJECUTADA	62.00	Se han registrado (62) fichas del FORMATO N° 09: Registro de cierre de inversión.	Se gestiona el registro de los Formatos de Cierre para formalizar la culminación del ciclo de inversión de los proyectos liquidados.
6	ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS POBLADORES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN Y EXPEDIENTES TÉCNICOS	16.00	Se alcanzó la atención de (16) requerimientos de los administrados.	Se viene trabajando para atender las solicitudes de los administrados.
7	DESARROLLO DE PROYECTOS EN LA FASE DE INVERSIÓN	6.00	Se han emitido (06) informes de conformidad para la elaboración del Expediente Técnico.	Se viene trabajando para cumplir con la meta prevista



PROYECTOS (de ser el caso)

	CUI	NOMBRE DE LA OBRA	N° DE BENEFICIARIOS	ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA (*)	MONTO DE LA OBRA (S/.)
12	2623913	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV.FEDERICO VILLAREAL, AV. SANTA CRUZ, AV. JULIO C. TELLO, AV. MILAGRO DE JESUS Y EL CRUCE DE LA AV. ANDRES A.CACERES DEL AA.HH.COLLIQUE - TERCER SECTOR, ZONAL 5 D	15,331	VIABLE	7,243,855.86
5	2624571	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA Y EL PARQUE DE LA SOLIDARIDAD DEL COMITE CIVICO VECINAL	7,459	LIQUIDADO	882,184.32

		PARQUE DE LA SOLIDARIDAD - AÑO NUEVO, ZONAL 4 DEL DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENT			
6	2678788	CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA URB. RETABLO - ZONAL 7, DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	5,740	EN EJECUCIÓN	4,865,020.45
	2678788	GASTOS DE SUPERVISION DE EJECUCION DE LA CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA URB. RETABLO - ZONAL 7, DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	5,740	EN EJECUCIÓN	289,521.00
18	2624500	REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; RENOVACION DE CERCO PERIMETRICO Y AREA VERDE; EN EL(LA) PARQUE N6 DE LA COOPERATIVA PRIMAVERA, ZONAL 10 DEL DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	652	CULMINADO	282,523.00
7	2679060	CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE N 04 INCA ATAHUALPA URB. SAN AGUSTIN II ETAPA, ZONAL 10 DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	1,268	CONTRATO SUSCRITO, PRÓXIMO A EJECUTAR	849,477.88
8	2691189	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL		EN PROCESO DE SELECCIÓN	478,607.36



		PARQUE N 01 VIRGEN DEL CARMEN DE LA JUNTA VECINAL ASOC. DE PROPIETARIOS DE LA URB. SOL DE CHACRACERRO - ZONAL 14, DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	640		
9	2691188	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO JORGE CHAVEZ DEL PUEBLO JOVEN PAMPA DE COMAS ZONA C, ZONAL 2 - DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE	1,525	EN EJECUCIÓN	902,327.40
	2691195	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. SANTA ROSA Y PSJE. SANTA MARIA REINA DEL PUEBLO JOVEN MILAGRO DE JESUS - ZONAL 05, DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	185	EN PROCESO DE SELECCIÓN	352,350.47
11	2221684	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA LOS CLAVELES DE SAN FELIPE, ZANCUDO ALTO Y ASOCIACION DE PROPIETARIOS EL ROSAL DE SAN FELIPE, ZONAL 08, DISTRITO DE COMAS - LIMA - LIMA	2,493	LIQUIDADO	892,450.34
4	2685072	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS INTERNAS DE LA 4TA ZONA DEL AA.HH COLLIQUE - ZONAL 12, DISTRITO DE	2,986	EN EJECUCIÓN	21,558,148.70



		COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA			
13	2678789	CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN LA VETERINARIA MUNICIPAL, ZONA 4 DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	5,075	EN EJECUCIÓN	1,084,929.08
14	2710428	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA PLAZA CIVICA MIGUEL GRAU DEL AA.HH. AÑO NUEVO ZONAL B DEL DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	1,268	EN PROCESO DE SELECCIÓN	2,468,275.31
	2709965	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. GENERAL CORDOVA EN EL TRAMO JR. BARTOLOME HERRERA HASTA JR. JOSE OLAYA DEL DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	313	EN PROCESO DE SELECCIÓN	621,087.21
16	2709966	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE LA ANTENA EN LA URBANIZACION POPULAR SAN CARLOS DEL DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	1,268	EN EJECUCIÓN	999,548.56
1	2521429	CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE ANCASH, CALLE LOS ANDES, CALLE CESAR VALLEJO, PSJE TUPAC AMARU, PROLONGACION CESAR VALLEJO, PSJE E, PSJE	8,554	CULMINADO	3,584,014.98



		PRIMAVERA, CALLE 1, PSJE NIÑO JESUS, PSJE SAN JOSE, PROLONGACION M			
2	2597929	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. LOS INCAS EN LA ZONAL 04, 09 Y 10 DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA -	38,150	LIQUIDADO	12,441,622.73
3	2609000	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA LOS PINOS EN LA ZONAL 07 Y 09 DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	58,959	LIQUIDADO	11,384,326.77

PROYECTOS EJECUTADOS:

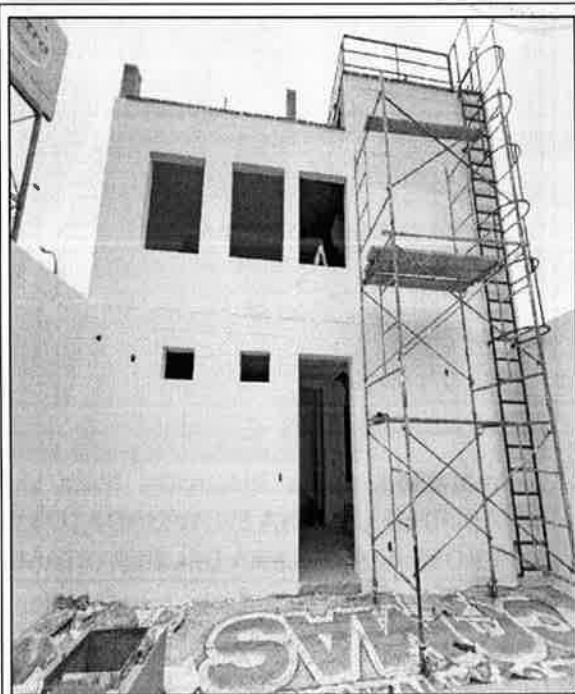


Culminación de la ejecución física del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA LOS PINOS EN LA ZONAL 07 Y 09 DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" (CUI N° 2609000)

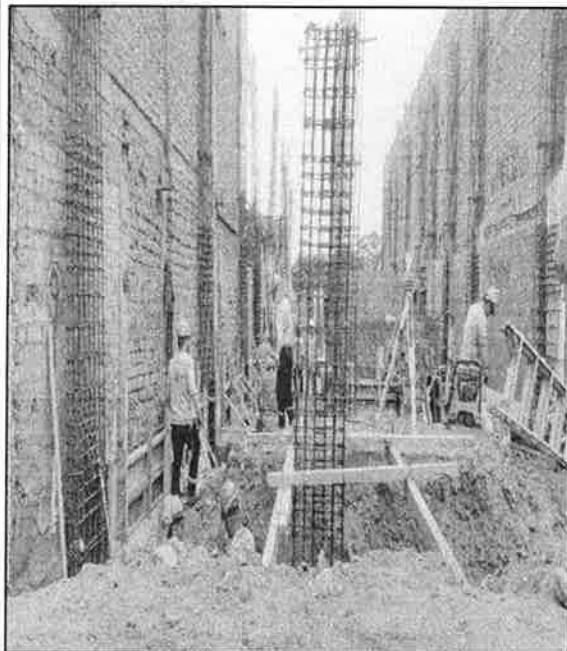


Culminación de la ejecución física del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. LOS INCAS EN LA ZONAL 04, 09 Y 10 DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA”** (CUI N° 2597929)

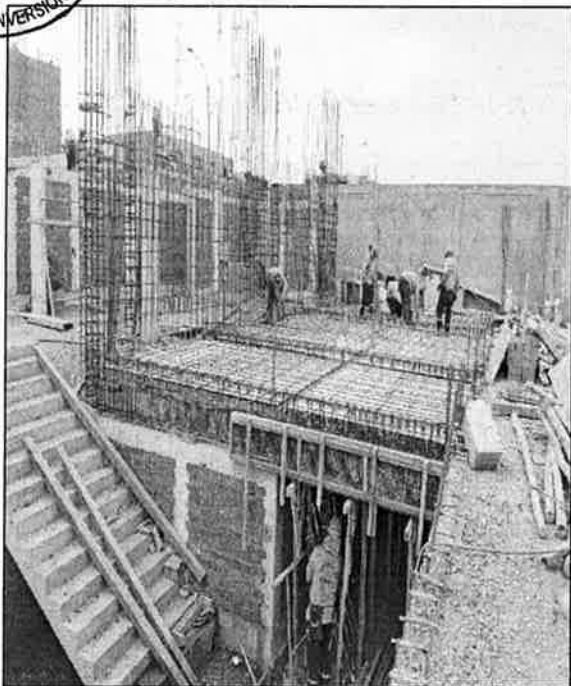
PROYECTOS EN EJECUCIÓN:



Se viene realizando el monitoreo continuo de la ejecución física y financiera del proyecto:
“CREACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA VETERINARIA MUNICIPAL, ZONAL 4 DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA” (CUI N° 2678789)



Se viene realizando el monitoreo continuo de la ejecución física y financiera del proyecto:
“CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CASA INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LA URB. SANTA ISOLINA II ETAPA - ZONAL 11, DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA” (CUI N° 2678790).

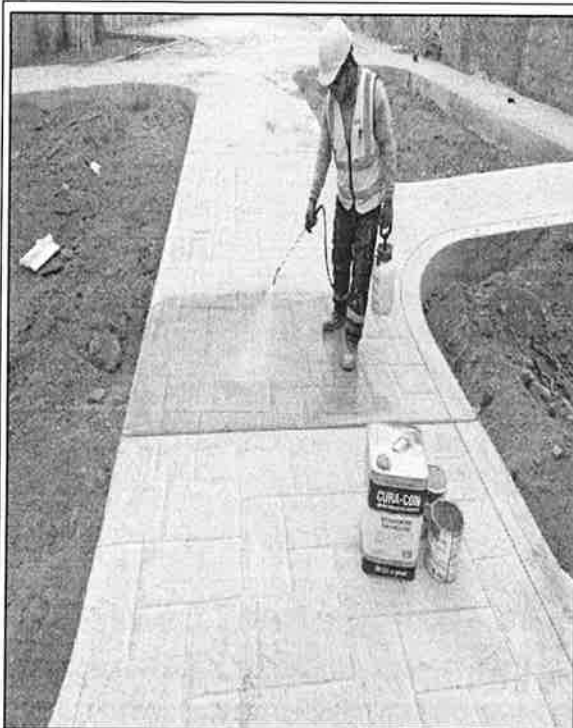


Se viene realizando el monitoreo continuo de la ejecución física y financiera del proyecto:
“CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA URB. RETABLO - ZONAL 7, DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA” (CUI N° 2678788).



Se viene realizando el monitoreo continuo de la ejecución física y financiera del proyecto:
“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO JORGE CHAVEZ DEL PUEBLO JOVEN PAMPA DE COMAS ZONA C, ZONAL 2 - DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA” (CUI N° 2691188).

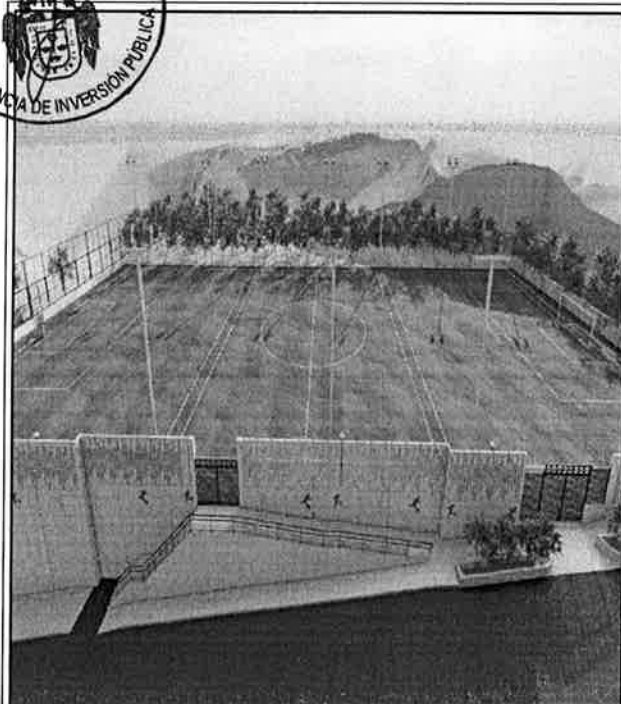




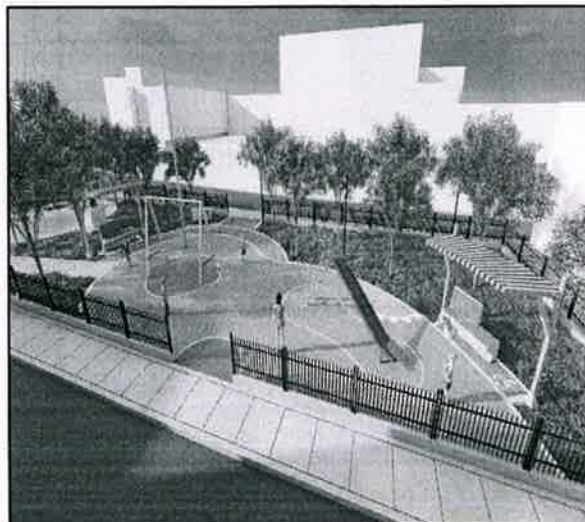
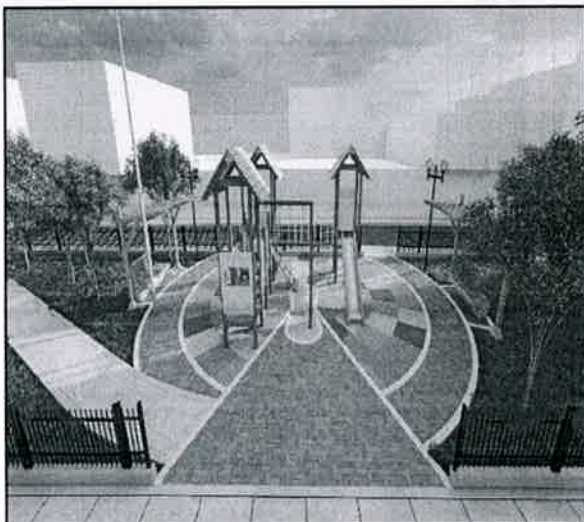
Se viene realizando el monitoreo continuo de la ejecución física y financiera del proyecto:
“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE LA ANTENA EN LA URBANIZACION PAPULAR SAN CARLOS DEL DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA” (CUI N° 2709966).



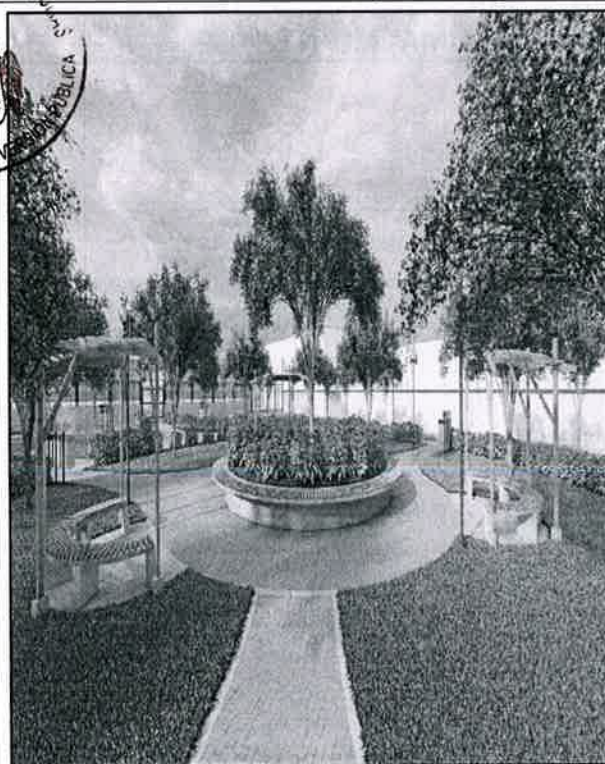
OBRAS INICIADAS



“CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO ORURO DEL A.H COLLIQUE 5TA ZONA ZONAL 12, DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA – I ETAPA” (CUI N° 2678791)



“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE N° 01 VIRGEN DEL CARMEN DE LA JUNTA VECINAL ASOC. DE PROPIETARIOS DE LA URB. SOL DE CHACRACERRO - ZONAL 14, DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA” (CUI N° 2691189)



“CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE N° 04 INCA ATAHUALPA URB. SAN AGUSTIN II ETAPA, ZONAL 10 DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA” (CUI N° 2679060)

II. RETOS Y DESAFÍOS

2.1. Fortalecer los mecanismos de supervisión y control de calidad en campo para garantizar que los proyectos de inversión cumplan estrictamente con las normas técnicas y aseguren la durabilidad de la infraestructura urbana.

2.2. Lograr el sinceramiento físico-financiero de las inversiones con años de antigüedad, orientando los esfuerzos a la culminación de liquidaciones técnico-administrativas y el registro de cierre definitivo en el Banco de Inversiones.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Construyendo
UN NUEVO
COMAS

RECIBIDO

28 AGO 2026

MEMORANDO N° 611-2026-GAT/MDC

PARA : ECO. YNES AURORA QUISPE CHÁVEZ DE LÓPEZ
Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

DE : LIC. GEORGE ALEXANDER NAVARRO CHIRIELEISON
Gerencia de Administración Tributaria

ASUNTO : Se remite información de Rendición de cuentas – Audiencia Pública setiembre 2026.

REFERENCIA : a) Informe N.º 367-2026-SGRTOC-GAT/MDC
b) Informe N.º 500-2026-SGR-GAT/MDC
c) Informe N.º 269-2026-SGFT-GAT/MDC

FECHA : Comas, 27 de agosto de 2026

Me dirijo a usted para saludarlo(a) cordialmente y, a la vez, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Oficina General de Planificación y Presupuesto solicita la elaboración y remisión de información para la Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas correspondiente al mes de setiembre de 2026, remitir la documentación e información correspondiente a esta Gerencia.

Al respecto, conforme a las competencias y funciones establecidas en el artículo 94º del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Comas, la Gerencia de Administración Tributaria cuenta con tres (03) unidades orgánicas a su cargo, las cuales desarrollan actividades vinculadas, entre otras, al registro tributario y orientación al contribuyente, recaudación tributaria y ejecución de las acciones correspondientes, así como a la fiscalización tributaria.

En ese sentido, se remite para los fines pertinentes la información elaborada por la **Gerencia de Administración Tributaria y las tres (03) Subgerencias a su cargo**, conteniendo las principales actividades, acciones ejecutadas, resultados obtenidos, indicadores de gestión, logros y demás información relevante correspondiente al periodo materia de rendición de cuentas, en el marco de sus respectivas competencias y funciones.

Asimismo, la información remitida comprende las principales acciones desarrolladas en materia de recaudación tributaria, registro y orientación al contribuyente, fiscalización tributaria, campañas de sensibilización, notificaciones y atención de procedimientos administrativos, orientadas al fortalecimiento de la cultura tributaria, la mejora de la recaudación municipal y la adecuada atención a los contribuyentes del distrito de Comas.

De igual manera, se deja constancia que la información y documentación correspondiente, incluyendo las presentaciones elaboradas para la Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas, han sido remitidas al correo institucional de su Oficina ofplanipresupuesto@municomas.gob.pe, para conocimiento, evaluación, consolidación y demás fines pertinentes.

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Y PRESUPUESTO

PROVEIDO N° 1611 **2026 OGPP/MDC**

PARA SR. PANCHON

ASUNTO: RECOPILAR
INTRODUCIR

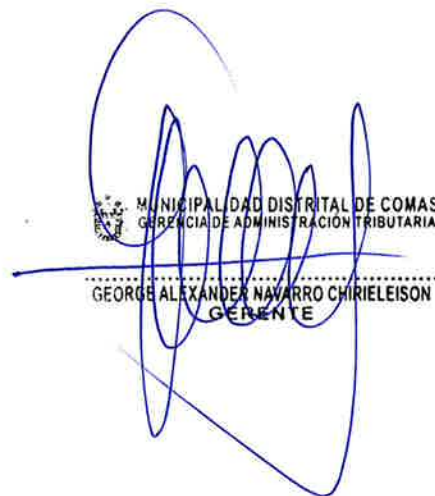
Comas, 28 de 8 del 202 6



En tal sentido, se adjunta al presente memorando la documentación correspondiente elaborada por esta Gerencia y sus tres (03) Subgerencias, para los fines pertinentes.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

GEORGE ALEXANDER NAVARRO CHIRIELEISON
GERENTE

Se adjunta:

- Informe N.º 367-2026-SGRTOC-GAT/MDC
- Informe N.º 500-2026-SGR-GAT/MDC
- Informe N.º 269-2026-SGFT-GAT/MDC

INFORME N° 500 - 2026-SGR-GAT/MDC

A : LIC. GEORGE ALEXANDER NAVARRO CHIRIELEISON
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

DE : LIC. CRISTIAN PABLO YUPANQUI ZEVALLOS
SUB GERENTE DE RECAUDACIÓN

ASUNTO : INFORME RENDICION DE CUENTAS – AUDIENCIA PÚBLICA SETIEMBRE 2026.

REFERENCIA : MEMORANDO MÚLTIPLE N°064-2026-OGPP/MDC
MEMORANDO MÚLTIPLE N°98-2026-GAT/MDC

FECHA : Comas, 27 de agosto del 2026



Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, en atención a los documentos de la referencia, Memorando Múltiple N.° 064-2026-OGPP/MDC y Memorando Múltiple N.° 098-2026-GAT/MDC, mediante los cuales la Oficina General de Planificación y Presupuesto y la Gerencia de Administración Tributaria solicitan a este despacho la elaboración de información conforme al Anexo N.° 01, considerando las dimensiones alineadas a los objetivos y acciones estratégicas institucionales establecidas en el Anexo N.° 02, de acuerdo con las competencias de esta Subgerencia.

En tal sentido, se adjunta al presente el Anexo N.° 01, en el cual se detalla la información requerida, elaborada conforme a los lineamientos y parámetros establecidos.

Por lo expuesto, se remite el presente informe conjuntamente con la documentación sustentatoria correspondiente, para los fines y acciones administrativas que estime pertinentes, asimismo se envía por correo el Power Point solicitado.

Sin otro particular, convencido que brindarán al presente documento la importancia que el caso amerita, y renovándoles mis más altas consideraciones, quedo de usted.

Atentamente,

CPYZ/jahy



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN
Lic. CRISTIAN PABLO YUPANQUI ZEVALLOS
SUBGERENTE

ANEXO 01

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA – SETIEMBRE 2026

Órgano/Unidad Orgánica:

Subgerencia de Recaudación

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL / ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (PEI 2025-2030 DE LA MDC):

OBJETICO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL: OEI.03: Fortalecer la Gestión Municipal

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL: AEI.03.03 Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad

DIMENSION:

Institucional /Económica

I. ASPECTOS PRINCIPALES

1.1. ACTIVIDADES

Dentro de las actividades más relevantes que ha desarrollado la Subgerencia de Recaudación de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Institucional y conforme a las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones – (ROF) de la Municipalidad Distrital de Comas aprobado con Ordenanza Municipal N° 656/MDC y modificatorias, tenemos las siguientes:

Nº	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
1	Gestión y seguimiento de la recaudación tributaria	Incrementar los niveles de recaudación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, orientando las acciones al cumplimiento de las metas institucionales establecidas para el ejercicio fiscal 2026.	Se fortaleció el seguimiento permanente de la recaudación y de los saldos pendientes, identificando sectores y carteras con mayores niveles de morosidad para priorizar las acciones de cobranza.	
2	Emisión y gestión de documentos de cobranza tributaria	Intensificar la emisión de cartas inductivas, valores tributarios y demás documentos de cobranza, ampliando la cobertura de contribuyentes gestionados.	Se incrementaron las acciones de emisión y gestión de documentos tributarios, permitiendo fortalecer la cobranza de obligaciones pendientes y contribuir al cumplimiento progresivo de las metas de recaudación.	



3	Fortalecimiento de la comunicación y gestión digital con los contribuyentes	Implementar y optimizar canales digitales que permitan ampliar el alcance de las acciones de orientación y cobranza tributaria.	Se impulsó el uso de herramientas tecnológicas para la gestión de comunicaciones mediante mensajería digital, correos y otros canales, fortaleciendo el contacto con los contribuyentes y el seguimiento de sus obligaciones tributarias.	
---	---	---	---	--

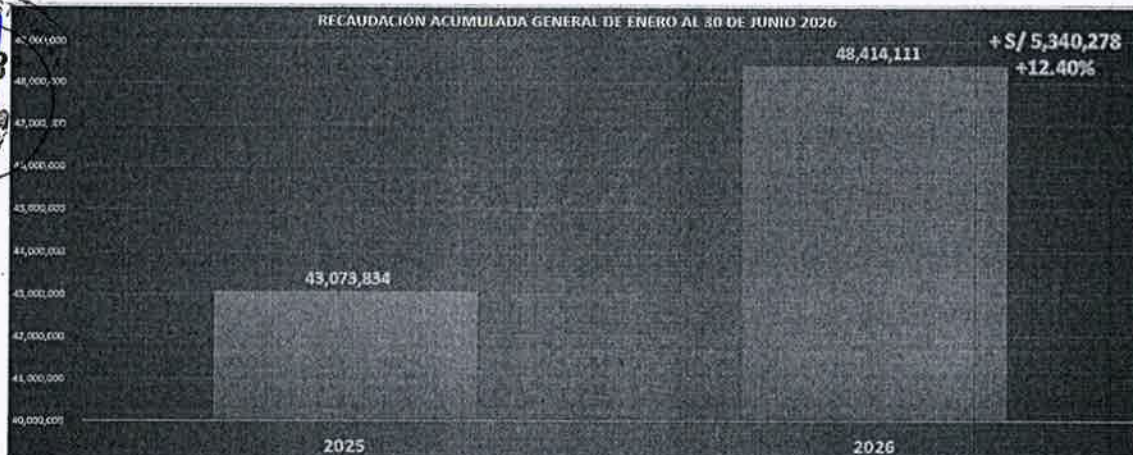
Por lo expuesto, se adjunta lo siguiente

1.1.2 Recaudación de Enero a Junio 2026

Durante el periodo evaluado, la recaudación tributaria evidencia una evolución favorable, alcanzando de enero al 30 de junio de 2026 un importe acumulado de S/ 48,414,111, frente a los S/ 43,073,834 registrados durante el mismo periodo del año 2025. Este resultado representa un incremento de S/ 5,340,278, equivalente a un crecimiento de 12.40% respecto al ejercicio anterior.

Los resultados obtenidos reflejan el fortalecimiento de las acciones de recaudación, seguimiento y gestión de las obligaciones tributarias, así como una mayor efectividad de las estrategias de cobranza y acercamiento al contribuyente. El crecimiento alcanzado durante el primer semestre de 2026 constituye un resultado significativo para la gestión tributaria, al evidenciar una mejora en la capacidad de generación de ingresos municipales.

En ese sentido, resulta importante continuar intensificando las acciones orientadas a promover el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, fortalecer la recuperación de la cartera pendiente y reducir progresivamente los niveles de morosidad. El desempeño alcanzado evidencia una tendencia positiva en la recaudación, por lo que se continuará impulsando estrategias que permitan sostener este crecimiento y contribuir al cumplimiento y superación de las metas institucionales previstas para el ejercicio fiscal 2026. Se detalla:



1.1.3 Emisión de Documentos

Durante el periodo de enero a junio de 2026, se alcanzó un total de 572,388 documentos procesados y emitidos, evidenciando una importante actividad operativa en la gestión tributaria. Destaca la emisión de 490,833 cartas, que representa aproximadamente el 85.7% del total, fortaleciendo las acciones de comunicación y cobranza dirigidas a los contribuyentes. Asimismo, se emitieron 48,024 valores tributarios y 22,806 REC 1 y REC 2, orientados a impulsar la recuperación de las obligaciones pendientes. El mes de mayo registró la mayor producción, con 120,539 documentos, seguido de junio con 113,086 y febrero con 109,925. Estos resultados reflejan la intensificación de las acciones de emisión, seguimiento y gestión de la cartera tributaria. La gestión desarrollada permite ampliar la cobertura de contribuyentes y fortalecer los procesos de recaudación y ejecución coactiva. En ese sentido, se continuará impulsando acciones orientadas a mejorar el cumplimiento tributario y reducir los niveles de morosidad. Los resultados obtenidos contribuyen directamente al cumplimiento de las metas de recaudación previstas para el ejercicio fiscal 2026. Se detalla:

PROCESO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Emisión de Cartas	71,131	106,206	95,936	46,864	90,019	80,677	490,833
Emisión de Valores	-	-	-	-	23,229	24,795	48,024
Atención de documentos / Tramites	331	515	681	967	1,575	1,177	5,246
Emisión de REC 1	1,824	8	1,315	1,722	2,384	3,278	10,531
Emisión de REC 2	1,680	2,167	2,014	2,018	2,228	2,168	12,275
Emisión de Levantamientos	200	295	286	175	198	299	1,453
Emisión de Constancia de No Adeudo	374	734	637	683	906	692	4,026
TOTALES	75,540	109,925	100,869	52,429	120,539	113,086	572,388

1.1.4 Campañas Tributarias

Desarrollo de acciones orientadas a promover el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. Las campañas comprenden estrategias de información, orientación y sensibilización sobre el pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales. Asimismo, permiten comunicar beneficios tributarios y fechas de vencimiento vigentes. Se fortalecen mediante el uso de cartas inductivas, llamadas telefónicas y canales digitales de comunicación. Estas acciones permiten ampliar la cobertura y mantener un contacto directo con los contribuyentes. Asimismo, contribuyen a reducir progresivamente los niveles de morosidad y recuperar obligaciones pendientes. Su ejecución constituye una herramienta estratégica para fortalecer la recaudación y alcanzar las metas institucionales del ejercicio fiscal 2026. Se detalla:

CONDOMINIOS VISITADOS POR CAMPAÑA DE CULTURA TRIBUTARIA	
1. TORRES DEL CAMPO	9. LAS MAGNOLIAS
2. GIRASOLES 1RA ETAPA	10. LOS NOGALES
3. GIRASOLES 3RA ETAPA	11. MAMBO DOSS

4. GIRASOLES 6TA ETAPA	12. MAMBO CUATRO
5. LAS PRADERAS	13. LOS CEREZOS
6. LAURELES 1RA ETAPA	14. LOS GERANIOS 1
7. LAS ACACIAS	15. LOS GIRASOLES
8. VILLA LOS MOLLES	16. LAS ACACIAS

¡VECINO, AMPLIAMOS NUESTRA!

AMNISTÍA TRIBUTARIA

POR EL MES DE MAMÁ

HASTA EL **31 MAYO**

HASTA EL **95%** DESCUENTO

- ✓ MULTAS ADMINISTRATIVAS
- ✓ ARBITRIOS MUNICIPALES
- ✓ IMPUESTO PREDIAL
- ✓ MULTAS TRIBUTARIAS

Recuerda que nuestros vecinos puntuales **ENTRAN AL SORTEO** de GRANDES PRODUCTOS sorteados en julio.



LA MUNI VISITA TU CONDOMINIO

SERVICIOS GRATIS DE:

- ✓ REGISTRO TRIBUTARIO
- ✓ CARITAS PINTADAS
- ✓ COBRANZA DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS.
- ✓ CAMPAÑA DE SALUD
- ✓ CORTE DE CABELLO

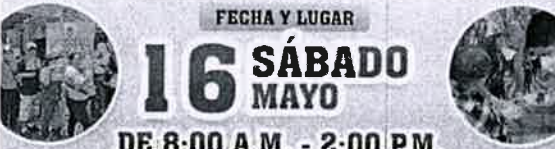
FECHA Y LUGAR

16 SÁBADO MAYO

DE 8:00 A.M. - 2:00 P.M.

CONDOMINIO: PRADERA

Av Micaela Bastidas 1462



¡VECINO, AMPLIAMOS NUESTRA!

AMNISTÍA TRIBUTARIA

POR EL MES DE MAMÁ

HASTA EL **95%** DESCUENTO

- ✓ MULTAS ADMINISTRATIVAS
- ✓ ARBITRIOS MUNICIPALES
- ✓ IMPUESTO PREDIAL
- ✓ MULTAS TRIBUTARIAS

HASTA EL **29 MAYO**

Recuerda que nuestros vecinos puntuales **ENTRAN AL SORTEO** de GRANDES PRODUCTOS sorteados en julio.




¡CONTINUAMOS CON NUESTRA PRÓRROGA!

AMNISTIA TRIBUTARIA 2026

**HASTA EL
95%
DESCUENTOS**

- ✓ MULTAS ADMINISTRATIVAS
- ✓ ARBITRIOS MUNICIPALES
- ✓ IMPUESTO PREDIAL
- ✓ MULTAS TRIBUTARIAS

Participa de premios como:



**HASTA EL
30
DE JUNIO**

LA MUNI VISITA TU CONDOMINIO

**HASTA EL
95%
DESCUENTOS**

- ✓ MULTAS ADMINISTRATIVAS
- ✓ ARBITRIOS MUNICIPALES
- ✓ IMPUESTO PREDIAL
- ✓ MULTAS TRIBUTARIAS

SERVICIOS GRATIS DE:

- ✓ REGISTRO TRIBUTARIO
- ✓ COBRANZA DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS.
- ✓ CORTE DE CABELLO
- ✓ CARITAS PINTADAS
- ✓ CAMPAÑA DE SALUD

FECHA Y LUGAR

**06 SÁBADO
JUNIO**

DE 8:00 A.M. - 1:00 P.M.

CONDOMINIO: MAMBO UNNO

Comas 15314

II RETOS Y DESAFIOS.

Los retos y desafíos planteados están orientados a fortalecer los niveles de recaudación y reducir progresivamente la morosidad tributaria, priorizando la recuperación de la cartera pendiente y una gestión diferenciada por zonas y segmentos de contribuyentes. Asimismo, se busca fortalecer el uso de herramientas tecnológicas, mejorar la calidad de la información y ampliar los canales de comunicación con el contribuyente. Estas acciones permitirán optimizar la gestión de cobranza, incrementar el cumplimiento voluntario y sostener los resultados alcanzados, contribuyendo directamente al cumplimiento y superación de las metas institucionales establecidas para el ejercicio fiscal 2026.

Nº	RETO / DESAFÍO	ACCIONES
1	Incrementar los niveles de recaudación tributaria	Fortalecer las estrategias de cobranza y seguimiento, buscando superar los resultados obtenidos y contribuir al cumplimiento de las metas institucionales del ejercicio 2026.
2	Reducir los niveles de morosidad	Intensificar las acciones sobre la cartera pendiente, priorizando las zonas y contribuyentes que presentan mayores saldos insolutos y niveles de incumplimiento.
3	Fortalecer la emisión y gestión de documentos tributarios	Incrementar y focalizar la emisión de cartas inductivas, valores y demás documentos, orientando las acciones hacia obligaciones con mayor posibilidad de recuperación.
4	Optimizar la comunicación con los contribuyentes	Ampliar el uso de SMS, WhatsApp, correo electrónico y otros canales digitales para fortalecer las acciones inductivas y promover el pago oportuno.
5	Mejorar la calidad de la base de datos tributaria	Continuar con la actualización, validación y enriquecimiento de los datos de contacto de los contribuyentes, facilitando una gestión de cobranza más efectiva.
6	Fortalecer el seguimiento mediante indicadores de gestión	Implementar mecanismos de monitoreo que permitan evaluar periódicamente la recaudación, morosidad, recuperación de deuda y efectividad de las acciones ejecutadas.
7	Incrementar la recuperación de deuda de años anteriores	Diseñar acciones diferenciadas para la recuperación de cartera vencida, priorizando obligaciones según antigüedad, monto y posibilidad efectiva de cobranza.
8	Segmentar estratégicamente la cartera tributaria	Clasificar a los contribuyentes según nivel de deuda, comportamiento de pago y riesgo de morosidad, permitiendo aplicar estrategias de cobranza diferenciadas.



9	Fortalecer la gestión de PRICOS y MECOS	Intensificar el seguimiento personalizado de los principales y medianos contribuyentes, priorizando aquellos que concentran mayores importes pendientes.
10	Incrementar la efectividad de las acciones inductivas	Medir el nivel de recuperación generado por cartas, llamadas, mensajes y visitas, priorizando los canales que presenten mejores resultados.
11	Reducir la brecha entre emisión y recaudación	Implementar acciones permanentes de seguimiento que permitan incrementar progresivamente el porcentaje de recuperación de la emisión tributaria.
12	Implementar alertas tempranas de morosidad	Identificar oportunamente a los contribuyentes que incumplen sus fechas de vencimiento, generando acciones inductivas antes de que la deuda incremente su antigüedad.
13	Fortalecer la cobranza por zonas	Establecer estrategias focalizadas de acuerdo con los niveles de morosidad y montos insolutos identificados en cada zona del distrito.
14	Mejorar la calidad y confiabilidad de la información tributaria	Continuar con los procesos de revisión, validación y depuración de las bases de datos para disponer de información consistente para la toma de decisiones.
15	Fortalecer la articulación entre cobranza ordinaria y coactiva	Optimizar la identificación y derivación oportuna de obligaciones exigibles, fortaleciendo la continuidad del proceso de recuperación de deuda.
16	Incrementar el cumplimiento voluntario	Desarrollar acciones de orientación y comunicación que incentiven al contribuyente a regularizar sus obligaciones antes del inicio de acciones de cobranza posteriores.
17	Implementar indicadores de efectividad de cobranza	Medir periódicamente la recuperación obtenida respecto de la cartera gestionada, documentos emitidos y acciones ejecutadas.
18	Fortalecer la transformación digital de la recaudación	Incorporar herramientas tecnológicas que permitan automatizar comunicaciones, realizar seguimiento de resultados y mejorar la interacción con los contribuyentes.
19	Optimizar la gestión de grandes deudores	Identificar las obligaciones de mayor impacto económico y establecer acciones específicas de seguimiento para incrementar su recuperación.

20	Sostener el crecimiento de la recaudación tributaria	Consolidar las estrategias que vienen generando resultados positivos y establecer acciones que permitan mantener una evolución favorable de la recaudación durante el ejercicio fiscal.
21	Programa de Incentivos (Compromiso 2)	Fortalecer las acciones de gestión y recaudación del Impuesto Predial, orientadas al cumplimiento de las metas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), contribuyendo a mejorar los niveles de recaudación municipal y al cumplimiento de los indicadores previstos para el ejercicio fiscal 2026, permitiendo a su vez el acceso a recursos adicionales en beneficio de la gestión municipal.



INFORME N° 367 -2026-SGRTOC-GAT/MDC

A : Lic. GEORGE ALEXANDER NAVARRO CHIRIELEISON
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

DE : Lic. ABRAHAM ADRIÁN BARRERA AYALA
SUBGERENCIA DE REGISTRO TRIBUTARIO Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE

ASUNTO : INFORME RENDICION DE CUENTAS – AUDIENCIA PÚBLICA

REFERENCIA : MEMORANDO MÚLTIPLE N°064-2026-OGPP/MDC
MEMORANDO MÚLTIPLE N°98-2026-GAT/MDC

FECHA : Comas, 26 de Agosto de 2026.



Por medio del presente me es grato saludarlo y a su vez remitir a vuestro despacho el Informe de Rendición de Cuentas que será presentado en la Audiencia Pública en el mes de Setiembre de 2026, para lo cual se cumple con informar respecto de los procedimientos realizados en la Subgerencia de Registro Tributario y Orientación al Contribuyente.

I. ANTECEDENTES:

La presente rendición de cuentas data de las actividades realizadas por nuestra Subgerencia, las cuales se ajustan al Objetivo Estratégico Institucional y Acción Estratégica Institucional, la cual se localiza en OEI.03 – Fortalecer la Gestión Institucional / AEI.03.03 – Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad.

II. BASE LEGAL:

- Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades
- Decreto Supremo N°135-99-EF – Texto Único Ordenado del Código Tributario
- Decreto Legislativo N°776 – Ley de Tributación Municipal
- Ordenanza Municipal N°656/MDC – Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Comas, modificada con la Ordenanza Municipal N°674/MDC.

III. ANÁLISIS:

en ese sentido, esta Subgerencia cumple con trasladar la información requerida de manera física y digital; asimismo, se adjunta al presente, el Anexo N°01 con la información que sustenta nuestras actividades realizadas en los meses de Mayo hasta Junio de 2026.

Sin otro particular, convencido que brindarán al presente documento la importancia que el caso amerita, y renovándoles mis más altas consideraciones, quedo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SUBGERENCIA DE REGISTRO TRIBUTARIO
Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE
Lic. Abraham Adrian Barrera Ayala
SUB GERENTE

AABA/gcc

ANEXO 01

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA – SETIEMBRE 2026

Órgano/Unidad Orgánica:
Subgerencia de Registro Tributario y Orientación al Contribuyente
Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional (PEI 2025 – 2030 de la MDC):
OEI.03 Fortalecer la gestión Institucional / AEI.03.03 – Recaudación Tributaria Oportuna en Beneficio de la Municipalidad.
Dimensión: INSTITUCIONAL

ACTIVIDADES REALIZADAS DE ENERO A JUNIO DE 2026

N°	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
1	RECEPCIÓN Y REGISTRO DE LAS DECLARACIONES JURADAS EN LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA TRIBUTARIO	0046	A través del registro de las Declaraciones se logró actualizar e incrementar la base tributaria, detectando de manera oportuna los omisos y subvaluadores.	Esta actividad nos permitió lo siguiente: - Inscripción de contribuyentes y predios. - Rectificación o Modificación de la Declaración Jurada del Predio que aumenta la Base Imponible del Impuesto Predial. - Rectificación o Modificación de la Declaración Jurada del Predio que disminuye la Base Imponible del Impuesto Predial. - Rectificación de Nombre, cambio de domicilio fiscal y otros datos. - Baja (Descargo) por transferencia de la propiedad.



COMPARATIVO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE REALIZADOS EN EL 1ER. SEMESTRE DE 2025 vs. 2026

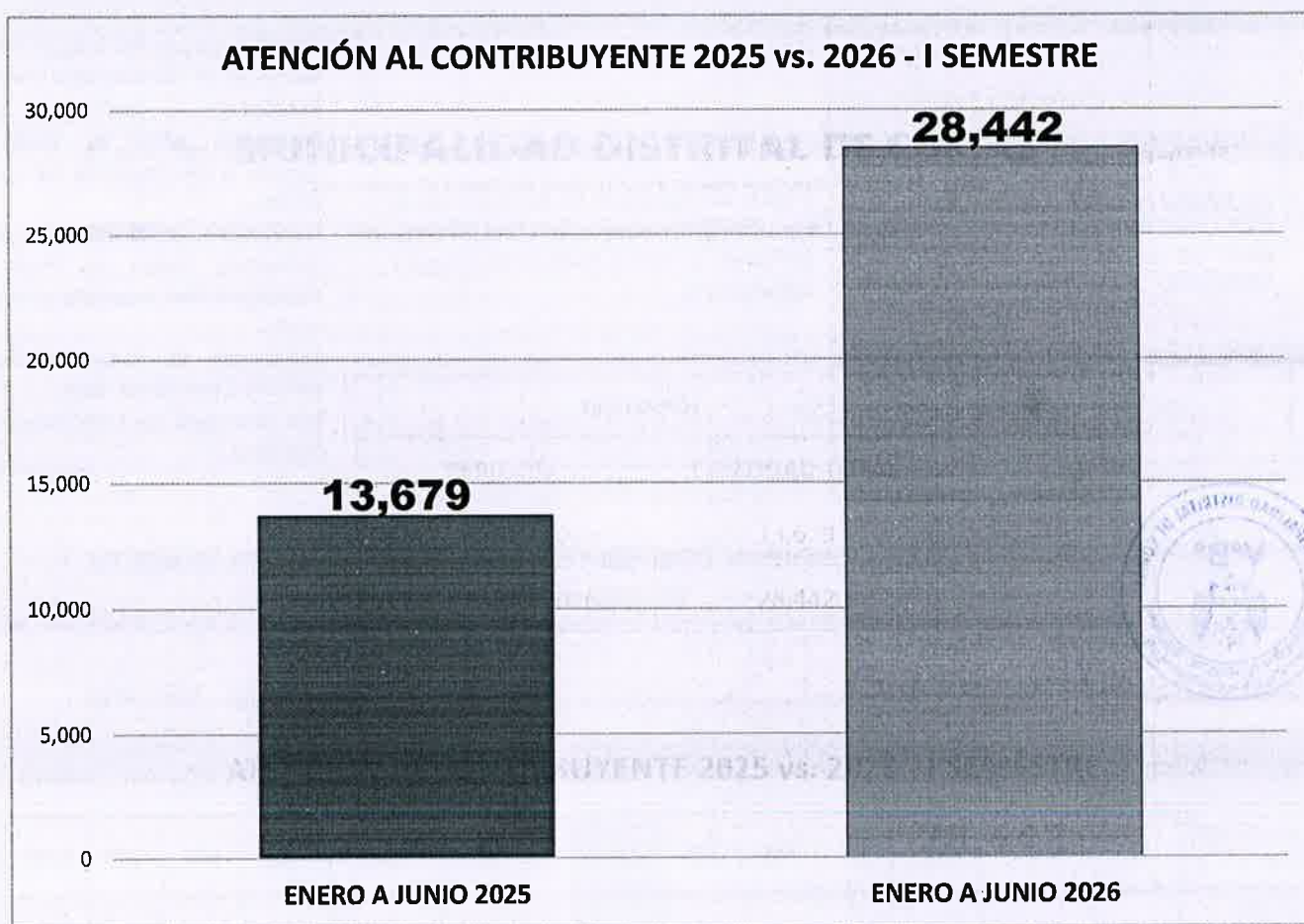
I SEMESTRE - AÑO 2025

PROCESO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
DECLARACIONES JURADAS	65	1,096	782	564	643	532	3,682
EMISION DE ESTADOS DE CUENTA Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA	825	1,786	1,586	1,762	2,078	1,325	9,362
ATENCIÓN DE EXPEDIENTES	35	154	98	102	152	94	635
TOTALES	925	3,036	2,466	2,428	2,873	1,951	13,679

I SEMESTRE - AÑO 2026

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
561	1,686	1,422	909	1,005	1,156	6,739
2,341	3,056	3,247	3,004	3,715	3,141	18,504
391	1,063	625	328	459	333	3,199
3,293	5,805	5,294	4,241	5,179	4,630	28,442

RESUMEN	
PERIODO	CANTIDAD TOTAL
ENERO A JUNIO 2025	13,679
ENERO A JUNIO 2026	28,442



INFORME N° 269 -2026-SGFT-GAT/MDC

PARA : Lic. GEORGE ALEXANDER NAVARRO CHIRIELEISON
GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

DE : ING. CHRISTOPHER DANELLI GUTIERREZ TINIPUCLLA
SUBGERENTE DE FISCALIZACION TRIBUTARIA



ASUNTO : RENDICION DE CUENTAS- AUDIENCIA PUBLICA SETIEMBRE 2026

REFERENCIA: MEMORANDO MULTIPLE N° 098-2026-GAT/MDC

FECHA : Comas, 27 AGO. 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita en atención al Memorando Múltiple N° 064-2026-OGPP/MDC de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, que se elabore la información (según Anexo N° 01), considerando las dimensiones alineadas con los objetivos y acciones estrategias institucionales (Anexo N°02) de acuerdo a nuestra competencia; así como la elaboración en archivo Point, a fin de ser expuesta durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del mes de Septiembre 2026.

Al respecto, se procedió a la elaboración de la información solicitada según Anexos N° 01 y N° 02 teniendo en cuenta las Actividades más relevantes que se desarrolla en la Subgerencia de Fiscalización Tributaria de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Institucional (POI) y conforme a las funciones contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones – (ROF) de la Municipalidad Distrital de Comas, aprobado en Ordenanzas Municipal N° 656/MDC y modificatorias, en ese sentido se remite adjunto a la presente el Anexo N°01, para conocimiento y acciones que correspondan

Así mismo, se remite de forma física y virtual a vuestro correo institucional el archivo Power Point de la información de las actividades, las metas y resultados de la Subgerencia de Fiscalización Tributaria, para la Audiencia de Rendición de Cuentas.

Sin otro particular, quedo de Usted


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SUBGERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA
ING. CHRISTOPHER DANELLI GUTIERREZ TINIPUCLLA
SUB GERENTE

ANEXO 01

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA – SEPTIEMBRE 2026

ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA:

Subgerencia de Fiscalización Tributaria

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL / ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
(PEI 2025-2030 DE LA MDC):**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL: OEI.03: Fortalecer la Gestión Municipal

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL: AEI.03.03 Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad.

DIMENSION:

Institucional /Económica

I. ASPECTOS PRINCIPALES

1.1. ACTIVIDADES

Dentro de las actividades más relevantes que ha desarrollado la Subgerencia de Fiscalización Tributaria de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Institucional y conforme a las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones – (ROF) de la Municipalidad Distrital de Comas aprobado con Ordenanza Municipal N° 656/MDC y modificatorias, tenemos las siguientes:

Nº	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSEV.
1	Planificación, verificación y elaboración de procesos de fiscalización tributaria orientados a detectar omisos y subvaluadores	Identificar a los contribuyentes que no cumplieron con informar de sus predios o que informaron de manera incompleta sus características y así incrementar la cantidad y monto de subvaluadores y omisos detectados.	Ampliación de la Base Imponible	-
2	Determinación de Tributos – Diferencia de Impuesto Predial, garantizar la emisión oportuna y técnicamente sustentada de valores tributarios y/o pre-liquidaciones, producto de los procedimientos de fiscalización, facilitando los procesos de cobranza ordinaria y coactiva	Procesar los resultados del procedimiento de fiscalización después de haber identificado a contribuyentes omisos y/o subvalorador, nuevas deudas tributaria y, por tanto, una mayor cartera de cobranza.	Incremento de los niveles de recaudación.	-

Por lo expuesto, se adjunta lo siguiente

1.1.1. REPORTE DE AMPLIACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE:

Se ha realizado labores para detectar subvaluentes y omisos, implementándose con mayor eficacia, rapidez y eficiencia las actividades de fiscalización, en ese sentido tenemos lo siguiente:

TABLA N° 01- PROCESOS DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

ENERO-JUNIO 2026	TOTAL / CANTIDADES
DETECCION DE OMISOS Y SUBVALUADORES	847

*Procedimiento de Fiscalización culminada y procesada

1.1.2. EMISION DE LIQUIDACIONES A FIN DE PROCESAR LAS DIFERENCIAS ENTRE LO DECLARADO Y FISCALIZADO

Al final del procedimiento de fiscalización después de detectar a subvaluentes y/o omisos, se procede a liquidar el correspondiente Impuesto Predial, según el siguiente detalle:

TABLA N° 02- DETERMINACIÓN POR CONCEPTOS LIQUIDADOS (DIFERENCIAS)

MES	PRE-LIQUIDACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DETERMINACIÓN POR I.P.	PRE-LIQUIDACIÓN DE RESOLUCIÓN DE MULTA	TOTAL
ENERO	S/ 40,686.71	S/ 20,343.69	S/ 61,030.40
FEBRERO	S/ 814,662.31	S/ 404,569.58	S/ 1,219,231.89
MARZO	S/ 1,082,033.45	S/ 555,199.44	S/ 1,637,232.89
ABRIL	S/ 269,858.86	S/ 134,930.16	S/ 404,789.02
MAYO	S/ 603,745.05	S/ 352,576.02	S/ 956,321.07
JUNIO	S/ 713,701.52	S/ 356,851.35	S/ 1,070,552.87

* Fuente: Memorando N° 396-2026-OTI-OGSCM/MDC

NOTA: Todas las diferencias están sujetas a interposición de recurso de reclamación y reexamen conforme a lo establecido en el artículo 127° y 135° del Texto Único Ordenado del Código Tributario.

1.2 PROYECTOS (DE SER EL CASO)

- Se ha solicitado mediante Informe N° 131-2026-SGFT-GAT/MDC la inclusión del servicio de LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PREDIAL A SOLICITUD DE PARTE en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) debido a la gran demanda que existe respecto a solicitudes presentada por los administrados que requieren la verificación y actualización de la información física y características de sus predios, lo cual va contribuir a la correcta determinación de la base imponible del Impuesto Predial y al sinceramiento de la información declarada, así mismo permitirá optimizar la recaudación municipal la generación de nuevos ingresos para la entidad.

II. RETOS Y DESAFIOS.

- **Evasión y Subvaluación:** El principal desafío es detectar a los contribuyentes que omiten declarar mejoras en sus predios o que subvalúan sus propiedades, lo que reduce la base imponible del impuesto predial
- **Programa de Incentivos (Compromiso 2):** Cumplir con las metas del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para mejorar la recaudación del impuesto predial, lo que asegura recursos adicionales para la municipalidad.
- **Capacidad Operativa:** Fortalecer la capacidad operativa de la Subgerencia mediante la disponibilidad de recursos humanos, vehículos, equipos tecnológicos y herramientas de medición necesaria para el adecuado desarrollo de las actividades de fiscalización y verificación en campo.
- **Infraestructura digital eficiente:** Implementar herramientas tecnológicas, actualización de software y sistemas de información integrados que optimicen los procesos de inspección, fiscalización, seguimiento y emisión de valores tributarios, permitiendo una gestión eficiente, oportuna y orientada a los resultados.
- **Cumplimiento de la metas y actividades:** Garantizar el cumplimiento de las actividades programadas en el POI y de las metas institucionales, pese a la limitaciones logísticas y operativas existentes, fortaleciendo los mecanismos de planificación seguimiento y control de las actividades de la subgerencia.
- **Cultura Tributaria y Resistencia:** Superar la desconfianza del ciudadano mediante la transparencia en el uso de los fondos y la simplificación de los procesos de pago.



MEMORANDO MÚLTIPLE N.º 98 -2026-GAT/MDC

URGENTE

PARA : LIC. CRISTIAN PABLO YUPANQUI ZEVALLOS
Subgerente de Recaudación

LIC. BARRERA AYALA ABRAHAM ADRIAN
Subgerente de Registro Tributario y Orientación al Contribuyente

ING. CHRISTOPHER DANELLI GUTIERREZ TINIPUCLLA
Subgerencia de Fiscalización Tributaria

DE : LIC. GEORGE ALEXANDER NAVARRO CHIRIELEISON
Gerente de administración tributaria

ASUNTO : Solicitud de información para la Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas --
Setiembre 2026.

REFERENCIA : Memorando Múltiple N°064-2026-OGPP/MDC copia

FECHA : Comas, 26 de agosto del 2026



Me dirijo a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, trasladar para su conocimiento y atención inmediata el Memorando Múltiple N°064-2026-OGPP/MDC, mediante el cual la Oficina General de Planificación y Presupuesto solicita la elaboración y remisión de información para la Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas correspondiente al mes de setiembre de 2026.

Al respecto, mediante la Ordenanza Municipal N.º 640/MDC, publicada el 26 de mayo de 2022, se aprobó el "Reglamento Marco para el desarrollo de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas", estableciéndose que la Entidad convocará anualmente, como mínimo, a dos Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas, las cuales se desarrollarán durante los meses de mayo y setiembre. Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 6º del citado Reglamento, la información a presentar debe contemplar las dimensiones correspondientes a la gestión municipal. En el caso de esta Gerencia y sus unidades orgánicas, corresponde reportar la información vinculada a la DIMENSIÓN INSTITUCIONAL, en el marco de las competencias y funciones asignadas a la Gerencia de Administración Tributaria y las Subgerencias a su cargo.

En tal sentido, se solicita a cada Subgerencia elaborar la información correspondiente al ámbito de sus competencias, conforme al Anexo 01, señalando las dimensiones alineadas con los objetivos y acciones estratégicas institucionales establecidos en el Anexo 02, considerando los aspectos antes indicados y demás información relevante que contribuya a reflejar los principales resultados y avances de la gestión desarrollada durante el periodo materia de rendición de cuentas.

Asimismo, deberán elaborar las respectivas presentaciones en archivo PowerPoint, las cuales deberán contener de manera clara, ordenada y sustentada los principales resultados, avances, logros, dificultades y demás aspectos relevantes de la gestión desarrollada por cada unidad orgánica, a efectos de contar con la información necesaria para su consolidación y posterior presentación durante la Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas. De igual manera, se deja constancia que los Anexos 01 y 02 para la elaboración de la información correspondiente, son trasladados de manera adjunta a través de los correos institucionales de cada una de las Subgerencias, a fin de que sean considerados para la elaboración y presentación de la información solicitada.

En ese sentido, se solicita a las Subgerencias priorizar la atención del presente requerimiento y remitir la información solicitada y las respectivas presentaciones a esta Gerencia hasta FINALIZAR EL DÍA, a fin de efectuar la consolidación correspondiente y cumplir con la remisión. Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
GEORGE ALEXANDER NAVARRO CHIRIELEISON
GERENTE

MEMORANDO MÚLTIPLE N° 064-2026-OGPP/MDC

DE : ECON. YNES AURORA QUISPE CHAVEZ
Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

A : PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
GERENTE DE DESARROLLO URBANO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL
GERENTE DE LA MUJER, DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS SOCIALES
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y TRANSPORTE
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO



ASUNTO : INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS – AUDIENCIA PÚBLICA SETIEMBRE 2026.

REF. : a) MEMORANDO MÚLTIPLE N° 062-2026-GM/MDC

FECHA : Comas, 25 de agosto de 2026

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a su vez comunicarle que, mediante Ordenanza Municipal N° 640/MDC, publicado el 26/05/2022, se aprobó el "Reglamento Marco para el desarrollo de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas"; donde se establece que la Entidad convocará anualmente como mínimo a dos audiencias que se desarrollarán en los meses de Mayo y Setiembre.

En esa dirección, según el artículo 6° del mencionado Reglamento, la información a presentar debe contemplar las dimensiones siguientes:

- DIMENSIÓN SOCIAL (Gerencia de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales, y subgerencias a su cargo).
- DIMENSIÓN ECONÓMICA (Gerencia de Desarrollo Económico, y subgerencias a su cargo).
- DIMENSIÓN TERRITORIAL (Gerencia de Desarrollo Urbano, y subgerencias a su cargo).
- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE (Gerencia de Gestión Ambiental, y subgerencias a su cargo).
- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL (Procuraduría Pública Municipal; Oficina General de Secretaría de Concejo Municipal, y subgerencias a su cargo; Oficina General de Administración, y subgerencias a su cargo; Oficina General de Asesoría Jurídica; Gerencia de Administración Tributaria, y subgerencias a su cargo; Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Transporte, y subgerencias a su cargo).

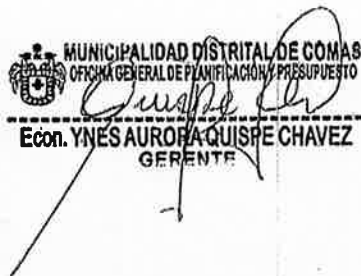
Asimismo, las dimensiones se relacionarían, según el caso, con los aspectos que a continuación se indican:

- a. Nivel de ejecución presupuestal (ingresos y gastos).
- b. Nivel de cumplimiento de los proyectos de inversión.
- c. Nivel de cumplimiento del presupuesto participativo
- d. Gestión de los programas, Servicios con indicadores, cobertura y calidad.
- e. Planes de mejora institucional sobre la calidad de los servicios que brinda, avances, dificultades y lecciones aprendidas.
- f. Nivel de ejecución del Plan de Adquisiciones y Contratación de bienes, servicios y obras.
- g. Funcionamiento de los espacios de coordinación y concertación.
- h. Otros que se considere de impacto.

En tal sentido, se solicita que su despacho se sirva elaborar la Información (según Anexo 01), señalando las dimensiones alineadas con los objetivos y acciones estratégicas institucionales (Anexo 02), según su competencia, tomando en cuenta los aspectos indicados. Asimismo, sírvase elaborar las presentaciones en archivo PowerPoint, a fin de ser presentadas durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Los documentos elaborados señalados en el párrafo anterior, deberán ser enviados a la Oficina General de Planificación y Presupuesto en archivo físico, asimismo, en archivo digital al correo: ofplanipresupuesto@municomas.gob.pe; teniendo como plazo el jueves 27 de agosto de 2026, para su sistematización y elaboración del Informe de Rendición de Cuentas que será presentado en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del mes de Setiembre 2026.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
Econ. YNES AURORA QUISPE CHAVEZ
GERENTE

C.c. GM



Municipalidad Distrital de Comas

Construyendo
**UN NUEVO
COMAS**

I AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS MAYO - 2026

GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

La **Gerencia de Administración Tributaria** es el órgano encargado de dirigir, coordinar y supervisar las actividades vinculadas a la administración tributaria municipal, administrando los procesos de **registro, determinación, recaudación y fiscalización de los tributos municipales**. En ese marco, articula y supervisa las acciones desarrolladas por las unidades orgánicas a su cargo, siendo uno de los principales aspectos de su gestión el **seguimiento y reporte de los resultados obtenidos en materia de recaudación tributaria**, información relevante para evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales y el fortalecimiento de los ingresos municipales.

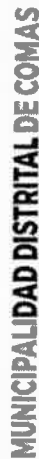
RECAUDACIÓN ACUMULADA GENERAL DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2026

49,000,000	
48,000,000	
47,000,000	
46,000,000	
45,000,000	
44,000,000	
43,000,000	43,073,834
42,000,000	
41,000,000	
40,000,000	
	2025
	2026
	48,414,111
	+ S/ 5,340,278
	+12.40%

La recaudación tributaria mantiene una evolución favorable durante el 2026, alcanzando al 30 de junio un total de S/ 48.41 millones, frente a los S/ 43.07 millones registrados en el mismo periodo de 2025. Este resultado representa S/ 5.34 millones adicionales, equivalente a un crecimiento de 12.40%. El incremento evidencia el fortalecimiento de las acciones de cobranza y seguimiento tributario, consolidando una tendencia positiva orientada al cumplimiento y superación de las metas de recaudación 2026.

ELABORACION DE ORDENANZA DE ARBITRIOS PARA EL AÑO 2027

ACTIVIDAD	RESULTADOS	OBSERVACIONES
ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO FINANCIERO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES Y EL DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA	Se ha propuesto la Ordenanza Municipal que establece el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales para el año 2027, el cual se aprobó mediante la Ordenanza Municipal N°746/MDC, la cual se ha solicitado su ratificación a la Municipalidad Metropolitana de Lima para posteriormente ser publicada en el diario oficial El Peruano.	Esta actividad nos permite lo siguiente: • Contar con una norma legal que permita determinar las obligaciones tributarias para el ejercicio fiscal 2027. • Se podrá emitir los Estados de Cuenta de obligaciones tributarias por Arbitrios Municipales del 2027. • Permitirá realizar las acciones de cobranza mensual de los tributos municipales.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
El camino de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Plano de la Experiencia y el Fortalecimiento de la Democracia
Construyendo

ORDENANZA MUNICIPAL N° 746/MDC

25-26

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COMAS



ANEXO II-El Informe N°1027-2026-GATAMOC de fecha 03 de agosto de 2026, de la Gerencia de Administración Tributaria, y el Informe N°392-2026-SGPTCC-GATAMOC de fecha 03 de agosto de 2026, de la Superintendencia de Registro Tributario y del Poder Judicial de la Federación, en el cual se ordena al Concejo Municipal de Control y Cuentas, el Memorando N°355-2026-OTI-OSSMIMOC de fecha 28 de junio de 2026 de la Oficina de Planeación y Desarrollo Municipal, el Memorando N°761-2026-SGAH-GSMDMOC de fecha 27 de julio de 2026 de la Superintendencia de Aguas Verdes y Ozonía, el Memorando N°425-2026-SGP-GSMMOC de fecha 27 de julio de 2026 de la Superintendencia de Limpieza Pública, el Memorando N°1039-2026-SGS-GSCFFCMOC de febrero 27 de año 2026, de la Superintendencia de Seguridad, el Memorando N°1143-2026-OPBMOC de fecha 23 de enero de 2026, Oficina General de Asesoramiento y Presupuesto, el Informe N°142-2026-OGAMMOC de fecha 03 de agosto de 2026 de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Memorando N°731-2026-BIMMOC de fecha 04 de agosto de 2026 emitido por la Gerencia Municipal de Gestión Urbana, el Informe N°24-2026-SGPPMOC de fecha 27 de mayo de 2026, de la Gerencia Municipal de Economía Administrada, Finanzas, Participación Presupuestal y Titulación Municipal, respecto de la propuesta de ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE LA VIGENCIA DE LOS COSTOS Y TASAS DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, PARQUES Y JARDINES Y EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL AÑO 2026 CON EL REALISTE DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027 EN EL DISTRITO DE COMAS



SAT SERVICIO DE
ASISTENCIA
TELEFÓNICA

SOLICITUD DE RATIFICACIÓN

¡SEÑORES, CONCEJO DISTRITAL DE COMAS!

LA ALTERNATIVA QUE SU SOCIEDAD DE FOMENTO N.º 2400000171003 LE OFERTA

Ágil y adaptable, el correo electrónico es el medio de recepción el cual se lo maneja fácilmente.

Servicio de Administración Tributaria de Lima
 Jr. Camaná 370 - Cercado de Lima

En 1997, el 95% de las viviendas de la zona de estudio se conectaron a la red de agua potable, el 90% al sistema de alcantarillado y el 80% al servicio de electricidad. En 2000, el 98% de las viviendas se conectaron a la red de agua potable, el 95% al sistema de alcantarillado y el 90% al servicio de electricidad. En 2003, el 99% de las viviendas se conectaron a la red de agua potable, el 98% al sistema de alcantarillado y el 95% al servicio de electricidad. En 2006, el 100% de las viviendas se conectaron a la red de agua potable, el 100% al sistema de alcantarillado y el 100% al servicio de electricidad. En 2009, el 100% de las viviendas se conectaron a la red de agua potable, el 100% al sistema de alcantarillado y el 100% al servicio de electricidad. En 2012, el 100% de las viviendas se conectaron a la red de agua potable, el 100% al sistema de alcantarillado y el 100% al servicio de electricidad. En 2015, el 100% de las viviendas se conectaron a la red de agua potable, el 100% al sistema de alcantarillado y el 100% al servicio de electricidad. En 2018, el 100% de las viviendas se conectaron a la red de agua potable, el 100% al sistema de alcantarillado y el 100% al servicio de electricidad. En 2021, el 100% de las viviendas se conectaron a la red de agua potable, el 100% al sistema de alcantarillado y el 100% al servicio de electricidad. En 2024, el 100% de las viviendas se conectaron a la red de agua potable, el 100% al sistema de alcantarillado y el 100% al servicio de electricidad.

Product

GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Gestión integral de la Subgerencia de recaudación tributaria

Construyendo
UN NUEVO
COMAS

¡VECINO, AMPLIAMOS NUESTRA!

AMNISTÍA TRIBUTARIA
HASTA EL **29** MAYO

FOR EL MES DE MAYO

HASTA EL **95%** DESCUENTO

RECORDA QUE NUESTROS VECINOS PURGADOS EXISTEN AL SORTIDO DE GRUPOS PRODUCTOS ANEXOS EN JULIO.

¡GRAN SORTEO!

Durante el año 2026, se han desarrollado 16 campañas tributarias en el distrito

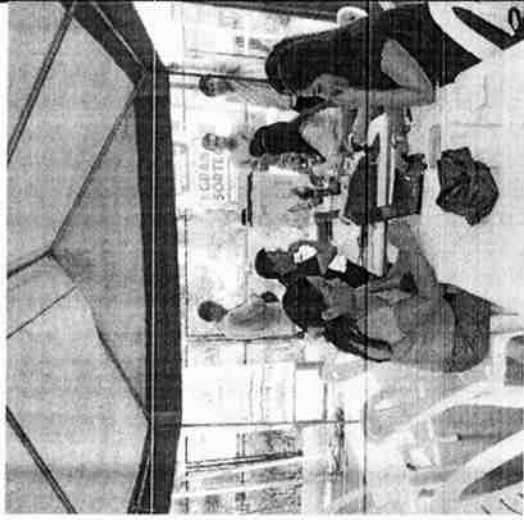
PAGA LA AMNISTÍA CON UN CLICK

95% DESCUENTOS

PAGO VIRTUAL
Desde donde te encuentres
LAS 24 HORAS

CARTERAS DIGITALES

plata y pago



AMNISTÍA TRIBUTARIA 2026

95% DESCUENTO

4:00 PM

GRAN SORTEO

¡GRAN SORTEO!

Subgerencia de Recaudación

Reducción de Morosidad

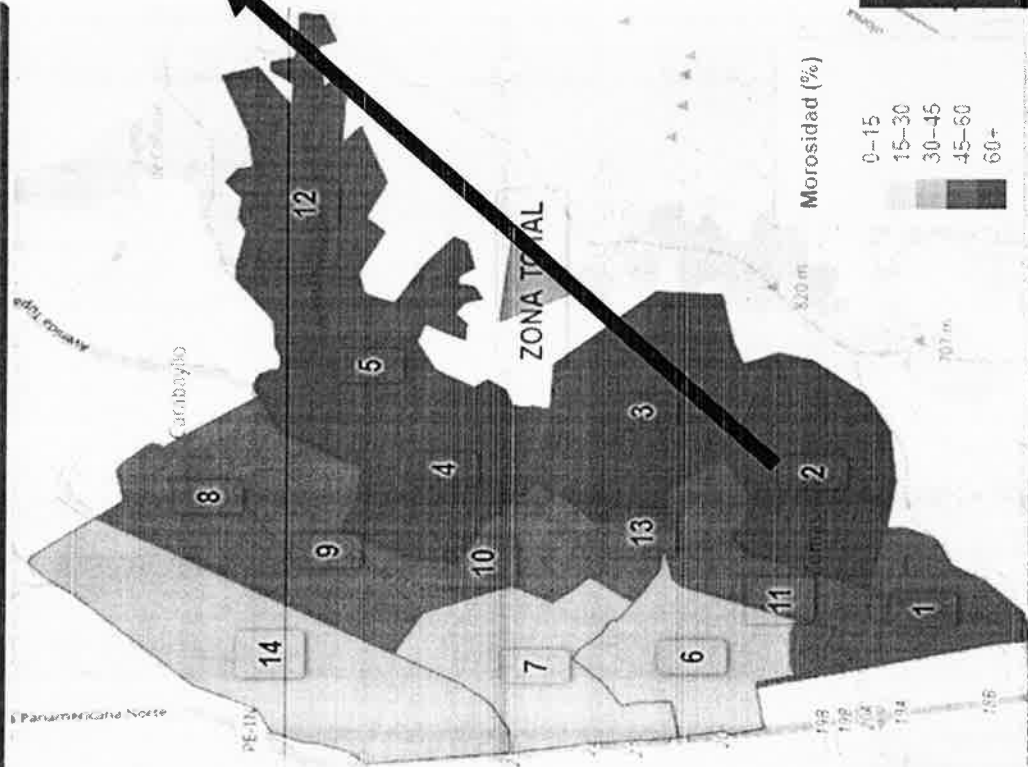
**MOROSIDAD DEL 82.61 %
AL 30 DE JUNIO 2026**

Construyendo
UN NUEVO
COMAS

Morosidad por Zona y Tributo

Detalle de morosidad por zonal

Zona	Cantidad de contribuyentes	Importe Insoluto	% Morosidad
01	4,084	1,277,533.33	85.62%
02	8,547	1,374,988.89	92.98%
03	8,624	1,028,596.91	92.69%
04	6,818	1,212,122.23	85.78%
05	6,131	842,762.79	92.79%
06	5,035	2,119,601.86	85.02%
07	16,360	4,511,662.60	75.34%
08	5,865	1,582,989.57	87.65%
09	5,036	1,732,461.34	90.04%
10	3,679	1,167,763.74	87.75%
11	3,586	1,549,556.18	84.56%
12	7,013	933,757.79	89.17%
13	4,685	1,262,049.50	85.70%
14	5,596	4,413,094.88	73.85%



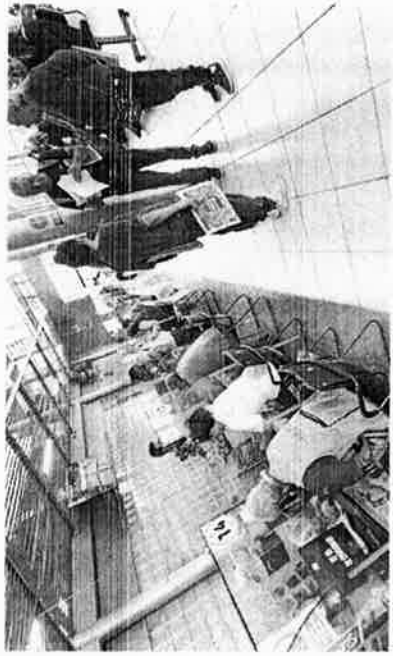
Como se puede observar el porcentaje de morosidad es elevado lo que indica que, aproximadamente, solo 2 de cada 10 contribuyentes cumplen con el pago de sus obligaciones tributarias (zonal 02).

SUBGERENCIA DE REGISTRO TRIBUTARIO Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE

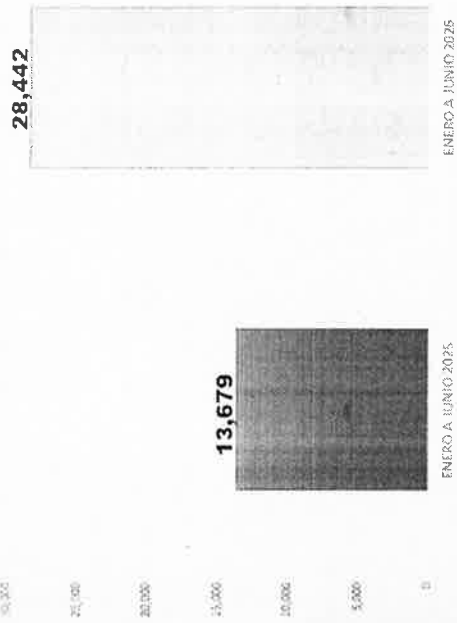
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE REALIZADO EN EL 1ER. SEMESTRE DE 2025 vs. 2026

Construyendo
UN NUEVO
COMAS

I SEMESTRE - AÑO 2025								I SEMESTRE - AÑO 2026							
PROCESO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	
DECLARACIONES JURADAS	65	1,096	782	564	643	532	3,682	561	1,686	1,422	909	1,005	1,156	6,739	
EMISION DE ESTADOS DE CUENTA Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA	825	1,786	1,586	1,762	2,078	1,325	9,362	2,341	3,056	3,247	3,004	3,715	3,141	18,504	
ATENCIÓN DE EXPEDIENTES	35	154	98	102	152	94	635	391	1,063	625	328	459	333	3,199	
TOTALES	925	3,036	2,466	2,428	2,873	1,951	13,679	3,293	5,805	5,294	4,241	5,179	4,630	28,442	



ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE 2025 vs. 2026 - I SEMESTRE

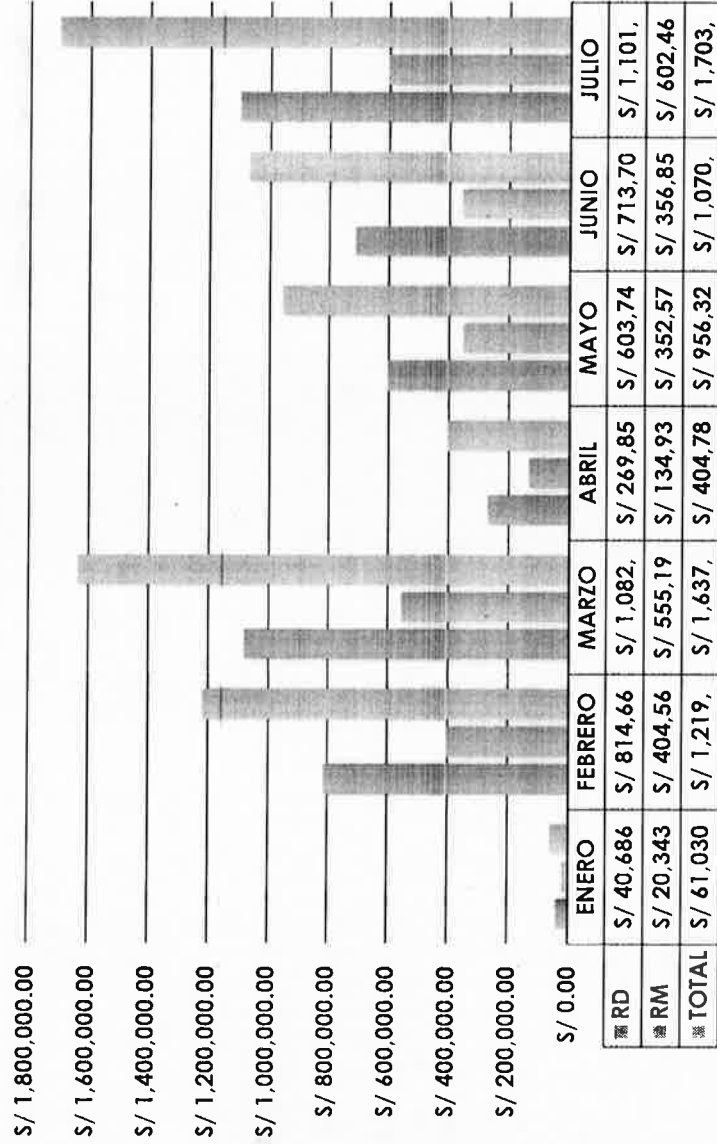


RESUMEN	
PERIODO	CANTIDAD TOTAL
ENERO A JUNIO 2025	13,679
ENERO A JUNIO 2026	28,442

DIFERENCIAS POR FISCALIZACION **TRIBUTARIA**

Construyendo
 UN NUEVO
COMAS

DIFERENCIAS POR FISCALIZACION DE ENERO **A JUNIO 2026**



■ RD ■ RM ■ TOTAL

La diferencia de tributo
 generado por el proceso de
 fiscalización tributaria en el
 periodo de Enero a Julio del
 2026 asciende al importe de S/
 7,052,728.29



NOTA: Todas las diferencias están sujetas a interposición de recurso de reclamación y reexamen conforme a lo establecido en el artículo 127° y 135° del Texto Único Ordenado del Código Tributario

CONFIDENTIAL



RECEIVED JAN 14 1964

LIBRARY

UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

ANN ARBOR

MEMORANDO Nº 1831-2026-GSCFT/MDC

PARA : Economista YNES AURORA QUISPE CHÁVEZ
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
DE : CRNL. PNP. (R) RÓMULO ALBERTO REYES ROSALES
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y TRANSPORTE
ASUNTO : RENDICION DE CUENTAS — SETIEMBRE 2026
REFERENCIA : MEMORANDO MULTIPLE N° 064-2026-OGPP/MDC
FECHA : Comas, 27 de agosto de 2026.



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, en relación al documento de la referencia a), mediante el cual su Despacho solicita remitir el Anexo 1 y PPT con la información de las acciones y aspectos, considerando los objetivos y acciones estratégicas adicionales, logros alcanzados por este Despacho para la rendición de cuentas de setiembre 2026.

Al respecto, se remite adjunto lo siguiente:

1. Informe N° 057-2026-JICA-ST-CODISEC-GSCFT/MDC, mediante el cual se detalla el logro alcanzado sobre el "Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en el distrito."
2. Informe N° 913 -2026-SGS-GSCFT/MDC, mediante el cual se detallan los logros alcanzados por la Subgerencia de Serenazgo.
3. Informe N° 338-2026-SGTTV-GSCFT/MDC, mediante el cual se detallan los logros alcanzados por la Subgerencia de Tránsito, Transporte y Viabilidad.
4. Informe N° 455-2026-SGF-GSCFT/MDC, mediante el cual se detallan los logros alcanzados por la Subgerencia de Fiscalización.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

RARR/acsc

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
RÓMULO ALBERTO REYES ROSALES
CRNL. PNP. (R)
Gerente de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Transporte

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Y PRESUPUESTO
PROVEIDO N° 1610 2026 OGPP/MDC
PARA SR. MORENO
ASUNTO: su cotización de
10 interruptores
Comas, 20 de 08 del 2026





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y TRANSPORTE
«Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»



INFORME N°057-2026-JICA-ST-CODISEC-GSCFyT/MDC

PARA : **CRNEL. PNP(R) ROMULO REYES ROSALES**
Gerente de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Transporte

21 AGO 2026

ASUNTO : **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS – SEPTIEMBRE 2026**



Referencia : **MEMORANDO MÚLTIPLE N°064-2025-GSCFT/MDC**

FECHA : **Comas, 27 de Agosto de 2026**

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y a su vez poner de conocimiento la atención a los documentos de la referencia conforme a lo siguiente:

Que, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, fiscalización y transporte, mantiene como Objetivo Estratégico Institucional – OEI.02 “REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE COMAS”, comprendido en 3 tipos de acciones estratégica institucional del PEI 20255-2030 de la Municipalidad de comas (RAN°041-2025-AL/MDC).

Al respecto, es oportuno informar de las actividades ejecutadas por vuestra gerencia en coordinación y supervisión con el equipo de profesionales y técnicos que integran la secretaria técnica del CODISEC-COMAS, entre las más importantes se vinculan a la “**ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL – AEI.02.03: PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN EL DISTRITO**”, conforme a lo siguiente;

AEI.02.03: PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN EL DISTRITO”

A través de la secretaria técnica del comité distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del distrito de comas, se viene impulsando la promoción, conformación y fortalecimiento de las brigadas vecinales de seguridad ciudadana en el distrito, con la finalidad de incentivar a la población que participe activamente en materia de seguridad ciudadana a través de la central de monitoreo de la municipalidad distrital de comas, a efectos de mantener comunicación certera y oportuna de probables faltas y presuntos delitos detectados que afecten la tranquilidad pública.

N°	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
1	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN EL DISTRITO	4	9 brigadas vecinales de seguridad ciudadana integradas por 135 vecinos	Se fortaleció a las brigadas con equipos tecnológicos (alarma comunitaria), silbatos, chalecos.

Dentro del primer semestre se ha logrado organizar y conformar nueve (9) Brigadas vecinales de Seguridad ciudadana integradas en diferentes sectores del distrito según se detalla:

- ✓ Parque Azafrán urb. Alameda del Pinar, con la participación de 15 integrantes.
- ✓ Parque Fraternidad Urb. San Felipe, con la participación de 15 integrantes.
- ✓ Losa Tupac Amaru II Zonal 1, con la participación de 15 integrantes.
- ✓ Losa Las Casuarinas, con la participación de 30 integrantes.
- ✓ Parque John F. Kennedy P.J Santa Rosa, con la participación de 15 integrantes.
- ✓ Parque Primero de Mayo AA. HH Carmen Alto, con la participación de 15 integrantes.



100-100000

100-100000



100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
CERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y TRANSPORTE
«Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»



- ✓ AA. HH Belen, con la participación de 15 integrantes.
- ✓ Parque PNP Urb. Carabayllo, con la participación de 15 integrantes
- ✓ Calle Rinconada P.J Santa Rosa, con la participación de 15 integrantes.

Las mismas que fueron fortalecidas con equipos tecnológicos (alarma comunitaria), silbatos, chalecos, para brindar información de las faltas o delitos en el distrito y permitir una acción más rápida con ello la reducir la incidencia delictiva.

Collage de fotos de las Brigadas Vecinales de Seguridad Ciudadana



Se envía diapositiva al correo gscft@municomas.gob.pe.

Es cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinentes.

Atentamente;

CC:
ST-CODISEC

JESÚS IVAN COTRINA ALARCÓN
COORDINADOR DEL CODISEC

INFORME N° 913-2026-SGF-GSCFT/MDC

PARA : CRNL. PNP. (R) RÓMULO ALBERTO REYES ROSALES
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA FISCALIZACION Y
TRANSPORTE

DE : SANDRO DIAZ MEDINA
SUBGERENTE DE SERENAZGO

ASUNTO : RENDICIÓN DE CUENTAS – SETIEMBRE 2026

REF. : MEMORANDO MULTIPLE N°064-2026-GSCFT/MDC

FECHA : COMAS, 27 de agosto de 2026

27 AGO 2026



Al respecto, en cumplimiento de las disposiciones emitidas y dentro del plazo establecido, cumpla con remitir la información solicitada, Anexo 01 y Power Point por correo institucional de las intervenciones y acciones realizadas por la Subgerencia de Serenazgo

Sin otro particular, quedo de usted, expresándole los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SANDRO DIAZ MEDINA
COMANDANTE PNP (I)
SUB GERENTE DE SERENAZGO

ANEXO 01
SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA – SETIEMBRE 2026

Órgano / Unidad Orgánica: Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Transporte
Subgerencia de Serenazgo

Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional (PEI 2025-2030 de la MDC):
OEI.02 Reducir la Inseguridad Ciudadana en el Distrito.
AEI.02.02 Sistema de Seguridad Ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población.

Dimensión: INSTITUCIONAL

I. ASPECTOS REALIZADOS

1.1 ACTIVIDADES:

N°	ACTIVIDAD	META ANUAL	RESULTADOS	OBSERVACIONES
1	EJECUCION DEL PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR.  	2400	1798	Al 26 de agosto se ha avanzado en un 74.91% de la meta Anual



• EJECUCION PATRULLAJE MUNICIPAL.



2

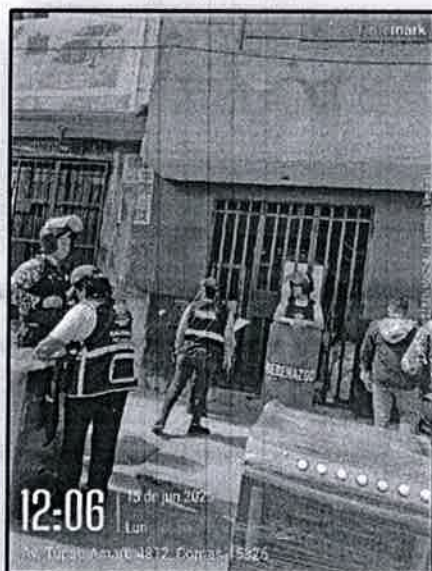
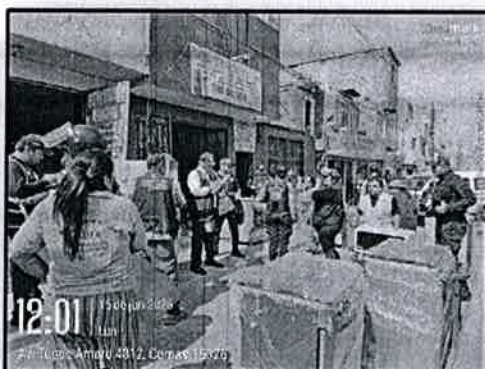
8,400

14,075

Al 26 de agosto la
cantidad de
Patrullajes
Municipales ha
superado la meta
trazada anual.



- DESARROLLO DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL INOPINADOS EN FORMA CONJUNTA CON LA PNP.



3

48

122

La cantidad de Operativos Inopinados de enero a julio a superado la meta propuesta anual.



INFORME N° 338-2026-SGTTV-GSCFT/MDC

A : CNEL. @ ROMULO ALBERTO REYES ROSALES
Gerente de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Transporte

DE : ING. LAURA CELENI HUAMÁN HERNÁNDEZ
Subgerente de Tránsito, Transporte y Vialidad

ASUNTO : REMISIÓN DE INFORME PARA RENDICION DE CUENTA
"AUDIENCIA PUBLICA SETIEMBRE 2026".

REF : MEMORANDO MULTIPLE N°064-2026-GSCFT/MDC
MEMORANDO MULTIPLE N°062-2026-GM/MDC

FECHA : Comas, 26 de agosto del 2026.



Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita la remisión de Informe de las actividades de impacto realizados para la **AUDIENCIA PÚBLICA de RENDICIÓN DE CUENTA SETIEMBRE 2026**.

Al respecto, en cumplimiento de las disposiciones emitidas y dentro del plazo establecido, cumpro con remitir la Información solicitada, en **Power Point** y por correo institucional de las intervenciones y acciones realizadas por la Subgerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad (SGTTV).

Sin otro particular, quedo de usted, expresándole los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SUBGERENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD

LAURA CELENI HUAMÁN HERNÁNDEZ
SUBGERENTE

1000 000 000



1000 000 000

1000 000 000

ANEXO 01

SEGUNDA AUDIENCIA PUBLICA – SETIEMBRE 2026

Unidad Orgánica:

Subgerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad

Objetivo Estratégico Institucional/ Acción Estratégica Institucional (PEI 2025 – 20230, de la MDC.)

Reducir la Inseguridad Ciudadana en el distrito.

Dimensión: INSTITUCIONAL

I. ASPECTOS REALIZADOS

1.1 ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
1	Fiscalización de Vehículos mayores, según convenio con la MML, PNP-(EMIR, TRANSITO 2)	68 operativos - Anual.	25 operativos realizados	Operativos realizados con el apoyo de la MML, PNP-NORTE 2
2	Constatación de Características de vehículos menores (Mototaxis)	70 campañas anual Constatar a 10,000 vehículos	3,850 vehículos intervenidos (de 135 personas jurídicas)	Campaña iniciada el 13 de julio-2026
3	Fiscalización de Transporte Público Especial de Vehículos menores (Mototaxis), según contrato con empresa Privada.	Reducir la Informalidad en el Transporte de vehículos menores	673 vehículos intervenidos (541 Informales) (132 Formales)	Operativos iniciados el 27 de ggviunio 2026. Según Convenio.



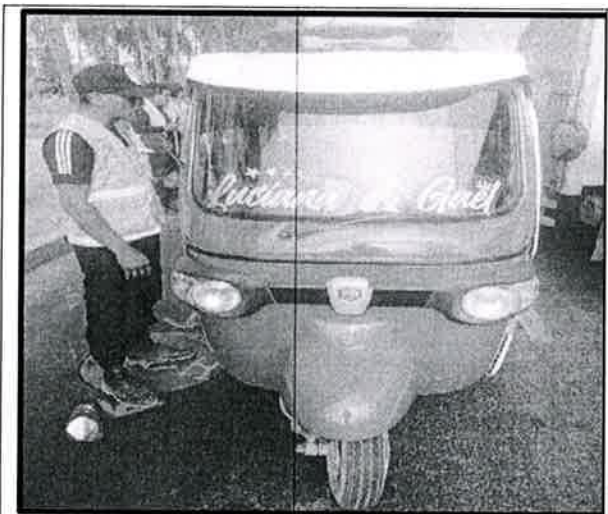
01. OPERATIVOS



02. CONSTATAción DE CARACTERÍSTICAS



3. FISCALIZACIÓN DE VEHICULOS MENORES (MOTOTAXIS).



INFORME N°455-2026-SGF-GSCFT/MDC

PARA : CRNL. PNP. (R) RÓMULO ALBERTO REYES ROSALES
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA FISCALIZACIÓN Y
TRANSPORTE

DE : BACH. ABEL PERALTA QUIROZ
SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN

ASUNTO : RENDICIÓN DE CUENTAS – SETIEMBRE 2026

REF. : MEMORANDO MULTIPLE N°064-2026-GSCFT/MDC
MEMORANDO MULTIPLE N°062-2026-GM/MDC

FECHA : COMAS, 27 de agosto de 2026

27 AGO. 2026



Al respecto, en cumplimiento de las disposiciones emitidas y dentro del plazo establecido, cumpro con remitir la información solicitada, en Power Point y por correo institucional de las intervenciones y acciones realizadas por la Subgerencia de Fiscalización (SGF).

Sin otro particular, quedo de usted, expresándole los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

BACH. ABEL PERALTA QUIROZ
SUB-GERENCIA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO 01

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA – SETIEMBRE 2026

Órgano/Unidad Orgánica: Subgerencia de Fiscalización

Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional (PEI 2025-2030 de la MDC):

Dimensión Social: Para el presente año 2026, en cumplimiento de las actividades formuladas en el Plan Operativo Institucional y en el marco de las acciones previstas como parte de los objetivos estratégicos institucionales, se han efectuado operativos de gran impacto en diversos lugares del distrito, los cuales han tenido como objetivo fundamental, dar al vecino una mejor calidad de vida y el disfrute de un entorno ambiental saludable.

- A. **Objetivo Estratégico Institucional:** Mejorar la Gestión Ambiental Sostenible en el distrito de Comas
Acción Estratégica Institucional: Acciones de fiscalización y control de la contaminación ambiental de manera oportuna en el distrito.

1.1 ACTIVIDADES



Nº	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
	Se realizaron operativos de fiscalización ambiental v en conjunto con la Gerencia de Gestión Ambiental. dirigidos especialmente en sectores con cuantiosa actividad industrial.	Propiciar una mejor calidad de vida a los vecinos del distrito.	30 Operativos conjuntos	A pesar de los esfuerzos, se requiere acciones de concientización al vecino.

- B. **Objetivo Estratégico Institucional:** Reducir la inseguridad Ciudadana en el Distrito.
Acción Estratégica Institucional: Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población.

1.2 ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
	En el ámbito de la seguridad ciudadana efectuamos operativos permanentes y conjuntos con el Grupo GIR de la Subgerencia de serenazgo con el objetivo de impedir el uso de la vía publica para eventos como: yunzas, cubanadas, conciertos, etc.) no autorizados.	Evitar el uso de la vía publica para fines particulares que expongan la integridad de los vecinos.	320 Operativos conjuntos	Aun con la falta de recursos se ha logrado importantes avances en este aspecto.

- C. **Objetivo Estratégico Institucional:** Promover la competitividad económica en el distrito.
Acción Estratégica Institucional: Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el distrito.

1.3 ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
	Se realizaron operativos conjuntos con el Ministerio Publico, Policía nacional del Perú, Sunafil, y Subgerencia de Riesgos de desastres con el	Estas acciones procuran brindar a los vecinos la seguridad de adquirir productos	160 Operativos conjuntos.	Los logros obtenidos son realmente positivos.

	objetivo de verificar el cumplimiento de las normas municipales en los locales comerciales.	debidamente autorizados, así como resguardar su integridad física verificando las condiciones que deben mantener los establecimientos comerciales.		
--	---	--	--	--

D. **Objetivo Estratégico Institucional:** Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito.

Acción Estratégica Institucional: Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficios del distrito.

1.4 ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
	Se realizaron operativos de recuperación de espacios públicos que los comerciantes Informales ocupaban, espacios construidos fuera del límite de propiedad, utilización de áreas verdes con fines particulares.	Recuperar los espacios públicos que los comerciantes Informales ocupaban causando enorme perjuicio tanto a la circulación peatonal, como al tránsito vehicular.	17 espacios públicos recuperados	Aun con la falta de recursos se ha logrado importantes avances en este aspecto.

I. RETOS Y DESAFÍOS

Realizamos todos nuestros esfuerzos para intervenir en aquellos establecimientos que incumplen con las disposiciones administrativas municipales. Sin embargo, en algunas ocasiones no nos es posible atender a tiempo algunos requerimientos o quejas, esencialmente de los vecinos debido a la realización de actividades que alteran su tranquilidad familiar.

Esta situación nos lleva a la necesidad de replantear nuestro diseño de trabajo, buscando utilizar al máximo los recursos tanto de personal, como el logístico que tenemos a nuestra disposición, por cuanto nuestro objetivo es que las actividades económicas que se realicen en el distrito, se efectúen en el marco estricto que establecen las normas administrativas vigentes, por cuanto contribuirá a que los usuarios reciban un servicio de mejor calidad; pero también que los emprendedores obtengan los beneficios económicos que persiguen. La formalidad beneficia a todos por igual.



Municipalidad Distrital de Comas

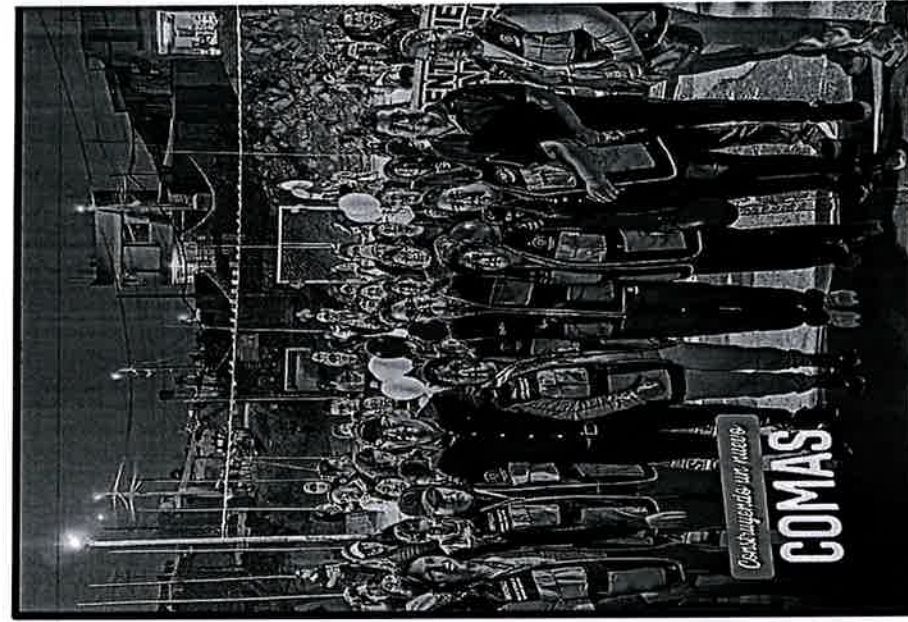
*Construyendo
UN NUEVO
COMAS*

II AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS SETIEMBRE - 2026

**Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización
y Transporte**

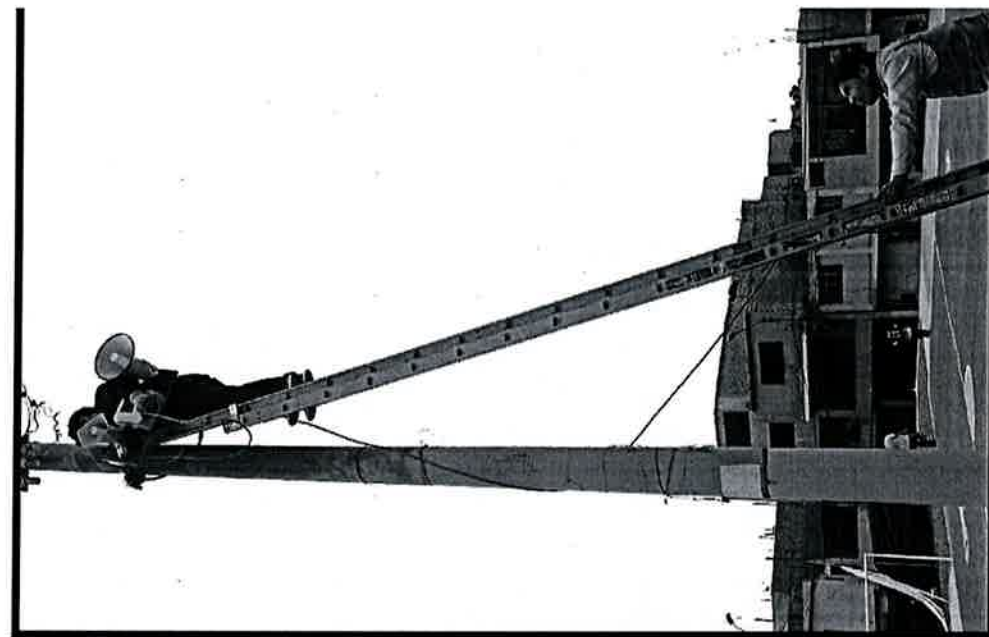
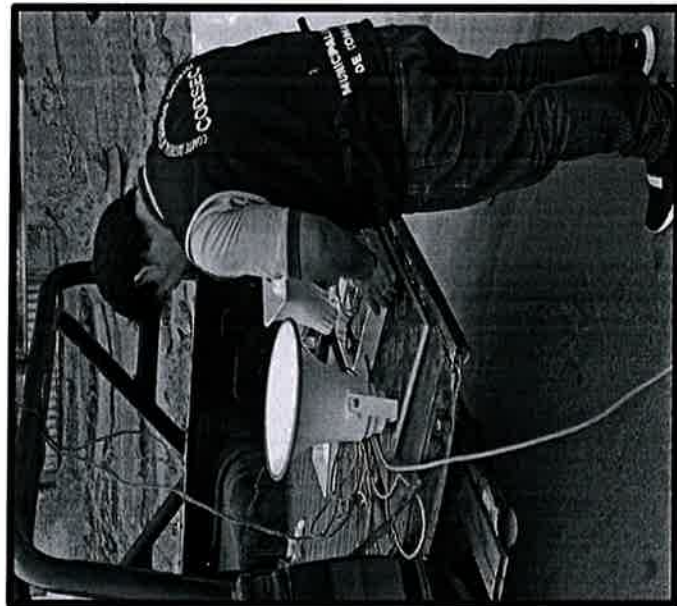
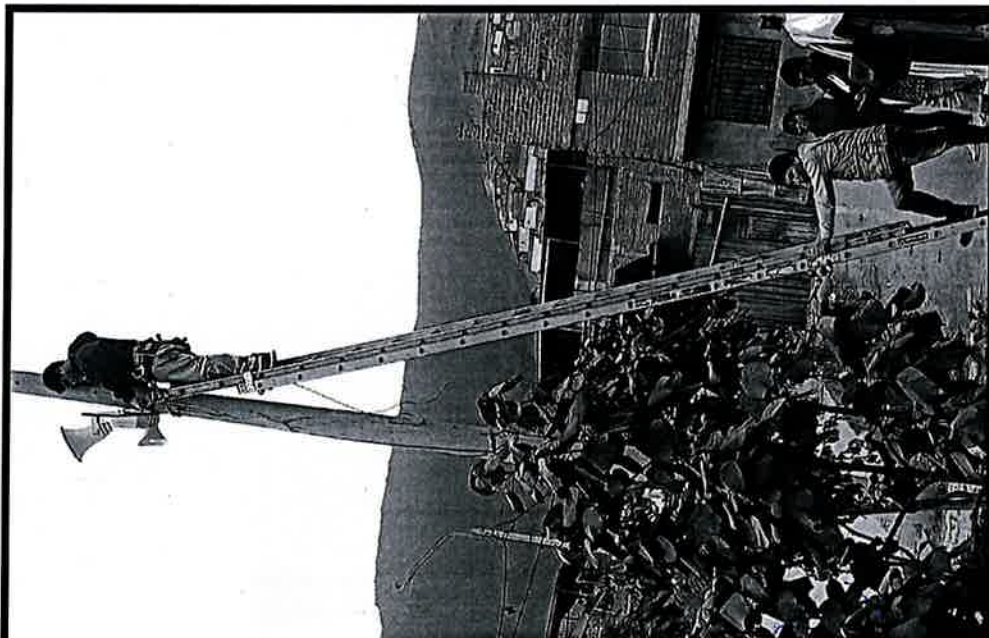


AEI.02.03: PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN EL DISTRITO"



**NUEVE (9) BRIGADAS VECINALES DE
SEGURIDAD CIUDADANA CONFORMADAS
CON UN TOTAL DE 135 INTEGRANTES**

**EN COORDINACIÓN CON LA COMUNIDAD ORGANIZADA EN EL
PRIMER SEMESTRE SE HA GESTIONADO LA INSTALACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE ALARMAS COMUNITARIAS EN DIFERENTES
SECTORES DEL DISTRITO**



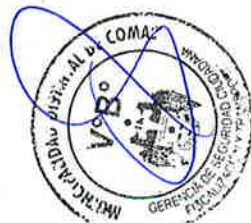
INSTALACIÓN	MANTENIMIENTO
09	06

Construyendo
**UN NUEVO
COMAS**

RECONOCIMIENTO A LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA, POLICIA NACIONAL DEL PERÚ Y PERSONAL DE SERENAZGO



Con fecha 17 de agosto de 2026 se llevó a cabo el reconocimiento a los miembros
destacados de las J.J.VV, PNP y serenazgo.





Municipalidad Distrital de Comas

Construyendo
**UN NUEVO
COMAS**

II AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS SETIEMBRE - 2026 may-ago

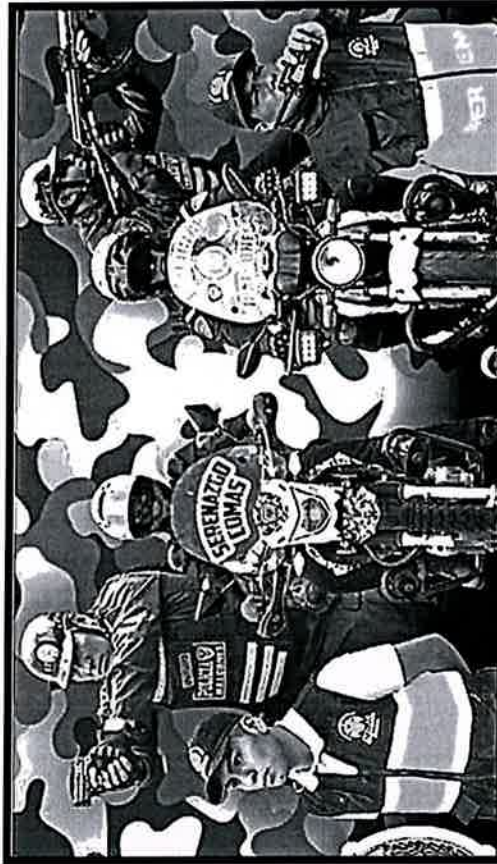
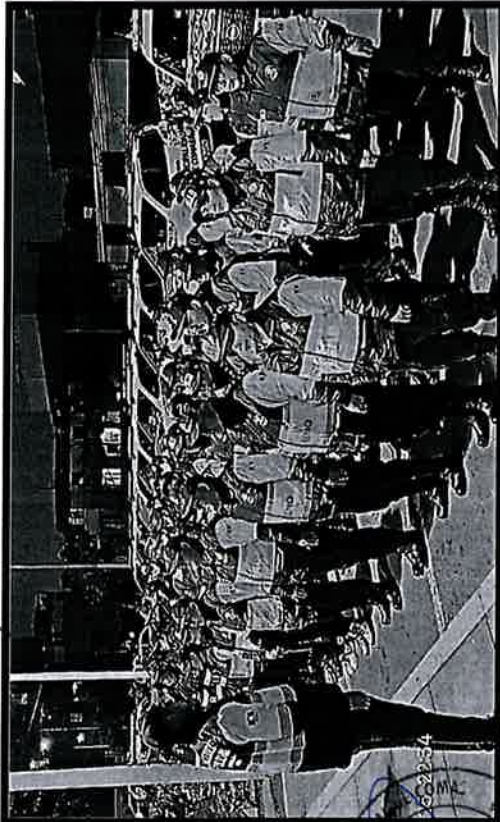
SUBGERENCIA DE SERENAZGO



PERSONAL DE SERENAZGO

TOTAL DE PERSONAL: 594

- ✓ GIR – Grupo de Intervención Rápida
- ✓ EMOE – Escuadrón Motorizado de Operaciones Especiales
- ✓ Serenos Chofer
- ✓ Serenos Caminantes
- ✓ Visualizadores
- ✓ Paramédicos



CENTRAL DE MONITOREO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Contamos con 207 cámaras de video vigilancia distribuidos en toda la jurisdicción de Comas en puntos Estratégicos y en proceso de instalación 139 cámaras.

La Central de Monitoreo ha reportado 26,133 incidencias sobre Presuntos Delitos, Faltas, Infracciones Municipales y otros entre los meses de mayo a julio del presente.



PATRULLAJE MUNICIPAL

Patrullajes realizados en el Distrito de Comas, con personal únicamente de serenazgo.

Total de Patrullajes: 14,075 (enero - 26 agosto)



PATRULLAJE INTEGRADO

Patrullajes realizados en el Distrito de Comas, con personal de serenazgo y personal de la PNP.

Total de Patrullajes: 1,798 (enero - 26 agosto)

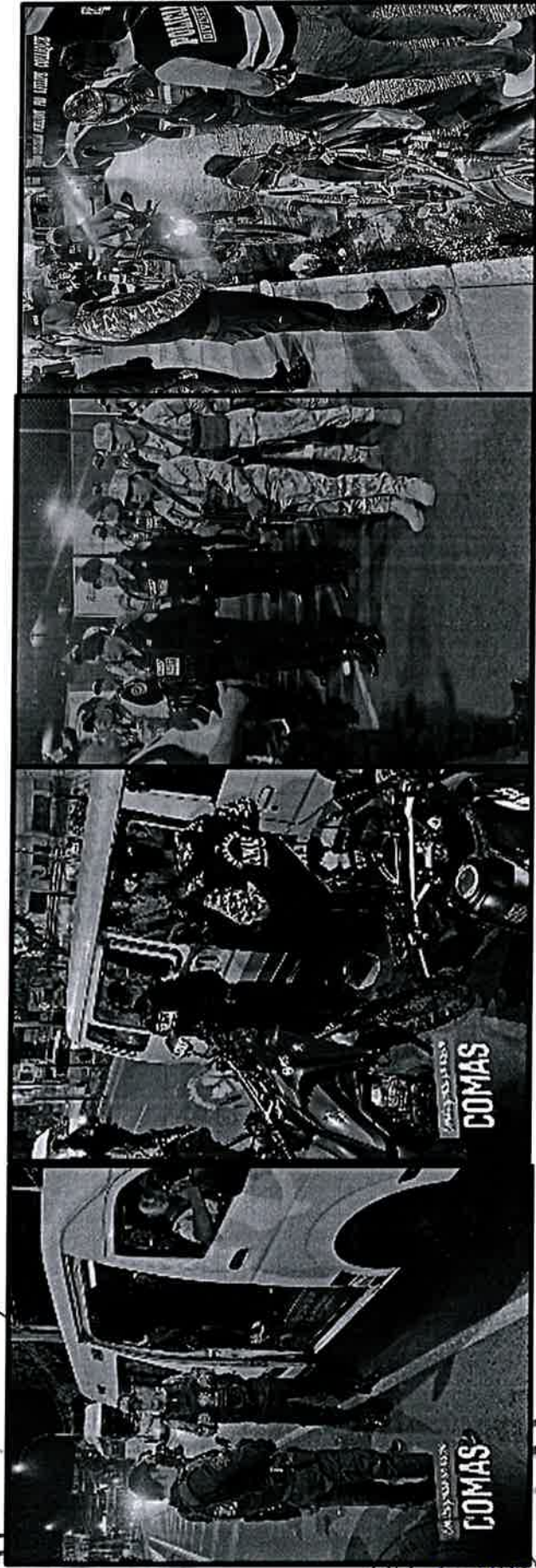


GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y TRANSPORTE

Construyendo
UN NUEVO
COMAS

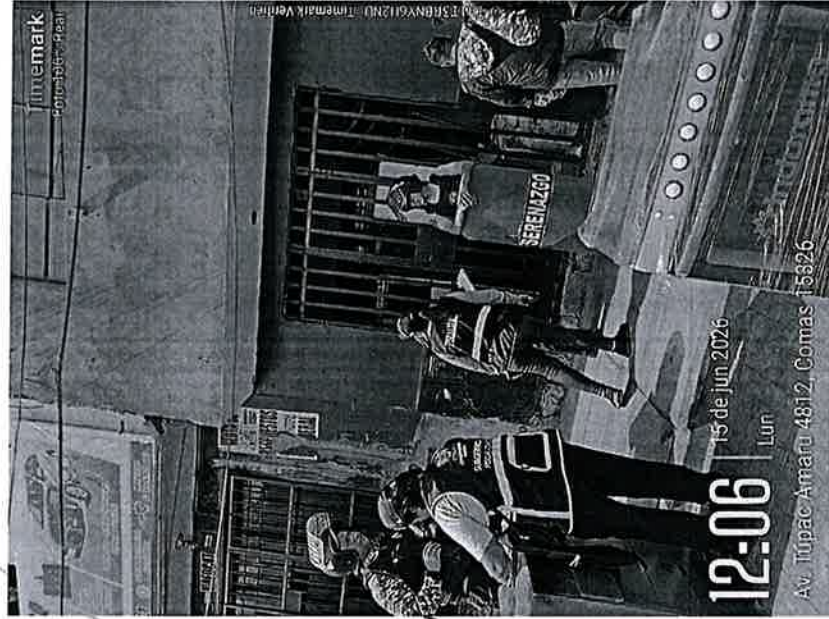
Operativos Tácticos 2026

ACTIVIDAD	ENERO - AGO 2026
OPERATIVOS DE CONTROL DE IDENTIDAD CON LA PNP	177
OPERATIVOS DE CONTROL TERRITORIAL PNP - SERENAZGO - EEPP	24



PATRULLAJE MUNICIPAL

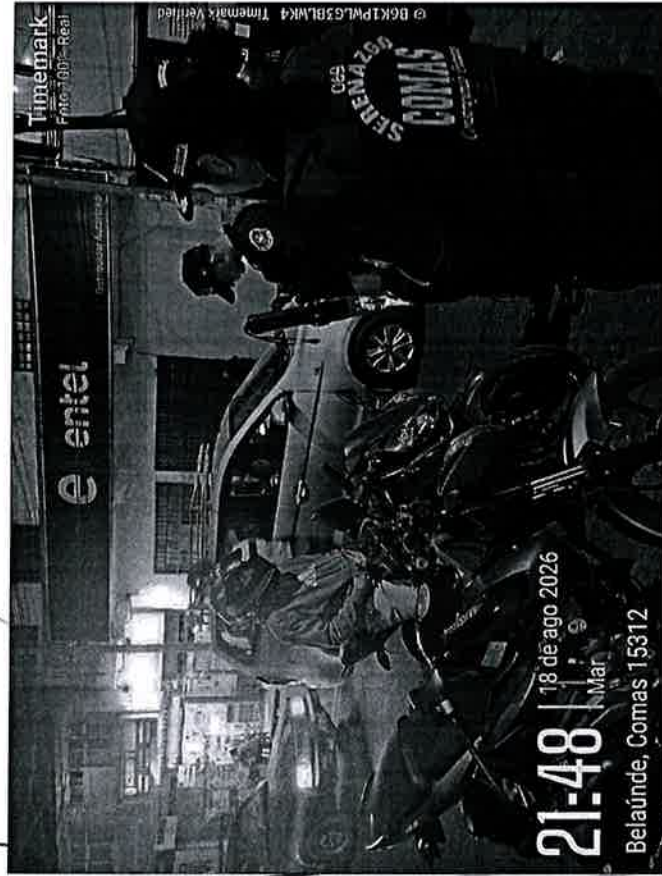
**INTERVENCIÓN A AMBULANTES Y COMERCIOS ATENDIENDO EN
ALTAS HORAS DE LA NOCHE, CON APOYO DE LA SUBGERENCIA DE
FISCALIZACION.**



**Construyendo
UN NUEVO
COMAS**

PATRULLAJE INTEGRADO

INTERVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS SOSPECHOSAS EN LA VÍA PÚBLICA





Municipalidad Distrital de Comas

*Construyendo
UN NUEVO
COMAS*

II AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS SETIEMBRE - 2026

SUBGERENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD



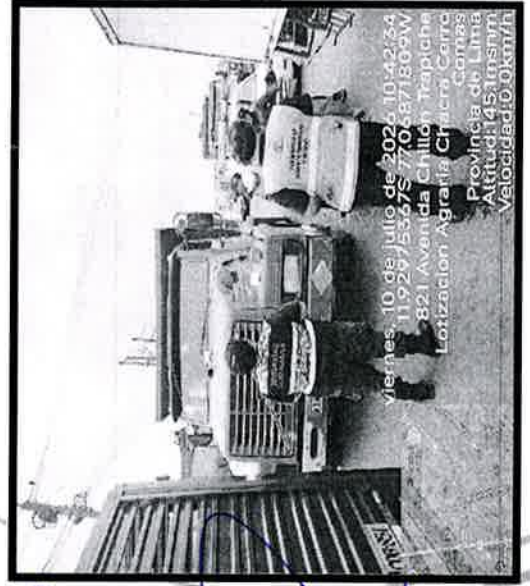
01. OPERATIVOS

AL TRANSPORTE DE CARGA CON LA M.M.I.L.

A LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO
NACIONAL DE TRANSITO CON LA PNP



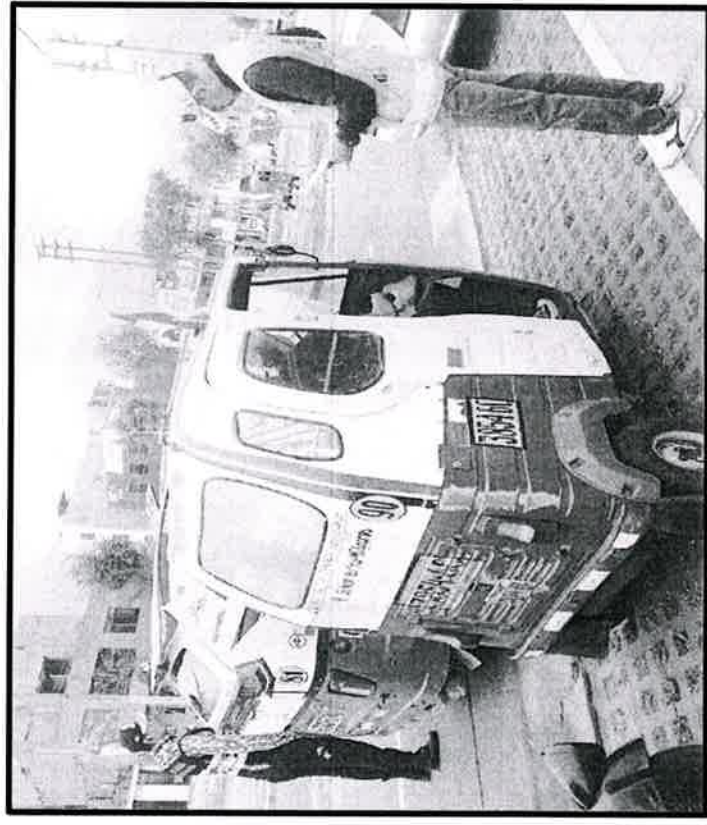
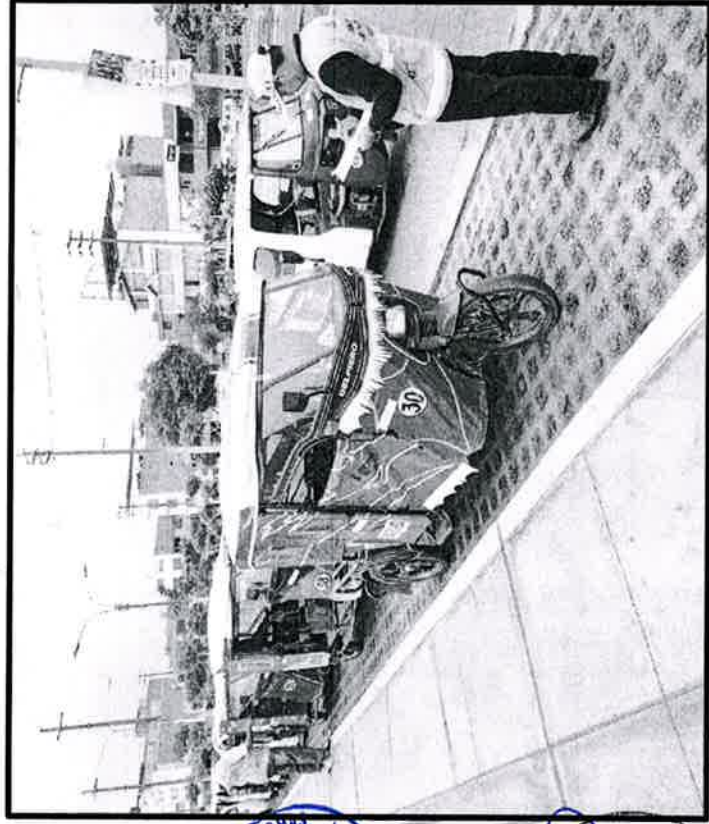
25
OPERATIVOS QUE SE
VIENEN EJECUTANDO
2026



02. CONSTATACIÓN DE CARACTERISTICAS

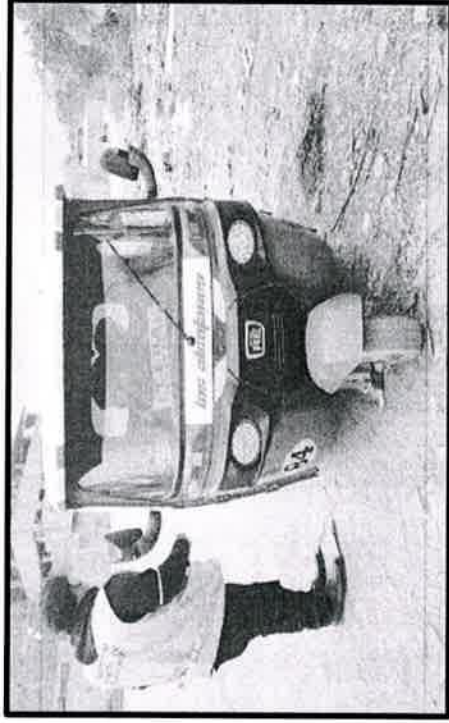
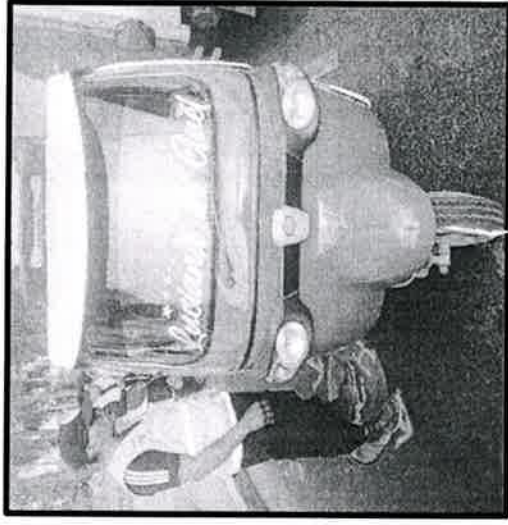
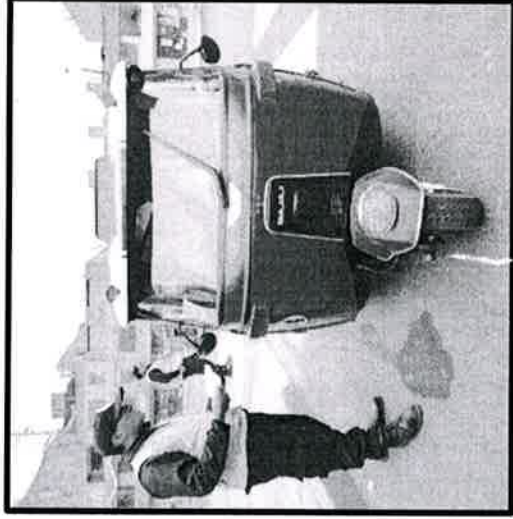
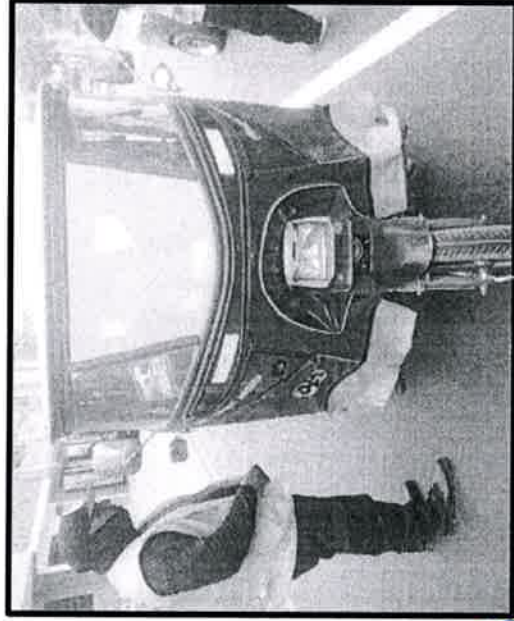
- ORD. N° 609-MDC, Art. 6º.- DEFINICIONES: Es la revisión que realiza la Subgerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad, sobre la presentación interior y exterior de los vehículos ofertados por las personas jurídicas autorizadas. Se acreditará con la entrega y colocación del sticker vehicular. Se realiza a las 135 empresas y asociaciones autorizadas para la prestación de este servicio; se empezó el 13 de Julio hasta el 30 de setiembre 2026. A LA FCECHA:

- SE CONSTATÓ 3,850 VEHICULOS MENORES – DE 135 PERSONAS JURIDICAS.

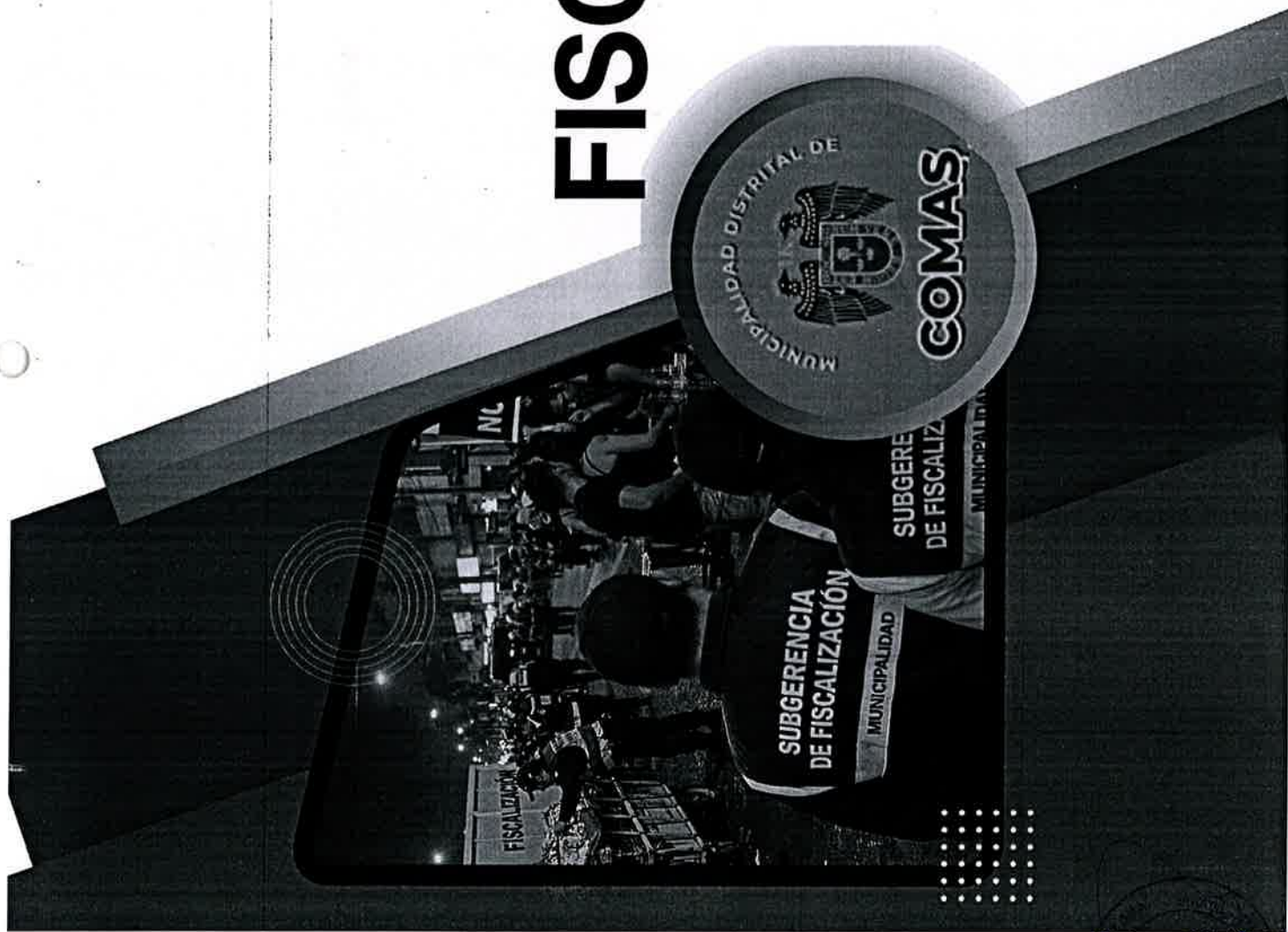


3. FISCALIZACIÓN DE VEHICULOS MENORES (MOTOTAXIS).

- La Municipalidad de Comas mediante Convenio con "Consortio Mundo Vial", viene realizando el control y fiscalización del transporte de vehiculos menores (mototaxis), con la finalidad de dar seguridad a los usuarios de este servicio.
- A la fecha intervenidos: 541 VEHICULOS INFORMALES y 132 VEHICULOS FORMALES, siendo un total 673 VEHICULOS

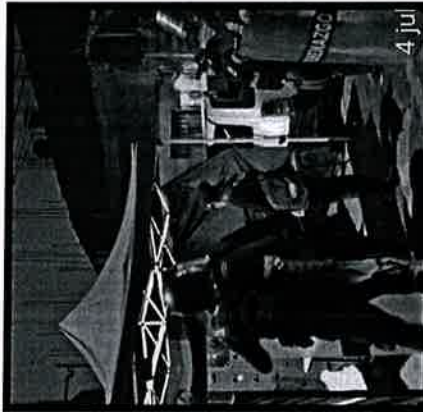


INFORME FISCALIZACIÓN



OEI.02: REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

AIE.02.02: SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN



19 jul 2026 11:52:19 a.m.
386 Saip
La Libertad
Perú

4 jul



18 may 2026 11:07:45 a.m.



En el ámbito de la seguridad ciudadana realizamos operativos permanentes con el Grupo GIR de la Sub. de Serenazgo dirigidos a impedir el uso de la vía pública para eventos deportivos y no deportivos (conciertos, "Yunza", "Cubanadas", etc.) con el consumo de bebidas alcohólicas, que generan inseguridad en la comunidad comeña. Contando, desde el mes de enero hasta lo que va de la fecha con:

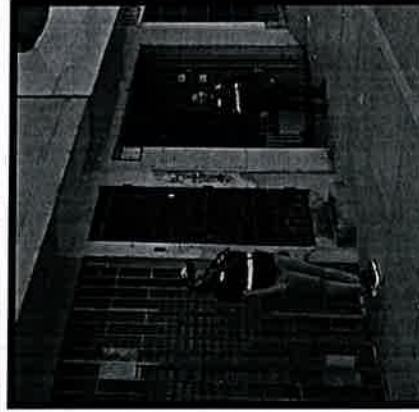
320 Operativos conjuntos

Aunque la problemática de la inseguridad ciudadana en la actualidad es bastante compleja, con los recursos a nuestra disposición, mantenemos el nivel de confianza de los vecinos.



OEI.05: PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE BERNALES

ESTRATEGIA 05: PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL DISTRITO DE BERNALES



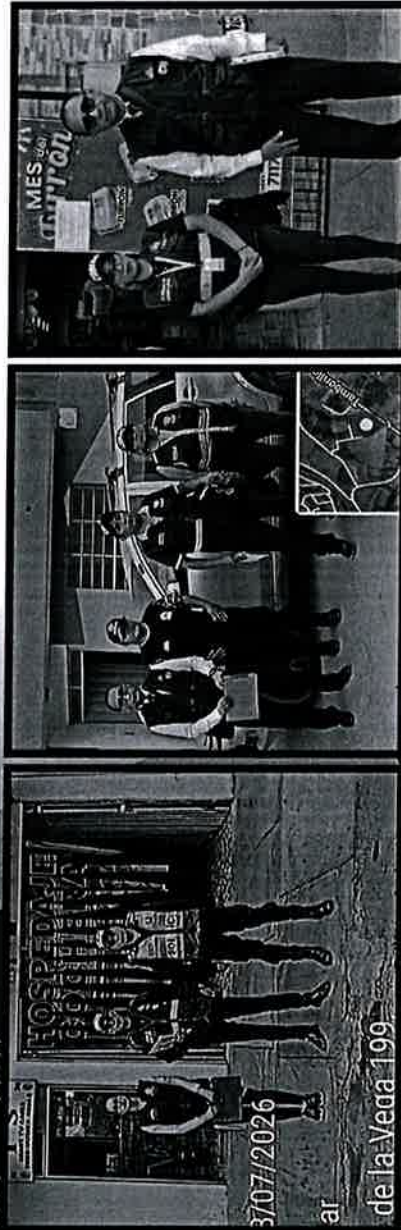
Se realizaron operativos de recuperación de espacios públicos ocupados por el comercio informal, construcciones fuera del límite de propiedad, y utilización de áreas verdes y vías públicas para fines particulares. Contando, desde el mes de enero hasta lo que va de la fecha con la recuperación de:

17 Espacios públicos

- Av. Belaunde
- Mall Comas
- Mercado central
- Mercado Hiper
- Condominios (Av. Micaela Bastidas)
- Jr. León Pinelo
- Av. San Felipe
- Av. Condorcanqui
- Av. Retablo
- Collique
- Av. Carabayllo
- Av. Guillermo la fuente
- Av. Los Incas
- A.H. Belén
- A.v. Los pinos
- Av. Tupac Amaru (cuadra 35)
- Mercado 2 de julio

OEI.04: PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO

AEI.04.02 ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS OPORTUNAS EN EL DISTRITO



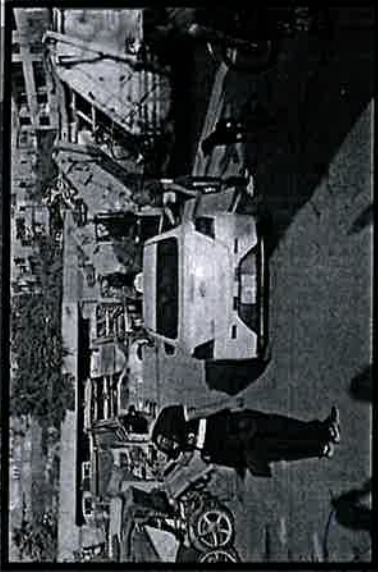
Se realizaron operativos realizados en conjunto con el Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Sunafil y S.G. de Riesgo y Desastres con el objeto de controlar el cumplimiento de las disposiciones municipales en los establecimientos comerciales, de servicios e industrias. Contando, desde el mes de enero hasta lo que va de la fecha con:

160 Operativos realizados

- Mercado Santa Luzmila.
- Av. Maestro Peruano y Calle 21
- Colegio Monserrat Shool S.A.C
- Av. Carabayllo
- Av. Maestro Peruano
- Av. Rosa de América
- Av. El Parral
- Av. Mexico, etc.

OEI.01: MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE COMAS

AEI.01.04 ACCIONES DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE MANERA OPORTUNA EN EL DISTRITO



Se realizaron operativos de fiscalización ambiental, en conjunto con la Gerencia de Gestión Ambiental, enfocados principalmente en sectores con cuantiosa actividad industrial, así como el control de arrojado de desmonte y restos de construcción que se encuentran en la vía pública. Contando, desde el mes de enero hasta lo que va de la fecha con:

30 Operativos conjuntos

Teniendo como lugares de intervención:

- Av. Manuel Gonzales Prada
- Av. Guillermo la fuente
- Av. Mariano Condorcanqui
- Av. San Carlos
- Av. Retablo
- Av. San Felipe
- Av. Tupac Amaru
- Av. Micaela Bastidas, etc.



MEMORANDUM N° 626-2026-OGSCM/MDC



A : ECON. YNES AURORA QUISPE CHÁVEZ
Oficina General de Planificación y Presupuesto

DE : ABG. RIDER CÁCERES HORNA
Oficina General de Secretaría de Concejo Municipal

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

REF. : MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 064-2026-OGPP/MDC

FECHA : Comas, 23 de agosto de 2026

En atención a la información solicitada mediante el documento de la referencia, que servirá de sustento para la Segunda RENDICIÓN DE CUENTAS 2026, cumplo con acompañar en documento anexo lo pertinente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL
Abog. RIDER CÁCERES HORNA

RCH/mcyr.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Y PRESUPUESTO

PROVEIDO N° 1613
PARA SN. 7.7.2026 OGPP/MDC

ASUNTO: Revisión Jura
MADON

Comas 31 de 01 del 202. 26

4:47p



026	Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el DECRETO SUPREMO N°071-2026-EF, al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Comas del Departamento de Lima, para el Año Fiscal 2026, hasta por la suma de S/ 2,088,340.00 (Dos Millones Ochenta y Ocho Mil Trescientos Cuarenta con 00/100 soles), en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados	04-05-2026
027	DESIGNAR como responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Entidad, a la Econ. Ynés Aurora Quispe Chávez, Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Comas.	11-05-2026
028	APROBAR la conformación del Equipo Técnico, de la Municipalidad Distrital de Comas, para el tratamiento de Límites Territoriales que correspondan a la jurisdicción del Distrito de Comas.	13-05-2026
029	DESIGNAR a partir de la fecha, a los RESPONSABLES TITULAR Y ALTERNO DEL LIBRO DE RECLAMACIONES de la Municipalidad Distrital de Comas, quienes serán los encargados de asegurar el correcto cumplimiento del proceso de gestión de reclamos en nuestra entidad	19-05-2026
030	DESIGNAR al Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Comas como COORDINADOR DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL correspondiente al Año 2026. YNES AURORA QUISPE CHAVEZ. OGPP.	25-05-2026
031	DESIGNAR en adición a sus funciones, el cargo de OPERADOR a la Econ. QUISPE CHAVÉZ YNES AURORA , Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con la finalidad de brindar capacitación, orientación, asistencia técnica a los órganos y unidades orgánicas sobre la implementación del Sistema de Control Interno y realizar el seguimiento y registro correspondiente en el aplicativo informático de la Contraloría General de la República - Sistema de Control Interno.	25-05-2026
032	Designar a los responsables (titulares y suplentes) del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Comas	29-05-2026
033	Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el DECRETO SUPREMO N° 096-2026-EF, al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Comas del Departamento de Lima, para el Año Fiscal 2026, hasta por la suma de S/ 1,368,991.00 (Un Millón Trescientos Sesenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Uno con 00/100 soles), en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios	02-06-2026
034	DESIGNAR a partir de la fecha, a los RESPONSABLES TITULAR Y ALTERNO DEL LIBRO DE RECLAMACIONES de la Municipalidad Distrital de Comas, quienes serán los encargados de asegurar el correcto cumplimiento del proceso de gestión de reclamos en nuestra entidad. Lic. HÉCTOR SANTIAGO ESPINOZA LÓPEZ y SRA. OLGA CLEMENCIA MONSALVE SALVADOR.	02-06-2026
035	APROBAR la PRESTACIÓN ADICIONAL hasta por el 11.62% del monto del CONTRATO N°008-2025-OGA/MDC , correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA ATENCIÓN A LAS DIFERENTES GERENCIAS, SUBGERENCIAS Y OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS 2025", derivado de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°001-2025-OEC/MDC - PRIMERA CONVOCATORIA, por el monto total de S/ 588,467.97 (Quinientos ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y siete con 97/100 soles), conforme a lo establecido en el artículo 157° del Reglamento de la Ley N° 30225	02-06-2026

036	APROBAR el Plan de Rutas de Recolección de Residuos Sólidos para el año 2026 de la Municipalidad Distrital de Comas , que forma parte integrante de la presente Resolución.	08-06-2026
037	AUTORIZASE la incorporación de mayores fondos públicos por Saldo de Balance al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Comas del Departamento de Lima, para el Año Fiscal 2026, hasta por la suma de S/. 12,930,727.00 (Doce Millones Novecientos Treinta Mil Setecientos Veintisiete y 00/100)	11-06-2026
038	APROBAR el PLAN DE GESTIÓN REACTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS 2026 - 2028 , que forma parte integrante de la presente Resolución.	12-06-2026
039	DELEGAR la FUNCIÓN DE INTEGRIDAD en la Oficina de Recursos Humanos, dependiente de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Comas, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N°001-2026-PCM/SIP, Directiva para la Implementación del Modelo de Integridad en las Entidades del Sector Público	15-06-2026
040	ACEPTAR LA RENUNCIA al cargo de Gerente Municipal presentada por el C.P.C. JOSÉ DEL CARMEN HUAMANCHUMO BERNAL , a partir de la fecha. ENCARGAR a partir de la fecha a la ABG. ELBA MERCEDES GAMARRA LÓPEZ la GERENCIA MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Comas, en adición a sus funciones como Subgerente de la Oficina de Recursos Humanos, con las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Entidad, bajo responsabilidad funcional, técnica y legal.	18-06-2026
041	AUTORIZAR la ADQUISICIÓN DE UN (01) MINIBÚS DE 30 PASAJEROS PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS , por el importe referencial de S/ 341,300.00 (Trescientos cuarenta y un mil trescientos con 00/100 soles) , con cargo a los recursos presupuestales de la Entidad y conforme a la disponibilidad presupuestal otorgada.	18-06-2026
042	RECONOCER AL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2026 EN EL DISTRITO DE COMAS	25-06-2026
043	RECONOCER AL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2027 EN EL DISTRITO DE COMAS	25-06-2026
044	APROBAR el Procedimiento de Selección No Competitivo por la causal de situación de desabastecimiento, previsto en el literal c) del numeral 55.1 del artículo 55 de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas, para la Contratación de Alimentos para el Programa del Vaso de Leche – Periodo 2026, por un periodo de hasta dieciocho (18) semanas y por el monto de S/ 8 189 637,46 (Ocho millones ciento ochenta y nueve mil seiscientos treinta y siete con 46/100 soles), incluido el IGV.	05-07-2026
045	DESIGNAR a la LIC. EDITH GRACIELA PIZARRO HOLGADO como Responsable de la Defensoría Municipal de la niña, niño y adolescente de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Comas. DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía 006-2026-AL/MDC de fecha 14 de enero de 2026.	07-07-2026

046	APROBAR el "PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA INFORMÁTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.	07-07-2026
047	RATIFICAR la facultad de celebrar Matrimonios Civiles establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Comas al Abog. RIDER CARCERES HORNA Gerente de la Oficina General de Secretaría de Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Comas; y, DELEGAR a los Abogados PEDRO JOSE GUTIERREZ REYES y LUZMILA ISABEL HUAYTALLA CERDA; así como a la señora GLADYS CASTRO TIPTO, la atribución de celebrar matrimonios civiles, en ausencia del Gerente de la Oficina General de Secretaría de Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Comas.	13-07-2026
048	DESIGNAR a partir de la fecha a la ABG. ELBA MERCEDES GAMARRA LÓPEZ en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Comas.	19-07-2026
049	ACEPTAR LA RENUNCIA DE la ABG. ELBA MERCEDES GAMARRA LÓPEZ en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Comas.	24/07/2026
049-A	EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y LA FELICITACIÓN, al Padre JOHANNES WOLTERIUS BRINHOF HULMAN, Sacerdote de la Congregación Oblatos de María Inmaculada ubicado en el distrito de Comas, Provincia y Departamento de Lima, por su gran labor pastoral y porque con su esfuerzo y dedicación, ha sabido encaminar a la comunidad del distrito de Comas a ser mejores personas.	24-07-2026
050	AUTORIZASE la incorporación de mayores fondos públicos vía "crédito suplementario al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Comas del Departamento de Lima, para el Año Fiscal 2026, hasta por la suma de S/. 625,096.00 (Seiscientos Veinticinco Mil Noventa y Seis 00/100), en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados	24-07-2026
051	CONFORMACIÓN EL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (ETTS) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS.	31-07-2026
052	DESIGNAR a partir de la fecha al ECON. IVÁN IGOR RODRÍGUEZ JADROSICH en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Comas.	31-07-2026
053	APROBAR la MODIFICACION A LA CARTERA DE INVERSIONES DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS, conforme lo dispuesto en los artículos 14°, 15° y 16° de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01 y modificatorias, reporte que forma parte del anexo del presente documento.	7/08/2026
054	Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el DECRETO SUPREMO N° 155-2026-EF, del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Comas del Departamento de Lima, para el Año Fiscal 2026, por la suma de S/ 62,500.00 (Sesenta y Dos Mil Quinientos con 00/100 soles), en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios	11/08/2026
055	Designar a los responsables (titulares y suplentes) del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Comas.	14/08/2026

056	APROBAR el PLAN DE TRABAJO 2026 DEL PROGRAMA RECICLA PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS	17/08/2026
057	DESIGNAR al Cmdte. PNP (r) Sandro Díaz Medina, Subgerente de Serenazgo, como RESPONSABLE DEL REGISTRO DE SERENOS Y SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS en la Plataforma Virtual de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior,	20/08/2026

ORDENANZAS 2026

739	ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE VISACION DE PLANOS Y MEMORIA DESCRIPTIVA PARA TÍTULO SUPLETORIO, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y RECTIFICACIÓN O DELIMITACIÓN DE ÁREAS O LINDEROS, Y LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD DE CERTIFICADO DE JURISDICCIÓN, CERTIFICADO DE NOMENCLATURA VIAL, CONSTANCIA NEGATIVA DE CATASTRO, CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS Y HOJA INFORMATIVA CATASTRAL EN EL DISTRITO DE COMAS	17/07/2026	EXTRAORDINARIA		SE ENVIO A PUBLICAR OTI EL 12-08-2026	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO EL PERUANO EL 18-08-2026
740	ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DE ESPECTACULOS PUBLICOS DEPORTIVOS Y NO DEPORTIVOS EN EL DISTRITO DE COMAS	17/07/2026	EXTRAORDINARIA		SE ENVIO A PUBLICAR OTI EL 12-08-2026	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO EL PERUANO EL 18-08-2026
741	ORDENANZA QUE REGULA LAS AUTORIZACIONES PARA LA UBICACIÓN DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR EN EL DISTRITO DE COMAS.	17/07/2026	EXTRAORDINARIA		SE ENVIO A PUBLICAR OTI EL 12-08-2026	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO EL PERUANO EL 18-08-2026
742	ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN ÁREAS DE DOMINIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE COMAS.	17/07/2026	EXTRAORDINARIA		SE ENVIO A PUBLICAR OTI EL 12-08-2026	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO EL PERUANO EL 18-08-2026
743	ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS.	17/07/2026	EXTRAORDINARIA		PENDIENTE DE RATIFICAR POR EL SAT	FALTA PUBLICAR
744	"ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS"	31/07/2026	ORDINARIA	UNANIMIDAD	SE ENVIO A PUBLICAR OTI EL 12-08-2026	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO EL PERUANO EL 18-08-2026
745	"ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2026 – 2040 DEL DISTRITO DE COMAS".	31/07/2026	ORDINARIA	UNANIMIDAD	SE ENVIO A PUBLICAR OTI EL 12-08-2026	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO EL PERUANO EL 18-08-2026
746	ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE LA VIGENCIA DE LOS COSTOS Y TASAS DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, PARQUES Y JARDINES Y SERENAZGO APROBADOS PARA EL AÑO 2026 CON EL REAJUSTE DEL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027 EN EL DISTRITO DE COMAS	05-08-2026	EXTRAORDINARIA	MAYORIA	PENDIENTE DE RATIFICAR POR EL SAT	FALTA PUBLICAR

A cuerpo 2026

020	DESIGNAR a partir de la fecha al ABG. RUDER CÁCERES HORNIA, como SECRETARIO TÉCNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS (STPAD) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS, en adición de sus funciones como Gerente de la Oficina General de Secretaría de Concejo Municipal	18/05/2026
021	DEJAR SIN EFECTO el ACUERDO DE CONCEJO N°09-2026MDC de fecha 08 de febrero de 2026 que DESIGNO a la LIC. NORA CAROLINA FLORIANO SERNA, como encargada del registro de la información en el aplicativo informático de la Contraloría General de la República, para el periodo 2026, en el marco de la Resolución de Contraloría N°317/2024-CG, que aprobó la Directiva N°010-2024-CGPR/VI denominada "Bases Semestrales de los registros municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización"	28/05/2026
022	DESESTIMAR la propuesta de "DISPOSICION DE 22 BIENES MUEBLES PATRIMONIALES PARA VENTA POR SUBASTA PUBLICA POR MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA".	29/05/2026
023	DESESTIMAR la propuesta de "DISPOSICION DE 31 BIENES MUEBLES PATRIMONIALES PARA VENTA POR SUBASTA PUBLICA POR CAUSAL DE CHATARRA".	29/05/2026
024	APROBAR la solicitud de Licencia sin goce de haber presentada por el Sr. LUIS ALBERTO PACHECO MARCELO, Regidor de la Municipalidad Distrital de Comas, para participar en las Elecciones Municipales 2026, con vigencia a partir de 30 días antes del proceso Electoral a efectuarse el próximo 04 de octubre de 2026	29/05/2026
025	APROBAR la solicitud de Licencia sin goce de haber presentada por la Sra. ROSA LIDIA CORZO SALDARRIAGA, Regidora de la Municipalidad Distrital de Comas, para participar en las Elecciones Municipales 2026, con vigencia a partir de 30 días antes del proceso Electoral a efectuarse el próximo 04 de octubre de 2026	29/05/2026
026	APROBAR la solicitud de Licencia sin goce de haber presentada por la Sra. CARMEN MÓNICA ACUÑA JARA, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Comas, para participar en las Elecciones Municipales 2026, con vigencia a partir del 04 de setiembre de 2026 (30 días antes del proceso Electoral) proceso a efectuarse el próximo 04 de octubre de 2026.	29/05/2026
027	APROBAR la solicitud de Licencia sin goce de haber presentada por la Sra. CARMEN MÓNICA ACUÑA JARA, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Comas, solicita se le otorgue licencia sin goce de haber en el ejercicio de sus funciones como Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Comas, los días 28, 30 y 31 de mayo de 2026, en el horario de las 18:30 p.m., hasta las 22:00 p.m., de los tres días señalados, a efectos de atender asuntos personales	28/05/2026
028	APROBAR la SUSCRIPCIÓN DE LA "ADENDA N°01 AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS"	16/05/2026
029	APROBAR la suscripción del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR DE SALUD COMPLEJO HOSPITALARIO "SAN PABLO" S.A.C. Y LA MUNICIPALIDAD DE COMAS, PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO Y PROMOCIÓN DEL	05/05/2026
030	APROBAR la solicitud de Licencia sin goce de haber presentada por la Sra. ALEJANDRINA CARRANZA NORIEGA, Regidora de la Municipalidad Distrital de Comas, para participar en las Elecciones Municipales 2026, con vigencia a partir de 30 días antes del proceso Electoral a efectuarse el próximo 04 de octubre de 2026	29/05/2026
031	APROBAR la solicitud de Licencia sin goce de haber presentada por la Sra. MIRELLY CRISTILA MINAYA MUÑOZ, Regidora de la Municipalidad Distrital de Comas, para participar en las Elecciones Municipales 2026, con vigencia a partir de 30 días antes del proceso Electoral a efectuarse el próximo 04 de octubre de 2026	29/05/2026
032	ADECUAR el PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF), aprobado mediante el Acuerdo de Concejo N° 014-2026MDC de fecha 27 de marzo de 2026, el formato correspondiente que ha sido aprobado mediante la Directiva N° 002-2026-CGPR/VI, incluyendo los planes de fiscalización presentados por la Regidora Lidia Rosa Corzo Saldarraga, por el Regidor Raúl César Tinto Reyes, así como la carta presentada por el Regidor Raúl Henry Vichez Roca y la carta de la Regidora Francisca Adela Dasso Marcos, con la finalidad de implementar el ejercicio de la función de fiscalización del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Comas para el periodo 2026	19/05/2026
033	DECLARAR INFUNDADO en todos sus extremos el pedido de suspensión en el ejercicio del cargo de Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Comas de la señora CARMEN MÓNICA ACUÑA JARA, por no existir causal tipificada en el Reglamento Interno del Concejo Municipal - RIC y en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972	18/05/2026
034	RECHAZAR la solicitud de vacancia presentada por la Sra. ALICIA REYES CHERO contra la Alcaldesa CARMEN MÓNICA ACUÑA JARA, toda vez que el mismo carece de fundamento jurídico para lo solicitado	6/07/2026
035	APROBAR la solicitud de Licencia por motivos personales presentada por la Sra. CARMEN MÓNICA ACUÑA JARA, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Comas, los días 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de julio de 2026, en el horario de las 18:00 p.m., hasta las 23:00 p.m., de los días señalados, a efectos de atender asuntos personales	18/07/2026
036	Acuerdo de Concejo que aprueba la ADENDA N°02 al Convenio de Cooperación Interinstitucional, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal, la Unidad Ejecutora 003 - COFOPRI y la Municipalidad Distrital de Comas, para la ejecución del Levantamiento del Catastro Urbano Local	12/07/2026
037	Solicitud de licencia presentada por la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Comas, Carmen Mónica Acuña Jara, domingo 19 de julio 2026	18/07/2026
038	Aprobar el CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO "DANIEL ALCIDES CARRIÓN S.A.C."	13/06/2026
039	CONVENIO CON IALERT	13/06/2026
040	CONVENIO VASO LECHE ORG. SOCIALES BASE	25/06/2026
041	CONVENIO ORG. DISTRITAL COMITÉ VASO LECHE ORG.	22/06/2026
042	APROBAR la suscripción de la "ADENDA N°1 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS, con el objeto de ampliar el plazo de vigencia del Convenio por el periodo de un (01) año.	26/06/2026

004-0081

25-8-

07	CONVOCAR a la población del Distrito de Comas; a participar en la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas - Mayo 2026, a efectuarse el 25 de mayo del 2026, a horas: 04:00 pm, en la Modalidad presencial en el Auditorio Municipal Aurelio Miro Quesada del Palacio Municipal	5/05/2026
08	PRORROGAR la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 738/MDC que establece Amnistía Tributaria y No Tributaria General para el pago al contado del Impuesto Predial, descuento de Arbitrios Municipales, Multas Tributarias y Multas Administrativas a favor de los Contribuyentes y Administrados del Distrito de Comas hasta el 31 de julio de 2026.	22/05/2026
09	APROBAR la modificación de la Cuarta Fase de Formalización al Cronograma y Metodología del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2027 en el Distrito de Comas, el mismo que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.	29/05/2026
010	APROBAR la modificación de la Cuarta Fase de Formalización al Cronograma y Metodología del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2027 en el Distrito de Comas, el mismo que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.	12/06/2026
011	DISPONER el EMBANDERAMIENTO general de las viviendas, instituciones públicas y privadas, locales comerciales y demás predios del Distrito de Comas a partir de la fecha de publicación del presente Decreto hasta el 31 de julio del año en curso, en conmemoración del 205° Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú.	7/07/2026
012	PRORROGAR la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 738/MDC que establece Amnistía Tributaria y No Tributaria General para el pago al contado del Impuesto Predial, descuento de Arbitrios Municipales, Multas Tributarias y Multas Administrativas a favor de los Contribuyentes y Administrados del Distrito de Comas hasta el 30 de setiembre de 2026.	15/07/2026
013	CONVOCAR al Proceso de Elecciones a los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) de la Municipalidad Distrital de Comas para el período 2026 – 2028.	22/07/2026
014	CONVOCAR a la población del Distrito de Comas; a participar en la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas - Setiembre 2026, a efectuarse el 02 de setiembre del 2026, a horas: 6:30 pm, en la Modalidad presencial en el Auditorio Municipal Aurelio Miro Quesada del Palacio Municipal	25/08/2026

MEMORANDUM N° 7134-2026-OGA/MDC

A : Econ. YNES AURORA QUISPE CHAVEZ
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO.

De : Econ. YESENIA GINES CASTILLO REATEGUI
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Asunto : REMISIÓN DE INFORMACIÓN PARA RENDICIÓN DE CUENTAS –
AUDIENCIA PÚBLICA SETIEMBRE 2026

Referencia : a) INFORME N° 874-2026-OC-OGA/MDC.
b) INFORME N° 1636-2026-ORRH-OGA/MDC.
c) INFORME N° 0383-2026-OT-OGA/MDC
d) INFORME N° 3307-2026-OA-OGA/MDC
e) MEMORANDO MULTIPLE N° 050-2026-OGA/MDC.
f) MEMORANDO MULTIPLE N° 064-2026-OGPP/MDC.

Fecha : Comas, 29 de agosto del 2026



Mediante el presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente, y a la vez, en atención a los documentos de la referencia, esta Oficina General cumple con remitir la información correspondiente de las dependencias orgánicas a nuestro cargo (Oficinas de Abastecimiento, Contabilidad, Recursos Humanos y Tesorería) para la Rendición de Cuentas - Setiembre 2026.

Asimismo, el resumen en PPT ha sido remitido al correo de la Oficina de Planificación y Presupuesto: ofplanipresupuesto@municomas.gob.pe.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECON. YESENIA GINES CASTILLO REATEGUI
GERENTE

6:43 p

Armar
folder de
sustento Audencia
con todos los
documentos

CONFIDENTIAL

SECRET

INFORME N° 874-2026-OC-OGA/MDC

A : Econ. Yesenia Gines Castillo Reategui
Oficina General de Administracion

De : C.P.C. Carlos Gustavo Montesinos Córdoba
Oficina de Contabilidad

Asunto : Remito información para la Rendición de Cuentas
Audiencia Publica Setiembre 2026

Ref. : Memorándum Múltiple N°050-2026-OGA/MDC
Memorándum Múltiple N°064-2026-OGPP/MDC

Fecha : Comas, 27 de Agosto del 2025



Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a su vez comunicarle que, dando atención a lo solicitado mediante los documentos de la referencia, remito los estados financieros correspondientes al periodo del I Trimestre 2026; para la Rendición de Cuentas – Audiencia Publica Setiembre 2026.

Se Adjunta:

Estados Financieros al I Trimestre 2026:

- Estado de Situación Financiera al I Trimestre 2026
- Estado de Gestión al I Trimestre 2026
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al I Trimestre 2026
- Estado de Flujos de Efectivos al I Trimestre 2026
- Copia Oficio N°097-2026-ALCALDIA/MDC

Asimismo, con **Oficio N°097-2026-ALCALDIA/MDC** de fecha 12 de Junio del 2026 se presento la Informacion Financiera y Presupuestal del periodo correspondiente al I Trimestre 2026 ante la Direccion General de Contabilidad Publica

Finalmente, la información fue remitida al correo: **administracion@municomas.gob.pe**

Es todo cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA DE CONTABILIDAD
C.P.C. CARLOS MONTESINOS CORDOVA
SUB GERENTE



Lashy
Henelir

Carlos Gustavo Montesinos Córdova < cmontesinosc@municomas.gob.pe >

jue. 27 ago 2026 3:51:57 p. m. -0500

To "Oficina General de Administración"<administracion@municomas.gob.pe>

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a su vez comunicarle que, dando atención a lo solicitado mediante los documentos de la referencia, remito los estados financieros correspondientes al periodo Anual 2025; para la Rendición de Cuentas – Audlencia Publica Setiembre 2026.

Se Adjunta:

Estados Financieros del I Trimestre 2026:

- Estado de Situación Financiera del I Trimestre 2026
- Estado de Gestión I Trimestre 2026
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto I Trimestre 2026
- Estado de Flujos de Efectivos I Trimestre 2026
- Copia Oficio N°097-2026-ALCALDIA/MDC

Asimismo, con **Oficio N°97-2026-ALCALDIA/MDC** de fecha 12 de Junio del 2026 se presento la Informacion Financiera y Presupuestal del ejercicio fiscal correspondiente al I Trimestre 2026 ante la Direccion General de Contabilidad Publica

Finalmente, la información fue remitida al correo: administracion@municomas.gob.pe

Es todo cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

C.P.C. CARLOS GUSTAVO MONTESINOS CORDOVA
OFICINA DE CONTABILIDAD

6 archivo(s) adjunto(s)

Audiencia Pública Setiembre 2...	ESTADO DE CAMBIOS EN EL...	ESTADO DE FLUJOS DE EFE...
777.9 KB	413.7 KB	567.5 KB
ESTADO DE GESTION - I TRI...	ESTADO DE SITUACION FIN...	OFICIO N°097-2026-ALCALDI...
454.3 KB	579.2 KB	327.4 KB

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Lima, 12 de Junio del 2026

OFICIO N° 097-2026-ALCALDIA/MDC

Señor
OSCAR NUÑEZ DEL ARCO MENDOZA
Director General
Dirección General de Contabilidad Pública
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Jr. Lampa 277, Lima
Presente.-

Asunto : Presentación digital de la Información Financiera e Información Presupuestaria del I Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026
Referencia : Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto y documento de la referencia, en cumplimiento de lo cual, presento en forma digital la información financiera e información presupuestaria del **I Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026**, correspondiente a la Entidad **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS (301259)**, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública.

Sobre el particular, declaro que la información financiera e información presupuestaria, detallada en las Hojas 1 y 2, que corresponden a la presentación de información financiera, presupuestaria y complementaria, las cuales se adjuntan al presente Oficio, que forman parte de la rendición de cuentas, elaborados en el marco de lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N°1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, con la participación de los funcionarios responsables señalados en el formato "AF-11 Funcionarios Responsables de la elaboración, presentación y suscripción de la información financiera y presupuestaria".

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,



TITULAR DE LA ENTIDAD

CARMEN MONICA ACUÑA JARA

DNI 10073191

Fecha:12/06/2026 16:35:03



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Marzo de 2026
(EN SOLES)

Fecha :10/06/2026
Hora :11:15:50
Página :1 de 1

EF-1

ACTIVO		Al 31 de Marzo de 2026	Al 31 de Diciembre del 2025
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	37,423,681.08	20,146,745.26
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	54,511,377.55	36,334,917.80
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	62,959.55	62,959.55
Inventarios (Neto)	Nota 7	0.00	167,925.48
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	198,137.00	94,249.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	8,581,342.12	4,548,826.49
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		100,777,497.30	61,355,623.58
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	245,580,178.33	232,100,999.73
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	32,999.47	32,999.47
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		245,613,177.80	232,133,999.20
TOTAL ACTIVO		346,390,675.10	293,489,622.78
Cuentas de Orden	Nota 37	305,866,677.29	261,253,165.19
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros			
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	8,395,768.07	6,814,667.39
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	4,807,549.59	5,675,742.46
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	3,862,413.95	5,441,875.34
Obligaciones Previsionales	Nota 20	892,171.29	1,205,261.72
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	5,953,145.85	3,915,037.56
Ingresos Diferidos	Nota 24	0.00	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		23,911,048.75	23,052,584.47
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a Largo Plazo	Nota 25	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26	7,025,398.36	6,645,014.25
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	Nota 27	20,220,824.60	20,323,637.10
Obligaciones Previsionales	Nota 28	12,124,165.72	12,124,165.72
Provisiones	Nota 29	36,221,127.71	36,221,127.71
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30	50,827,173.22	50,827,478.98
Ingresos Diferidos	Nota 31	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		126,416,689.61	126,141,423.76
TOTAL PASIVO		150,327,738.36	149,194,008.23
PATRIMONIO			
Hacienda Nacional	Nota 32	138,311,452.85	138,311,452.85
Hacienda Nacional Adicional	Nota 33	0.00	0.00
Resultados No Realizados	Nota 34	176,733.34	176,733.34
Reservas	Nota 35	0.00	0.00
Resultados Acumulados	Nota 36	57,572,750.55	5,807,428.36
TOTAL PATRIMONIO		196,060,936.74	144,295,614.55
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		346,390,675.10	293,489,622.78
Cuentas de Orden	Nota 37	305,866,677.29	261,253,165.19

 CONTADOR GENERAL

CARLOS GUSTAVO
MONTESINOS CORDOVA
DNI 08571955
MAT. N. 39343
11/06/2026 15:53:41

 DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

GUILLERMO NAPOLEON
NUE OLAZABAL
DNI 10225383
11/06/2026 15:55:28

 TITULAR DE LA ENTIDAD

CARMEN MONICA ACUNA JARA
DNI 10073191
12/06/2026 08:33:39

ESTADO DE GESTIÓN
Al 31 de Marzo de 2026
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 10 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS [301259]

EF-2

INGRESOS

Ingresos Tributarios Netos	Nota 38	29,653,598.79	41,341,515.15	29,653,598.79	41,341,515.15
Ingresos No Tributarios	Nota 39	19,440,283.90	30,879,125.12	19,440,283.90	30,879,125.12
Aportes por Regulación	Nota 40	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 41	28,517,302.77	15,447,965.52	28,517,302.77	15,447,965.52
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Financieros	Nota 43	168,364.12	179,639.70	168,364.12	179,639.70
Otros Ingresos	Nota 44	743,064.64	1,963,695.16	743,064.64	1,963,695.16
TOTAL INGRESOS		78,522,614.22	89,811,940.65	78,522,614.22	89,811,940.65

COSTOS Y GASTOS

Costo de Ventas	Nota 45	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46	(14,845,503.10)	(20,531,149.61)	(14,845,503.10)	(20,531,149.61)
Gastos de Personal	Nota 47	(10,022,050.65)	(7,232,129.26)	(10,022,050.65)	(7,232,129.26)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 48	(3,092,305.55)	(3,619,808.68)	(3,092,305.55)	(3,619,808.68)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49	(3,151,421.60)	0.00	(3,151,421.60)	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 51	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 52	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Financieros	Nota 53	(224,901.60)	(224,901.60)	(224,901.60)	(224,901.60)
Otros Gastos	Nota 54	(28,454.98)	(219,818.92)	(28,454.98)	(219,818.92)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(31,364,637.48)	(31,827,808.07)	(31,364,637.48)	(31,827,808.07)

RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)

47,157,976.74	57,984,132.58	47,157,976.74	57,984,132.58
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por el período terminado al 31 de Marzo de 2026
(EN SOLES)

Fecha : 10/06/2026
Hora : 11:37:40
Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 10 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS [301259]

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2025	138,311,452.85	0.00	176,733.34	0.00	(11,054,032.11)	127,434,154.08
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	57,984,132.58	57,984,132.58
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE MARZO DE 2025	138,311,452.85	0.00	176,733.34	0.00	46,930,100.47	185,418,286.66
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2026	138,311,452.85	0.00	176,733.34	0.00	5,807,428.36	144,295,614.55
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	4,607,345.45	4,607,345.45
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	47,157,976.74	47,157,976.74
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE MARZO DE 2026	138,311,452.85	0.00	176,733.34	0.00	57,572,750.55	196,060,936.74

- Las Notas deben ser explicativas.



CONTADOR GENERAL

CARLOS GUSTAVO
MONTESINOS CORDOVA
DNI 08571955
MAT. N. 39343
11/06/2026 15:53:49



DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACION

GUILLERMO NAPOLEON
NUE OLAZABAL
DNI 10225383
11/06/2026 15:55:36



TITULAR DE LA ENTIDAD

CARMEN MONICA ACUÑA JARA
DNI 10073191
12/06/2026 08:34:14

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 10 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS [301259]

EF-4

CONCEPTOS	Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	19,303,189.48	17,109,439.31
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	11,915,973.70	10,844,252.14
Donaciones y Transferencias Recibidas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas del Tesoro Público (Nota)	28,517,302.77	15,447,965.52
Otros (Nota)	609,688.52	1,963,695.16
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(10,207,348.48)	(19,879,312.91)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(13,138,964.42)	(10,153,317.60)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	0.00	0.00
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	0.00	0.00
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(3,092,305.55)	(3,619,808.68)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	(3,151,421.60)	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Otorgadas al Tesoro Público (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	(444,720.52)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION	30,756,114.42	11,268,192.42
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(2,299,000.00)	(188,999.64)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	(11,180,178.60)	(274,039.66)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	(13,479,178.60)	(463,039.30)
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	17,276,935.82	10,805,153.12
E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	0.00	0.00
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	20,146,745.26	25,650,361.64
G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	37,423,681.08	36,455,514.76

Las Notas deben ser explicativas



CONTADOR GENERAL ☒

CARLOS GUSTAVO
MONTESINOS CORDOVA
DNI 08571955
MAT. N 39343



DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACION ☒

GUILLERMO NAPOLEON
NUE OLAZABAL
DNI 10225383
11/06/2026 15:55:40



TITULAR DE LA ENTIDAD ☒

CARMEN MONICA ACUÑA JARA
DNI 10073191
12/06/2026 08:34:27

MEMORANDUM MULTIPLE N° 050 -2026-OGA/MDC

A : **Abog. Justina Noelia Arbi Vargas**
OFICINA DE TESORERIA

C.P.C. Carlos Gustavo Montesinos Cordova
OFICINA DE CONTABILIDAD

Lic. Erika Del Pilar Artica Ballesteros
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Abog. Elba Mercedes Gamarra Lopez
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

De : **Abog. Guillermo Napoleón Nue Olazábal**
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Asunto : RENDICION DE CUENTAS – AUDIENCIA PUBLICA SETIEMBRE 2026

Referencia : Memorando Múltiple N° 064-2026-OGPP/MDC

Fecha : Comas, 26 de agosto del 2026



Mediante el presente me dirijo a ustedes con la finalidad de saludarlos cordialmente y hacerles llegar adjunto el documento de la referencia, a través de cual la Oficina General de Planificación y Presupuesto comunica que mediante la ORDENANZA MUNICIPAL N° 640/MDC de fecha 26/05/2022 se aprobó el Reglamento Marco para el desarrollo de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas, donde se establece que la Entidad convocará anualmente como mínimo a dos audiencias que se desarrollaran en los meses de Mayo y Setiembre.

En ese sentido, se solicita que vuestros Despachos remitan en un plazo de dos (2) días, la información sobre las dimensiones y aspectos señalados en el memorando de la referencia considerando los objetivos y acciones estratégicas institucionales según sus competencias, a la Oficina General de Planificación y Presupuesto en archivo físico y digital al correo ofplanipresupuesto@municomas.gob.pe.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1925

MEMORANDO MÚLTIPLE: N° 064-2026-OGPP/MDC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

25 AGO. 2026

RECIBIDO

DE : ECON. YNES AURORA QUISPE CHAVEZ
Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

A : PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
GERENTE DE DESARROLLO URBANO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL
GERENTE DE LA MUJER, DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS SOCIALES
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y TRANSPORTE
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO

ASUNTO : INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS – AUDIENCIA PÚBLICA SETIEMBRE 2026.

REF. : a) MEMORANDO MÚLTIPLE N° 062-2026-GM/MDC

FECHA : Comas, 25 de agosto de 2026

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a su vez comunicarle que, mediante Ordenanza Municipal N° 640/MDC, publicado el 26/05/2022, se aprobó el "Reglamento Marco para el desarrollo de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas"; donde se establece que la Entidad convocará anualmente como mínimo a dos audiencias que se desarrollarán en los meses de Mayo y Setiembre.

En esa dirección, según el artículo 6° del mencionado Reglamento, la información a presentar debe contemplar las dimensiones siguientes:

- DIMENSIÓN SOCIAL (Gerencia de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales, y subgerencias a su cargo).
- DIMENSIÓN ECONÓMICA (Gerencia de Desarrollo Económico, y subgerencias a su cargo).
- DIMENSIÓN TERRITORIAL (Gerencia de Desarrollo Urbano, y subgerencias a su cargo).
- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE (Gerencia de Gestión Ambiental, y subgerencias a su cargo).
- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL (Procuraduría Pública Municipal; Oficina General de Secretaría de Concejo Municipal, y subgerencias a su cargo; Oficina General de Administración, y subgerencias a su cargo; Oficina General de Asesoría Jurídica; Gerencia de Administración Tributaria, y subgerencias a su cargo; Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Transporte, y subgerencias a su cargo).

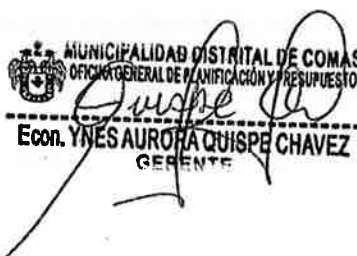
Asimismo, las dimensiones se relacionarían, según el caso, con los aspectos que a continuación se indican:

- a. Nivel de ejecución presupuestal (ingresos y gastos).
- b. Nivel de cumplimiento de los proyectos de inversión.
- c. Nivel de cumplimiento del presupuesto participativo
- d. Gestión de los programas, Servicios con indicadores, cobertura y calidad.
- e. Planes de mejora institucional sobre la calidad de los servicios que brinda, avances, dificultades y lecciones aprendidas.
- f. Nivel de ejecución del Plan de Adquisiciones y Contratación de bienes, servicios y obras.
- g. Funcionamiento de los espacios de coordinación y concertación.
- h. Otros que se considere de impacto.

En tal sentido, se solicita que su despacho se sirva **elaborar la Información** (según Anexo 01), señalando las dimensiones alineadas con los objetivos y acciones estratégicas institucionales (Anexo 02), según su competencia, tomando en cuenta los aspectos indicados. Asimismo, sírvase elaborar las presentaciones en archivo PowerPoint, a fin de ser presentadas durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Los documentos elaborados señalados en el párrafo anterior, **deberán ser enviados a la Oficina General de Planificación y Presupuesto en archivo físico, asimismo, en archivo digital al correo: ofplanpresupuesto@municomas.gob.pe; teniendo como plazo el jueves 27 de agosto de 2026**, para su sistematización y elaboración del Informe de Rendición de Cuentas que será presentado en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del mes de Setiembre 2026.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
Econ. YNES AURORA QUISPE CHAVEZ
GERENTE

C.c. GM

ANEXO 01

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA – SETIEMBRE 2026

Órgano/Unidad Orgánica:

Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional (PEI 2025-2030 de la MDC):

Dimensión:

I. ASPECTOS REALIZADOS

1.1 ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES

(Evidenciar los resultados de la actividad realizada adjuntando tablas, gráficos estadísticos, fotografías, etc., según el caso)

1.2 PROYECTOS (de ser el caso)

CUI	NOMBRE DE LA OBRA	Nº DE BENEFICIARIOS	ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA (*)	MONTO DE LA OBRA (\$)

(*) En proceso de licitación; En Ejecución; Culminada; Paralizada; Otro (especificar).

Describir el proyecto, adjuntar cuadros, fotografías.

II. RETOS Y DESAFÍOS



ANEXO 02

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025-2030 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
 (Resolución de Alcaldía N° 041-2025-AL/MDC de fecha 23/05/2025)

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	
OEI.01	Mejorar la Gestión Ambiental Sostenible en el distrito de Comas	AEI.01.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el Distrito
		AEI.01.02	Áreas verdes de uso público conservadas en el Distrito
		AEI.01.03	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en el Distrito
		AEI.01.04	Acciones de fiscalización y control de la contaminación ambiental de manera oportuna en el Distrito
OEI.02	Reducir la Inseguridad Ciudadana en el Distrito	AEI.02.01	Patrullaje municipal por sector en el distrito
		AEI.02.02	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población
		AEI.02.03	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en el Distrito
OEI.03	Fortalecer la gestión institucional	AEI.03.01	Sistema integrado con enfoque de calidad implementado en la Entidad.
		AEI.03.02	Gobierno electrónico abierto y transparente en la Entidad
		AEI.03.03	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad
		AEI.03.04	Instrumentos de Gestión elaborados y actualizados en beneficio de la Administración Municipal.
		AEI.03.05	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad
		AEI.03.06	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital
OEI.04	Promover la competitividad económica en el Distrito	AEI.04.01	Asistencia técnica orientada a emprendedores del Distrito
		AEI.04.02	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el Distrito
		AEI.04.03	Asistencia técnica en la formalización a los comerciantes en el Distrito
OEI.05	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito	AEI.05.01	Proceso de Planeamiento Urbano en el Distrito
		AEI.05.02	Catastro urbano actualizado en la jurisdicción del Distrito
		AEI.05.03	Gestión de Saneamiento físico legal de lotes focalizados en el Distrito
		AEI.05.04	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito
OEI.06	Promover la Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito	AEI.06.01	Población con prácticas seguras para la resiliencia en el distrito
		AEI.06.02	Instrumentos estratégicos para la gestión de riesgo de desastres implementados en el distrito de Comas
		AEI.06.03	GRD incorporado en la ocupación y uso del territorio en el Distrito
OEI.07	Promover la asistencia social y los hábitos saludables en la población del Distrito	AEI.07.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito
		AEI.07.02	Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito
		AEI.07.03	Actividades Multidisciplinarias adecuadas para jóvenes y niños en el Distrito
		AEI.07.04	Actividades preventivas y promocionales de la salud a favor de la población del Distrito
OEI.08	Mejorar las condiciones de Habitabilidad en el Distrito	AE.08.01	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población del Distrito
		AE.08.02	Conexión de Agua Potable y de energía eléctrica domiciliar de la población del Distrito



INFORME N° 1636 -2026-ORRH-OGA/MDC

PARA : LIC. YESENIA GINES CASTILLO REATEGUI
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

DE : ABOG. ELBA MERCEDES GAMARRA LOPEZ
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO : REMITO INFORME DE RENDICION DE CUENTAS – AUDIENCIA PUBLICA
SETIEMBRE 2026

REF. : MEMORÁNDUM MULTIPLE N°050-2026-OGA/MDC
MEMORÁNDUM MULTIPLE N°064-2026-OGPP/MDC

FECHA : COMAS, 28 DE AGOSTO DEL 2026



Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se solicita la remisión, dentro del plazo establecido, de la información correspondiente a las dimensiones y aspectos señalados en el Memorando Múltiple de fecha 26 de agosto de 2026.

Al respecto, se cumple con remitir, dentro del término solicitado, el Anexo N.° 01: "Primera Audiencia Pública – Setiembre 2026", el mismo que contiene la información requerida, correspondiente a las materias y aspectos de competencia de esta Oficina, para los fines pertinentes.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
ABOG. ELBA MERCEDES GAMARRA LOPEZ
SUB GERENTE

ANEXO 01

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA – SETIEMBRE 2026

Órgano/Unidad Orgánica:

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

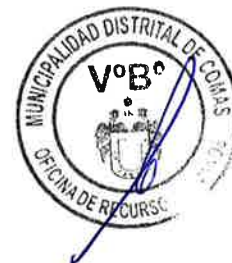
Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional (PEI 2025-2030 de la MDC):

OIE.03: FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI.03.05: CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD

Dimensión: INSTITUCIONAL

I. ASPECTOS REALIZADOS



EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS A ESTA OFICINA Y EN ATENCIÓN A SU CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL VINCULADO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, RESULTA NECESARIO QUE LAS ACCIONES DESARROLLADAS SE ENCUENTREN ARTICULADAS CON LOS LINEAMIENTOS, OBJETIVOS, METAS Y POLÍTICAS CONTEMPLADOS EN LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD. EN ESE SENTIDO, SE INFORMA QUE, DURANTE EL PERIODO MATERIA DE EVALUACIÓN, SE HAN LLEVADO A CABO DIVERSAS ACTIVIDADES, ACCIONES Y COORDINACIONES DESTINADAS A FORTALECER Y ASEGURAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, PROMOVRIENDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS BAJO CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, TRANSPARENCIA Y ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS.

1.1 ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
	IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION DEL RENDIMIENTO	100%	100%	
	SUPERVISION DE MANEJO DE CONTRATACIONES - CAS	1	1	CONVOCATORIA EN EL MES DE JUNIO

(Evidenciar los resultados de la actividad realizada adjuntando tablas, gráficos estadísticos, fotografías, etc., según el caso)

GESTION DEL RENDIMIENTO

Se encuentra orientado al fortalecimiento de la gestión institucional a través de la evaluación y el mejoramiento continuo del desempeño de los servidores municipales, contribuyendo al logro de las metas, objetivos y resultados previstos por la entidad. De igual manera, busca impulsar el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades del personal, mejorar la calidad y oportunidad de los servicios que se brindan a la ciudadanía y consolidar una cultura organizacional sustentada en la eficiencia, eficacia, responsabilidad, compromiso y mejora permanente.

Este proceso se desarrolla en concordancia con los lineamientos y disposiciones establecidos por SERVIR, así como con los objetivos estratégicos institucionales de la entidad, permitiendo identificar oportunamente

las brechas y oportunidades de mejora, tanto a nivel individual como colectivo, y orientando el desempeño de los servidores hacia el cumplimiento de las prioridades y resultados institucionales.

Al mes de abril de 2026, se viene desarrollando la segunda etapa del proceso de Gestión del Rendimiento con las dependencias participantes de la entidad, conforme a la programación establecida y en el marco de los lineamientos metodológicos dispuestos por SERVIR. En esta etapa se vienen realizando las acciones de seguimiento, acompañamiento y retroalimentación correspondientes, orientadas a verificar el avance en el cumplimiento de las metas y compromisos establecidos, identificar oportunamente posibles brechas de desempeño y promover las acciones de mejora necesarias para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Para el mes de agosto 2026, se encuentra en desarrollo la etapa de Seguimiento, durante la cual viene efectuando el monitoreo y acompañamiento del avance de las metas establecidas para los servidores y dependencias participantes. A la fecha, se registra un avance aproximado del 50 % del proceso, evidenciándose el seguimiento progresivo al cumplimiento de los compromisos y resultados previstos, así como la identificación de oportunidades de mejora y la adopción de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las metas institucionales dentro de los plazos establecidos.

CONVOCATORIAS CAS



CONVOCATORIAS CAS

> CONVOCATORIA CAS N° 003 - 2026

Se ha efectuado la incorporación de un servidor público bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, Decreto Legislativo N°1057 denominado CONVOCATORIA CAS N°003-2026, cuya ejecución se inició el 09 de junio del año en curso, con la contratación de 01 nuevo trabajador en el puesto de Especialista legal, para la oficina de Recursos Humanos.

1.2 PROYECTOS (de ser el caso)

CUI	NOMBRE DE LA OBRA	N° DE BENEFICIARIOS	ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA (*)	MONTO DE LA OBRA (S/)

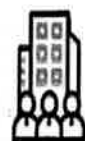
(*) En proceso de licitación; En Ejecución; Culminada; Paralizada; Otro (especificar).

Describir el proyecto, adjuntar cuadros, fotografías.

II. RETOS Y DESAFÍOS

Estado Situacional de la GDR - 2026

Información de cierre | Etapa de planificación



1

Entidades



958

Participantes

Pendiente

Observado

Culminado

1

100%



Las observaciones serán remitidas al correo electrónico correspondiente de los gestores del rendimiento. En caso de no recibir el mensaje indicado, se deberá enviar la solicitud a consultasgdr@servir.gob.pe

 Siglas - Nombre completo de la Entid... (1) ▾

 Estado situacional ▾

	Siglas ▾	Nombre de la Entidad	Cierre de Planificación	Total de servidores	# Participantes GDR 2026
1.	MD - COMAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS	☒ Culminado	1,171	958

INFORME CIRCULAR N° 023 -2026-ORRH-OGA/MDC

PARA :

ALCALDÍA

GERENCIA MUNICIPAL

OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE CONTABILIDAD

OFICINA DE TESORERÍA

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y TRANSPORTE

SUBGERENCIA DE SERENAZGO

SUBGERENCIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y ORNATO

SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

GERENCIA DE LA MUJER, DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS SOCIALES

SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

SUBGERENCIA DE PROGRAMAS DEL VASO DE LECHE

SUBGERENCIA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN

SUBGERENCIA DE REGISTRO TRIBUTARIO Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE

SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

DE :

ABOG. ELBA MERCEDES GAMARRA LÓPEZ

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO :

ETAPA DE SEGUIMIENTO

FECHA :

COMAS, 25 DE JUNIO DEL 2026



Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, comunicarles que, en el marco de la implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento correspondiente al período 2026 de nuestra entidad, y en atención al desarrollo de la Etapa de Seguimiento, de conformidad con las condiciones y disposiciones establecidas en el Formato de Metas aprobado, corresponde efectuar el seguimiento del cumplimiento de los compromisos asumidos por las dependencias participantes, mediante la presentación del avance de las evidencias que sustentan el nivel de ejecución alcanzado.

ETAPA DE SEGUIMIENTO		1/4/2026	30/12/2026
Ejecución de acciones de comunicación	ORH	1/4/2026	30/12/2026
Presentación de propuesta / proyecto de mejora para optar por la calificación de rendimiento distinguido	Evaluadores/as y evaluados/as	01/04/2026	30/10/2026
Implementación del proyecto de mejora para optar por la calificación de rendimiento distinguido	Evaluadores/as y evaluados/as	7/3/2026	30/11/2026
Entrega de evidencias (según plazos establecidos en el formato de evaluación de cada evaluado/a)	Evaluados/as	04/05/2026	30/12/2026
Ejecución de la reunión de seguimiento	Evaluados/as y evaluadores/as	03/08/2026	28/09/2026
Conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE) (cuando corresponda)	ORH/ Titular	01/10/2026	30/11/2026
Determinación del medio autorizado por el/la evaluado/a para la notificación de la calificación	ORH	02/11/2026	13/11/2026
Envío de la información de la etapa de seguimiento a SERVIR	ORH	14/12/2026	30/12/2026

«Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

En ese sentido, se solicita que, dentro del plazo establecido, remitan en formato Excel el comentario del avance de las evidencias de cada participante que sustenten el nivel de ejecución alcanzado respecto de los compromisos e indicadores a su cargo. Asimismo, deberán efectuar la 1era reunión de seguimiento y registro del primer comentario en las celdas correspondientes a la Etapa de Seguimiento del Formato de Metas, consignando de manera clara, objetiva y sustentada el avance alcanzado, así como las acciones desarrolladas a la fecha.

LA GESTIÓN DEL RENDIMIENTO			
marzo 2026			SI
SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN			
EVIDENCIA	PLAZOS	COMENTARIOS	
INFORME DEL AVANCE DE EVIDENCIAS	27/8/2026	[5 evidencias]	
INFORME FINAL	27/12/2026	[58 evidencias]	

Se exhorta a los responsables de cada dependencia a brindar la debida prioridad a la presente solicitud, garantizando la calidad, veracidad y oportunidad de la información remitida, por responsabilidad funcional.

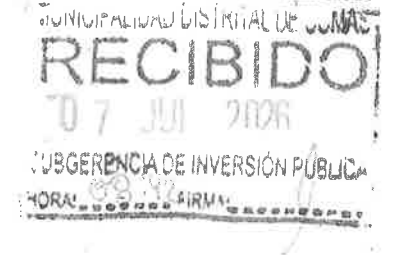
Sin otro particular,
Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
ABOG. EL VIZCAINO, DANIELA LOPEZ
EVA DE VENTE

CARGO INFORME CIRCULAR N° 023 - 2026-ORRHH-OGA/MDC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS GERENCIA DE LA MUJER, DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS SOCIALES ENTARIOS 06 JUL 2026 RECIBIDO Firma: Hora: 14:26	06 JUL 2026	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL 06 JUL. 2026 RECIBIDO Firma: Hora: 14:55
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS GERENCIA DE LA MUJER, DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS SOCIALES 06 JUL. 2026 RECIBIDO Firma: Hora: 15:35	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS RECIBIDO 06 JUL 2026 SUB GERENCIA DE OBRAS PAVIMENTOS Y CATASTRO FIRMA: HORA:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS RECIBIDO 06 JUL. 2026 SUBGERENCIA DE SERENAL 15:35 FIRMA:
06 JUL 2026 RECIBIDO 15:45	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS RECIBIDO SUBGERENCIA DE AREAS VERDES Y ORNATO HORA: 15:45 FIRMA:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SUBGERENCIA DE GESTION DE RESIDUOS 06 JUL 2026 RECIBIDO Firma: Hora: 15:45
06 JUL 2026 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS RECIBIDO SUBGERENCIA DE TRAMITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD HORA: 16:15 FIRMA:	06 JUL 2026 RECIBIDO Firma: Hora: 16:20	06 JUL 2026 RECIBIDO Firma: Hora: 16:21
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS OFICINA DE COMUNICACION 07 JUL. 2026 RECIBIDO Firma: Hora: 16:22	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION 07 JUL. 2026 RECIBIDO Firma: Hora:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS RECIBIDO 07 JUL. 2026 PROGRAMA DE GESTION DE RESIDUOS COMUNICACION Y COORDINACION HORA: 16:44 FIRMA:
07 JUL. 2026 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS RECIBIDO SUBGERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA HORA: FIRMA:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS 07 JUL 2026	07/07/26 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS RECIBIDO OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICO HORA: 07:30 FIRMA:

CARGO INFORME CIRCULAR N° 023 - 2026-ORRHH-OGA/MDC

INFORME N°031-2026-ACRG-ORRH-OGA/MDC

PARA : **ABG. JUSTINA NOELIA ARBI VARGAS**
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

DE : **ANA CECILIA REYES GUERRERO**
TECNICO ADMINISTRATIVO

ASUNTO : **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI -2026**
PERIODO JULIO

FECHA : **Comas, 30 de julio del 2026**



Por medio del presente, me dirijo a usted en atención a los documentos de la referencia, a fin de informarle lo siguiente:

Que, de acuerdo La Actividad Operativa del POI: "REALIZACIÓN DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS" con Código: AOI30125901154,

Que con fecha 09/06/2026 se dio inicio a la Convocatoria N°003-2026 con 1 Proceso CAS, solicitado por la Oficina de Recursos Humanos, para el siguiente puesto: Especialista Legal, el cual culminó el día 30/06/2026, con el resultado final en el cual resulto 1 ganador, **y suscribió contrato el 7 de julio del 2026.**

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FECHA DE INGRESO	PUESTO	AREA
1	ARBI VARGAS JUSTINA NOELIA	40413962	7/07/2026	ESPECIALISTA LEGAL	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Es todo lo que Informo a usted, para su conocimiento y fines

Atentamente,


ANA CECILIA REYES GUERRERO
TÉCNICO ADMINISTRATIVO

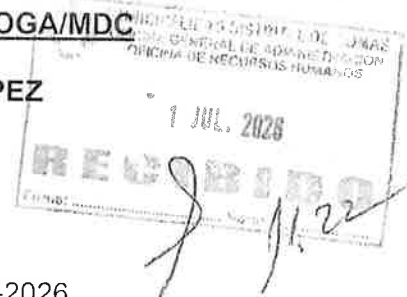
INFORME N°018-2026-ACRG-ORRH-OGA/MDC

PARA : **DRA. ELBA MERCEDES GAMARRA LOPEZ**
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

DE : **ANA CECILIA REYES GUERRERO**
TECNICO ADMINISTRATIVO

ASUNTO : **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI -2026**
PERIODO JUNIO

FECHA : **Comas, 01 de julio del 2026**



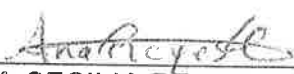
Por medio del presente, me dirijo a usted en atención a los documentos de la referencia, a fin de informarle lo siguiente:

Que, de acuerdo La Actividad Operativa del POI: "REALIZACIÓN DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS" con Código: AOI30125901154,

Que con fecha 09/06/2026 se dio inicio a la Convocatoria N°003-2026 con 1 Proceso CAS, solicitado por la Oficina de Recursos Humanos, para el siguiente puesto: Especialista Legal, el cual culminó el día 30/06/2026, con el resultado final en el cual resulto 1 ganador.

Es todo lo que Informo a usted, para su conocimiento y fines

Atentamente,


ANA CECILIA REYES GUERRERO
TÉCNICO ADMINISTRATIVO

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N°100-2026/MDC
(NATURALEZA TRANSITORIA)

Conste por el presente documento, el Contrato Administrativo de Servicios que celebran, de una parte, la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS** con RUC N° 20168737565, con domicilio en la **PLAZA DE ARMAS NRO. S/N(KM.11 AV. TUPAC AMARU)**, en el distrito de Comas, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por la Abog. **ELBA MERCEDES GAMARRA LOPEZ** identificada con DNI N° **42315206**, en su condición de **SUBGERENTE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**, designada mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 001-2026-GM/MDC**, quien procede de acuerdo a delegación de facultades y atribuciones señaladas en la **Resolución de Alcaldía N°165-2023-AL/MDC** y en el **Reglamento de Organizaciones y Funciones ROF de la Municipalidad Distrital de Comas**, a quien en adelante se le denominara **LA ENTIDAD**; y de la otra parte, el/la señor(a) **ARBI VARGAS JUSTINA NOELIA** identificado(a) con **DNI N°40413962**, y **RUC N° 10404139628**, con domicilio en **JR. SANTO TOMAS N°265 - URB. SAN CARLOS - COMAS**, a quien en adelante se le denominará **EL /LA TRABAJADOR (A)**; en los términos y condiciones contenidos en las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL

El presente Contrato se celebra al amparo de las siguientes disposiciones:

- Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante "régimen CAS")
- Decreto Supremo N°075-2008-PCM-Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 modificado por el Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N°27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley N°26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N°000002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS y su naturaleza laboral.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2011-SERVIR/PE, aprueban reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto N°1057.
- Ley N°30057 "Ley de Servicio Civil y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°040-2014-PCM en lo que resulte aplicable.
- Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N°29248, Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°003-2013-DE.
- Ley N°28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N°1377; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N°008-20019-JUS.
- Ley N°29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- Ley N°27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.

- Ley N°29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

CLÁUSULA SEGUNDA: NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente contrato Administrativo de Servicios constituye un régimen especial de contratación laboral para el sector público que se celebra conforme a lo establecido en la primera disposición complementaria, modificatoria de la Ley N° 31131, 29849, Decreto Legislativo N° 1057, sus normas reglamentarias y demás normas de materia presupuestal que resultan pertinentes.

Por su naturaleza de régimen laboral especial de contratación del Estado, confiere a **EL/LA TRABAJADOR(A)**, únicamente, los derechos y obligaciones establecidos en la Ley N° 31131, N°29849, Decreto Legislativo N°1057, su Reglamento y modificatorias.

El presente contrato es para labores de necesidad transitoria, en observancia de la Única Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 31131.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO

EL/LA TRABAJADOR(A) y Municipalidad Distrital de Comas suscriben el presente Contrato a fin que el primero se desempeñe de forma individual y subordinada como **ESPECIALISTA LEGAL** en la unidad orgánica y/o área **OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**, cumpliendo las funciones detalladas en la convocatoria **CAS N°003-2026/MDC** y en el presente Contrato.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO

Las partes acuerdan que la duración del presente Contrato de carácter transitorio, se inicia a partir del día **07 de julio del 2026** y concluye el día **30 de septiembre del 2026**.

El presente contrato, puede ser renovado y/o prorrogado mediante la suscripción de adendas, debiendo contar previamente, con el informe de la unidad orgánica y/o área donde presta servicios **EL/LA TRABAJADOR (A)**, sustentado la continuidad de servicio de Personal CAS a su cargo.

El contrato podrá ser renovado y/o prorrogado, según decisión de **LA ENTIDAD** y de **EL/LA TRABAJADOR(A)**, no pudiendo en ningún caso exceder el año fiscal. En caso que **LA ENTIDAD** decida no prorrogar o no renovar el contrato, deberá notificarlo a la otra parte con una anticipación no menor de cinco (5) días hábiles previos a su vencimiento. Sin embargo, la omisión del aviso no genera la obligación de prorrogar o renovar el contrato.

Si **EL/LA TRABAJADOR(A)** continúa prestando servicios a **LA ENTIDAD** una vez vencido el plazo del presente contrato, éste se entiende prorrogado de forma automática por el mismo plazo del contrato, pero dentro del presente ejercicio fiscal.

CLÁUSULA QUINTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

En caso que **LA ENTIDAD** de por resuelto unilateralmente el presente Contrato antes del plazo previsto y sin mediar incumplimiento por parte de **EL/LA TRABAJADOR(A)**, éste(a) tendrá derecho a la penalidad prevista en el artículo 13.3 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, aprobado por el Decreto Supremo N°075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N°065-2011-PCM.

En caso que **EL/LA TRABAJADOR(A)** no cumpla con las obligaciones contractuales con respecto a la realización de sus funciones designadas ya sea por ineficiencia física o intelectual, el jefe inmediato superior deberá informar a la Subgerencia de Recursos Humanos a efectos de resolver el contrato de dicho personal.

En caso que **EL/LA TRABAJADOR(A)** cuente con tres (03) faltas consecutivas, o con cinco (05) días más; consecutivos de inasistencia injustificada durante el mes, el jefe inmediato superior deberá informar a la Subgerencia de Recursos Humanos a efectos de resolver el contrato de dicho personal, vía carta simple o dirigida a su domicilio del administrado.

CLÁUSULA SEXTA: HORAS DE SERVICIOS SEMANALES - JORNADA DE TRABAJO

Las partes acuerdan que la cantidad de horas de prestación efectiva de servicio a la semana (jornada de trabajo) es como máximo de ocho (08) horas diarias o cuarenta y ocho (48) horas semanales, con un tiempo de refrigerio que no forma parte de la jornada de trabajo, con turnos rotativos y días de descanso según lo disponga el área solicitante.

La responsabilidad del cumplimiento de lo señalado en la presente cláusula será de cargo del jefe inmediato, bajo la supervisión de la Oficina de Recursos Humanos.

CLÁUSULA SÉPTIMA: REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO

EL/LA TRABAJADOR(A) percibirá una remuneración mensual de **S/7500.00 (Siete Mil Quinientos 00/100 soles)**, monto que será abonado conforme a las disposiciones de tesorería que haya establecido el Ministerio de Economía y Finanzas. Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable a **EL/LA TRABAJADOR(A)**

Si el trabajador presta servicios en los días feriados no laborables o feriados por fiestas patrias o fiestas Navideñas serán compensados con días libre en los días de semana siguiente:

CLÁUSULA OCTAVA: LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

EL/LA TRABAJADOR(A) prestará los servicios en la **OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**.

LA ENTIDAD podrá disponer la prestación del servicio fuera del lugar designado de acuerdo a las necesidades de servicio definidas por **LA ENTIDAD**.

CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DE EL/LA TRABAJADOR(A)

Son obligaciones de **EL/LA TRABAJADOR(A)**:

- a) Cumplir las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, así como con las normas y directivas internas vigentes de **LA ENTIDAD** que resulten aplicables a esta modalidad contractual, sobre la base de la buena fe laboral.
- b) Cumplir con la prestación de servicios pactados, según el horario que oportunamente le comunique **LA ENTIDAD**.
- c) Sujetarse a la supervisión de la ejecución de los servicios por parte de **LA ENTIDAD**.
- d) No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del centro de trabajo salvo autorización expresa de **LA ENTIDAD**, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente Contrato.
- e) Abstenerse de realizar acciones u omisiones que pudieran perjudicar o atentar la imagen institucional de **LA ENTIDAD**, guardando absoluta confidencialidad.
- f) Adoptar las medidas de seguridad que garanticen la integridad de la documentación que se proporciona.
- g) No delegar ni subcontratar total ni parcialmente la prestación de sus servicios teniendo responsabilidad por su ejecución y cumplimiento.
- h) Otras que establezca **LA ENTIDAD** o que sean propias del puesto o función a desempeñar.

CLÁUSULA DECIMA: DERECHOS DEL TRABAJADOR(A)

Son derechos de **EL/LA TRABAJADOR(A)** los siguientes:

- a) Percibir la remuneración mensual acordada en la cláusula séptima del presente Contrato.
- b) Gozar de veinticuatro (24) horas continuas mínimas de descanso por semana, dicho descanso se tomará un día rotativo a la semana según lo disponga el área solicitante, salvo pacto contrario.
- c) Hacer uso de vacaciones remuneradas por año cumplido conforme a Ley. Para determinar la oportunidad del ejercicio de este descanso, se decidirá de mutuo acuerdo. A falta de acuerdo, decidirá **LA ENTIDAD** observando las disposiciones correspondientes.
- d) Gozar efectivamente de las prestaciones de salud de **ESSALUD**, conforme a las disposiciones aplicables.
- e) Afiliarse a un régimen de pensiones, pudiendo elegir entre el Sistema Nacional de Pensiones o Sistema Privado de pensiones, y cuando corresponda, al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
- f) Gozar del permiso de lactancia materna y/o licencia por paternidad según las normas correspondientes.
- g) Gozar de los derechos colectivos de sindicalización y huelga conforme a las normas sobre la materia.
- h) Gozar de los derechos a que hace referencia la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- i) Los demás derechos establecidos en la Ley N° 29849, Decreto Legislativo 1057, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: FUNCIONES DEL TRABAJADOR

Son funciones de **EL/LA TRABAJADOR(A)** los siguientes:

- 
- a) Supervisar y hacer seguimiento a los Procedimientos Administrativos Disciplinarios a través de la Secretaría Técnica designada para tal efecto en el marco de la ley del Servicio Civil y demás normas vigentes para la materia.
 - b) Proyectar el informe que contiene los resultados de la precalificación, sustentando la procedencia o apertura del inicio del procedimiento, sobre la base de la gravedad de los hechos o la fundamentación de su archivamiento para el cumplimiento de las funciones de la municipalidad.
 - c) Elaborar requerimientos de información y/o documentación a las entidades, servidores y ex servidores civiles de la entidad o de otras entidades para la atención de los expedientes disciplinarios.
 - d) Evaluar, analizar, sobre los informes provenientes del Órgano de Control Institucional o la Contraloría General de la República, para el inicio del deslinde de responsabilidades, así como el proyecto de documento a ser suscrito por la autoridad.
 - e) Dar seguimiento a las denuncias que se encuentren en trámite, observando las normas específicas ante la presunta comisión de una falta.
 - f) Apoyar en Administrar los expedientes administrativos del Procedimiento Administrativo Disciplinario - PAD para remitir la información solicitada en el plazo requerido.
 - g) Realizar otras funciones inherentes que le sean asignadas por su jefe inmediato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

En los casos en que sea necesario el traslado de **EL/LA TRABAJADOR(A)** en el ámbito nacional a internacional, para el cumplimiento de las actividades materia del contrato, los gastos (pasajes, movilidad, hospedaje, viáticos y tarifa única por uso de aeropuerto) inherentes a las actividades, correrán por **LA ENTIDAD**.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CAPACITACIÓN

EL/LA TRABAJADOR(A) podrá ser capacitado conforme a los Decretos Legislativos Nos. 1023 y 1025 y de acuerdo a las necesidades institucionales.

LA ENTIDAD se compromete a darle a **EL/LA TRABAJADOR(A)**, al menos una capacitación sobre ética e integridad en la función pública.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: EJERCICIO DEL PODER DISCIPLINARIO

LA ENTIDAD se encuentra facultada a ejercer el poder disciplinario a que se refiere el artículo 15-A del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado por el Decreto Supremo N°075-2008-PCM y su modificatoria, el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y demás normas complementarias sobre la materia y a los instrumentos internos que para tales efectos dicte **LA ENTIDAD**.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: DERECHOS DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Las obras y creaciones intelectuales, científicas y de orden administrativo, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato con los recursos y medios de la entidad, son de propiedad de **LA ENTIDAD**. En cualquier caso, los derechos de autor y otro tipo de derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier materia producidos bajo las estipulaciones de este contrato son cedidos a **LA ENTIDAD** en forma exclusiva.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: RESPONSABILIDAD DE EL/LA TRABAJADOR(A)

LA ENTIDAD, se compromete a facilitar a **EL/LA TRABAJADOR(A)** materiales, mobiliario y condiciones necesarios para el adecuado desarrollo de sus actividades, siendo responsable **EL/LA TRABAJADOR(A)** del buen uso y conservación de los mismos, salvo el desgaste normal.

En caso de determinarse el incumplimiento de lo dispuesto en la presente cláusula, **EL/LA TRABAJADOR(A)** deberá resarcir a **LA ENTIDAD** conforme a las disposiciones internas de ésta.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

LA ENTIDAD en ejercicio de su poder de dirección sobre **EL/LA TRABAJADOR(A)**, supervisará la ejecución del servicio materia del presente Contrato, encontrándose facultado a exigir a **EL TRABAJADOR(A)** la aplicación y cumplimiento de los términos del presente Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: EVALUACIÓN

La evaluación de **EL/LA TRABAJADOR(A)** se sujetará a lo dispuesto por la Ley N°30057 y su Reglamento de los Decretos Legislativos N°: 1023 y 1025 y sus normas reglamentarias.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: SUPLENCIA Y ACCIONES DE DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONES

EL/LA TRABAJADOR(A) podrá ejercer la suplencia al interior de **LA ENTIDAD** y quedar sujeto a las acciones administrativas de comisión de servicios y designación y rotación temporal.

Ni la suplencia ni las acciones de desplazamiento señaladas implican el incremento de la remuneración mensual a que se refiere la cláusula sétima, ni la modificación del plazo del Contrato señalado en la cláusula quinta del presente Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: OTORGAMIENTO DE CERTIFICADO DE TRABAJO

Corresponderá a **LA ENTIDAD**, a través de la Oficina de Recursos Humanos, otorgar **EL/LA TRABAJADOR(A)**, de oficio o a pedido de parte, el respectivo Certificado de Trabajo prestado bajo el régimen CAS.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: MODIFICACIONES CONTRACTUALES

En ejercicio de su poder de dirección, **LA ENTIDAD** podrá modificar unilateralmente el lugar, tiempo y modo de la prestación del servicio, respetando el criterio de razonabilidad, y sin que ello suponga la suscripción de un nuevo contrato o adenda.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

El Contrato Administrativo de Servicios se suspende en los siguientes supuestos:

1. Suspensión con contraprestación:

- a) Los supuestos regulados en el régimen contributivo de **ESSALUD**. En estos casos, el pago de la remuneración se sujeta a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
- b) Por ejercicio del derecho al descanso pre y post natal de la trabajadora gestante. El pago de los subsidios correspondientes se sujeta a las disposiciones legales y reglamentarias de la materia.
- c) Por licencia con goce de haber, cuando corresponda conforme a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1025, Decreto Legislativo que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público y normas complementarias.
- d) Por licencia por paternidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29409 - Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada.
- e) Otros supuestos establecidos en normas de alcance general a los que determine **LA ENTIDAD** en sus directivas internas.

2. Suspensión sin contraprestación:

Por hacer uso de permisos personales en forma excepcional, por causas debidamente justificadas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO

El Contrato Administrativo de Servicios se extingue en los supuestos señalados conforme a Ley:

a) Fallecimiento.

b) Extinción de la entidad contratante.

c) Renuncia. En este caso el trabajador debe comunicar por escrito su decisión a la entidad contratante con una anticipación de 30 días naturales previos al cese. Este plazo puede ser exonerado por la autoridad competente de la entidad, por propia iniciativa o a pedido del contratado. En este último caso, el pedido de exoneración se entenderá aceptado si no es rechazado por escrito dentro del tercer día natural de presentado.

d) Mutuo disenso.

e) Invalidez absoluta permanente sobreviniente.

f) Resolución arbitraria o injustificada.

g) Inhabilitación administrativa, judicial o política por más de tres meses.

h) Vencimiento del plazo del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: RÉGIMEN LEGAL APLICABLE

La Contratación Administrativa de Servicios constituye un régimen especial de contratación laboral para el sector público cuyos derechos, beneficios y demás condiciones aplicables a **EL/LA TRABAJADOR(A)** son los previstos en la Ley N°29849, Decreto Legislativo N°1057 y sus normas reglamentarias y/o complementarias. Toda modificación normativa es de aplicación inmediata al Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: DOMICILIO

Las partes señalan como domicilio legal las direcciones que figuran en la introducción del presente contrato, lugar donde se le cursará válidamente las notificaciones de ley.

Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir, serán comunicados notarialmente al domicilio legal de la otra parte dentro de los cinco (5) días siguientes de iniciado el trámite.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: DISPOSICIONES FINALES

Los conflictos derivados de la prestación de los servicios ejecutados conforme a este Contrato serán resueltos por la Oficina de Recursos de la Municipalidad Distrital de Comas, según la normativa nacional e interna vigente.

Las disposiciones contenidas en el presente Contrato, en relación a su cumplimiento y resolución, se sujetan a lo que establezca el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, modificatoria Decreto Supremo N°065-2011-PCM y sus normas complementarias y la Ley N°29849 y demás normas aplicables.

En señal de conformidad y aprobación con las condiciones establecidas en el presente Contrato, las partes lo suscriben en dos ejemplares igualmente válidos, en el distrito de Comas, el **07 de julio del 2026**.

LA ENTIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
ABOG. ELBA MERCEDES GAMARRA LOPEZ
DIRECTOR GENERAL

DRA. ELBA MERCEDES GAMARRA LOPEZ
DNI N° 42315206

EL/LA TRABAJADOR(A)





ARBI VARGAS JUSTINA NOELIA
DNI N° 40413962

Recibido el 07.07.26




Municipalidad Distrital de Comas

 Construyendo
un nuevo
COMAS

II AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS SEPTIEMBRE - 2026

Oficina General/Gerencia

Oficina/Subgerencia

 Construyendo
un nuevo
COMAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Impulsar el fortalecimiento de la Gestión Institucional a través de la implementación de acciones articuladas con los instrumentos de gestión de la entidad, promoviendo el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y mejora continua.

Periodo evaluado: JUNIO - AGOSTO 2026

Actividades Ejecutadas

 Construyendo
un nuevo
COMAS

- Implementación y seguimiento de la Gestión del Rendimiento
- Supervisión de manejo de contrataciones CAS



CONVOCATORIAS CAS

> CONVOCATORIA CAS N° 003 - 2026

Resultados de Gestión del Rendimiento

 Construyendo
un nuevo
COMAS

Ciclo 2026:

❖ ETAPA DE PLANIFICACION:

- ✓ Culminada al 100%
- ✓ Etapa Informada a SERVIR

❖ ETAPA DE SEGUIMIENTO :

- ✓ EN PROCESO DE EJECUCIÓN 50%

❖ ETAPA DE EVALUACION: EN ESPERA



Importancia de la Gestión del Rendimiento – "ETAPA DE SEGUIMIENTO"

 Construyendo
un nuevo
COMAS

- Permite monitorear el avance en el cumplimiento de las metas establecidas.
- Facilita la identificación oportuna de dificultades y brechas de desempeño.
- Promueve la retroalimentación y orientación continua a los servidores municipales.
- Permite verificar el cumplimiento de compromisos y resultados previstos (metas establecidas).
- Impulsa la adopción de acciones de mejora para fortalecer el desempeño.

Convocatoria CAS N°003-2026

 Construyendo
un nuevo
COMAS

- Inicio de ejecución: 09 de junio de 2026
- Meta proyectada: 01 plaza
- Trabajadores contratados: 01
- Prioridad: fortalecimiento de la Oficina de Recursos Humanos



CONVOCATORIAS CAS

> CONVOCATORIA CAS N° 003 - 2026



Observaciones

Construyendo
un nuevo
COMAS

- La implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento viene ejecutándose de manera satisfactoria, alcanzando el 50% de las actividades previstas en el cronograma correspondiente al año 2026 de la Municipalidad Distrital de Comas.
- La plaza cubierta fortalece a la Oficina de Recursos Humanos cumpliendo con las bases y requisitos del procesos de selección bajo la modalidad CAS.
- El proceso de selección fue efectuado de acuerdo con la disposición y procedimiento establecido en la normativa vigente.

Conclusiones

Construyendo
un nuevo
COMAS

- Alcance del 100 % de las metas establecidas para la implementación, monitoreo y seguimiento del Subsistema de Gestión del Rendimiento 2026.
- Consolidación de la gestión institucional mediante la aplicación de procedimientos eficientes, transparentes y orientados a resultados.

Construyendo
un nuevo
COMAS

Construyendo
un nuevo
COMAS

Construyendo
un nuevo
COMAS

Construyendo
un nuevo
COMAS



URGENTE

ufc fup 050-2202



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

PROVEIDO Nº *07* SGRH-GAF/MDJ

Deriva a

Para:

Comas, *26* *26*



234

MEMORANDUM MULTIPLE N° 050 -2026-OGA/MDC

A

: Abog. Justina Noelia Arbi Vargas
OFICINA DE TESORERIA

C.P.C. Carlos Gustavo Montesinos Cordova
OFICINA DE CONTABILIDAD

Lic. Erika Del Pilar Artica Ballesteros
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Abog. Elba Mercedes Gamarra Lopez
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



De

: Abog. Guillermo Napoleón Nue Olazábal
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Asunto

: RENDICION DE CUENTAS – AUDIENCIA PUBLICA SETIEMBRE 2026

Referencia

: Memorando Múltiple N° 064-2026-OGPP/MDC

Fecha

: Comas, 26 de agosto del 2026

Mediante el presente me dirijo a ustedes con la finalidad de saludarlos cordialmente y hacerles llegar adjunto el documento de la referencia, a través de cual la Oficina General de Planificación y Presupuesto comunica que mediante la ORDENANZA MUNICIPAL N° 640/MDC de fecha 26/05/2022 se aprobó el Reglamento Marco para el desarrollo de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas, donde se establece que la Entidad convocará anualmente como mínimo a dos audiencias que se desarrollaran en los meses de Mayo y Setiembre.

En ese sentido, se solicita que vuestros Despachos remitan en un **plazo de dos (2) días**, la información sobre las dimensiones y aspectos señalados en el memorando de la referencia considerando los objetivos y acciones estratégicas institucionales según sus competencias, a la Oficina General de Planificación y Presupuesto en archivo físico y digital al correo ofplanipresupuesto@municomas.gob.pe.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
RETE

OM (5941-26) / 14

MEMORANDO MÚLTIPLE N° 064-2026-OGPP/MDC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

25 AGO. 2026

RECIBIDO

DE : ECON. YNES AURORA QUISPE CHAVEZ
Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

A : PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
GERENTE DE DESARROLLO URBANO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL
GERENTE DE LA MUJER, DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS SOCIALES
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y TRANSPORTE
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO

ASUNTO : INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS – AUDIENCIA PÚBLICA SETIEMBRE 2026.

REF. : a) MEMORANDO MÚLTIPLE N° 062-2026-GM/MDC

FECHA : Comas, 25 de agosto de 2026

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a su vez comunicarle que, mediante Ordenanza Municipal N° 640/MDC, publicado el 26/05/2022, se aprobó el "Reglamento Marco para el desarrollo de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas"; donde se establece que la Entidad convocará anualmente como mínimo a dos audiencias que se desarrollarán en los meses de Mayo y Setiembre.

En esa dirección, según el artículo 6° del mencionado Reglamento, la información a presentar debe contemplar las dimensiones siguientes:

- DIMENSIÓN SOCIAL (Gerencia de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales, y subgerencias a su cargo).
- DIMENSIÓN ECONÓMICA (Gerencia de Desarrollo Económico, y subgerencias a su cargo).
- DIMENSIÓN TERRITORIAL (Gerencia de Desarrollo Urbano, y subgerencias a su cargo).
- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE (Gerencia de Gestión Ambiental, y subgerencias a su cargo).
- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL (Procuraduría Pública Municipal; Oficina General de Secretaría de Concejo Municipal, y subgerencias a su cargo; Oficina General de Administración, y subgerencias a su cargo; Oficina General de Asesoría Jurídica; Gerencia de Administración Tributaria, y subgerencias a su cargo; Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Transporte, y subgerencias a su cargo).

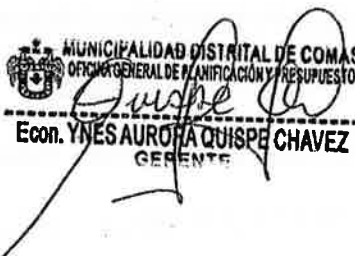
Asimismo, las dimensiones se relacionarían, según el caso, con los aspectos que a continuación se indican:

- a. Nivel de ejecución presupuestal (ingresos y gastos).
- b. Nivel de cumplimiento de los proyectos de inversión.
- c. Nivel de cumplimiento del presupuesto participativo
- d. Gestión de los programas, Servicios con indicadores, cobertura y calidad.
- e. Planes de mejora institucional sobre la calidad de los servicios que brinda, avances, dificultades y lecciones aprendidas.
- f. Nivel de ejecución del Plan de Adquisiciones y Contratación de bienes, servicios y obras.
- g. Funcionamiento de los espacios de coordinación y concertación.
- h. Otros que se considere de impacto.

En tal sentido, se solicita que su despacho se sirva elaborar la información (según Anexo 01), señalando las dimensiones alineadas con los objetivos y acciones estratégicas institucionales (Anexo 02), según su competencia, tomando en cuenta los aspectos indicados. Asimismo, sírvase elaborar las presentaciones en archivo PowerPoint, a fin de ser presentadas durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Los documentos elaborados señalados en el párrafo anterior, deberán ser enviados a la Oficina General de Planificación y Presupuesto en archivo físico, asimismo, en ~~archivo digital al correo:~~ ofplanipresupuesto@municomas.gob.pe; teniendo como plazo el jueves 27 de agosto de 2026, para su sistematización y elaboración del Informe de Rendición de Cuentas que será presentado en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del mes de Setiembre 2026.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
Econ. YNES AURORA QUISPE CHAVEZ
GERENTE

C.c. GM

ANEXO 01

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA – SETIEMBRE 2026

Órgano/Unidad Orgánica:

Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional (PEI 2025-2030 de la MDC):

Dimensión:

I. ASPECTOS REALIZADOS

1.1 ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES

(Evidenciar los resultados de la actividad realizada adjuntando tablas, gráficos estadísticos, fotografías, etc., según el caso)

1.2 PROYECTOS (de ser el caso)

CUI	NOMBRE DE LA OBRA	Nº DE BENEFICIARIOS	ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA (*)	MONTO DE LA OBRA (S/)

(*) En proceso de licitación; En Ejecución; Culminada; Paralizada; Otro (especificar).

Describir el proyecto, adjuntar cuadros, fotografías.

II. RETOS Y DESAFÍOS

.....

.....



ANEXO 02

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025-2030 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
 (Resolución de Alcaldía N° 041-2025-AL/MDC de fecha 23/05/2025)

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	
OEI.01	Mejorar la Gestión Ambiental Sostenible en el distrito de Comas	AEI.01.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el Distrito
		AEI.01.02	Áreas verdes de uso público conservadas en el Distrito
		AEI.01.03	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en el Distrito
		AEI.01.04	Acciones de fiscalización y control de la contaminación ambiental de manera oportuna en el Distrito
OEI.02	Reducir la Inseguridad Ciudadana en el Distrito	AEI.02.01	Patrullaje municipal por sector en el distrito
		AEI.02.02	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población
		AEI.02.03	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en el Distrito
OEI.03	Fortalecer la gestión institucional	AEI.03.01	Sistema integrado con enfoque de calidad implementado en la Entidad.
		AEI.03.02	Gobierno electrónico abierto y transparente en la Entidad
		AEI.03.03	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad
		AEI.03.04	Instrumentos de Gestión elaborados y actualizados en beneficio de la Administración Municipal.
		AEI.03.05	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad
		AEI.03.06	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital
OEI.04	Promover la competitividad económica en el Distrito	AEI.04.01	Asistencia técnica orientada a emprendedores del Distrito
		AEI.04.02	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el Distrito
		AEI.04.03	Asistencia técnica en la formalización a los comerciantes en el Distrito
OEI.05	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito	AEI.05.01	Proceso de Planeamiento Urbano en el Distrito
		AEI.05.02	Catastro urbano actualizado en la jurisdicción del Distrito
		AEI.05.03	Gestión de Saneamiento físico legal de lotes focalizados en el Distrito
		AEI.05.04	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito
OEI.06	Promover la Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito	AEI.06.01	Población con prácticas seguras para la resiliencia en el distrito
		AEI.06.02	Instrumentos estratégicos para la gestión de riesgo de desastres implementados en el distrito de Comas
		AEI.06.03	GRD incorporado en la ocupación y uso del territorio en el Distrito
OEI.07	Promover la asistencia social y los hábitos saludables en la población del Distrito	AEI.07.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito
		AEI.07.02	Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito
		AEI.07.03	Actividades Multidisciplinarias adecuadas para jóvenes y niños en el Distrito
		AEI.07.04	Actividades preventivas y promocionales de la salud a favor de la población del Distrito
OEI.08	Mejorar las condiciones de Habitabilidad en el Distrito	AE.08.01	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población del Distrito
		AE.08.02	Conexión de Agua Potable y de energía eléctrica domiciliar de la población del Distrito



INFORME N° 0383-2026-OT-OGA/MDC



A : Econ. YESENIA GINES CASTILLO REATEGUI
Gerente de la Oficina General de Administración

De : Abg. ARBI VARGAS JUSTINA NOELIA
Subgerente de la Oficina de Tesorería

Asunto : Remito información para la Rendición de Cuentas por el periodo de Mayo-Julio 2026

Referencia : a) Memorándum Múltiple N°050-2026-OGA/MDC, de fecha 26.08.2026
b) Memorándum Múltiple N°064-2026-OGPP/MDC, de fecha 25.08.2026

Fecha : Comas, 28 de agosto del 2026

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente, y en atención al documento de la referencia a); mediante el cual solicitó la remisión de información sobre las dimensiones y aspectos señalados en el Memorándum Múltiple N°064-2026-OGPP/MDC, de fecha 25 de agosto de 2026, considerando los objetivos y acciones estratégicas institucionales según nuestra competencia, a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, en archivo físico y digital al correo ofplanipresupuesto@municomas.gob.pe.

Sobre el caso en particular, se informa que se remitió al correo electrónico ofplanipresupuesto@municomas.gob.pe, la información requerida según el Anexo N° 01 del Memorándum Múltiple N°064-2026-OGPP/MDC, de igual forma al correo administracion@municomas.gob.pe.

Por otro lado, cabe precisar que la Oficina de Tesorería, cumplió con registrar todas las operaciones de los ingresos directamente recaudados y las transferencias financieras CUT, al Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, del mes de mayo a julio de 2026, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

INGRESO DIRECTAMENTE RECAUDADO MAYO HASTA JULIO 2026				
RUBROS	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
08	3,549,876.86	2,741,728.36	3,336,038.58	9,627,643.80
09	2,447,152.42	2,373,181.67	2,710,609.75	7,530,943.84
TOTAL	5,997,029.28	5,114,910.03	6,046,648.33	17,158,587.64

Fuente: Reporte de Partidas Presupuestales -AdmuniWebDMUNI

Asimismo, se informa según nuestra competencia, de las actividades realizadas durante el mes de Mayo a Julio de 2026, siendo las siguientes:

ANEXO 01

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA – SETIEMBRE 2026

Orgánica/Unidad Orgánica:

OFICINA DE TESORERIA

La Oficina de Tesorería es la unidad orgánica encargada de conducir los procesos de Tesorería en el marco de la Ley General del Sistema de Tesorería, proporcionando información adecuada y oportuna para la toma de decisiones de la Oficina General de Administración.

I. Aspectos realizados:

1.1 Actividades:

- Se registró en el SIAF de todas las operaciones de ingresos y gastos, para que la Oficina de Contabilidad pueda elaborar y presentar los Estados Financieros a la Dirección General de Contabilidad Pública.
- Se cumplió con pagar de acuerdo al cronograma establecido: AFP, SUNAT, PDT y los fraccionamientos de años anteriores de ONP y ESSALUD.
- Se cumplió con el pago de los servicios básicos como: Plus Energía Perú SAA, SEDAPAL, internet, combustible, bienes y servicios en forma general.
- Se cumplió con el abono de remuneraciones, al personal de la entidad.
- Se realizó la validación en el Banco de las Cartas Fianzas y se registró en el MIF.
- Se registró en el SIAF las Retenciones de Fondos de Garantías.
- Se registró las Notas de Pago en Excel y así mismo se custodia en el archivo de tesorería.

Estando a lo expuesto, se recomienda remitir el presente informe a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, para su conocimiento y fines.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA DE TESORERIA
ABG. JUSTINA NOELIA ARBI VARGAS
SUBGERENTE

Adjunto:

Copia del Reporte de Partidas Presupuestales –AdmuniWebDMUNI.

Copia del envío de información a los correos electrónicos: ofplanipresupuesto@municomas.gob.pe y administracion@municomas.gob.pe.



REPORTE PARTIDAS PRESUPUESTALES

Desde el 01/05/2026 al 31/05/2026

Nro. Partida	Descripción	Monto S/.
1.1.2.1.1.1	PREDIAL	2.182.084,09
1.1.2.1.1.2	PREDIAL - REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA	762.288,43
1.1.2.1.2.1	ALCABALA	471.483,01
1.1.3.3.3.4	IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS	134.021,33
TOTAL Fuente Financiamiento 5 - Rubro 08		S/. 3.549.876,86

Nro. Partida	Descripción	Monto S/.
1.1.5.3.1.1	POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS	250,50
1.1.5.3.2.99	OTRAS SANCIONES	50.005,80
1.3.2.1.1.1	REGISTRO CIVIL	16.001,00
1.3.2.1.1.99	OTROS REGISTROS	7.070,50
1.3.2.1.4.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	3.919,80
1.3.2.10.1.11	ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	291,50
1.3.2.10.1.5	CERTIFICACIONES	4.260,28
1.3.2.10.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	470,08
1.3.2.4.1.6	CARNETS Y/O TARJETAS DE ATENCIÓN	46.325,00
1.3.2.4.1.7	CONTROL CANINO	15,00
1.3.2.5.2.1	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	1.100,10
1.3.2.5.2.2	INSPECCIÓN OCULAR	28.122,70
1.3.2.5.2.3	ESTUDIOS URBANOS Y SANEAMIENTO FÍSICO	359,70
1.3.2.5.2.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	5.973,40
1.3.2.8.1.3	DERECHOS DE PERMISO DE OPERACIÓN	121,50
1.3.2.8.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y	2.193,00
1.3.2.9.1.4	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	35.768,30
1.3.2.9.1.5	PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	762,60
1.3.2.9.1.8	DERECHOS DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN	239,40
1.3.3.2.2.2	PUBLICACIÓN DE AVISOS Y COMUNICACIONES	7.399,20
1.3.3.3.1.2	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	15.075,00
1.3.3.5.1.1	EDIFICIOS E INSTALACIONES	8.574,00
1.3.3.9.2.15	NOMENCLATURA Y NUMERACIÓN DE INMUEBLES	3.328,80
1.3.3.9.2.16	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	54.900,00
1.3.3.9.2.23	LIMPIEZA PÚBLICA	1.169.194,92
1.3.3.9.2.24	SERENAZGO	397.921,75



1.3.3.9.2.27	PARQUES Y JARDINES	325.775,35
1.3.3.9.2.7	SERVICIOS POR INSPECCIONES TÉCNICAS Y VERIFICACIONES	9.220,25
1.3.3.9.2.9	SERVICIOS A TERCEROS	6.501,80
1.5.2.1.5.2	INFRACCIONES DE REGLAMENTO DE TRANSPORTES	550,00
1.5.2.1.6.99	OTRAS MULTAS	195.749,86
1.5.5.1.4.2	INGRESOS POR COSTAS PROCESALES	6.654,43
1.5.5.1.4.99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	43.056,90

TOTAL Fuente Financiamiento 2 - Rubro 09	S/.	2.447.152,42
--	-----	--------------

TOTAL : 7 CONCEPTOS	Ingreso Total S/.	5.997.029,28
---------------------	-------------------	--------------



REPORTE PARTIDAS PRESUPUESTALES

Desde el 01/06/2026 al 30/06/2026

Nro. Partida	Descripción	Monto S/.
1.1.2.1.1.1	PREDIAL	1.630.748,32
1.1.2.1.1.2	PREDIAL - REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA	753.169,67
1.1.2.1.2.1	ALCABALA	194.433,60
1.1.3.3.3.4	IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS	163.376,77
TOTAL Fuente Financiamiento 5 - Rubro 08		S/. 2.741.728,36

Nro. Partida	Descripción	Monto S/.
1.1.5.3.1.1	POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS	1.185,86
1.1.5.3.2.99	OTRAS SANCIONES	62.206,05
1.3.2.1.1.1	REGISTRO CIVIL	17.122,60
1.3.2.1.1.99	OTROS REGISTROS	10.020,40
1.3.2.1.4.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	4.474,40
1.3.2.10.1.11	ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	308,54
1.3.2.10.1.5	CERTIFICACIONES	4.488,00
1.3.2.4.1.6	CARNETS Y/O TARJETAS DE ATENCIÓN	52.625,00
1.3.2.5.2.1	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	3.777,00
1.3.2.5.2.2	INSPECCIÓN OCULAR	35.441,50
1.3.2.5.2.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	6.455,00
1.3.2.8.1.3	DERECHOS DE PERMISO DE OPERACIÓN	151,20
1.3.2.8.1.5	GUARDIANÍA ? DEPÓSITOS DE VEHÍCULOS	465,00
1.3.2.8.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y	2.499,00
1.3.2.9.1.4	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	34.944,10
1.3.2.9.1.5	PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	1.660,50
1.3.2.9.1.8	DERECHOS DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN	159,60
1.3.3.2.2.2	PUBLICACIÓN DE AVISOS Y COMUNICACIONES	5.330,20
1.3.3.3.1.2	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	8.475,00
1.3.3.5.1.1	EDIFICIOS E INSTALACIONES	6.043,00
1.3.3.9.2.15	NOMENCLATURA Y NUMERACIÓN DE INMUEBLES	4.149,60
1.3.3.9.2.16	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	59.550,00
1.3.3.9.2.23	LIMPIEZA PÚBLICA	1.040.238,58
1.3.3.9.2.24	SERENAZGO	344.138,39
1.3.3.9.2.27	PARQUES Y JARDINES	315.952,75
1.3.3.9.2.7	SERVICIOS POR INSPECCIONES TÉCNICAS Y VERIFICACIONES	11.816,70



1.3.3.9.2.9	SERVICIOS A TERCEROS	7.386,40
1.5.2.1.5.2	INFRACCIONES DE REGLAMENTO DE TRANSPORTES	6.517,50
1.5.2.1.6.99	OTRAS MULTAS	277.831,87
1.5.5.1.4.2	INGRESOS POR COSTAS PROCESALES	8.237,66
1.5.5.1.4.99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	39.530,27

TOTAL Fuente Financiamiento 2 - Rubro 09	S/.	2.373.181,67
--	-----	--------------

TOTAL : 5 CONCEPTOS	Ingreso Total	S/.	5.114.910,03
---------------------	---------------	-----	--------------



REPORTE PARTIDAS PRESUPUESTALES

Desde el 01/07/2026 al 31/07/2026

Nro. Partida	Descripción	Monto S/.
1.1.2.1.1.1	PREDIAL	1.782.462,84
1.1.2.1.1.2	PREDIAL - REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA	1.082.170,77
1.1.2.1.2.1	ALCABALA	271.973,62
1.1.3.3.3.4	IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS	199.431,35
TOTAL Fuente Financiamiento 5 - Rubro 08		S/. 3.336.038,58

Nro. Partida	Descripción	Monto S/.
1.1.5.3.1.1	POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS	461,93
1.1.5.3.2.99	OTRAS SANCIONES	58.709,88
1.3.2.1.1.1	REGISTRO CIVIL	16.579,00
1.3.2.1.1.99	OTROS REGISTROS	9.546,60
1.3.2.1.4.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	4.136,00
1.3.2.10.1.11	ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	295,80
1.3.2.10.1.5	CERTIFICACIONES	4.037,20
1.3.2.4.1.6	CARNETS Y/O TARJETAS DE ATENCIÓN	48.375,00
1.3.2.4.1.7	CONTROL CANINO	60,00
1.3.2.5.2.1	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	734,30
1.3.2.5.2.2	INSPECCIÓN OCULAR	33.612,60
1.3.2.5.2.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	5.600,90
1.3.2.8.1.3	DERECHOS DE PERMISO DE OPERACIÓN	110,70
1.3.2.8.1.5	GUARDIANÍA ? DEPÓSITOS DE VEHÍCULOS	9.585,00
1.3.2.8.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y	29.512,00
1.3.2.9.1.4	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	46.105,50
1.3.2.9.1.5	PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	1.921,90
1.3.2.9.1.8	DERECHOS DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN	212,80
1.3.3.2.2.2	PUBLICACIÓN DE AVISOS Y COMUNICACIONES	7.313,40
1.3.3.3.1.2	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	8.025,00
1.3.3.5.1.1	EDIFICIOS E INSTALACIONES	6.448,00
1.3.3.9.2.15	NOMENCLATURA Y NUMERACIÓN DE INMUEBLES	3.116,00
1.3.3.9.2.16	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	48.900,00
1.3.3.9.2.23	LIMPIEZA PÚBLICA	1.133.149,52
1.3.3.9.2.24	SERENAZGO	469.819,80
1.3.3.9.2.27	PARQUES Y JARDINES	431.561,08



1.3.3.9.2.7	SERVICIOS POR INSPECCIONES TÉCNICAS Y VERIFICACIONES	12.228,00
1.3.3.9.2.9	SERVICIOS A TERCEROS	2.667,60
1.5.2.1.5.2	INFRACCIONES DE REGLAMENTO DE TRANSPORTES	116.848,70
1.5.2.1.6.99	OTRAS MULTAS	137.384,19
1.5.5.1.4.2	INGRESOS POR COSTAS PROCESALES	5.144,77
1.5.5.1.4.99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	58.406,58

TOTAL Fuente Financiamiento 2 - Rubro 09	S/.	2.710.609,75
--	-----	--------------

TOTAL : 6 CONCEPTOS	Ingreso Total S/.	6.046.648,33
---------------------	-------------------	--------------

Reenviar: Remito información para la Rendición de Cuentas – Mayo-Julio 2026

tesoreria <tesoreria@municomas.gob.pe >

2 correos electrónicos

Oficina de Tesorería <tesoreria@municomas.gob.pe >

lun, 31 ago 2026 4:28:48 p. m. -0500

To "Oficina General de Planificación y Presupuesto"
<ofplanipresupuesto@municomas.gob.pe>

===== Mensaje reenviado =====

Desde: Oficina de Tesorería <tesoreria@municomas.gob.pe>

Para: "Oficina General de Administración" <administracion@municomas.gob.pe>

Fecha: vie, 28 ago 2026 17:23:14 -0500

Asunto: Remito información para la Rendición de Cuentas – Mayo-Julio 2026

===== Mensaje reenviado =====

Buen día estimada

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a su vez comunicarle que, en atención a lo solicitado, informo a su despacho que la oficina de Tesorería, cumplió con registrar todas las operaciones de ingresos directamente recaudado y determinados . para la rendicion de cuentas a julio 2026 envio en formato powerponit.

atte : oficina de tesoreria

1 archivo(s) adjunto(s)

PRESENTACIÓN DIAPOSITIV...

2.8 MB

Oficina de Tesorería <tesoreria@municomas.gob.pe >

vie, 28 ago 2026 5:23:15 p. m. -0500

To "Oficina General de Administración" <administracion@municomas.gob.pe>

Buen día estimada

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a su vez comunicarle que, en atención a lo solicitado, informo a su despacho que la oficina de Tesorería, cumplió con registrar todas las operaciones de ingresos directamente recaudado y determinados . para la rendicion de cuentas a julio 2026 envio en formato powerponit.

atte : oficina de tesoreria

1 archivo(s) adjunto(s)

PRESENTACIÓN DIAPOSITIV...

2.8 MB

Reenviar: Remito información para la Rendición de Cuentas – Mayo-Julio 2026

tesoreria <tesoreria@municomas.gob.pe >

2 correos electrónicos

Oficina de Tesorería <tesoreria@municomas.gob.pe >

lun, 31 ago 2026 4:28:48 p. m. -0500

To "Oficina General de Planificación y Presupuesto"
<ofplanipresupuesto@municomas.gob.pe>

===== Mensaje reenviado =====

Desde: Oficina de Tesorería <tesoreria@municomas.gob.pe>

Para: "Oficina General de Administración" <administracion@municomas.gob.pe>

Fecha: vie, 28 ago 2026 17:23:14 -0500

Asunto: Remito información para la Rendición de Cuentas – Mayo-Julio 2026

===== Mensaje reenviado =====

Buen día estimada

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a su vez comunicarle que, en atención a lo solicitado, informo a su despacho que la oficina de Tesorería, cumplió con registrar todas las operaciones de ingresos directamente recaudado y determinados . para la rendicion de cuentas a julio 2026 envío en formato powerponit.

atte : oficna de tesoreria

1 archivo(s) adjunto(s)

PRESENTACIÓN DIAPOSITIV...

2.8 MB

Oficina de Tesorería <tesoreria@municomas.gob.pe >

vie, 28 ago 2026 5:23:15 p. m. -0500

To "Oficina General de Administración" <administracion@municomas.gob.pe>

Buen día estimada

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a su vez comunicarle que, en atención a lo solicitado, informo a su despacho que la oficina de Tesorería, cumplió con registrar todas las operaciones de ingresos directamente recaudado y determinados . para la rendicion de cuentas a julio 2026 envío en formato powerponit.

atte : oficna de tesoreria

1 archivo(s) adjunto(s)

PRESENTACIÓN DIAPOSITIV...

2.8 MB

MEMORANDUM MULTIPLE N° 050 -2026-OGA/MDC

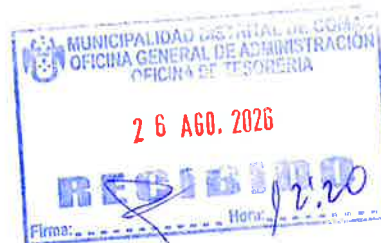
A

: **Abog. Justina Noelia Arbi Vargas**
OFICINA DE TESORERIA

: **C.P.C. Carlos Gustavo Montesinos Cordova**
OFICINA DE CONTABILIDAD

: **Lic. Erika Del Pilar Artica Ballesteros**
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

: **Abog. Elba Mercedes Gamarra Lopez**
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



De

: **Abog. Guillermo Napoleón Nue Olazábal**
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Asunto : **RENDICION DE CUENTAS – AUDIENCIA PUBLICA SETIEMBRE 2026**

Referencia : **Memorando Múltiple N° 064-2026-OGPP/MDC**

Fecha : **Comas, 26 de agosto del 2026**

Mediante el presente me dirijo a ustedes con la finalidad de saludarlos cordialmente y hacerles llegar adjunto el documento de la referencia, a través de cual la Oficina General de Planificación y Presupuesto comunica que mediante la ORDENANZA MUNICIPAL N° 640/MDC de fecha 26/05/2022 se aprobó el Reglamento Marco para el desarrollo de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas, donde se establece que la Entidad convocará anualmente como mínimo a dos audiencias que se desarrollaran en los meses de Mayo y Setiembre.

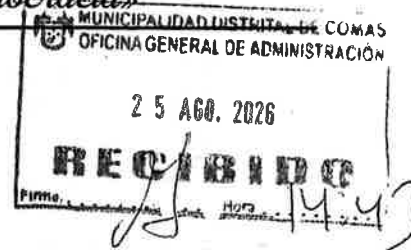
En ese sentido, se solicita que vuestros Despachos remitan en un plazo de dos (2) días, la información sobre las dimensiones y aspectos señalados en el memorando de la referencia considerando los objetivos y acciones estratégicas institucionales según sus competencias, a la Oficina General de Planificación y Presupuesto en archivo físico y digital al correo ofplanipresupuesto@municomas.gob.pe.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GUILLERMO NAPOLEÓN NUE OLAZABAL
GERENTE

MEMORANDO MÚLTIPLE N° 064-2026-OGPP/MDC



DE : ECON. YNES AURORA QUISPE CHAVEZ
Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

A : PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
GERENTE DE DESARROLLO URBANO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL
GERENTE DE LA MUJER, DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS SOCIALES
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y TRANSPORTE
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO

ASUNTO : INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS – AUDIENCIA PÚBLICA SETIEMBRE 2026.

REF. : a) MEMORANDO MÚLTIPLE N° 062-2026-GM/MDC

FECHA : Comas, 25 de agosto de 2026

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a su vez comunicarle que, mediante Ordenanza Municipal N° 640/MDC, publicado el 26/05/2022, se aprobó el "Reglamento Marco para el desarrollo de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas"; donde se establece que la Entidad convocará anualmente como mínimo a dos audiencias que se desarrollarán en los meses de Mayo y Setiembre.

En esa dirección, según el artículo 6° del mencionado Reglamento, la información a presentar debe contemplar las dimensiones siguientes:

- DIMENSIÓN SOCIAL (Gerencia de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales, y subgerencias a su cargo).
- DIMENSIÓN ECONÓMICA (Gerencia de Desarrollo Económico, y subgerencias a su cargo).
- DIMENSIÓN TERRITORIAL (Gerencia de Desarrollo Urbano, y subgerencias a su cargo).
- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE (Gerencia de Gestión Ambiental, y subgerencias a su cargo).
- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL (Procuraduría Pública Municipal; Oficina General de Secretaría de Concejo Municipal, y subgerencias a su cargo; Oficina General de Administración, y subgerencias a su cargo; Oficina General de Asesoría Jurídica; Gerencia de Administración Tributaria, y subgerencias a su cargo; Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Transporte, y subgerencias a su cargo).

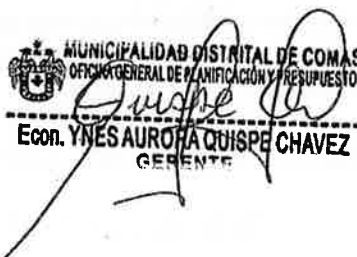
Asimismo, las dimensiones se relacionarían, según el caso, con los aspectos que a continuación se indican:

- a. Nivel de ejecución presupuestal (ingresos y gastos).
- b. Nivel de cumplimiento de los proyectos de inversión.
- c. Nivel de cumplimiento del presupuesto participativo
- d. Gestión de los programas, Servicios con indicadores, cobertura y calidad.
- e. Planes de mejora institucional sobre la calidad de los servicios que brinda, avances, dificultades y lecciones aprendidas.
- f. Nivel de ejecución del Plan de Adquisiciones y Contratación de bienes, servicios y obras.
- g. Funcionamiento de los espacios de coordinación y concertación.
- h. Otros que se considere de impacto.

En tal sentido, se solicita que su despacho se sirva **elaborar la información** (según Anexo 01), señalando las dimensiones alineadas con los objetivos y acciones estratégicas institucionales (Anexo 02), según su competencia, tomando en cuenta los aspectos indicados. Asimismo, sírvase elaborar las presentaciones en archivo PowerPoint, a fin de ser presentadas durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Los documentos elaborados señalados en el párrafo anterior, **deberán ser enviados a la Oficina General de Planificación y Presupuesto en archivo físico, asimismo, en archivo digital al correo: ofplanipresupuesto@municomas.gob.pe; teniendo como plazo el jueves 27 de agosto de 2026, para su sistematización y elaboración del Informe de Rendición de Cuentas que será presentado en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del mes de Setiembre 2026.**

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
Econ. YNES AUROHA QUISPE CHAVEZ
GERENTE

C.c. GM

ANEXO 01

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA – SETIEMBRE 2026

Órgano/Unidad Orgánica:

Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional (PEI 2025-2030 de la MDC):

Dimensión:

I. ASPECTOS REALIZADOS

1.1 ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES

(Evidenciar los resultados de la actividad realizada adjuntando tablas, gráficos estadísticos, fotografías, etc., según el caso)

1.2 PROYECTOS (de ser el caso)

CUI	NOMBRE DE LA OBRA	Nº DE BENEFICIARIOS	ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA (*)	MONTO DE LA OBRA (S/)

(*) En proceso de licitación; En Ejecución; Culminada; Paralizada; Otro (especificar).

Describir el proyecto, adjuntar cuadros, fotografías.

II. RETOS Y DESAFÍOS

.....
.....



ANEXO 02

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025-2030 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
 (Resolución de Alcaldía N° 041-2025-AL/MDC de fecha 23/05/2025)

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	
OEI.01	Mejorar la Gestión Ambiental Sostenible en el distrito de Comas	AEI.01.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el Distrito
		AEI.01.02	Áreas verdes de uso público conservadas en el Distrito
		AEI.01.03	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en el Distrito
		AEI.01.04	Acciones de fiscalización y control de la contaminación ambiental de manera oportuna en el Distrito
OEI.02	Reducir la Inseguridad Ciudadana en el Distrito	AEI.02.01	Patrullaje municipal por sector en el distrito
		AEI.02.02	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población
		AEI.02.03	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en el Distrito
OEI.03	Fortalecer la gestión institucional	AEI.03.01	Sistema integrado con enfoque de calidad implementado en la Entidad.
		AEI.03.02	Gobierno electrónico abierto y transparente en la Entidad
		AEI.03.03	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad
		AEI.03.04	Instrumentos de Gestión elaborados y actualizados en beneficio de la Administración Municipal.
		AEI.03.05	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad
		AEI.03.06	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital
OEI.04	Promover la competitividad económica en el Distrito	AEI.04.01	Asistencia técnica orientada a emprendedores del Distrito
		AEI.04.02	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el Distrito
		AEI.04.03	Asistencia técnica en la formalización a los comerciantes en el Distrito
OEI.05	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito	AEI.05.01	Proceso de Planeamiento Urbano en el Distrito
		AEI.05.02	Catastro urbano actualizado en la jurisdicción del Distrito
		AEI.05.03	Gestión de Saneamiento físico legal de lotes focalizados en el Distrito
		AEI.05.04	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito
OEI.06	Promover la Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito	AEI.06.01	Población con prácticas seguras para la resiliencia en el distrito
		AEI.06.02	Instrumentos estratégicos para la gestión de riesgo de desastres implementados en el distrito de Comas
		AEI.06.03	GRD incorporado en la ocupación y uso del territorio en el Distrito
OEI.07	Promover la asistencia social y los hábitos saludables en la población del Distrito	AEI.07.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito
		AEI.07.02	Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito
		AEI.07.03	Actividades Multidisciplinarias adecuadas para jóvenes y niños en el Distrito
		AEI.07.04	Actividades preventivas y promocionales de la salud a favor de la población del Distrito
OEI.08	Mejorar las condiciones de Habitabilidad en el Distrito	AE.08.01	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población del Distrito
		AE.08.02	Conexión de Agua Potable y de energía eléctrica domiciliar de la población del Distrito



29 AGO. 2026

RECIBIDO

INFORME N° 3307- 2026-OA-OGA/MDC

A : Econ. YESENIA GINES CASTILLO REATEGUI
Oficina General de Administración

DE : LIC. ADM. ERIKA DEL PILAR ARTICA BALLESTEROS
Subgerente de la Oficina de Abastecimiento

ASUNTO : REMISIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE
CUENTAS – AUDIENCIA PÚBLICA SETIEMBRE 2026

REFERENCIA : MEMORANDO MÚLTIPLE N° 050-2026-OGA/MDC
MEMORANDO MÚLTIPLE N° 064-2026-OGPP/MDC

FECHA : Comas, 29 de agosto de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales se solicita la remisión de información para la **Rendición de Cuentas correspondiente a la Audiencia Pública de Setiembre 2026**, comunicar lo siguiente:

Al respecto, se deja constancia que la documentación e información correspondiente a la Oficina de Abastecimiento fue remitida oportunamente mediante correo electrónico a la Oficina de Presupuesto/Oficina General de Planificación y Presupuesto, conforme a lo solicitado en el documento de la referencia.

En ese sentido, se remite el presente informe a la Oficina General de Administración para su conocimiento y fines pertinentes, dejando constancia de que la información solicitada ya fue derivada por correo electrónico al área competente para su consolidación y atención correspondiente.

Asimismo, se remite copia del correo enviado a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, para conocimiento y fines que correspondan, en el marco de las acciones relacionadas con la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de Setiembre 2026.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
ERIKA DEL PILAR ARTICA BALLESTEROS
SUBGERENTE

REPORT OF THE DIRECTOR, BUREAU OF REVENUE
ON THE REVENUE OF THE DISTRICT OF COLUMBIA

1907

RECEIVED
JAN 14 1908
U. S. DEPT. OF THE INTERIOR
BUREAU OF REVENUE

REPORT OF THE DIRECTOR, BUREAU OF REVENUE
ON THE REVENUE OF THE DISTRICT OF COLUMBIA

FOR THE YEAR ENDING DECEMBER 31, 1906
AND FOR THE YEAR ENDING DECEMBER 31, 1907

BY THE DIRECTOR, BUREAU OF REVENUE

WASHINGTON, D. C.

The following report was prepared by the Director, Bureau of Revenue, on the revenue of the District of Columbia for the year ending December 31, 1906, and for the year ending December 31, 1907. It is submitted to the Board of Commissioners of the District of Columbia for their consideration and approval.

The report is divided into two parts, one for the year ending December 31, 1906, and one for the year ending December 31, 1907. It contains a statement of the revenue received from each source, and a statement of the expenditures for each source.

The report also contains a statement of the revenue received from each source, and a statement of the expenditures for each source. It is submitted to the Board of Commissioners of the District of Columbia for their consideration and approval.

The report is divided into two parts, one for the year ending December 31, 1906, and one for the year ending December 31, 1907. It contains a statement of the revenue received from each source, and a statement of the expenditures for each source.

The report also contains a statement of the revenue received from each source, and a statement of the expenditures for each source. It is submitted to the Board of Commissioners of the District of Columbia for their consideration and approval.

REPORT OF THE DIRECTOR, BUREAU OF REVENUE
ON THE REVENUE OF THE DISTRICT OF COLUMBIA

**INFORMACION DE LA OFICINA
DE ABASTECIMIENTO
REFERENTE AL MEMORANDO
MULT. N° 050-2026-OGA/MDC**

**abastecimiento23-
26**

< abastecimiento23-26@municomas.gob.pe >

Abastecimiento23-26 23-26 < abastecimiento23-26@municomas.gob.pe >

sáb, 29 ago 2026 4:23:54 p. m. -0500

Bcc "ofplanipresupuesto"<ofplanipresupuesto@municomas.gob.pe>

Buenas tardes, se hace entrega de información de RENDICION DE CUENTAS - AUDIENCIA PUBLICA SETIEMPBRE 2026, correspondiente a la Oficina de Abastecimiento, Solicitado según MEMORANDO MULT. N° 050-2026-OGA/MDC.

atte.

Oficina de Abastecimiento
Municipalidad Distrital de Comas.

1 archivo(s) adjunto(s)

I Audiencia Pública Setiembre ...
95.6 KB

MEMORANDUM MULTIPLE N° 050 -2026-OGA/MDC

A

: **Abog. Justina Noelia Arbi Vargas**
OFICINA DE TESORERIA

C.P.C. Carlos Gustavo Montesinos Cordova
OFICINA DE CONTABILIDAD

Lic. Erika Del Pilar Artica Ballesteros
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Abog. Elba Mercedes Gamarra Lopez
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



De

: **Abog. Guillermo Napoleón Nue Olazábal**
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Asunto

: RENDICION DE CUENTAS – AUDIENCIA PUBLICA SETIEMBRE 2026

Referencia

: Memorando Múltiple N° 064-2026-OGPP/MDC

Fecha

: Comas, 26 de agosto del 2026

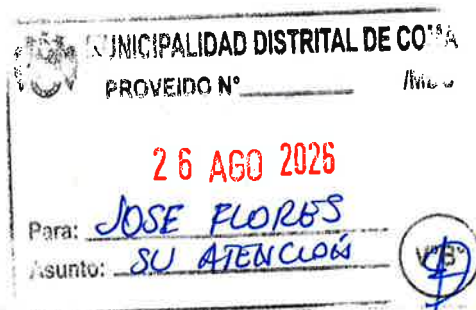
Mediante el presente me dirijo a ustedes con la finalidad de saludarlos cordialmente y hacerles llegar adjunto el documento de la referencia, a través de cual la Oficina General de Planificación y Presupuesto comunica que mediante la ORDENANZA MUNICIPAL N° 640/MDC de fecha 26/05/2022 se aprobó el Reglamento Marco para el desarrollo de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas, donde se establece que la Entidad convocará anualmente como mínimo a dos audiencias que se desarrollaran en los meses de Mayo y Setiembre.

En ese sentido, se solicita que vuestros Despachos remitan en un plazo de dos (2) días, la información sobre las dimensiones y aspectos señalados en el memorando de la referencia considerando los objetivos y acciones estratégicas institucionales según sus competencias, a la Oficina General de Planificación y Presupuesto en archivo físico y digital al correo ofplanipresupuesto@municomas.gob.pe.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE



MP-68-26

MEMORANDO MÚLTIPLE: N° 064-2026-OGPP/MDC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

25 AGO. 2026

RECIBIDO

DE : ECON. YNES AURORA QUISPE CHAVEZ
Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

A : PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
GERENTE DE DESARROLLO URBANO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL
GERENTE DE LA MUJER, DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS SOCIALES
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y TRANSPORTE
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO

ASUNTO : INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS – AUDIENCIA PÚBLICA SETIEMBRE 2026.

REF. : a) MEMORANDO MÚLTIPLE N° 062-2026-GM/MDC

FECHA : Comas, 25 de agosto de 2026

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a su vez comunicarle que, mediante Ordenanza Municipal N° 640/MDC, publicado el 26/05/2022, se aprobó el "Reglamento Marco para el desarrollo de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas"; donde se establece que la Entidad convocará anualmente como mínimo a dos audiencias que se desarrollarán en los meses de Mayo y Setiembre.

En esa dirección, según el artículo 6° del mencionado Reglamento, la información a presentar debe contemplar las dimensiones siguientes:

- DIMENSIÓN SOCIAL (Gerencia de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales, y subgerencias a su cargo).
- DIMENSIÓN ECONÓMICA (Gerencia de Desarrollo Económico, y subgerencias a su cargo).
- DIMENSIÓN TERRITORIAL (Gerencia de Desarrollo Urbano, y subgerencias a su cargo).
- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE (Gerencia de Gestión Ambiental, y subgerencias a su cargo).
- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL (Procuraduría Pública Municipal; Oficina General de Secretaría de Concejo Municipal, y subgerencias a su cargo; Oficina General de Administración, y subgerencias a su cargo; Oficina General de Asesoría Jurídica; Gerencia de Administración Tributaria, y subgerencias a su cargo; Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Transporte, y subgerencias a su cargo).

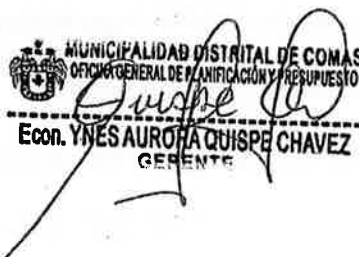
Asimismo, las dimensiones se relacionarían, según el caso, con los aspectos que a continuación se indican:

- a. Nivel de ejecución presupuestal (ingresos y gastos).
- b. Nivel de cumplimiento de los proyectos de inversión.
- c. Nivel de cumplimiento del presupuesto participativo
- d. Gestión de los programas, Servicios con indicadores, cobertura y calidad.
- e. Planes de mejora institucional sobre la calidad de los servicios que brinda, avances, dificultades y lecciones aprendidas.
- f. Nivel de ejecución del Plan de Adquisiciones y Contratación de bienes, servicios y obras.
- g. Funcionamiento de los espacios de coordinación y concertación.
- h. Otros que se considere de impacto.

En tal sentido, se solicita que su despacho se sirva **elaborar la información** (según Anexo 01), señalando las dimensiones alineadas con los objetivos y acciones estratégicas institucionales (Anexo 02), según su competencia, tomando en cuenta los aspectos indicados. Asimismo, sírvase elaborar las presentaciones en archivo PowerPoint, a fin de ser presentadas durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Los documentos elaborados señalados en el párrafo anterior, **deberán ser enviados a la Oficina General de Planificación y Presupuesto en archivo físico, asimismo, en archivo digital al correo: ofplanipresupuesto@municomas.gob.pe; teniendo como plazo el jueves 27 de agosto de 2026**, para su sistematización y elaboración del Informe de Rendición de Cuentas que será presentado en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del mes de Setiembre 2026.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
Econ. YNES AURORA QUISPE CHAVEZ
GERENTE

C.c. GM

ANEXO 01

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA – SETIEMBRE 2026

Órgano/Unidad Orgánica:

Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional (PEI 2025-2030 de la MDC):

Dimensión:

I. ASPECTOS REALIZADOS

1.1 ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES

(Evidenciar los resultados de la actividad realizada adjuntando tablas, gráficos estadísticos, fotografías, etc., según el caso)

1.2 PROYECTOS (de ser el caso)

CUI	NOMBRE DE LA OBRA	Nº DE BENEFICIARIOS	ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA (*)	MONTO DE LA OBRA (S/)

(*) En proceso de licitación; En Ejecución; Culminada; Paralizada; Otro (especificar).

Describir el proyecto, adjuntar cuadros, fotografías.

II. RETOS Y DESAFÍOS

ANEXO 02

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025-2030 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
(Resolución de Alcaldía N° 041-2025-AL/MDC de fecha 23/05/2025)

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	
OEI.01	Mejorar la Gestión Ambiental Sostenible en el distrito de Comas	AEI.01.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el Distrito
		AEI.01.02	Áreas verdes de uso público conservadas en el Distrito
		AEI.01.03	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en el Distrito
		AEI.01.04	Acciones de fiscalización y control de la contaminación ambiental de manera oportuna en el Distrito
OEI.02	Reducir la Inseguridad Ciudadana en el Distrito	AEI.02.01	Patrullaje municipal por sector en el distrito
		AEI.02.02	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población
		AEI.02.03	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en el Distrito
OEI.03	Fortalecer la gestión institucional	AEI.03.01	Sistema integrado con enfoque de calidad implementado en la Entidad.
		AEI.03.02	Gobierno electrónico abierto y transparente en la Entidad
		AEI.03.03	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad
		AEI.03.04	Instrumentos de Gestión elaborados y actualizados en beneficio de la Administración Municipal.
		AEI.03.05	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad
		AEI.03.06	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital
OEI.04	Promover la competitividad económica en el Distrito	AEI.04.01	Asistencia técnica orientada a emprendedores del Distrito
		AEI.04.02	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el Distrito
		AEI.04.03	Asistencia técnica en la formalización a los comerciantes en el Distrito
OEI.05	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito	AEI.05.01	Proceso de Planeamiento Urbano en el Distrito
		AEI.05.02	Catastro urbano actualizado en la jurisdicción del Distrito
		AEI.05.03	Gestión de Saneamiento físico legal de lotes focalizados en el Distrito
		AEI.05.04	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito
OEI.06	Promover la Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito	AEI.06.01	Población con prácticas seguras para la resiliencia en el distrito
		AEI.06.02	Instrumentos estratégicos para la gestión de riesgo de desastres implementados en el distrito de Comas
		AEI.06.03	GRD incorporado en la ocupación y uso del territorio en el Distrito
OEI.07	Promover la asistencia social y los hábitos saludables en la población del Distrito	AEI.07.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito
		AEI.07.02	Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito
		AEI.07.03	Actividades Multidisciplinarias adecuadas para jóvenes y niños en el Distrito
		AEI.07.04	Actividades preventivas y promocionales de la salud a favor de la población del Distrito
OEI.08	Mejorar las condiciones de Habitabilidad en el Distrito	AE.08.01	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población del Distrito
		AE.08.02	Conexión de Agua Potable y de energía eléctrica domiciliar de la población del Distrito

